

UNA MIRADA

A la Ciencia, la Tecnología y la Sociedad
Desde el enfoque Multidisciplinario.

UNA MIRADA A LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA Y LA SOCIEDAD DESDE EL ENFOQUE MULTIDISCIPLINARIO

COLECCIÓN CIENTÍFICA EDUCACIÓN, EMPRESA Y SOCIEDAD

Primera Edición 2024 Vol. 27

Editorial EIDEC

Sello Editorial EIDEC (978-958-53018)

NIT 900583173-1

ISBN: 978-628-96622-6-9

Formato: Digital PDF (Portable Document Format)

DOI: <http://doi.org/10.34893/h2879-5983-3080-v>

Publicación: Colombia

Fecha Publicación: 21/12/2024

Coordinación Editorial

Escuela Internacional de Negocios y Desarrollo Empresarial de Colombia – EIDEC

Centro de Investigación Científica, Empresarial y Tecnológica de Colombia – CEINCET

Red de Investigación en Educación, Empresa y Sociedad – REDIEES

Revisión y pares evaluadores

Centro de Investigación Científica, Empresarial y Tecnológica de Colombia – CEINCET

Red de Investigación en Educación, Empresa y Sociedad – REDIEES



CONTENIDO

CAPÍTULO 1: APRENDIZAJE – SERVICIO: UN CASO DE ARTICULACIÓN Y CONVERGENCIA DE COMPETENCIAS INVESTIGATIVAS, SOLIDARIAS Y DE EMPRENDIMIENTO	06
Andrea Isabel Barrera Siabato; Nidia Milena Moreno López; Nelson Vargas Tejedor; Ramiro Andres Colmenares Cruz, Claudia Lucia Mantilla Ronderos	
CAPÍTULO 2: AGENDA ESTATAL EN EL CONTEXTO DE QUINTANA ROO	26
Jaime Uribe Cortez	
CAPÍTULO 3: INTELIGENCIA ARTIFICIAL Y RESPONSABILIDAD LEGAL: UN DESAFÍO EMERGENTE PARA EL SISTEMA JURÍDICO PERUANO	41
Jhonatan Hinojosa Mamani; Fredy Toribio Chalco Vargas; Hugo Neptali Cavero Aybar; Javier Romulo Quispe Zapana; Yeme Marcial Pari Galindo; Jimmy Humpiri Nuñez	
CAPÍTULO 4: ANIMALIZACIÓN Y OTREDAD EN EL PERÚ: UN LEGADO COLONIAL EN EL ESPEJO CONTEMPORÁNEO	63
Jhonatan Hinojosa Mamani; Jimmy Humpiri Nuñez; Javier Romulo Quispe Zapana; Yeme Marcial Pari Galindo; Juan Flores Velasquez	
CAPÍTULO 5: DETERMINACIÓN DE LA PREVALENCIA EN LA ENFERMEDAD EHRlichia canis	82
Ximena Montserrat Jiménez Gutiérrez; Bladimir Jiménez Deferia	
CAPÍTULO 6: LIDERAZGO PEDAGÓGICO Y DESEMPEÑO LABORAL EN EDUCACIÓN INICIAL EN PAUCARTAMBO, PERÚ	94
Ana Carpio Romero; Danitza Luisa Sardón Ari; Teofilo Condori Tipula; Zezy Yadeyda Sardon Ari	
CAPÍTULO 7: FACTORES INSTITUCIONALES OBSTACULIZADORES DE LA GESTIÓN PEDAGÓGICA PARA INCIDIR EN UNA CULTURA DE PAZ	110
Yonis Rafael Olivera Martínez; Jorge Oswaldo Sánchez Buitrago	

CAPÍTULO 8: TENDENCIAS EN LA EVALUACIÓN DE COMPETENCIAS INVESTIGATIVAS EN EDUCACIÓN UNIVERSITARIA: UNA REVISIÓN SISTEMÁTICA DE LITERATURA	141
Rosa María Salas Sánchez; Daniela Medina Coronado; Ninoska Ninamango Santos; Dora Julia Tamariz Jaime	
CAPÍTULO 9: PERSPECTIVA COGNITIVA Y SOCIOCULTURAL, ESCENARIOS POSIBLES PARA EL APRENDIZAJE DE LA ESCRITURA	164
Ledis Elvira Ramos Herazo	
CAPÍTULO 10: EPISTEMOLOGÍA Y GESTIÓN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO: PERSPECTIVAS FILOSÓFICAS, PSICOLÓGICAS Y DE GESTIÓN	183
Jorge Paucar Luna; Ricardo Villena Presentación; Marleni Bautista Espinoza; Luis Benavides Luksic; Orestes Cachay Boza	
CAPÍTULO 11: DERECHOS LABORALES COLECTIVOS DE LOS TRABAJADORES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EN PIURA, PERÚ	213
Freddy William Castillo Palacios; Groover Valenty Villanueva Butrón; Cecilia Paula Luisa Gómez Zúñiga	
CAPÍTULO 12: ENFOQUE CRÍTICO PROGRESISTA DE LA INNOVACIÓN EDUCATIVA PARA EL DESARROLLO DE LA COMPRENSIÓN LECTORA	242
Ana Mercedes Murillo López; Rolando Escorcía Caballero	
CAPÍTULO 13: INCIDENCIA DEL PROCESO ADMINISTRATIVO EN LA MICROEMPRESA RANCHO GANADERAO SR DE LA CAQUETÁ.....	260
Evelith Vargas Villa; Jaider Lozada Salinas; Dora Lilia Garrido Hurtado; Nancy Olaya Delgado	
CAPÍTULO 14: LA VIRTUALIZACIÓN DE LA REALIDAD EN LA PÁGINA DE FACEBOOK «CONFESIONES SAN MARCOS 12.0»	283
Luisa Prisciliana Portilla Durand	

CAPÍTULO 15: PREDICTORES DE MORTALIDAD POR COVID-19 EN PACIENTES HOSPITALIZADOS EN UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS MARZO A JUNIO AÑO 2020 EN EL HOSPITAL NACIONAL GUILLERMO ALMENARA

I. ESSALUD 312

Max Aliaga Chávez; Jeannette Giselle Ávila Vargas Machuca; José Luis La Rosa Botonero; Ana Sixtina Aliaga Mariñas; Moisés Ernesto Rosas Febres; Javier Rubén Tovar Brandan

CAPÍTULO 1:

**APRENDIZAJE – SERVICIO: UN CASO DE
ARTICULACIÓN Y CONVERGENCIA DE
COMPETENCIAS INVESTIGATIVAS, SOLIDARIAS
Y DE EMPRENDIMIENTO¹**

**SERVICE-LEARNING A CASE OF ARTICULATION
AND CONVERGENCE OF RESEARCH SOLIDARITY
AND ENTREPRENEURSHIP COMPETENCIES**

Andrea Isabel Barrera Siabato ²

Nidia Milena Moreno López ³

Nelson Vargas Tejedor ⁴

Ramiro Andres Colmenares Cruz⁵

Claudia Lucia Mantilla Ronderos ⁶

Pares evaluadores: Red de Investigación en Educación, Empresa y Sociedad – REDIEES.⁷

¹ Derivado del proyecto de investigación: Estrategia de aprendizaje – Servicio Sistema Servicio Social Unadista

² Ingeniera Industrial, Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, Magister en Dirección y Administración de Empresas, docente, Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD, andrea.i.barrera@unad.edu.co

³ Psicóloga, Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, Doctora en Psicología, Universidad de Buenaventura, Líder nacional Observatorio Intersistémico Regional, Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD, nidia.moreno@unad.edu.co

⁴ Ingeniero Industrial, Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, Especialista en Salud Ocupacional y Prevención de Riesgos Laborales, docente, Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD, nelson.vargas@unad.edu.co

⁵ Ingeniero Ambiental, Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD, Magister Gestión y Administración Ambiental, docente, Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD, ramiro.colmenares@unad.edu.co

⁶ Odontóloga, Universidad Santo Tomas, Maestría en Odontología, docente, Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD, claudia.mantilla@unad.edu.co

⁷ Red de Investigación en Educación, Empresa y Sociedad – REDIEES. www.rediees.org

APRENDIZAJE – SERVICIO: UN CASO DE ARTICULACIÓN Y CONVERGENCIA DE COMPETENCIAS INVESTIGATIVAS, SOLIDARIAS Y DE EMPRENDIMIENTO ⁸

Andrea Isabel Barrera Siabato ⁹, Nidia Milena Moreno López ¹⁰, Nelson Vargas Tejedor ¹¹,
Ramiro Andrés Colmenares Cruz ¹², Claudia Lucia Mantilla Ronderos ¹³.

RESUMEN

Cada vez, toma mayor importancia la articulación de competencias investigativas, sociales y de emprendimiento, requiriendo una estrecha relación con el currículo quien da respuestas a las necesidades de los territorios. Las tendencias actuales en el aprendizaje servicio, logran validación del conocimiento disciplinar desde las necesidades situadas donde los estudiantes en un ejercicio académico promueven en y con la comunidad conocimientos, competencias y habilidades que logran una interacción dinámica. Se presenta un estudio de caso que establece la ruta de formación en competencias sociales y disciplinares desde el programa de Ingeniería Industrial y el Sistema de Servicio Social Unadista SISSU a partir de las estrategias: Prestación del Servicio Social Unadista, Ruta de Articulación Curricular, Escenario de Práctica, Semilleros de Investigación y Opción de grado entregando la línea base desde innovación e investigación para el emprendimiento social. Se aborda con una metodología cualitativa y longitudinal con entrevistas, observación directa y análisis de informes estableciendo la correspondencia y articulación de resultados de aprendizaje en áreas de profundización del programa con enfoque comunitario, reconociendo la importancia de experiencias de transformación educativa y el abordaje didáctico para el desarrollo económico y social que mejoren la calidad de vida de las comunidades y coadyuven al

⁸ Derivado del proyecto de investigación: Estrategia de aprendizaje – Servicio Sistema Servicio Social Unadista

⁹ Ingeniera Industrial, Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, Magister en Dirección y Administración de Empresas, docente, Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD, andrei.barrera@unad.edu.co.

¹⁰ Psicóloga, Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, Doctora en Psicología, Universidad de Buenaventura, Líder nacional Observatorio Intersistémico Regional, Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD, nidia.moreno@unad.edu.co.

¹¹ Ingeniero Industrial, Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, Especialista en Salud Ocupacional y Prevención de Riesgos Laborales, docente, Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD, nelson.vargas@unad.edu.co

¹² Ingeniero Ambiental, Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD, Magister Gestión y Administración Ambiental, docente, Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD, ramiro.colmenares@unad.edu.co

¹³ Odontóloga, Universidad Santo Tomas, Maestría en Odontología, docente, Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD, claudia.mantilla@unad.edu.co

fortalecimiento del tejido social. Los resultados muestran que la ruta de formación afianza los principios del liderazgo transformador, proyectando de forma pertinente propuestas de investigación y emprendimiento a partir de retos y desafíos encontrados.

ABSTRACT

The articulation of investigative, social and entrepreneurship competencies is becoming increasingly important, requiring a close relationship with the curriculum that provides answers to the needs of the territories. Current trends in service learning achieve validation of disciplinary knowledge from the needs located where students in an academic exercise promote knowledge, competencies, and skills in and with the community that achieve dynamic interaction. A case study is presented that establishes the training route in social and disciplinary competencies from the Industrial Engineering program and the Unadista Social Service System SISSU based on the strategies: Provision of the Unadista Social Service, Curricular Articulation Route, Scenario of Practice, Research Seedbeds and Degree Option delivering the baseline from innovation and research for social entrepreneurship. It is approached with a qualitative and longitudinal methodology with interviews, direct observation and analysis of reports, establishing the correspondence and articulation of learning results in areas of deepening the program with a community focus, recognizing the importance of educational transformation experiences and the didactic approach for the economic and social development that improves the quality of life of communities and contributes to strengthening the social fabric. The results show that the training route strengthens the principles of transformative leadership, pertinently projecting research and entrepreneurship proposals based on challenges encountered.

PALABRAS CLAVE: Aprendizaje servicio, currículo, innovación, investigación, social, solidario.

Keywords: Service learning, curriculum, innovation, research, social, solidarity.

INTRODUCCIÓN

Dentro de los diferentes contextos nacionales y regionales la educación superior juega un papel fundamental que evoluciona frente al engranaje, flexibilización y estructura académica que fomente la interdisciplinariedad y la transversalidad del currículo a partir de las problemáticas sociales que requieren de acciones estratégicas en donde las universidades y los programas de formación acompañen el desarrollo de la sociedad y el país a través de la potencialización de la gestión del conocimiento desde una perspectiva innovadora que aporte al progreso de la ciencia con una integración completa de la realidad social (Breijo Worosz, 2019)

Desde el Decreto 1330 de julio de 2019 el Ministerio de Educación Nacional en Colombia, busca “regular los procesos de registro calificado y calidad de las instituciones de educación superior”. En el apartado aspectos curriculares orienta la estructura de mecanismos en donde el componente de interacción está llamado a la creación y fortalecimiento de vínculos entre la Universidad y los diversos actores que logren armonizar con los contextos locales, regionales y globales. Así mismo desde el apartado de Investigación – Innovación se establece el pensamiento crítico- creativo en el cual los resultados de investigación aporten significativamente a la transformación social de los territorios y microterritorios y promuevan la construcción de país. (MEN, 2019)

En el Proyecto Académico Pedagógico Solidario de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD se alberga una interesante apuesta académica y pedagógica como garante de una formación integral para los estudiantes. En esta lógica entender las dinámicas propias y las directrices para el fortalecimiento de las competencias en investigación, innovación y emprendimiento se hacen fundamentales, dada la importancia de la comprensión y apropiación de la razón de ser de la investigación social desde el modelo pedagógico Unadista, y la identificación de diferentes posibilidades de acción investigativa, enmarcada dentro diversos paradigmas como lo son: empírico analítico, histórico hermenéutico y crítico social, en correspondencia con las necesidades y el respectivo interés científico (Habermas, 1982).

Se vislumbran, por tanto, diversas formas para: analizar, comprender e incluso transformar la realidad social, en donde la formación de la acción Unadista se enmarca en la dinámica relacional que debe surgir para ubicarse dentro de algún paradigma de investigación, en cuanto al interés científico, sin perder la perspectiva de las necesidades y de la situación de cada contexto a investigar.

Por lo anterior, el papel y transformación de las sociedades por medio de la ciencia sigue originando interesantes deliberaciones, más aún, cuando desde una perspectiva científica los resultados producto de la investigación y la investigación misma obedecen a intereses particulares que alejan los aportes y los descubrimientos científicos, de las comunidades, por tanto, se convierten en factores que inciden directamente en la alienación social.

Otro de los factores que incide en el debate científico, se presenta cuando se prioriza como única mirada válida, el enfoque positivista que, en su comprensión de objetividad, excluye otras posibilidades de análisis, por tanto, “la nueva racionalidad científica es también un modelo totalitario, en la medida que niega el carácter racional a todas las formas de conocimiento que no se pautaran por sus principios epistemológicos y por sus reglas metodológicas” (Santos, 2018, p. 21).

Esa misma teoría crítica permite un diálogo entre las diferentes formas de conocer y saber, entre ellas la ciencia construida desde la investigación e innovación universitaria, los conocimientos tradicionales de los pueblos ancestrales, las comunidades étnicas, como resultado de sus prácticas milenarias, y el sentido común que caracteriza a los seres humanos a incentivar el diálogo llamado ecología de saberes: “La ecología de saberes comienza con la asunción de que todas las prácticas de relaciones entre los seres humanos, así como entre los seres humanos y la naturaleza, implican más de una forma de conocimiento y, por ello, de ignorancia” (Santos, 2010, p. 51).

Los grandes retos para la sociedad del conocimiento es la de “gestionar de manera integral” la formación en las diferentes disciplinas sin apartarse de su razón social siendo la investigación y el emprendimiento con sentido social los hilos conductores que dinamizan la calidad, viabilidad y pertinencia en la formulación conjunta de soluciones a partir de los principios del liderazgo transformador. Como metodología educativa el Aprendizaje servicio desde los procesos de aprendizaje, se establece como un enfoque efectivo de competencias investigativas, sociales y disciplinares que se desarrollan en el estudiante y que le permiten enfrentar desafíos y oportunidades de manera significativa en su territorio con una profunda reflexión crítica que lo lleva más allá del aula o los contenidos curriculares y promueve un aprendizaje exitoso desde los diferentes recursos formativos que le brinda la organización y el programa para realizar el análisis complejo de las realidades mediante la observación sistemática y la indagación planificada.

Con el fin de establecer espacios de aprendizaje, debate y reflexión para encontrar enfoques innovadores y prácticas exitosas que cierren la brecha entre la academia y la Universidad, se viene afianzando desde el Sistema de Servicio Social Unadista SISSU el ejercicio de la acción solidaria para la “participación autónoma, libre crítica y creativa de las comunidades” que permitan un desarrollo comunitario y cambio socio-cultural (SISSU, 2022). Este accionar, articulado con lo mencionado por Tapia en 2010, para el aprendizaje-servicio se catalogan como experiencias, programas o estrategias desarrollados por estudiantes en el contexto de la educación formal como una manera de interactuar en lo social.

Desde esta perspectiva, el aprendizaje servicio concatena dos componentes importantes: el servicio comunitario y el aprendizaje que, de acuerdo con Puig, no debe verse como solo adquirir conocimientos y aprendizajes en una disciplina o sencillamente como realizar tareas aisladas que se etiqueten como solidarias y de voluntariado por los estudiantes según la lectura del territorio que se haya podido realizar previamente (Puig, 2014). El aprendizaje servicio debe contar con una participación de los grupos de interés desde sus saberes y a través de una planificación estructurada que involucre al estudiante en su medio conocido: las problemáticas de su comunidad. Por lo tanto, para que servicio y aprendizaje

engranen y cumplan su propósito, se deben tener objetivos y resultados esperados claramente definidos y con una intención pedagógica y curricular enfocada al liderazgo transformador para la renovación permanente y la transformación productiva.

MATERIAL Y MÉTODOS

La metodología llevada a cabo corresponde a una de corte cualitativo longitudinal mediante estudio de caso en donde se exploran ideas preliminares frente a una situación específica y que según Mertens (2005) comienza con la identificación de ambientes propicios de grupos e individuos que pueden llegar a una unidad de análisis inclusive.

Para este específico caso: estudiante de Ingeniería Industrial de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD Yopal que lleva a cabo su requisito de grado Prestación del Servicio Social Unadista, su ejercicio de Práctica Profesional en el Escenario de Prácticas SISSU, se vincula al semillero de investigación del programa y culmina su proceso de formación a través de la opción de grado proyecto aplicado llevando a la acción los elementos abordados desde la planificación y ejecución de la acción solidaria, las actividades y productos de la práctica profesional así como las vivencias siendo semillerista en eventos zonales y nacionales desarrollados por la Fundación Red Colombiana de Semilleros de Investigación RedCOLSI que en articulación permitieron la gestación de una unidad de emprendimiento en el sector alimentos del municipio de Yopal.

Por las características propias del estudio de caso, requiere de valoraciones que permitan comprender a mayor profundidad: detalles, significados, información y por supuesto actores.

La información analizada surge a partir de entrevistas, observación directa del desempeño del estudiante entre la vigencia 2017 y 2021; así como la consulta de fuentes bibliográficas relacionadas con las dinámicas de investigación, innovación y emprendimiento en el marco del PAPS (Proyecto Académico Pedagógico Solidario) como proyecto ético político.

Se constituye en un proceso holístico al considerar el todo sin ser reducido al estudio de sus partes en el marco de diferentes eventos y su interpretación desde la base de la innovación social, la investigación y el emprendimiento regional.

Descripción del caso

El abordaje de necesidades individuales y colectivas en los territorios desde los diferentes contextos, según Ortega y Marín (2019) se constituye en uno de los factores clave para la identificación de problemáticas comunitarias como punto de partida para lograr el “desarrollo endógeno” en los países de Suramérica.

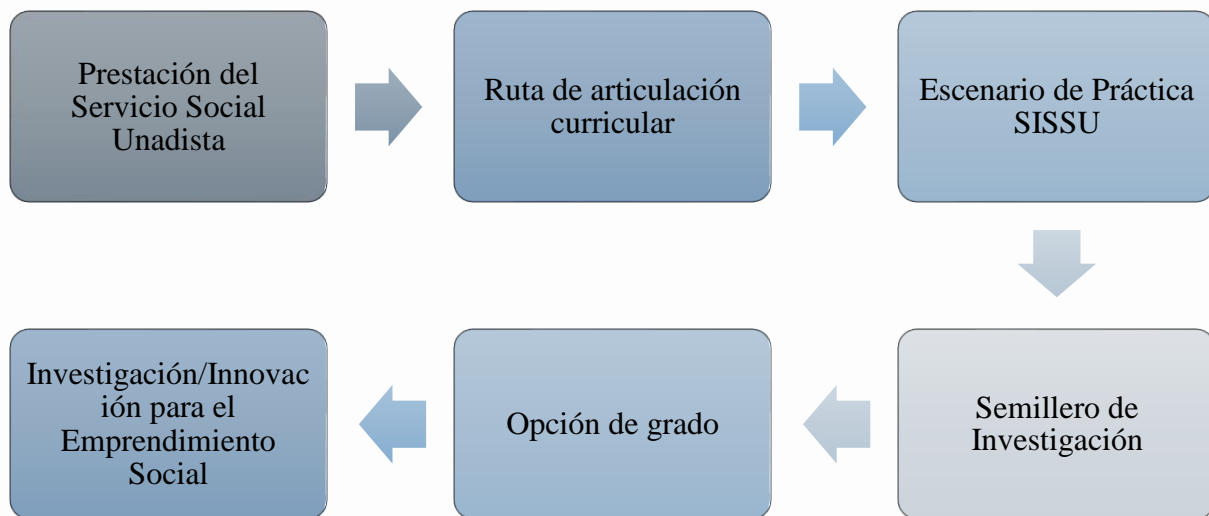
Los programas de formación y según la normativa legal vigente, deben responder a los contextos en los cuales tienen injerencia y en donde el profesional en formación desarrolle la habilidad de interrelacionarse para la construcción, ejecución y control de procesos y medios que busquen el cierre de brechas que demandan los diferentes sectores.

Para este caso se presentan las siguientes estrategias que permitieron la identificación de ambientes propicios y su conexión e interacción con el contexto: requisito de grado Prestación el Servicio Social Unadista, ruta de articulación curricular del programa de Ingeniería Industrial con el SISSU, Escenario de Práctica, semillero de investigación y opción de grado para finalmente contar con un resultado tangible desde la investigación y el aprendizaje servicio: emprendimiento con sentido social.

Entender la dinámica del requisito de grado denominado Prestación del Servicio Social Unadista requiere la comprensión previa del Sistema de Servicio Social Unadista quien lo opera. El SISSU es un dispositivo organizacional que dinamiza la e- comunidad a través de la ideación, diseño, planificación, desarrollo y articulación de procesos de “formación-acción investigación-innovación e interacción-emprendimiento en la promoción de la participación solidaria y fortalecer la gestión de la acción del conocimiento desde la interacción social y la comprensión de las dinámicas comunitarias para la promoción del “liderazgo transformador” (Moreno & Orejarena, 2017)

En la Figura 1, se describe la ruta realizada con el fin de evidenciar desde la transformación educativa y social el modelo de competencias sociales, solidarias, de investigación y emprendimiento que mediante el aprendizaje servicio se llevó a cabo.

Figura 1 Ruta de transformación educativa y social para el desarrollo de competencias sociales, solidarias, de investigación y emprendimiento



Fuente: autores, 2024

Se describe de manera detallada en la Tabla 1.

Tabla 1 Actividades de transformación educativa y social para el desarrollo de competencias sociales, solidarias, de investigación y emprendimiento

Fase	Tiempo	Actividades
Prestación del Servicio Social Unadista	4 meses	Considerado requisito de grado en donde se llevan a cabo: la identificación de necesidades en el territorio desde un enfoque disciplinar que permite planificar el desarrollo de una acción solidaria, orientada al reconocimiento, comprensión desde la perspectiva comunitaria y aportando desde la comunidad y para la comunidad alternativas pertinentes del estudiante como líder transformador. Esta acción solidaria, se enmarca desde el territorio y con una mirada desde los Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS (González, 2020).
Ruta de articulación curricular	Permanente durante el programa académico de formación	La articulación curricular con los programas de formación en la UNAD es uno de los mecanismos de acción del SISSU para enmarcar los aspectos curriculares establecidos por el Decreto 1330 de 2019 emitido por Ministerio de Educación Nacional, en el Artículo 2.5.3.2.3.2.4. Dentro de los componentes de interacción, se fomenta la articulación mediante la armonización de los programas con los contextos en región y de manera global, que han permitido trazar cuatro rutas a partir del dialogo colectivo realizado entre las escuelas, programas académicos y el SISSU. Estas rutas son: introductoria curricular con sello Unadista, investigación - innovación – emprendimiento, metodológica y la general de articulación.
Escenario de Práctica SISSU	4 meses	El escenario de práctica SISSU se constituye como un espacio en donde diferentes programas académicos fortalecen sus competencias disciplinares y sociales aportando a la formación de egresados con un alto compromiso en el desarrollo sostenible de comunidades y en el marco de programas y proyectos orientados en el diseño, ejecución y evaluación de estos, dependiendo de las necesidades específicas del escenario.
Semillero de Investigación	24 meses	Los semilleros de investigación como ruta de abordaje del conocimiento constituyéndose en un

Fase	Tiempo	Actividades
Opción de Grado	8 meses	espacio para que los integrantes (estudiantes - docentes) participen de un proceso bilateral de enseñanza- aprendizaje y son el capital semilla de los futuros investigadores para el “fortalecimiento en asuntos de interés social”. A partir de este ejercicio de dialogo e intercambio de saberes es factible el desarrollo de la opción de grado, siendo esta una alternativa clave que ofrece la UNAD para “complementar, profundizar y concatenar” conocimientos, competencias y resultados de aprendizaje en el transcurso de su proceso formativo (UNAD, 2013)
Emprendimiento Social	24 meses y a la fecha en crecimiento	Son alternativas que se le ofrece al estudiante con el fin de complementar, profundizar e integrar conocimientos y competencias desde cada disciplina. Desde el proyecto aplicado se busca una transferencia social de conocimiento que aporte de manera innovadora a la solución de problemas focalizados (UNAD, Acuerdo 006 del 28 de mayo de 2014, Artículo 13) Resultado de la ruta de formación en competencias solidarias, investigativas y del trabajo en red con la comunidad se consolidó la iniciativa de emprendimiento en el sector alimentos que ha permitido la articulación de proveedores que hicieron parte del ejercicio académico desarrollado en las fases anteriores

Fuente: autores, 2024

Finalmente, el producto de esta ruta de formación social articulada al currículo permite la ideación, puesta en marcha, consolidación y crecimiento de un emprendimiento con sentido social que según la Organización de Naciones Unidas está ligado al concepto de “desarrollo sostenible”, para la incubación de nuevas oportunidades cuyo resultado final es el de “un mayor bienestar social”, para mejorar las condiciones de calidad de vida de la población desde las iniciativas sociales y económicas realizadas desde lo individual y colectivo (Naciones Unidas, 2017).

RESULTADOS

La articulación de estas estrategias ha permitido resultados significativos que afianzan y desarrollan competencias sociales, solidarias, investigativas y que resultan no solo en ejercicios reales de innovación y emprendimiento social que dan respuestas efectivas a necesidades y problemáticas reales, sino que además permite validar la pertinencia de cada disciplina. A continuación, se describen los principales resultados por estrategias y su importancia con el aprendizaje servicio:

Prestación del Servicio Social Unadista: para la vigencia de estudio fue desarrollada la acción solidaria enfocada a los resultados del diagnóstico en Mipymes frente al liderazgo transformador en la Ciudad de Yopal.

Este trabajo logró un reconocimiento de pequeñas unidades de emprendimiento en el sector alimentos, de construcción y de servicios en donde se logró establecer la informalidad de los liderazgos y la baja apropiación de elementos tanto del liderazgo tradicional como de los elementos del liderazgo inspirador y transformador de realidades. Este proyecto permitió un reconocimiento de actores para el desarrollo del escenario de práctica facilitando el trabajo en red y el abordaje de elementos como la vocación de la disciplina y la articulación que se evidencia desde el currículo y la identificación de las líneas tanto de profundización como de investigación del programa que según (Barrera & Barrera; 2019).

Escenario de práctica SISSU: se abordó el plan de trabajo bajo el proyecto de Evaluación de Pequeñas y Medianas Empresas (Mipymes) en el contexto de la Organización, Innovación y Tecnología en los micronegocios del sector alimentos en el Municipio de Yopal, el cual representa una iniciativa investigativa-educativa de vanguardia, permitiendo ir un paso más allá de un plan de trabajo de práctica profesional como actividad académica y según Leal realiza la gestión de los principios y finalidades educativas trascendiendo más allá de las aulas y validando el conocimiento en las realidades del territorio (Leal, 2021). Esta estrategia del SISSU con el programa de Ingeniería Industrial evidenció el desarrollo del pensamiento crítico y autónomo del estudiante que va perfeccionando el aprendizaje

significativo y la experiencia vivencial del liderazgo transformador (Barrera & Araujo, 2022).

De manera paralela el plan de trabajo del escenario de práctica fue abordado desde las líneas del *Semillero de Investigación* de ingeniería industrial no solo quedando como propuestas teóricas que merecieron la participación de eventos regionales y nacionales como la Red de Semilleros de Investigación Redcolsi, sino que culminan con dos elementos diferenciales el desarrollo de la opción de grado en modalidad proyecto aplicado y la publicación de trabajo desarrollo en revista de investigación. Resulta una práctica educativa innovadora positiva y propositiva de tal manera que inspiró acciones concretas con la comunidad en este caso los microempresarios quienes no solo facilitaron la información, sino que en conjunto y a partir de las problemáticas en común permitieron el desarrollo de un trabajo en red para proveedores y facilitadores de contactos como elemento diferencial del trabajo en equipo.

Finalmente, y no menos importante, en el caso de las rutas de articulación curricular con el programa de Ingeniería Industrial de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia, de acuerdo con las condiciones de calidad registradas en el documento maestro y el Sistema de Servicio Social Unadista SISSU, se identificaron tres rutas en áreas como innovación, investigación y emprendimiento.

El objetivo es identificar cursos académicos dentro del plan de estudios que favorezcan y potencialicen las habilidades investigativas, de innovación y emprendimiento con enfoque territorial y que a su vez den respuesta a la misionalidad institucional con sello social, solidario y comunitario sin perder de vista el desarrollo tecnológico, la innovación social y la cultura de emprendimiento que tanta falta hace al interior del tejido social en el país. Los cursos y ruta se describen en la Tabla 2.

Tabla 2 cursos de articulación programa de Ingeniería Industrial con el SISSU

Ruta de articulación	Cursos articulados	Habilidades de transformación social a las que aporta
Introdutoria curricular con sello Unadista	Cátedra Unadista, Prestación del Servicio Social Unadista	Competencias sociales solidarias y de liderazgo transformador Implementación de acciones solidarias en el marco del emprendimiento, la asociatividad, la innovación y el desarrollo tecnológico
Investigación, innovación y emprendimiento	Fundamentos y Generalidades de Investigación, Formulación y Evaluación de Proyectos de Ingeniería, Ingeniería Económica, Proyecto Profesional de Grado, Gestión Tecnológica, Valoración y Negociación Tecnológica, Emprendimiento, Modelos y Simulación, Estadística y Probabilidad, Inferencia Estadística, Programación Lineal, Métodos Determinísticos, Métodos Probabilísticos.	Reconocimiento de los fundamentos de la acción investigativa en un plano social y comunitario desde el enfoque territorial Reconocimiento e interacción recíproca de las dinámicas, necesidades e intereses de la comunidad para la solución y transformación del entorno
Cursos metodológicos	Introducción a la Ingeniería, Proyecto de Ingeniería I, Proyecto de Ingeniería II, Práctica Profesional, Gestión de Calidad, Ingeniería Ambiental, Gestión de las Operaciones, Logística y Cadenas de Suministro, Diseño del Trabajo, Procesos Industriales, Diseño de Planta	Conocimiento de realidades regionales incorporando los Objetivos de Desarrollo Sostenible Interpretación de realidades desde lo político económico, cultural con potencialidad de articulación a los procesos de investigación
General de articulación	Ética y Ciudadanía, Competencias Comunicativas, Creatividad para el emprendimiento, Proyecto de vida,	Comprensión de la interacción social para la realización de las dimensiones del sujeto desde la cultura, la sociedad y la personalidad.

Ruta de articulación	Cursos articulados	Habilidades de transformación social a las que aporta
	Pedagogía para la solución de conflictos, La persona como ser trascendente, Sexualidad Y Discapacidad, Danza	Construcción de una sociedad solidaria para el desarrollo comunitario

Fuente: Sistema de Servicio Social Unadista y Programa de Ingeniería Industrial UNAD 2022

Como resultado final de esta ruta académica con innovación social, y a partir de realidades comunes a los microempresarios entrevistados, se logra la concreción de un emprendimiento propio que a la fecha es reconocido en el Municipio de Yopal y genera un empleo directo y tres indirectos, partiendo de los elementos abordados tanto en las estrategias y dispositivos del SISSU como en el programa académico de formación permitiendo poner en práctica lo aprendido dando soluciones a lo encontrado y mencionado por la comunidad. Al aplicar un enfoque de red solidaria con otros microempresarios del sector se comparte el objetivo de mejorar su calidad de vida, superar obstáculos, asumir responsabilidades y transformar las amenazas en oportunidades de negocio significativas.

Para el desarrollo de un emprendimiento social, se debe tener conciencia y reconocimiento de problemáticas u oportunidades de mejora territoriales que permitan la ideación y formulación de cambios conjuntos en la sociedad. Estas habilidades requieren líderes sociales y estudiantes transformadores con habilidades duras por supuesto, pero con el enfoque comunitario que creen valor para lo sociedad, este aspecto apoya lo mencionado por Santos (2013), quien manifiesta que se deben jerarquizar los “resultados sociales sobre los económicos”, que logren la adaptación a contextos y situaciones específicas.

De acuerdo con lo expresado por (Sanabria, 2015), donde la Universidad actúa como un sistema que facilita y fortalece la transferencia de conocimiento y tecnología teniendo como base la innovación y el emprendimiento manteniendo como premisa el compromiso social en el entorno donde está presente.

Desde la perspectiva de aprendizaje servicio las estrategias y sus resultados han permitido evidenciar que desde una planificación adecuada y sistemática no solo se consolidan conocimientos y habilidades desde cada disciplina, sino que aportan cimientos para la vida con sus retos y oportunidades. Así mismo, resulta en un ejercicio de reflexión

que bien abordado y acompañado provoca efectos de solidaridad, buena voluntad que favorecen mejoras en el entorno comunitario donde sean realizadas.

Secuencia lógica de texto y, sólo en caso necesario, las tablas o figuras imprescindibles que no repitan los mismos datos del texto. Se debe limitar el uso de tablas y figuras a las estrictamente necesarias. Se procurará resaltar las observaciones importantes. Se describirán, sin interpretar ni hacer juicios de valor, las observaciones efectuadas con el material y métodos empleados.

DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES

En concordancia al Componente Económico Productivo del Proyecto Académico Pedagógico Solidario – PAPS de la UNAD, en su versión 4.0 y como parte de su razón de ser en el desarrollo del espíritu emprendedor, la experiencia vivida por los estudiantes del programa de Ingeniería Industrial, a través de la estrategia curricular conocida como la Prestación al Servicio Social Unadista (requisito de grado), que promueve el arraigo comunitario, la identidad en el contexto y en su dinámica propia, facilitando a la comunidad y dar a conocer sus principales necesidades y problemáticas, que pueden ser abordadas metodológicamente favorece el trabajo en red y las alianzas externas y comunitarias para la identificación de necesidades y oportunidades en el territorio.

Este primer acercamiento a las realidades del microterritorio dan la semilla para abordar junto con los presaberes y desde el desarrollo de las competencias en investigación, innovación y emprendimiento y acordonar potenciales escenarios. Es en esta sinergia a través del requisito de grado, se inicia el camino para establecer desde la acción solidaria un primer estudio en relación con la identificación de las características con respecto a los procesos de organización, innovación y tecnología. Este insumo evoluciona en la articulación con el escenario de prácticas del Sistema del Servicio Social Unadista - SISSU y desde los semilleros de investigación logrando desarrollar el proyecto Diagnostico de Mipymes del sector de alimentos de la ciudad de Yopal frente a los procesos de Innovación y Desarrollo tecnológico (Pérez, 2021), destacando resultados como la prevalencia del 86% de empresas del sector son familiares y un marcado informalismo.

El fortalecimiento de los componentes que integran la ruta de formación en competencias sociales, solidarias y de investigación promueve, contribuyen a generar en los estudiantes una visión de futuro que rompe la tendencia de ser buscadores de empleo a ser protagonistas de su territorio en ser generadores de empleo con sentido de equidad, siendo fuente de impactos positivos en su microterritorio.

Al detallar el impacto que genera esta experiencia y dado que promueve el logro de cumplimiento de metas que hacen parte de los Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS que según (García et al., 2022) se fortalece y funciona de acuerdo con las teorías y experiencias locales, buscando el cambio mundial. Es así como toma relevancia la meta 4.4, en relación con el fomento y crecimiento de las micro, pequeñas y medianas empresas que hacen presencia en Yopal y que se integran a la cadena de valor de su emprendimiento. Vínculo que se origina desde la acción solidaria planificada, ejecutada y que continúa con los procesos de investigación abordados en con el semillero de investigación y son fortalecidos en la continuidad de la interacción con el escenario de prácticas profesionales.

Los resultados presentados en este estudio de caso son elementos que se deben contemplar y socializar al interior de cada programa académico de formación y no esperar que de manera instantánea y solo en un tiempo limitado se interiorice lo social, solidario y comunitario, así como los principios que orientan el liderazgo transformador, la investigación, la innovación y el emprendimiento con sentido social.

Se espera que, a partir de la caracterización realizada con los emprendedores, se continúe el trabajo de acompañamiento desde el capital relacional en territorio a emprendedores para la gestión de recursos al interior de sus organizaciones con el fin de acelerar el crecimiento y generar nuevos empleos que dinamicen la economía en su área de influencia (Franco & Urbano, 2010).

A partir de la experiencia en la integración de elementos propios del liderazgo transformador, la acción solidaria, la investigación y la focalización de una idea de negocio abordado desde las aristas de la innovación, se identifican oportunidades que buscan mejorar los indicadores de calidad de vida, la generación de empleos directos que responden a necesidades reales de los diferentes sectores.

Se requiere de un proceso continuo y analizable en un horizonte de tiempo para evidenciar resultados tangibles frente a la ideación, pre-incubación, incubación, desarrollo de emprendimientos con sentido social a partir de los elementos disciplinares abordados en planes de estudio, estrategias curriculares de interacción del estudiante con su entorno como mecanismo de fortalecimiento y promoción para la formación integral de estudiantes universitarios para una transformación educativa real.

Resulta importante que, desde la academia y los programas académicos de formación, se continúe con la validación del conocimiento en las realidades de los contextos y que a su vez se articulen rutas curriculares en investigación, innovación y emprendimiento sin apartar el énfasis social, solidario y regional que en conjunto atienda o busque alternativas de solución a las necesidades de una comunidad.

El estudio de caso evidenció durante las diferentes etapas de la ruta un reconocimiento del contexto no solo comunitario, sino de la disciplina y a partir de dichos elementos formular y proponer estrategias en el corto, mediano y largo plazo. Una de las apuestas exitosas que a la fecha se siguen llevando a cabo es la cadena logística de proveedores conectados a partir del reconocimiento de actores, saberes y caracterizaciones producto de las actividades propuestas.

En un ejercicio de construcción teórica y desde la observación directa frente a las prácticas más comunes de los empresarios de Yopal para la consolidación de sus emprendimientos se resaltan: identificación de factores internos y externos para la formulación de estrategias en el corto, mediano y largo plazo, organización de procesos y procedimientos que garanticen el avance continuo y de consolidación de la empresa, finalmente apalancar los procesos de mentoría y formación a través de las estrategias de formación comunitaria empresarial que otorguen diferentes instituciones, entes gubernamentales y se constituyen en un valor agregado para el posicionamiento de marca y reconocimiento en la región.

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

Barrera Siabato, A. I., & Barrera Siabato, A. M. (2020). Las visitas empresariales como oportunidad de fortalecimiento al perfil del ingeniero industrial. *Ingenio Magno*, 10(1), 131-151. <http://revistas.ustatunja.edu.co/index.php/ingeniomagno/article/view/1914>

Barrera Siabato, A. I., & Araujo Romero, D. A. . . (2022). Sistema de Servicio Social Unadista (SISSU) como escenario de práctica profesional en ingeniería industrial: un enfoque social, solidario y comunitario Unadista. *Memorias*, 324-336. <https://hemeroteca.unad.edu.co/index.php/memorias/article/view/5728>

Breijo Worosz, T. (2019). La formación investigativa en función del emprendimiento social en la Universidad actual. *Delectus*, 2(2), 37-43. ISSN: <http://portal.amelica.org/ameli/journal/390/3902683004/>

García, M; Barrera, F; Plazas, N; Colmenares, R; Cancimance, A; Soler, D. (2022). Los Objetivos de Desarrollo Sostenible en América: Panorama. *La Granja: Revista de Ciencias de la Vida*. 1-15. <https://doi.org/10.17163/lgr.n36.2022.04>

González, A; Albus B (2020) Problemáticas que Afectan al Mundo según la Organización de las Naciones Unidas ONU <https://repository.unad.edu.co/handle/10596/34834>

Habermas, J. (1982). *Conocimiento e interés*. Madrid: Editorial Taurus.

Leal Afanador, J. A. (2021). Educación, virtualidad e innovación: Estudio de caso para la consolidación de un modelo de liderazgo en la educación incluyente y de calidad. *Libros Universidad Nacional Abierta Y a Distancia*, 1–246. <https://hemeroteca.unad.edu.co/index.php/book/article/view/5081>

Naciones Unidas (2017). Naciones Unidas. Disponible en: <http://www.un.org/es/sections/what-wedo/promote-sustainable-development/>

Mertens, D.M. (2005). *Research and evaluation in education and psychology. Integrating diversity with quantitative, qualitative, and mixed methods (2nd edition)*. Thousand Oaks: Sage.

Moreno, N. M. & Orejarena, S. M. (2017). Servicio Social Unadista: una propuesta pedagógica para el desarrollo regional. [info:eu-repo/semantics/article, UNAD]. Repositorio Institucional UNAD. <https://repository.unad.edu.co/handle/10596/32526>

Ortega, A. J., y Marín, K. (2019). La innovación social como herramienta para la transformación social de comunidades rurales. *Revista Virtual Universidad Católica del Norte*, (57), 87-99. <https://doi.org/10.35575/rvucn.n57a7>

Pérez, E. (07 de abril de 2021). Diagnóstico de Mipymes del sector de alimentos de la ciudad de Yopal frente a los procesos de Innovación y Desarrollo tecnológico. Obtenido de <https://repository.unad.edu.co/handle/10596/40162>

Puig, J. M., Battle, R., Carme, B., & Palos, J. (2007). *Aprendizaje servicio. Educar para la ciudadanía*. Barcelona: Octaedro-Ministerio de Educación y Ciencia-Centro de Investigación y Documentación Educativa.

Sanabria, P. E., Morales, M. E. y Ortiz Riaga C. (2015). Interacción Universidad y entorno: marco para el emprendimiento. *Educ. Educ* Vol. 18, No. 1, 111-134. DOI: 10.5294/edu.2015.18.1.7

Santos, F. J., Barroso, M. D. L. O., & Guzmán, C. (2013). La economía global y los emprendimientos sociales. *Revista de Economía Mundial*, (35),177-196. [fecha de Consulta 17 de octubre de 2023]. ISSN: 1576-0162. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=86629567010>

Tapia, M. N. (2010). La propuesta pedagógica del “aprendizaje-servicio”: una perspectiva Latinoamericana. *Revista científica TzhoeCoen*, 23-44. Chiclayo, Perú.

Universidad Nacional Abierta y a Distancia. (4 de agosto de 2011). Proyecto Académico Pedagógico Solidario. https://academia.unad.edu.co/images/pap_solidario/PAP%20solidario%20v3.pdf

Universidad Nacional Abierta y a Distancia. (28 de mayo de 2014). Acuerdo 006/2014. Por el cual se reglamenta el capítulo 8 opciones de grado. https://sgeneral.unad.edu.co/images/documentos/consejoAcademico/acuerdos/2014/COAC_ACUE_20140528_006.pdf

CAPÍTULO 2:

AGENDA ESTATAL EN EL CONTEXTO DE QUINTANA ROO¹⁴

STATE AGENDA IN THE CONTEXT OF QUINTANA ROO

Jaime Uribe Cortez ¹⁵

Pares evaluadores: Red de Investigación en Educación, Empresa y Sociedad – REDIEES.¹⁶

¹⁴ Derivado del proyecto de investigación: Agenda pública y sus ejes de estudio conceptuales en el contexto de Quintana Roo.

¹⁵ Licenciatura en Sociología, Universidad Autónoma Metropolitana, Maestro en Ciencias Sociales, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, México, Doctorado en Ciencias en Ecología y Desarrollo Sustentable, El Colegio de la Frontera Sur, Profesor e Investigador de Carrera, Universidad Autónoma del Estado de Quintana Roo, correo electrónico: jaime.uribe@uqroo.edu.mx.

¹⁶ Red de Investigación en Educación, Empresa y Sociedad – REDIEES. www.rediees.org

AGENDA ESTATAL EN EL CONTEXTO DE QUINTANA ROO¹⁷

Jaime Uribe Cortez¹⁸

RESUMEN

Este manuscrito posee como fin ulterior divulgar la estructura de la agenda pública para Quintana Roo. Significa acentuar algunos principios contenidos en los documentos oficiales que son parte de la agenda estatal. Eso significa conocer aquellos documentos en que se encuentran incluidos los aspectos conceptuales que forman parte de la arquitectura general. El hallazgo más notable radica en que mediante la vertiente cualitativa del análisis documental, en especial con la observación de algunos documentos fundamentales que son: La Ley de seguridad pública, la Ley de educación y la Ley de salud, es viable aprehender la configuración particular y observar los temas que son de atracción pública por no decir que general.

ABSTRACT

The ultimate purpose of this manuscript is to disseminate the structure of the public agenda for Quintana Roo. It means accentuating some principles contained in official documents that are part of the state agenda. This means knowing those documents in which the conceptual aspects that part of the general architecture are included. The most notable finding is that through the qualitative aspect of the documentary analysis, especially with the observation of some fundamental documents that are: The Public Security Law, the Education Law, and the Health Law, it is feasible to apprehend the particular configuration and observe topics that are of public, if not general, attraction.

PALABRAS CLAVE: público, territorio, científico, administrativo, ciudadanía

Keywords: public, territory, scientific, administrative, citizenship.

¹⁷ Derivado del proyecto de investigación: Agenda pública y sus ejes de estudio conceptuales en el contexto de Quintana Roo.

¹⁸ Licenciatura en Sociología, Universidad Autónoma Metropolitana, Maestro en Ciencias Sociales, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, México, Doctorado en Ciencias en Ecología y Desarrollo Sustentable, El Colegio de la Frontera Sur, Profesor e Investigador de Carrera, Universidad Autónoma del Estado de Quintana Roo, correo electrónico: jaime.uribe@uqroo.edu.mx.

INTRODUCCIÓN

Es importante conocer algunos aspectos que son medulares y trascendentes para la conformación de la agenda pública en el estado de Quintana Roo. La agenda está constituida de múltiples elementos. Son aspectos que entrañan gran valía para la estructura social, para la consolidación del bienestar y para la legitimidad del gobierno.

Elementos que están contenidos dentro de la distribución del gasto público y el gasto social son fundamentales para constituir una agenda completa y contundente en lo que se refiere a incluir los aspectos que son de real importancia para la atención de todos los sectores sociales. Es útil para los especialistas de las ciencias sociales, la sociología, la ciencia política, la administración pública, entre otras disciplinas, resaltar la importancia que poseen los distintos documentos oficiales para la integración de la agenda, en especial, lo que se refiere a los documentos que contienen los temas que son vitales en la consigna de consolidar el bienestar del contexto estatal.

El principal propósito para este documento radica en divulgar algunos artículos y puntos esenciales que explican parte de la estructura temática, es esencial compartir tres tópicos que funcionan como núcleo central en la agenda.

La pregunta principal radica en lo que sigue: ¿Cuáles son los documentos oficiales más importantes en que están contenidos tres temas trascendentes para Quintana Roo?

Hipotéticamente la respuesta estriba en que existen documentos oficiales que contienen razones para incentivar el desarrollo social. El argumento principal radica en algunos ejes conceptuales que conforman la agenda, son los tópicos de la seguridad pública, la salud y la educación que funcionan como cuestiones trascendentes para la consolidación del tejido, todo esto es central considerar porque se prevé que en rededor de estos temas se construya la agenda.

El problema principal que se discute se refiere a que la agenda contempla diferentes temas que son muy importantes para la evolución de la estructura social. Este manuscrito es una oportunidad para dilucidar y dar cuenta, como se dijo, de tres aspectos cruciales para distinguir y comprender la trascendencia de dichos temas para la entidad.

Desarrollo: El constructo general de la agenda pública

La estructura está matizada por una presencia muy profunda de diversos temas muy importantes que son parte insoslayable de las inquietudes y temáticas que caracterizan los intereses centrales de los diversos actores presentes en la sociedad de Quintana Roo.

Dígase al estilo de los sociólogos franceses Alain Touraine (1997; 2005; 2006; 2007; 2013; 2015) y Pierre Bourdieu (1996; 1998; 2010a; 2010b), quienes al estudiar las clases sociales expresaron y describieron que parte del gusto general también denominado “gusto de clase” llega a determinar muchas de las posiciones ciudadanas y socio gubernamentales, incluyendo, el contenido de la agenda y de las políticas públicas, en torno a los temas que han de ser abordados y atendidos estatalmente.

Asimismo, al estilo de Aguilar Villanueva (1992; 1993; 2010), los temas y en general el contenido implícito en la agenda pública denotan la salud de los contextos sociales y el desarrollo de sus territorios.

Se retoman algunas leyes con sus documentos principales, algunos artículos y puntos esenciales que denotan el contenido general de la agenda. Es de modo general, la forma o el tratamiento que estatalmente le otorga la entidad a los diversos tópicos que son de interés público puesto que como ya sabemos no todos forman parte de la agenda o de políticas públicas pues entran a ser parte solamente aquellos que entrañan un profundo interés para la arena pública. Se revisan algunos documentos oficiales que precisamente establecen los temas que son de valioso interés para todos los sectores sociales.

En la *Ley de Educación del Estado de Quintana Roo* se hace énfasis en el Artículo 3 sobre que el Estado da mucha importancia a los intereses de niños y niñas en cuanto al acceso a la arena educativa y que es de vital importancia fomentar la participación de todos los actores en la inclusión formal a todos los niveles educativos, al menos en lo que se refiere a los niveles básicos y medio (Gobierno del Estado de Quintana Roo, 2022a: 1).

En el artículo 4 se hace referencia a que la Ley tiene que hacerse cumplir y corresponde a las diversas instancias estatales, municipales, locales, etc., que esto se lleve a cabo con efectividad.

El Artículo mencionado comparte una serie de categorías, que también podrían ser llamadas como jerarquías conceptuales y denominaciones que dotan a los funcionarios y actores educativos de un poder cuyo fundamento es colocarse al servicio de la sociedad.

Se comparten a continuación de acuerdo con el Gobierno del Estado, las categorías especificadas con números romanos se expresan detalladamente.

- I. Autoridad Educativa Federal: A la Secretaría de Educación Pública de la Administración Pública Federal;
- II. II. Autoridades Educativas Estatales: A la Secretaría, las entidades paraestatales con personalidad jurídica y patrimonio propio que impartan educación media superior y a las autoridades educativas municipales;
- III. III. Autoridades Educativas Municipales: Al Ayuntamiento de cada Municipio del Estado de Quintana Roo;
- IV. IV. Autoridades escolares: Al personal que lleva a cabo funciones de dirección o supervisión en los sectores, zonas o centros escolares;
- V. V. Estado: Al Estado Libre y Soberano de Quintana Roo;
- VI. VI. Gobierno del Estado de Quintana Roo: A la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado de Quintana Roo, así como a las instituciones o instancias que, en su caso, se establezcan para el ejercicio de la función social educativa;
- VII. Ley General: A la Ley General de Educación;
- VIII. Ley: A la Ley de Educación del Estado de Quintana Roo;
- IX. Marco de Convivencia Escolar: Al Marco para la Convivencia Escolar en Escuelas de Educación Básica del Estado de Quintana Roo;
- X. Organismos descentralizados: A las entidades paraestatales con personalidad jurídica y patrimonio propio que impartan educación media superior y superior;
- XI. Protocolos: El Protocolo para la Prevención, Actuación y Sanción en casos de Abuso Sexual contra Alumnas (os) de Educación Inicial y Básica del Estado de Quintana Roo; el Protocolo para la Prevención, Actuación y Sanción en casos de Acoso y Maltrato Escolar contra Alumnos(as) de Educación Inicial y Básica del Estado de Quintana Roo; el Protocolo para la Atención Médica, Psicológica y Jurídica a Mujeres, Niñas y Niños Víctimas de Violencia y demás protocolos que resulten aplicables en el ámbito educativo, y
- XII. Secretaría: A la Secretaría de Educación del Estado de Quintana Roo (Gobierno del Estado de Quintana Roo, 2022a: 2).

Se ve según lo escrito que existe un énfasis muy marcado y una importancia tal que se le otorga burocráticamente al acceso de la ciudadanía al ámbito de la educación. La jerarquía de las funciones es algo vital para considerar. Las categorías que se presentan son el reflejo de la necesidad de contar con un sistema de educación eficaz, viable y sostenible que sea capaz de soportar el peso de una demanda popular que año con año va en aumento.

En cuanto a otro tema muy importante, es el tema de la seguridad pública. Es un tópico que requiere estar al interior de la agenda estatal.

Esto se puede ver reflejado en el Artículo 2 se define a la seguridad pública de acuerdo con la importancia de las funciones de los estados y los municipios, el cuidado de los territorios y de las personas de modo cabal e inevitable.

En el siguiente fragmento se comparte el contenido manifiesto en el Artículo 2:

Para los efectos de la presente ley, se entiende por Seguridad Pública, la función a cargo del Estado y los Municipios, tendiente a salvaguardar la integridad y los derechos de las personas, así como preservar las libertades, el orden y la paz públicos y comprende la prevención de los delitos, la investigación y persecución para hacerla efectiva, la sanción de las infracciones administrativas y la reinserción social del sentenciado en términos de esta ley, en las respectivas competencias establecidas en la Constitución y demás normatividad aplicable (Gobierno del Estado de Quintana Roo, 2022b: 2).

En este tenor, por su parte, en el Artículo 3 de acuerdo con el Artículo 21 constitucional señala las demarcaciones estatales y municipales, así como los límites de la acción en cuanto a los distintos temas que son de mayor trascendencia. A continuación, se presentan diversos puntos escalonadamente que denotan los diversos objetivos que dan vida a la Ley de Seguridad Pública de Quintana Roo, son los que siguen.

- I. Integrar el Sistema Estatal de Seguridad Pública y cumplir con sus objetivos y fines;
- II. Formular políticas integrales, sistemáticas, continuas y evaluables, así como programas y estrategias, en materia de Seguridad Pública;
- III. Ejecutar, dar seguimiento y evaluar las políticas, estrategias y acciones, a través de las instancias previstas en esta ley;
- IV. Proponer, ejecutar y evaluar los Programas Estatales de Procuración de Justicia, de Seguridad Pública y demás

- instrumentos programáticos en la materia previstos en la ley respectiva;
- V. Delegar a los integrantes del Consejo Estatal, actividades específicas para el cumplimiento de los fines de la Seguridad Pública;
 - VI. Regular los procedimientos de selección, ingreso, formación, actualización, capacitación, permanencia, evaluación, reconocimiento, certificación y registro de los servidores públicos de las Instituciones de Seguridad Pública;
 - VII. Regular los sistemas disciplinarios, así como de reconocimientos, estímulos y recompensas;
 - VIII. Determinar criterios uniformes para la organización, operación y modernización tecnológica de las Instituciones de Seguridad Pública;
 - IX. Establecer y controlar bases de datos;
 - X. Realizar acciones y operativos conjuntos de las Instituciones de Seguridad Pública Estatales y Federales;
 - XI. Participar en la protección y vigilancia de las instalaciones estratégicas del Estado en los términos de esta ley y demás disposiciones aplicables;
 - XII. Determinar la participación de la comunidad y de instituciones académicas en coadyuvancia de los procesos de evaluación de las políticas de prevención del delito, así como de las Instituciones de Seguridad Pública, a través de mecanismos eficaces;
 - XIII. Implementar mecanismos de evaluación en la aplicación de los fondos de ayuda federal y estatal para la Seguridad Pública;
 - XIV. Fortalecer los sistemas de seguridad social de los servidores públicos, sus familias y dependientes, e instrumentar los complementarios a éstos;
 - XV. Coordinar con las autoridades judiciales y administrativas la ejecución y vigilancia de penas y medidas judiciales; así como establecer los lineamientos del Sistema Estatal Penitenciario; Fracción reformada POE 25-05-2022.
 - XVI. Desarrollar programas de formación, actualización, capacitación y profesionalización permanente para sus servidores públicos, en materia de tortura, en términos de lo dispuesto por la Ley General para Prevenir, Investigar y Sancionar la Tortura y otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanos o Degradantes; Fracción reformada POE 17-10-2018.

- XVII. Planear y organizar en coordinación con la Academia Estatal, dentro de lo previsto en el Programa Rector de Profesionalización, la capacitación, acreditación y certificación del personal policial en temas de perspectiva de género y derechos humanos; Fracción adicionada POE 17-10-2018. Reformada POE 25-05-2022.
- XVIII. Homologar los protocolos policiales de actuación de los GEAVIG, y Fracción adicionada POE 25-05-2022.
- XIX. Realizar las demás acciones que sean necesarias para incrementar la eficacia en el cumplimiento de los fines de la seguridad pública (Gobierno del Estado de Quintana Roo, 2022b: 2-5).

En los Artículos 4 y 5, la Ley susodicha presenta las diversas categorías de coordinación, evaluación y seguimiento que integran al Sistema Estatal, se comparten con mucho gusto puesto que es fundamental reconocer los puntos que son inherentes, véase en la siguiente cita.

- I. Academia: Academia Estatal o Municipal de Seguridad Pública, instancia encargada de la formación, capacitación y profesionalización de los cuerpos de seguridad pública estatal y municipales;
- II. Ayuntamiento: Gobierno Colegiado de los Municipios del Estado;
- III. Base de Datos: El conjunto de datos informativos contenidos en los registros nacionales y estatales en materia de detenciones, información criminal, personal de Seguridad Pública, servicios de seguridad privada, armamento y equipo, vehículos, huellas dactilares, equipo de radiocomunicación, sentenciados y las demás que sean necesarias para la operación del Sistema Estatal de Información;
- IV. Carrera Policial: El Servicio Profesional de Carrera Policial;
- V. Centros de Evaluación y Control de Confianza: Los Centros de Evaluación y Control de Confianza a que se refiere el artículo 22 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública;
- VI. Comisión del Servicio Profesional: La Comisión del Servicio Profesional de la Carrera Policial como órgano

- colegiado de la Institución Policial Estatal o Municipal que conoce del desarrollo y de la carrera policial;
- VII. Comisión: La Comisión Colegiada creada por el Consejo Estatal;
 - VIII. Consejo de Honor: El Consejo de Honor y Justicia Policial como Órgano colegiado de la Institución Policial Estatal o Municipal que conoce de la conducta de los elementos policiales;
 - IX. Consejo Estatal: Al Consejo Estatal de Seguridad Pública;
 - X. Consejo Municipal: Al Consejo Municipal de Seguridad Pública;
 - XI. Constitución: La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;
 - XII. Constitución Estatal: La Constitución Política del Estado de Quintana Roo; Ley de Seguridad Pública del Estado de Quintana Roo.
 - XIII. Desarrollo Policial: Es un conjunto integral de reglas y procesos debidamente estructurados y enlazados entre sí, que comprenden la Carrera Policial los esquemas de profesionalización, la certificación y el régimen disciplinario de los integrantes de las instituciones policiales y tiene por objeto garantizar el desarrollo institucional, la estabilidad, la seguridad y la igualdad de oportunidades de los mismos; elevar la profesionalización, fomentar la vocación de servicio y el sentido de pertenencia; así como, garantizar el cumplimiento de los principios constitucionales;
 - XIV. Estado: El Estado Libre y Soberano de Quintana Roo;
 - XV. Ejecutivo: El Poder Ejecutivo del Estado;
 - XVI. Estados: Las Entidades Federativas, Libres y Soberanas, que conforman el Pacto Federal;
 - XVII. Federación: El Poder Ejecutivo de la Federación;
 - XVIII. Función Policial: Conjunto de acciones ejercidas en forma exclusiva por el Estado o los Municipios, a través de quienes integran las Instituciones Policiales con el objeto de proteger y garantizar los derechos de las personas, el orden y la paz público;
 - XIX. Instituciones de Seguridad Pública: Las Instituciones Policiales, de Procuración de Justicia, del Sistema Penitenciario y dependencias encargadas de la Seguridad Pública a nivel estatal y municipal;

- XX. Instituciones de Procuración de Justicia: Las instituciones de la Federación y del Estado que integran al Ministerio Público, los Servicios Periciales y demás auxiliares de aquel;
- XXI. Instituciones Policiales: Los cuerpos de policía y corporaciones de servicio estatal y municipal, de vigilancia y custodia de los Centros de Reinserción Social y Centros de Ejecución de Medidas para Adolescentes, y en general, a todas las dependencias encargadas de la Seguridad Pública a nivel estatal y municipal, que realicen funciones similares;
- XXII. Ley General: La Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública;
- XXIII. Ley: La Ley de Seguridad Pública del Estado de Quintana Roo;
- XXIV. Municipio: Entidad de derecho público, base de la división territorial que integra el Estado representada por el Ayuntamiento;
- XXV. Remoción: Privación del cargo al elemento policial, por incurrir en responsabilidad en el desempeño de sus funciones o por incumplimiento de sus deberes de conformidad con las disposiciones relativas al régimen disciplinario determinada por el Consejo de Honor, cuyo efecto tiene la Terminación del Servicio Policial.
- XXVI. Secretaría: La Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Quintana Roo;
- XXVII. Secretario: El secretario de Seguridad Pública;
- XXVIII. Secretario Ejecutivo: El secretario ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública;
- XXIX. Seguridad Privada: La actividad a cargo de particulares, autorizada por el órgano competente, con el objeto de desempeñar acciones relacionadas con la seguridad en materia de protección, vigilancia, custodia de personas, información, bienes inmuebles, muebles o valores, incluidos su traslado; instalación, operación de sistemas y equipos de seguridad; aportar datos para la investigación de delitos y apoyar en caso de siniestros o desastres, en su carácter de auxiliares de la función de Seguridad Pública;
- XXX. Servicio de Carrera en la Institución de Procuración de Justicia: El Servicio Profesional de Carrera Ministerial y al Servicio Profesional de Carrera Pericial;

- XXXI. Servicios de Seguridad Privada: Los realizados por personas físicas o morales, de acuerdo con las modalidades previstas en esta ley;
- XXXII. Servicio Policial: Actividad inherente al integrante de la institución policial, apegada a nuestras leyes, reglamentos u ordenamientos legales aplicables;
- XXXIII. Sistema Nacional: El Sistema Nacional de Seguridad Pública;
- XXXIV. Sistema Estatal: El Sistema Estatal de Seguridad Pública;
- XXXV. Separación del Cargo: Interrupción del cargo del elemento policial determinada por el Consejo de Honor, por resultar no aprobado en las evaluaciones de certificación para la permanencia o por incumplimiento a cualquiera de los requisitos de permanencia que en el momento de la separación señalen para permanecer en las instituciones policiales, cuyo efecto tiene la terminación del servicio policial; Fracción reformada POE 25-05-2022
- XXXVI. Terminación del Servicio Policial: A la conclusión de la relación que existe entre la Institución Policial y el elemento policial, sin responsabilidad para el primero, dejando sin efectos el nombramiento del segundo por determinación del Consejo de Honor, ya sea por separación del cargo o remoción; Fracción reformada POE 25-05-2022.
- XXXVII. AVGM: La declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres, y Fracción adicionada POE 25-05-2022
- XXXVIII. GEAVIG: Grupo Especializado para la Atención de la Violencia Familiar y de Género (Gobierno del Estado de Quintana Roo, 2022b: 4-6).

Se observa cómo es que una correcta estructura de funciones y una adecuada jerarquía de definiciones ayuda terminantemente en la conformación de los objetivos, la misión, el desarrollo y la propia visión. Detentar una terminología conceptual adecuada es fundamental para tomar en cuenta la profundidad epistemológica de la estructura. Esto es la base para el desarrollo efectivo de los planes y programas en pro de la atención a ciertos temas que son de interés cabal a nivel general.

Ahora toca el turno para el breve análisis de un documento muy importante que es la Ley de Salud (Gobierno del Estado de Quintana Roo, 2023: 1), en especial, el Artículo 2 contempla el derecho a proteger la salud y todo lo que esto conlleva, una responsabilidad grande que detenta el estado y sus instituciones, lo cual ha generado una serie de categorías que definen sin igual la arquitectura de la Ley y de la propia agenda pública.

Enseguida se comparten las categorías principales contenidas en el Artículo 2, las cuales expresan y defienden el derecho universal a la salud, en este caso para todas y todos los y las Quintanarroenses, son ocho y esencialmente son:

- I.- El bienestar físico, mental y social del hombre, para contribuir al ejercicio pleno de sus capacidades;
- II.- La prolongación y el mejoramiento de la calidad de la vida humana;
- III.- La protección y el acrecentamiento de los valores que coadyuven a la creación, conservación y disfrute de condiciones de salud que contribuyan al desarrollo social;
- IV.- La extensión de actitudes solidarias y responsables de la población en la preservación, conservación, mejoramiento y restauración de la salud;
- V.- El disfrute de servicios de salud y asistencia social que satisfagan eficaz y oportunamente las necesidades de la población;
- VI. El conocimiento para el adecuado aprovechamiento y utilización de los servicios de salud; Fracción reformada POE 20-04-2022
- VII. El desarrollo de la enseñanza y la investigación científica y tecnológica para la salud, y Fracción reformada POE 20-04-2022
- VIII. La promoción de la salud y la prevención de las enfermedades (Gobierno del Estado de Quintana Roo, 2023: 1).

De igual modo y finalmente, el Artículo 5 establece las actividades que serán desarrolladas por el Gobierno del Estado de Quintana Roo en materia de salud y que de forma general en la próxima cita ampliada se menciona:

- A.- En materia de Salubridad General: I.- La atención médica con perspectiva de género y de derechos humanos, dando preferencia a los grupos vulnerables. Fracción reformada POE 31-05-2023

- II. La atención materno-infantil, incluyendo la promoción y fomento de la lactancia materna; Fracción reformada POE 20-04-2022
- III.- La prestación de servicios de planificación familiar;
- IV.- La salud mental, de conformidad a la Ley de Salud Mental del Estado de Quintana Roo y las disposiciones legales aplicables; Fracción reformada POE 21-12-2020
- V.- La organización, coordinación y vigilancia del ejercicio de las actividades profesionales, técnicas y auxiliares para la salud;
- VI.- La promoción de la formación de recursos humanos para la salud;
- VII.- La coordinación de la investigación para la salud y el control de ésta en los seres humanos (Gobierno del Estado de Quintana Roo, 2023: 2-5).

CONCLUSIONES

Es vital comprender la importancia de observar y delimitar los temas que forman parte de la estructura de la agenda estatal. En el transcurso y el desarrollo de este manuscrito se han revisado algunos fundamentos de tres leyes estatales para Quintana Roo que denotan una parte fundamental de los principios de acción en que trabaja la agenda para el bienestar general y que realmente son de alta importancia regionalmente hablando pues entrañan una parte evolutiva positiva para los contextos sociales: 1) Salud, 3) educación y 4) seguridad pública.

Por supuesto que esta propuesta es una parte, una fracción que atañe a un objeto de estudio más amplio y que se señala solamente algunas categorías, algunas cuestiones que la agenda pública estatal contempla como temas fundamentales de incluir en las políticas públicas estatales, ya que los tópicos de la salud, la seguridad pública, los derechos humanos y la educación son elementales para pensar en el desarrollo integral de Quintana Roo.

En este tenor, es que, solamente se han estudiado tres aspectos pero que sin duda las categorías que han dado vida a los distintos planes y programas de trabajo, así como a las distintas leyes que enmarcan y dan vida a la agenda pública son por mucho incuantificables; hay más y de lo cual los especialistas sobre el tema escriben incesantemente.

El tema de la estructura y contenido de la agenda pública es un objeto de estudio valioso para los que se dedican a inquirir y escudriñar el mundo de la administración pública, el *policy public*, el *policy making process* y la propia *teoría de burocracia histórica*. Este manuscrito se ofrece a los lectores con el fin de compartir un análisis, breve y directo de los elementos que posee la agenda pública en el estado de Quintana Roo.

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

Aguilar Villanueva, F. (1992). *El estudio de las políticas públicas*. México: Editorial Porrúa.

Aguilar Villanueva, F. (1993). *La implementación de las políticas públicas*. México: Editorial Porrúa.

Aguilar Villanueva, F. (2010). *Política Pública*. México: Editorial Porrúa.

Bourdieu, P. (1998). *La distinción: Criterios y bases sociales del gusto*. Madrid: Taurus.

Bourdieu, P. (2010a). *Capital cultural, escuela y espacio social*. Madrid: Epublibre.

Bourdieu, P. (2010b). *El sentido social del gusto*. México: Siglo XXI Editorial.

Bourdieu, P. y Passeron, J. C. (1996). *La reproducción: Elementos para una teoría de la enseñanza*. México: Fontamara.

Gobierno del Estado de Quintana Roo (2022a). *Ley de educación del estado de Quintana Roo*. México: secretaria de Gobernación.

Gobierno del Estado de Quintana Roo (2022b). *Ley de Seguridad Pública del estado de Quintana Roo*. México: secretaria de Gobernación.

Gobierno del Estado de Quintana Roo (2023). *Ley de salud del estado de Quintana Roo*. México: secretaria de Gobernación.

Touraine, A. (1997). *¿Podremos vivir juntos? Iguales y diferentes*. México: FCE.

Touraine, A. (2005). *Un nouveau paradigme*. Paris: Fayard.

Touraine, A. (2006). *Le monde des femmes*. Paris: Fayard.

Touraine, A. (2007). *Penser autrement*. Paris: Fayard.

Touraine, A. (2013). *La fin des sociétés*. Paris: Seuil.

Touraine, A. (2015). *Nous, sujets humains*. Paris: Seuil.

CAPÍTULO 3:

**INTELIGENCIA ARTIFICIAL Y
RESPONSABILIDAD LEGAL: UN DESAFÍO
EMERGENTE PARA EL SISTEMA JURÍDICO
PERUANO ¹⁹**

**ARTIFICIAL INTELLIGENCE AND LEGAL
RESPONSIBILITY: AN EMERGING
CHALLENGE FOR THE PERUVIAN LEGAL
SYSTEM**

Jhonatan Hinojosa Mamani²⁰

Fredy Toribio Chalco Vargas²¹

Hugo Neptali Cavero Aybar²²

Javier Romulo Quispe Zapana²³

Yeme Marcial Pari Galindo²⁴

Jimmy Humpiri Nuñez²⁵

Pares evaluadores: Red de Investigación en Educación, Empresa y Sociedad – REDIEES.²⁶

¹⁹ Derivado del proyecto de investigación: Inteligencia artificial y responsabilidad legal: Un desafío emergente para el sistema jurídico peruano.

²⁰Sociólogo, Universidad Nacional del Altiplano Puno, docente, jhinojosa@unap.edu.pe

²¹Abogado, Universidad Andina Néstor Cáceres Velasquez Juliaca, docente, fredy.chalco65@gmail.com

²²Abogado, Universidad Andina Néstor Cáceres Velasquez Juliaca, docente, hucavay@hotmail.com

²³Abogado, Universidad Andina Néstor Cáceres Velasquez Juliaca, docente, javieruancv@hotmail.com

²⁴Abogado, Universidad Andina Néstor Cáceres Velasquez Juliaca, docente, marcialpari@gmail.com

²⁵Abogado, Universidad Andina Néstor Cáceres Velasquez Juliaca, docente, marcialpari@gmail.com

²⁶Abogado, Universidad Andina Néstor Cáceres Velasquez Juliaca, docente, jepistemologia@gmail.com

²⁶Red de Investigación en Educación, Empresa y Sociedad – REDIEES. www.rediees.org

INTELIGENCIA ARTIFICIAL Y RESPONSABILIDAD LEGAL: UN DESAFÍO EMERGENTE PARA EL SISTEMA JURÍDICO PERUANO²⁷

Jhonatan Hinojosa Mamani²⁸, Fredy Toribio Chalco Vargas²⁹, Hugo Neptali Cavero Aybar³⁰, Javier Romulo Quispe Zapana³¹, Yeme Marcial Pari Galindo³² Jimy Humpiri Nuñez³³

RESUMEN

El presente artículo "Inteligencia Artificial y Responsabilidad Legal: Un Desafío Emergente para el Sistema Jurídico Peruano" analiza la capacidad del marco legal de Perú para adaptarse a los desafíos presentados por la integración de la inteligencia artificial (IA) en diversos sectores sociales y económicos. Mediante la revisión del estado actual de la IA en Perú y comparaciones con legislaciones internacionales, se identifica una brecha significativa entre los rápidos avances tecnológicos y la legislación existente, que aún no aborda completamente aspectos críticos como la responsabilidad por daños, protección de datos personales, y transparencia algorítmica. El estudio concluye con la recomendación urgente de reformar el sistema legal, sugiriendo la creación de una ley específica que establezca claramente principios de responsabilidad, ética y transparencia para los sistemas de IA, con el objetivo de proteger los derechos individuales y promover un desarrollo tecnológico seguro y ético,

²⁹Derivado del proyecto de investigación: Inteligencia artificial y responsabilidad legal: Un desafío emergente para el sistema jurídico peruano.

²⁹Sociólogo, Universidad Nacional del Altiplano Puno, docente, jhinojosa@unap.edu.pe

²⁹Abogado, Universidad Andina Néstor Cáceres Velasquez Juliaca, docente, fredy.chalco65@gmail.com

²⁹Abogado, Universidad Andina Néstor Cáceres Velasquez Juliaca, docente, hucavay@hotmail.com

²⁹Abogado, Universidad Andina Néstor Cáceres Velasquez Juliaca, docente, javieruancv@hotmail.com

²⁹Abogado, Universidad Andina Néstor Cáceres Velasquez Juliaca, docente, marcialpari@gmail.com

²⁹Abogado, Universidad Andina Néstor Cáceres Velasquez Juliaca, docente, marcialpari@gmail.com

²⁹Abogado, Universidad Andina Néstor Cáceres Velasquez Juliaca, docente, jepistemologia@gmail.com

²⁹Red de Investigación en Educación, Empresa y Sociedad – REDIEES. www.rediees.org

alineando así la legislación peruana con estándares internacionales y las necesidades reales impuestas por la tecnología disruptiva.

ABSTRACT

This article "Artificial Intelligence and Legal Liability: An Emerging Challenge for the Peruvian Legal System" analyzes the capacity of Peru's legal framework to adapt to the challenges presented by the integration of artificial intelligence (AI) in various social and economic sectors. By reviewing the current state of AI in Peru and comparisons with international legislation, a significant gap is identified between rapid technological advances and existing legislation, which still does not fully address critical aspects such as liability for damages, protection of personal data, and algorithmic transparency. The study concludes with the urgent recommendation to reform the legal system, suggesting the creation of a specific law that clearly establishes principles of responsibility, ethics and transparency for AI systems, with the aim of protecting individual rights and promoting safe technological development. and ethical, thus aligning Peruvian legislation with international standards and the real needs imposed by disruptive technology.

PALABRAS CLAVE: Inteligencia Artificial, Responsabilidad Legal, Normativa, Tecnología Autónoma.

Keywords: Artificial Intelligence, Legal Responsibility, Regulations, Autonomous Technology.

INTRODUCCIÓN

¿Quién responde cuando la máquina toma decisiones? Esta interrogante surge ante la proliferación de la IA en aplicaciones críticas, planteando un dilema: ¿Quién es responsable cuando un sistema autónomo causa daño? En la era digital, donde la IA permea todos los ámbitos, desde la industria hasta las finanzas, este avance tecnológico desafía el marco legal existente en términos de responsabilidad legal por decisiones no humanas (Kurki, 2019). Abordar estos desafíos es urgente para proteger los derechos ciudadanos y mantener la equidad en la era de la autonomía tecnológica (Herrera, 2023; Montaña & Montaña, 2023). En consecuencia, la presente investigación explora los intrincados desafíos legales que presenta la IA y propone un sendero hacia un marco regulatorio adaptado, capaz de responder a las complejidades emergentes de la toma de decisiones automatizada en aplicaciones críticas.

A pesar de su integración rápida y extendida, existe una marcada brecha en la legislación actual que no contempla de manera específica los escenarios complejos derivados del uso de la IA (Menezes & Mendonça, 2022; Vázquez, 2022). La responsabilidad legal, tradicionalmente atribuida a acciones humanas intencionales, enfrenta un desafío conceptual y práctico cuando se aplica a sistemas autónomos cuyas "decisiones" pueden tener consecuencias imprevistas o indeseadas (Alves, 2023; Corona & González, 2023; Xavier, 2023). Esta brecha legislativa evidencia la necesidad de un enfoque sistemático y adaptativo para regular la tecnología emergente.

A nivel internacional, países como Estados Unidos, el Reino Unido y miembros de la Unión Europea han comenzado a explorar y, en algunos casos, implementar marcos regulatorios específicos para la IA (Núñez, 2023). Estas jurisdicciones han reconocido la importancia de la transparencia, la rendición de cuentas y la protección de datos en el uso de sistemas autónomos. Por ejemplo, la Unión Europea ha propuesto regulaciones que incluyen requisitos de transparencia y aplicabilidad para los algoritmos, y ha establecido autoridades supervisoras para asegurar el cumplimiento de estos estándares³⁴.

³⁴ “La prioridad del Parlamento es garantizar que los sistemas de IA utilizados en la UE sean seguros, transparentes, trazables, no discriminatorios y respetuosos con el medio ambiente. Los sistemas de IA deben ser supervisados por personas, en lugar de por la automatización, para evitar resultados perjudiciales. El Parlamento también quiere

En Perú, la Presidencia del Consejo de Ministros la adopción de la IA se ha incrementado notablemente en sectores clave como la banca, la salud y la minería (PCM, 2024). Sin embargo, el marco legal vigente no ha evolucionado a un ritmo que corresponda con esta rápida adopción, lo que plantea riesgos significativos en términos de responsabilidad y protección de los derechos individuales (Bonilla, 2023). Aunque se han hecho esfuerzos, como la Ley N° 31814 para promover el uso ético de la IA, aún falta un enfoque holístico que aborde específicamente los desafíos asociados con la responsabilidad legal de las decisiones autónomas³⁵.

Ante este panorama, el presente artículo busca contribuir en el trabajo de las ciencias jurídicas en lo correspondiente a los vacíos existentes en la literatura y la práctica legislativa, ofreciendo un análisis detallado de la responsabilidad legal en el contexto de la integración de la IA en la sociedad peruana. A través de este estudio, se propone desarrollar soluciones legislativas que no solo aborden los desafíos emergentes, sino que también adapten el sistema jurídico peruano a la realidad tecnológica, garantizando así la protección y el avance simultáneo de los derechos y la innovación.

DESARROLLO

La brecha entre la teoría jurídica y la realidad tecnológica de la IA: ¿Está nuestro marco legal actual preparado para la era de la IA?

Los avances vertiginosos de la inteligencia artificial amenazan con dejar atrás al marco legal vigente. Mientras que la teoría jurídica se esfuerza por mantenerse al día con las complejidades tecnológicas emergentes, la realidad de la IA avanza a un ritmo que desafía la capacidad de adaptación del sistema legal (Casadesus, 2020; Melo, 2024; Schiller, 2022). Esta brecha creciente entre la ley y la innovación plantea interrogantes apremiantes sobre la

establecer una definición uniforme y tecnológicamente neutra de la IA que pueda aplicarse a futuros sistemas de IA (Parlamento Europeo, 2023)

³⁵ La Autoridad Nacional, en el marco de la transformación digital, desarrolla y articula acciones para promover e impulsar: a) El desarrollo de la inteligencia artificial y su adopción como una herramienta que impulse el desarrollo y el bienestar del país. b) La formación de profesionales con competencia para el aprovechamiento, desarrollo y usos de la inteligencia artificial en el país. c) La creación y el fortalecimiento de la infraestructura digital como habilitadora para el desarrollo de la inteligencia artificial. d) El desarrollo de una infraestructura de datos a fin de poner a disposición datos públicos de alta calidad, reutilizable y accesible. e) La adopción de lineamientos éticos para un uso sostenible, transparente y replicable de la inteligencia artificial. f) Un ecosistema de colaboración de inteligencia artificial a nivel nacional e internacional (Ley que promueve el uso de la inteligencia artificial en favor del desarrollo económico y social del país, 2023)

preparación de nuestro marco legal para abordar los desafíos singulares que presenta la era de la IA. ¿Pueden nuestras leyes actuales brindar una guía clara y efectiva en un mundo donde las decisiones críticas son delegadas a sistemas autónomos? ¿Cómo podemos garantizar la protección de los derechos individuales y la seguridad pública en un panorama tecnológico en constante evolución?

Estado actual de la inteligencia artificial en Perú

Perú se encuentra en un proceso de creciente adopción de la inteligencia artificial (IA), posicionándose como el cuarto país latinoamericano con mayor implementación de esta tecnología en sus empresas, con un 28% de ellas integrando activamente soluciones de IA para optimizar operaciones, reducir costos y mejorar la accesibilidad a sus servicios (Jimenez, 2023). Esta tendencia se ve impulsada por la reciente promulgación de la "Ley que promueve el uso de la IA en favor del desarrollo económico y social", así como por la Estrategia Nacional de Inteligencia Artificial (2021-2026), que fomenta la investigación, desarrollo y adopción de la IA para abordar desafíos nacionales y generar oportunidades en sectores clave como minería, comercio retail (Venta directa de productos y servicios a consumidores finales), comunicaciones, finanzas, agricultura y pesca. Si bien el crecimiento es significativo, persisten desafíos como la integración y escalabilidad de proyectos, complejidad de datos y habilidades limitadas en IA, además de las implicaciones en las dinámicas laborales que conlleva esta tecnología disruptiva en el aparato productivo nacional (Bejarano et al., 2021).

La adopción de la inteligencia artificial (IA) en Perú está experimentando un crecimiento significativo en varios sectores clave. En el sector financiero y bancario, el 48% de las empresas peruanas utilizan IA para reducir costos y automatizar procesos, mostrando un claro interés en optimizar operaciones mediante la tecnología³⁶. Vargas (2021), considera que en el sector retail y consumo masivo, la IA se utiliza para personalizar la experiencia de compra y gestionar inventarios más eficientemente.

En consecuencia, la implementación de la IA en estos sectores esenciales plantea desafíos regulatorios importantes. A pesar del progreso tecnológico, existen vacíos

³⁶Las empresas peruanas están recurriendo a la IA para optimizar sus operaciones y mejorar la accesibilidad a sus servicios. Un 48% de ellas está adoptando esta tecnología para reducir costos y automatizar procesos clave, mientras que un 47% está priorizando la mejora de la accesibilidad. En comparación con el año anterior, las organizaciones en Perú son un 11% más propensas a adoptar la IA, y el 40% está explorando sus posibilidades (Jimenez, 2023).

significativos en la legislación peruana que no abordan completamente las implicaciones legales de la automatización y autonomía que la IA proporciona. La necesidad de una legislación actualizada es crítica para manejar situaciones donde la IA pueda operar de maneras ética o legalmente cuestionables.

La rápida integración de la inteligencia artificial en múltiples sectores en Perú ha superado la capacidad de adaptación de la legislación actual, revelando deficiencias críticas en el marco legal vigente. Esto se manifiesta en una declaración de Fátima Toche, experta en derecho de las tecnologías, quien critica la superficialidad de las medidas legislativas recientes:

"El proyecto de ley y hay que ser claros es netamente declarativo no se está declarando a la Inteligencia artificial como una herramienta de importancia tanto para la economía del país como para también bueno el desarrollo humano en distintos sectores educación salud y se le está considerando como de interés nacional no el uso y la promoción de la Inteligencia artificial" (Veliz & Toche, 2023).

La desconexión entre la legislación y las necesidades reales impuestas por la IA se profundiza por la brecha de conocimiento entre los legisladores y la industria tecnológica. Fátima Toche subraya la inadecuación del marco normativo frente a los avances tecnológicos actuales:

"Entonces pareciera que cree el congreso cree que tiene que darnos permiso para utilizar Inteligencia artificial no cosa que ya se viene utilizando desde hace pues varios años no O sea esta Norma tal vez hubiera sido interesante hace cinco años no cuando empezaban los los emprendimientos la investigación en Inteligencia artificial pero ahora que estamos ya con este todos los modelos de lenguaje como CHAT GPT están avanzados esperamos una regulación un poco mayor No ya de problemas neurálgicos sobre la Inteligencia artificial Como por ejemplo el Deep fake no que es un tema que por ejemplo el derecho de imagen se utiliza para porno venganza se utilizan para difundir fake news temas como la propiedad intelectual que también está siendo golpeada por la Inteligencia artificial temas como también por ejemplo los riesgos que tienen los algoritmos de Inteligencia artificial y que pueden generar actos de discriminación u otro tipo de vulneraciones de derechos fundamentales no dice nada de eso" (Veliz & Toche, 2023).

Dada la complejidad y la naturaleza global de los desafíos que presenta la IA, Toche también destaca la importancia de observar y aprender de los desarrollos internacionales, sugiriendo un enfoque prudente y colaborativo:

"Entonces lo prudente creo yo es esperar a conocer Cuál es el resultado de los debates en Europa para poder hacer una norma más abarcativa en el Perú sobre Inteligencia artificial lo cual no opta para que se puedan problemas este urgentes no de Inteligencia artificial como se decía al inicio no prevenir los discriminatorios de los algoritmos" (Veliz & Toche, 2023).

La necesidad de un marco normativo claro que aborde los temas de responsabilidad, privacidad y transparencia en la era de la IA es imperativa. La legislación actual debe evolucionar para cerrar la brecha de conocimiento y adaptarse a la velocidad de los avances tecnológicos, asegurando que los desarrollos en IA se manejen de manera que protejan los derechos y la seguridad de los individuos en Perú.

Legislación vigente entorno a la IA

El marco legal actual, incluyendo la Ley de Protección de Datos Personales y el Código Civil, proporciona cierta regulación indirecta que afecta el uso de la IA. Sin embargo, estos estatutos no contemplan específicamente las aplicaciones de IA, dejando un vacío en aspectos como la responsabilidad por daños causados por decisiones autónomas. La comparación con legislaciones de otros países muestra que Perú podría beneficiarse significativamente de una ley específica que aborde directamente las peculiaridades de la IA.

Entonces, resulta imperativo desarrollar un comité especializado que colabore en la creación de un cuerpo normativo específico para la IA en Perú. Este debería incluir principios de responsabilidad y ética ajustados a las capacidades y riesgos únicos de la tecnología autónoma (Escobar, 2023). La adopción de estándares internacionales y la creación de un sistema de certificación para aplicaciones de IA pueden ser pasos efectivos hacia la regulación adecuada.

Este análisis demuestra la necesidad imperiosa de reformar la legislación para enfrentar los desafíos de la IA. A medida que avanzamos hacia una discusión sobre la aplicación de principios de responsabilidad a la inteligencia no humana, es crucial considerar

cómo las leyes pueden evolucionar para proteger a los ciudadanos sin obstaculizar la innovación y el progreso tecnológico.

Responsabilidad legal en la era de la inteligencia artificial: ¿Cómo aplicar principios de responsabilidad a la inteligencia no humana?

A medida que la inteligencia artificial se integra cada vez más en nuestras vidas, surge una encrucijada legal fundamental: ¿cómo atribuir responsabilidad cuando un sistema autónomo toma decisiones que conducen a daños o consecuencias adversas? Los principios tradicionales de responsabilidad legal se basan en la premisa de que los seres humanos son los agentes decisores. Sin embargo, la IA desafía esta noción al introducir una inteligencia no humana en el proceso de toma de decisiones (H.-J. Kim, 2022; Pandey & Malik, 2022). Esta disrupción plantea interrogantes profundas sobre cómo adaptar nuestro sistema legal para abordar adecuadamente la responsabilidad en un contexto donde las acciones ya no son puramente humanas. ¿Cómo podemos determinar la culpabilidad cuando una máquina toma decisiones autónomas? ¿Cómo se aplican los conceptos de negligencia, intencionalidad y causalidad en el reino de la IA?

La creciente integración de la inteligencia artificial en sectores clave presenta un desafío fundamental para el sistema jurídico: cómo atribuir responsabilidad cuando las decisiones son tomadas no por humanos, sino por máquinas. Como señala Pavel Flores, un experto en la intersección de tecnología y derecho:

"Definitivamente la inteligencia artificial implica nuevos retos y desafíos, no solo en términos tecnológicos sino también en el marco jurídico... cómo adjudicamos responsabilidad cuando las decisiones no son tomadas por seres humanos sino por algoritmos que aprenden de su entorno y evolucionan." (Flores, 2023).

Problemas específicos de la IA en la asignación de responsabilidad

El desafío de la causalidad y la atribución en sistemas de IA es evidente en casos de clonación de voces para fraudes, un problema emergente en Perú. Estos incidentes plantean preguntas sobre quién es responsable cuando la IA es manipulada para cometer delitos. Además, la transparencia es un problema significativo, especialmente cuando las decisiones de IA no son interpretables por los humanos (Casadesus, 2020). La ley peruana No. 31814 y

las discusiones legislativas actuales buscan abordar estos problemas promoviendo un marco regulador que incluya transparencia algorítmica y responsabilidad.

Entonces, el principal desafío que enfrenta la legislación actual es su incapacidad para abordar las especificidades de la IA. Las leyes tradicionales se basan en la premisa de la agencia humana y la intencionalidad, conceptos que no se aplican de manera directa a sistemas autónomos y autoaprendices. Flores critica la rigidez de la legislación actual, argumentando que:

"La ley actual no está diseñada para afrontar los desafíos que plantea la inteligencia artificial... necesitamos un enfoque más dinámico y flexible que pueda adaptarse a la rapidez con que evolucionan estas tecnologías." (Flores, 2023).

Derechos y Consideraciones Éticas de la IA

La cuestión de si otorgar un status jurídico a los sistemas de IA es crucial. En Perú, la implementación de la IA en servicios financieros y de salud ha mejorado significativamente la calidad de vida, pero también ha levantado preocupaciones sobre la privacidad y los derechos de los usuarios. La Recomendación sobre la Ética de la IA de la UNESCO ha sido adoptada por legisladores peruanos para asegurar que la IA sea utilizada de manera responsable (Vázquez, 2022). Este enfoque ético es vital para garantizar que los derechos humanos se mantengan en la vanguardia de la integración tecnológica.

Además, Flores señala una desconexión inherente entre la tecnología dinámica y las leyes estáticas que complica aún más la asignación de responsabilidad:

"La interacción entre la inteligencia artificial y la legislación existente es a menudo problemática... las leyes son estáticas mientras que la tecnología es dinámica." (Flores, 2023).

Este punto ilustra claramente el desajuste entre la evolución tecnológica y el desarrollo legislativo, haciendo eco de la necesidad urgente de reformas legales que puedan manejar las complejidades de la IA.

Propuestas de Adaptación Legal

Dada la creciente implementación de la IA y los desafíos que presenta, propongo la creación de una "Ley de Responsabilidad por Inteligencia Artificial" en Perú. Esta ley debería establecer principios claros de responsabilidad para todos los actores involucrados en el ciclo

de vida de sistemas de IA, desde desarrolladores hasta usuarios finales, y crear un ente regulador específico para supervisar el cumplimiento de estas normas.

La adaptación de principios de responsabilidad a la inteligencia artificial es un imperativo legal y ético en el Perú. La rápida integración de la IA en áreas críticas exige una revisión legislativa que asegure tanto la innovación como la protección de los derechos fundamentales de los ciudadanos. La creación de un marco regulatorio específico y la consideración de modelos internacionales serán claves para navegar este nuevo panorama legal.

El marco legal peruano ante los avances de la inteligencia artificial: ¿Están nuestras leyes a la altura de la transformación tecnológica?

La inteligencia artificial ha irrumpido en prácticamente todos los aspectos de nuestra sociedad, desde la atención médica hasta las finanzas, pasando por el transporte y la seguridad. Sin embargo, este avance tecnológico sin precedentes plantea un desafío fundamental: ¿están nuestras leyes y regulaciones actuales equipadas para hacer frente a los complejos desafíos éticos, legales y sociales que surgen con la adopción generalizada de la IA? A medida que los sistemas de IA se vuelven más autónomos y sofisticados, surge la necesidad apremiante de examinar si nuestro marco legal vigente es suficiente para garantizar la protección de los derechos individuales, la privacidad, la seguridad y la equidad en esta nueva era (Dąbrowski, 2022; B. Kim, 2022). ¿Existen lagunas legales que podrían dejar a los ciudadanos vulnerables ante los posibles abusos o fallas de la IA? ¿Cómo podemos adaptar nuestro sistema jurídico para mantenerse al día con el ritmo acelerado de la innovación tecnológica?

Legislación Actual en Perú sobre IA:

En el panorama legal peruano, emerge una serie de regulaciones que delinean el uso y la implementación de la Inteligencia Artificial (IA) en diversos sectores. La Ley N° 31814, conocida como la Ley de Promoción del Uso de la Inteligencia Artificial, se erige como un faro ético y normativo en el proceso de transformación digital del país. Esta ley, encomendada a promover un uso ético, transparente y responsable de la IA, establece la Secretaría de Gobierno y Transformación Digital de la presidencia del consejo de ministros como el ente rector en la dirección y supervisión del desarrollo de la IA.

A su vez, el Decreto de Urgencia N° 007-2020, que aprueba el Marco de Confianza Digital, imbuye a entidades públicas y privadas del deber de promover el uso ético de las tecnologías digitales, entre ellas la IA, en aras de fomentar una transformación digital sostenible y responsable. Complementariamente, la Ley N° 29733, Ley de Protección de Datos Personales, erige un bastión en la protección de la privacidad y los derechos individuales en el tratamiento de datos personales, vital en un contexto donde la IA se nutre de la información de los usuarios.

La inteligencia artificial ha penetrado rápidamente en todos los aspectos de nuestra vida, planteando desafíos significativos para el marco legal existente. Como destaca Romina Andrioli y Santiago Pereira:

"Es fundamental entender que la tecnología avanza a una velocidad que nuestras leyes no siempre pueden seguir. Esto se ve claramente en el campo de la inteligencia artificial, donde la necesidad de regulaciones específicas y adaptativas es más crítica que nunca." (Andrioli & Pereira, 2022).

Este comentario establece el contexto para discutir la urgencia de actualizar y adaptar el marco legal para mantenerse al día con los rápidos avances tecnológicos.

Asimismo, uno de los principales riesgos de la implementación acelerada de la IA es la infracción potencial de la privacidad y los derechos individuales. Andrioli y Pereira resaltan la importancia de una legislación proactiva:

"La protección de los datos personales y la privacidad en el uso de la IA son cuestiones que apenas estamos comenzando a abordar en serio. La legislación debe ser proactiva, no solo reactiva, para garantizar que los derechos de los ciudadanos no sean pisoteados por la implementación de nuevas tecnologías." (Andrioli & Pereira, 2022)

Esto resalta la necesidad de anticiparse a los problemas en lugar de simplemente responder a ellos, asegurando así que la privacidad y los derechos individuales sean protegidos efectivamente en la era de la IA.

Entonces, la desconexión entre quienes desarrollan tecnología y quienes crean leyes puede resultar en regulaciones desactualizadas o ineficaces. Andrioli y Pereira enfatizan la importancia del diálogo:

"La brecha entre los que hacen las leyes y los que desarrollan tecnologías es enorme. Necesitamos un diálogo mucho más fluido y constante para que la legislación pueda realmente entender y prever los desafíos que la IA trae consigo." (Andrioli & Pereira, 2022)

Esto subraya la necesidad de una colaboración continua y efectiva que pueda facilitar la creación de leyes que realmente aborden las complejidades de la inteligencia artificial.

Para que Perú continúe prosperando en un mundo cada vez más digital y tecnológicamente avanzado, es imperativo que su marco legal no solo se adapte a la realidad actual de la inteligencia artificial, sino que también sea capaz de anticipar futuros desarrollos. Esto no sólo protegerá a los ciudadanos, sino que también fomentará una innovación responsable y ética en el uso de tecnologías avanzadas.

Comparaciones Internacionales

Al observar el contexto internacional, se destaca la comparación entre Perú y la Unión Europea en su enfoque legislativo hacia la IA. Mientras que la UE establece una autoridad supranacional para supervisar y regular el uso de la IA, Perú confía en la Secretaría de Gobierno y Transformación Digital para liderar este cometido. Esta divergencia refleja diferentes visiones sobre la gobernanza y la implementación de políticas tecnológicas (Viveros, 2022). Asimismo, la comparación con Estados Unidos y Canadá revela la diversidad de enfoques en la regulación de la IA a nivel internacional, con implicaciones significativas para el desarrollo y la adopción de esta tecnología en Perú.

Por tanto, el creciente impacto de la inteligencia artificial en diversos sectores exige una regulación cuidadosa y considerada. Santiago Pereira nos proporciona un ejemplo claro de cómo se está utilizando la IA en contextos judiciales internacionales:

"Lo que se ha desarrollado ya desde hace unos años es lo que se denomina simuladores de sentencia, o sea inteligencia artificial que lo que hace es frente al caso concreto simula lo que bien que podría ser la sentencia... y esto es lo interesante, en los propios tribunales." (Andrioli & Pereira, 2022).

Mientras algunos países están experimentando con IA para mejorar la eficiencia y la coherencia en la toma de decisiones judiciales, Perú podría considerar similares tecnologías innovadoras, evaluando sus beneficios y riesgos en un marco regulador bien definido.

Por otro lado, el desafío de la velocidad de avance tecnológico induce a respuestas cada vez más inmediatas al acelerado desglose de la revolución tecnológica que abandera la inteligencia artificial. Romina Andrioli aborda una preocupación fundamental que es común a todos los países enfrentando la revolución de la IA:

"Es fundamental entender que la tecnología avanza a una velocidad que nuestras leyes no siempre pueden seguir. Esto se ve claramente en el campo de la inteligencia artificial, donde la necesidad de regulaciones específicas y adaptativas es más crítica que nunca." (Andrioli & Pereira, 2022).

Esta declaración puede ser utilizada para enfatizar la necesidad de que Perú desarrolle un enfoque más dinámico y adaptable, similar a los marcos regulatorios de la Unión Europea, que están diseñados para actualizarse con la misma velocidad que las tecnologías que regulan.

Reformas en el sistema jurídico para la era de la IA: ¿Qué cambios legislativos son imperativos para abrazar la IA con seguridad?

A medida que la inteligencia artificial se convierte en una fuerza impulsora en todos los aspectos de nuestra sociedad, es imperativo que nuestro sistema jurídico evolucione para abordar adecuadamente los desafíos únicos que plantea esta tecnología transformadora. La IA ha desafiado los paradigmas legales existentes, exponiendo lagunas y deficiencias en nuestras leyes actuales (Baumgratz & Dos Santos, 2024; Terrones, 2024). Para garantizar la protección de los derechos individuales, la seguridad pública y la equidad en esta nueva era, debemos estar dispuestos a reformar y modernizar nuestro marco legal. Esta tarea crucial requiere un análisis profundo de las áreas que necesitan cambios legislativos, desde la responsabilidad legal hasta la privacidad de datos y la ética de la IA (Escobar, 2023; Valle, 2022). ¿Qué enmiendas, nuevas leyes y regulaciones son necesarias para garantizar que nuestra sociedad aproveche al máximo los beneficios de la IA mientras mitiga sus riesgos y amenazas potenciales?

Ley de responsabilidad legal para la inteligencia Artificial:

Es imperativo que Perú establezca una ley específica que defina claramente la responsabilidad legal en el contexto de la IA. Esta ley debería abordar aspectos como la responsabilidad de los fabricantes y desarrolladores de sistemas de IA, la atribución de

responsabilidad en casos de daños causados por decisiones algorítmicas y la necesidad de salvaguardas para proteger los derechos de los ciudadanos.

Tabla 1

Características de la propuesta de ley de responsabilidad legal para la inteligencia artificial en diferentes ramas del derecho en Perú

Aspecto de la ley	Responsabilidad Civil	Responsabilidad Penal	Responsabilidad Administrativa	Responsabilidad Laboral
Responsabilidad legal	Sí, cubre daños y perjuicios causados directamente por sistemas de IA.	Posible, en casos de uso criminal o negligente de la IA.	Aplica en la supervisión y cumplimiento de normas éticas y legales.	No aplica directamente, excepto en contextos de uso laboral de IA.
Enfoque de responsabilidad objetiva	Central en casos de daños sin necesidad de probar culpa.	Raramente aplica, excepto en violaciones flagrantes de seguridad.	Relevante para la regulación y sanciones por incumplimientos.	No aplica directamente, salvo consideraciones de seguridad en el trabajo.
Regulación de datos y privacidad	Aplica en casos de mal uso o exposición de datos personales.	Aplica en casos de violaciones graves de privacidad.	Fundamental para la regulación del tratamiento y protección de datos personales.	Relevante en contextos laborales donde se manejan datos personales.
Transparencia	Aplica en la facilitación de reclamaciones por daños.	Podría aplicar en contextos de mal uso o manipulación intencional de IA.	Crucial para garantizar la adherencia a estándares de gobernanza y operación.	No aplica directamente, salvo en formación y entendimiento de las herramientas de IA.
Educación y concientización	No aplica directamente.	No aplica directamente.	Importante para promover el cumplimiento normativo y la ética.	Esencial en la capacitación y adecuado uso de la IA en el ámbito laboral.

Nota: elaboración propia.

La tabla propuesta es una representación integral de cómo una Ley de responsabilidad legal para la inteligencia artificial en Perú debe abordar diversas dimensiones de responsabilidad legal. Aquí, cada aspecto de la ley se evalúa no solo por su contenido y propósito sino también por cómo intersecta con diferentes ramas del derecho: civil, penal, administrativa y laboral. Esta evaluación multidimensional es crítica para asegurar que la legislación sea exhaustiva y eficaz en el manejo de las complejidades introducidas por la tecnología de IA.

Responsabilidad Legal

Este componente de la ley es crucial, pues establece la base para la atribución de responsabilidad a los fabricantes y desarrolladores de sistemas de IA, especialmente en casos de daños causados por decisiones algorítmicas. En el ámbito civil, esta responsabilidad es directa, permitiendo a las víctimas buscar reparación por daños de manera más sencilla sin necesidad de demostrar la culpa. Penalmente, aunque menos común, podría aplicarse en situaciones donde haya negligencia grave o uso indebido de la IA que resulte en daños significativos. Administrativamente, se enfoca en asegurar que los sistemas de IA operen dentro de un marco ético y legal, con supervisión adecuada. No obstante, en el contexto laboral, esta área no es directamente aplicable, excepto por el uso de IA dentro de entornos laborales que podrían requerir consideración bajo esta ley.

Enfoque de responsabilidad objetiva

Este enfoque refuerza la responsabilidad de los fabricantes y desarrolladores independientemente de la culpa, promoviendo un alto estándar de seguridad desde la concepción del producto. Civilmente, es un mecanismo eficaz para proteger a los consumidores, asegurando que puedan recibir compensación sin la carga de probar negligencia. Aunque no se aplica comúnmente en la responsabilidad penal, sigue siendo relevante desde una perspectiva administrativa, donde el cumplimiento de las normas de seguridad puede ser rigurosamente monitoreado y sancionado.

Regulación de datos y privacidad:

Esta área es esencial dado que la IA opera predominantemente mediante el análisis de grandes volúmenes de datos. Civilmente, protege a los individuos de mal uso o exposición indebida de sus datos personales. Penalmente, las violaciones de privacidad podrían llevar a consecuencias serias. Desde una perspectiva administrativa, garantiza que existan protocolos claros y estrictos para la manipulación de datos. En el ámbito laboral, también es crucial para proteger la privacidad de los empleados y clientes en las empresas que implementan estas tecnologías.

Transparencia:

Requerir que las decisiones de IA sean transparentes y explicables es fundamental para mantener la confianza del público y permitir la supervisión legal. A nivel civil, facilita que los afectados por decisiones de IA entiendan y, si es necesario, impugnen estas decisiones. Penalmente, la manipulación intencional de IA para actividades fraudulentas o dañinas podría ser sancionada. Administrativamente, es vital para verificar que las IA operen de manera que se puedan auditar y revisar sus procesos y decisiones.

Educación y concientización:

Aunque este aspecto no implica directamente responsabilidades legales civiles o penales, juega un rol crucial en la administración y la esfera laboral. Fomentar la educación y la concienciación sobre la IA ayuda a los reguladores y trabajadores a entender mejor las tecnologías que están regulando o utilizando, respectivamente. Esto es fundamental para promover un entorno de trabajo informado y una ciudadanía que comprenda los posibles beneficios y riesgos de la IA.

DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES

La reflexión sobre este apartado subraya la urgencia de un marco legal que evolucione al ritmo de la inteligencia artificial. Aunque Perú ha mostrado progresos significativos en la integración de la IA, la legislación actual no se ajusta plenamente a las exigencias de esta tecnología disruptiva. La implementación legislativa debe no solo abordar las consecuencias inmediatas de la IA sino anticipar futuras implicaciones, asegurando que las leyes protejan eficazmente los derechos individuales y la seguridad pública. Este desfase entre la rápida

evolución tecnológica y la adaptación legal plantea un desafío crítico para el sistema jurídico peruano, que debe buscar un equilibrio entre fomentar la innovación y regular sus riesgos.

El desafío de atribuir responsabilidad en un contexto donde las decisiones son tomadas por máquinas y no por humanos es complejo. La discusión destaca la necesidad de desarrollar un enfoque legal que reconozca la singularidad de la IA. Esto incluye considerar modelos de responsabilidad que no se basen exclusivamente en la culpa humana, sino que contemplen la naturaleza autónoma de los sistemas de IA. La propuesta de establecer una Ley de Responsabilidad por Inteligencia Artificial refleja un paso necesario hacia la creación de un entorno legal que pueda manejar adecuadamente los desafíos éticos y prácticos presentados por estas tecnologías avanzadas.

Este apartado reflexiona sobre cómo la legislación peruana se compara y contrasta con los esfuerzos internacionales para abordar la regulación de la IA. Aunque existen iniciativas como la Ley N° 31814 que buscan establecer bases para el uso ético y responsable de la IA, aún existen áreas significativas que requieren atención detallada y una regulación más específica. La reflexión insta a una revisión continua y adaptativa de la legislación para cerrar cualquier brecha que pueda dejar a los ciudadanos vulnerables a los riesgos asociados con la IA, enfatizando la importancia de un diálogo constante entre legisladores, expertos tecnológicos y la sociedad civil.

La transformación impulsada por la IA exige reformas legales que abarquen desde la protección de datos personales hasta la transparencia y la ética en la aplicación de la IA. La necesidad de una "Ley de Responsabilidad por Inteligencia Artificial" se presenta como un imperativo para clarificar y estandarizar la responsabilidad en el ciclo de vida de los sistemas de IA. La reflexión final subraya la importancia de que Perú no solo siga el ritmo de esta revolución tecnológica, también se busque posicionarse como líder en la creación de un marco regulatorio que promueva un desarrollo tecnológico seguro y justo.

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

- Alves, F. (2023). Responsabilidade civil e inteligência artificial: explorando soluções e desafios da era digital. *RECIMA21 - Revista Científica Multidisciplinar - ISSN 2675-6218*, 4(11), e4114434. <https://doi.org/10.47820/recima21.v4i11.4434>
- Andrioli, R., & Pereira, S. (2022). *Inteligencia Artificial aplicada a la Justicia y al sistema judicial. Ventajas, riesgos y debates - Youtube*. En Perspectiva. <https://www.youtube.com/watch?v=V1UzehwIB9c&t=242s>
- Baumgratz, H., & Dos Santos, R. (2024). Além da tecnologia: ética e responsabilidade na era da inteligência artificial. *Revista Contemporânea*, 4(2), e3368. <https://doi.org/10.56083/RCV4N2-076>
- Bejarano, G., Vilchez, J., Ataucusi, Y., & Stehli, H. (2021). *Inteligencia artificial: desafíos y oportunidades para el Perú* (CEPAL). <https://observatorio.ceplan.gob.pe/publicacion/detalle/1>
- Bonilla, D. (2023). *Inteligencia Artificial en el Perú*. Bitacore. <https://www.bitacore.xyz/blog/inteligencia-artificial-en-el-peru/>
- Casadesus, P. (2020). Inteligencia artificial y responsabilidad civil: perspectivas jurídicas y retos legislativos. *Revista de La Facultad de Derecho de México*, 70(278–1), 353. <https://doi.org/10.22201/fder.24488933e.2020.278-1.77358>
- Corona, L., & González, J. (2023). La perspectiva ética y jurídica de la Inteligencia Artificial en México. *Misión Jurídica*. <https://doi.org/10.25058/1794600X.2261>
- Dąbrowski, K. (2022). Artificial Intelligence and Law-Making – Reflections on the Basis of Mirko Pečarič’s Article “Lex Ex Machina: Reasons for Algorithmic Regulation. *Przegląd Prawa Administracyjnego*, 4(2021), 155–158. <https://doi.org/10.17951/ppa.2021.4.155-158>
- Escobar, H. (2023). Implicaciones jurídicas de la inteligencia artificial: un análisis sobre la necesidad de regular su mal uso en el ordenamiento jurídico-penal peruano. *Sapere*, 1(25). <https://portalrevistas.aulavirtualusmp.pe/index.php/SP/article/view/2743>
- Flores, P. (2023). *Clase gratuita: ¿Cuáles son los retos y desafíos de la inteligencia artificial aplicada al Derecho?* LP Derecho. <https://www.youtube.com/watch?v=111m52qgZII&t=645s>
- Herrera, R. (2023). El paradigma de los derechos humanos como base para una regulación

- de la inteligencia artificial. *Universos Jurídicos*, 21(21), 61–89.
<https://doi.org/10.25009/uj.v21i21.2663>
- Jimenez, R. (2023). *Perú impulsa la adopción de la Inteligencia Artificial en su territorio*. Cointelegraph. <https://es.cointelegraph.com/news/peru-drives-the-adoption-of-artificial-intelligence-in-its-territory>
- Kim, B. (2022). The Invocation of International Responsibility of the Artificial Intelligence. *Kyung Hee Law Journal*, 57(4), 171–207.
<https://doi.org/10.15539/KHLJ.57.4.6>
- Kim, H.-J. (2022). Redefining the concept of ‘person’ in criminal law: Whether to grant legal personality to artificial intelligence systems. *Kyung Hee Law Journal*, 57(4), 71–100. <https://doi.org/10.15539/KHLJ.57.4.3>
- Kurki, V. (2019). The Legal Personhood of Artificial Intelligences. In *A Theory of Legal Personhood* (Vol. 30, Issue 1, pp. 175–190). Oxford University Press Oxford.
<https://doi.org/10.1093/oso/9780198844037.003.0007>
- Ley N° 31814 - Ley Que Promueve El Uso de La Inteligencia Artificial En Favor Del Desarrollo Económico y Social Del País (2023).
<https://www.gob.pe/institucion/congreso-de-la-republica/normas-legales/4565760-31814>
- Melo, G. (2024). Inteligência Artificial e responsabilidade civil: uma análise do anteprojeto do Marco Legal da Inteligência Artificial e do Projeto de Lei 2338/2023. *Revista IBERC*, 7(1), 49–65. <https://doi.org/10.37963/iberc.v7i1.271>
- Menezes, G., & Mendonça, M. (2022). Inteligência artificial (IA) e a ausência de personalidade jurídica / Artificial Intelligence (IA) and the absence of legal personality. *Brazilian Journal of Development*, 8(4), 24426–24442.
<https://doi.org/10.34117/bjdv8n4-113>
- Montaño, L., & Montaño, J. (2023). Leyes y ética en la inteligencia artificial implicaciones jurídicas en el desarrollo tecnológico. *Código Científico Revista de Investigación*, 4(E2), 120–136. <https://doi.org/10.55813/gaea/ccri/v4/nE2/198>
- Núñez, C. (2023). Hacia un marco legal europeo uniforme en la prevención de los riesgos y de la responsabilidad civil en el ámbito de la conducción automatizada inteligente. *Cuadernos de Derecho Transnacional*, 15(1), 689–723.

- <https://doi.org/10.20318/cdt.2023.7558>
- Pandey, D., & Malik, N. (2022). Artificial Intelligence, Automation, and the Legal System. In *Legal Analytics* (pp. 1–10). Chapman and Hall/CRC.
<https://doi.org/10.1201/9781003215998-1>
- Parlamento Europeo. (2023). *Ley de IA de la UE: primera normativa sobre inteligencia artificial* | Noticias | Parlamento Europeo. Unión Europea.
<https://www.europarl.europa.eu/topics/es/article/20230601STO93804/ley-de-ia-de-la-ue-primera-normativa-sobre-inteligencia-artificial>
- Presidencia del Consejo de Ministros - PCM. (2024). *Estrategia Nacional de Inteligencia Artificial (IA) - Orientación - Plataforma del Estado Peruano*. Plataforma Del Estado Peruano. <https://www.gob.pe/15762-estrategia-nacional-de-inteligencia-artificial-ia>
- Schiller, P. (2022). *A responsabilidade civil na inteligencia artificial* [Pontificia Univerisdade Católica do Rio de Janeiro].
<https://doi.org/10.17771/PUCRio.acad.61871>
- Terrones, A. (2024). Ética de la responsabilidad y cuidado en un horizonte de inteligencia artificial sostenible. *SCIO: Revista de Filosofía*, 25, 171–194.
https://doi.org/10.46583/scio_2023.25.1120
- Valle, M. (2022). Estrategia Nacional de Inteligencia Artificial. Desarrollo y regulación. *FEDEA*, 14. <https://fedea.net/estrategia-nacional-de-inteligencia-artificial-desarrollo-y-regulacion/>
- Vargas, A. (2021). La banca digital: Innovación tecnológica en la inclusión financiera en el Perú. *Industrial Data*, 24(2), 99–120. <https://doi.org/10.15381/idata.v24i2.20351>
- Vázquez, E. (2022). La UNESCO y la gobernanza de la inteligencia artificial en un mundo globalizado. La necesidad de una nueva arquitectura legal. *Anuario de La Facultad de Derecho. Universidad de Extremadura*, 37, 273–302.
<https://doi.org/10.17398/2695-7728.37.273>
- Veliz, J., & Toche, F. (2023). *Aprueban ley que promueve el uso de inteligencia artificial* - Youtube. RPP Noticias. https://www.youtube.com/watch?v=DUOP_mwbHPM
- Viveros, J. (2022). La inteligencia artificial y la responsabilidad internacional de los estados. *Estudios En Derecho a La Información*, 83–105.

<https://doi.org/10.22201/ijj.25940082e.2022.14.16894>

Xavier, T. (2023). Inteligencia artificial y responsabilidad penal de personas jurídicas: un análisis de sus aspectos materiales y procesales. *Estudios Penales y Criminológicos*, 1–39. <https://doi.org/10.15304/epc.44.8902>

CAPÍTULO 4:

**ANIMALIZACIÓN Y OTREDAD EN EL
PERÚ: UN LEGADO COLONIAL EN EL
ESPEJO CONTEMPORÁNEO³⁷**

**ANIMALIZATION AND OTHERNESS
IN PERU: A COLONIAL LEGACY IN
THE CONTEMPORARY MIRROR**

Jhonatan Hinojosa Mamani³⁸

Jimmy Humpiri Núñez³⁹

Javier Romulo Quispe Zapana⁴⁰

Yeme Marcial Pari Galindo⁴¹

Juan Flores Velásquez⁴²

Pares evaluadores: Red de Investigación en Educación, Empresa y Sociedad – REDIEES.⁴³

³⁷ Derivado del proyecto de investigación: Animalización y otredad en el Perú: Un legado colonial en el espejo contemporáneo

³⁸ Sociólogo, Universidad Nacional del Altiplano Puno, docente, jhinojosa@unap.edu.pe

³⁹ Abogado, Universidad Andina Néstor Cáceres Velasquez Juliaca, docente, jepistemologia@gmail.com

⁴⁰ Abogado, Universidad Andina Néstor Cáceres Velasquez Juliaca, docente, javieruancv@hotmail.com

⁴¹ Abogado, Universidad Andina Néstor Cáceres Velasquez Juliaca, docente, marcialpari@gmail.com

⁴² Abogado, Universidad Andina Néstor Cáceres Velasquez Juliaca, docente, juflove1964@gmail.com

⁴³ Red de Investigación en Educación, Empresa y Sociedad – REDIEES. www.rediees.org

ANIMALIZACIÓN Y OTREDAD EN EL PERÚ: UN LEGADO COLONIAL EN EL ESPEJO CONTEMPORÁNEO⁴⁴

Jhonatan Hinojosa Mamani⁴⁵, Jimy Humpiri Núñez⁴⁶, Javier Romulo Quispe Zapana⁴⁷,
Yeme Marcial Pari Galindo⁴⁸, Juan Flores Velásquez⁴⁹

RESUMEN

En la compleja red de la historia humana, la otredad ha sido un pilar para justificar opresión y exclusión. El artículo "Animalización y otredad en el Perú: un legado colonial en el espejo contemporáneo" explora cómo la animalización, como herramienta deshumanizadora, persiste como legado colonial en el Perú moderno. La elección del Perú como caso de estudio se justifica por su historia precolombina, enfrentamiento con el colonialismo y evolución hacia la modernidad, proporcionando un escenario único. La animalización, enraizada en la construcción social de la inferioridad, no solo limita a los individuos, sino que también justifica formas de violencia y marginación. Las teorías descoloniales y la intersección de racismo y especismo en Latinoamérica son fundamentales para comprender las dinámicas sociales actuales. El artículo busca desentrañar las prácticas de animalización, examinar su impacto y explorar resistencias, contribuyendo al entendimiento del fenómeno en la sociedad peruana

ABSTRACT

In the intricate web of human history, otherness has been a cornerstone for justifying oppression and exclusion. The article "Animalization and Otherness in Peru: A Colonial Legacy in the Contemporary Mirror" explores how animalization, as a dehumanizing tool, persists as a colonial legacy in modern Peru. The choice of Peru as a case study is justified by its pre-Columbian history, confrontation with colonialism, and evolution towards

⁴⁴Derivado del proyecto de investigación: Animalización y otredad en el Perú: Un legado colonial en el espejo contemporáneo

⁴⁵Sociólogo, Universidad Nacional del Altiplano Puno, docente, jhinojosa@unap.edu.pe

⁴⁶Abogado, Universidad Andina Néstor Cáceres Velásquez Juliaca, docente, jepistemologia@gmail.com

⁴⁷Abogado, Universidad Andina Néstor Cáceres Velásquez Juliaca, docente, javieruancv@hotmail.com

⁴⁸Abogado, Universidad Andina Néstor Cáceres Velásquez Juliaca, docente, marcialpari@gmail.com

⁴⁹Abogado, Universidad Andina Néstor Cáceres Velásquez Juliaca, docente, juflove1964@gmail.com

modernity, providing a unique setting. Animalization, rooted in the social construction of inferiority, not only confines individuals but also justifies forms of violence and marginalization. Decolonial theories and the intersection of racism and speciesism in Latin America are crucial for understanding current social dynamics. The article aims to unravel the practices of animalization, examine their impact, and explore resistances, contributing to the understanding of the phenomenon in Peruvian society.

PALABRAS CLAVE: Animalización, Colonialismo, Deshumanización, Otredad, Teorías descoloniales.

Keywords: Animalization, Colonialism, Dehumanization, Otherness, Decolonial theories.

INTRODUCCIÓN

En la vasta red de la historia humana, la construcción de la otredad ha sido un pilar fundamental para justificar prácticas de opresión y exclusión (Romero-Rodriguez, *et al.*, 2021). La animalización, como poderosa herramienta de deshumanización, emerge en este proceso, comparando ciertos grupos humanos con animales, no en un sentido enriquecedor, sino como estrategia para despojarlos de su humanidad y validar su opresión (Krásná, 2022). En el contexto peruano, la animalización se revela como un legado colonial que persiste en el espejo de la modernidad, entrelazándose con las estructuras sociales, políticas y culturales de la nación (Kelsey, 2019).

La elección del Perú como caso de estudio para explorar la dinámica de la animalización y la otredad no es arbitraria. Este país, con su rica historia precolombina, su confrontación violenta con el colonialismo europeo y su compleja evolución hacia la modernidad, ofrece un escenario único para examinar cómo las prácticas coloniales de deshumanización han sido reconfiguradas, resistidas y perpetuadas a través del tiempo (Bejar, 2023; Carranza, 2000; Klarén, 2012). La diversidad étnica del Perú, junto con su riqueza cultural y de resistencia, proporciona un lienzo rico para analizar las múltiples facetas de la animalización y su impacto en la conformación de identidades y relaciones de poder (Feuerstein, 2020).

La animalización, arraigada en la construcción social de la inferioridad, no solo limita a los individuos a una categoría de — menos que humano — sino que también justifica formas variadas de violencia y marginación al colocarlos en una jerarquía de seres vivos donde su valía se considera subordinada. A través de la otredad, grupos de individuos son delineados como — otros — fomentando identidades colectivas basadas en la exclusión y la supremacía (Belcourt, 2014). Este proceso se entrelaza con el colonialismo, una práctica de dominación que no solo implica control político y económico, sino también estructuras simbólicas que perpetúan la inferiorización de lo nativo frente a lo extranjero, sosteniéndose en la animalización y la otredad (Maldonado-Torres, 2007).

Las teorías descoloniales ofrecen un marco crítico para desentrañar las estructuras y prácticas del colonialismo que persisten en la modernidad, incluyendo la animalización y la otredad. Cuestionan las narrativas de progreso y civilización de la modernidad, proponiendo

una comprensión que valora las perspectivas y experiencias de los subalternizados (Narayanan, 2017). En el contexto de América Latina, estas teorías son esenciales para entender cómo las dinámicas coloniales informan las relaciones sociales contemporáneas, incluyendo la animalización como parte de procesos de marginalización y racialización (Lemos, 2023).

Las investigaciones previas han destacado cómo el racismo y el especismo se entrelazan en las sociedades latinoamericanas, incluyendo el Perú. Estos estudios han documentado cómo las jerarquías raciales y especistas, legadas del colonialismo, influyen políticas, prácticas culturales e interacciones sociales. El racismo en América Latina no se limita a la discriminación explícita, sino que también se manifiesta en prácticas culturales y discursos que deshumanizan a grupos indígenas y afrodescendientes, asociándolos con lo animal. Este cuerpo de trabajo proporciona el contexto necesario para comprender las especificidades de la animalización y la otredad en el Perú, permitiendo identificar tanto las continuidades como las transformaciones de estas prácticas en el tiempo (Varela & Vargas 2022). En conjunto, este marco teórico abre la puerta a una exploración crítica de la complejidad de la animalización y la otredad en el Perú, situándolas en una historia más amplia de colonialismo, modernidad, racismo y especismo, y permitiendo interrogar las formas en que las narrativas y estructuras de poder se reproducen y resisten en la sociedad peruana contemporánea (Rochabrún *et al.* 2014).

Este artículo tiene un triple propósito: desentrañar las prácticas de animalización como mecanismo de opresión, examinar su impacto en las dinámicas sociales contemporáneas del Perú y explorar las formas de resistencia y reconfiguración que surgen en respuesta a la animalización. Al abordar estos objetivos, el texto contribuirá al entendimiento de la animalización como fenómeno histórico y social en el Perú, ofreciendo perspectivas sobre la resistencia y la capacidad de las comunidades para redefinir los términos de su humanidad frente a la opresión. En última instancia, esta exploración busca proporcionar un marco crítico que permita comprender mejor las complejas interacciones entre historia, cultura y poder que configuran la sociedad peruana contemporánea.

DESARROLLO

Animalización y otredad en el Perú colonial

La era colonial en el Perú, iniciada con la llegada de los conquistadores españoles en el siglo XVI, marcó el comienzo de un periodo de intensa transformación social, cultural y política (Bejar, 2023; Carranza, 2000). Un aspecto fundamental de este proceso fue la implementación de sistemas de clasificación y jerarquía que servían para legitimar la dominación europea sobre los pueblos indígenas (Kusch, 1975). Dentro de este marco, la animalización emergió como una herramienta crítica empleada por los colonizadores para justificar tanto la conquista como la subsiguiente colonización, afectando de manera desproporcionada a las poblaciones indígenas del territorio (Ninahuanca, 2015, 2023; Orrego, 1987).

La imposición de la economía colonial reestructuró profundamente las prácticas productivas indígenas, introduciendo la minería y la agricultura de exportación como pilares de la economía colonial. Este cambio no solo alteró el paisaje andino, sino que también reconfiguró las relaciones laborales y económicas, sometiendo a las poblaciones indígenas a sistemas de trabajo forzado como la mita y la encomienda (Ricketts, 1960; Watchel, 1976). A pesar de estas imposiciones, las comunidades indígenas desarrollaron estrategias de adaptación y resistencia, manteniendo y reinterpretando aspectos de su cultura y economía tradicionales dentro del marco colonial (Watchel, 1976).

La resistencia indígena en el Perú colonial tomó diversas formas, desde la rebelión abierta hasta sutiles prácticas de resistencia cultural. La reafirmación de identidades indígenas y la supervivencia de lenguas nativas fueron cruciales en este proceso, desafiando los intentos de asimilación y supresión cultural por parte de los colonizadores (Albiez-Wieck, 2017). Las tradiciones religiosas y agrícolas, fundamentales para la cohesión comunitaria, se mantuvieron como actos de resistencia y afirmación de la soberanía cultural frente a las políticas coloniales (DeFrance *et al.* 2016). Momentos significativos de resistencia, como la rebelión de Túpac Amaru II, destacan la lucha continua de los pueblos indígenas por su autonomía y derechos frente a la opresión colonial, ilustrando la complejidad de la resistencia indígena en distintos ámbitos de la vida social y política (Graubart, 2000). Estas prácticas no solo permitieron a las comunidades indígenas preservar aspectos clave de su cultura, sino

que también sembraron las semillas para futuras luchas por la independencia y el reconocimiento de sus derechos, marcando un precedente en la historia de resistencia contra el colonialismo en América Latina (Epstein, 1971).

Uso de la animalización como justificación para la conquista

La animalización de los pueblos indígenas se manifestó a través de diversos medios, incluidos los discursos religiosos y científicos, que los describían como seres inferiores, salvajes o incluso como bestias sin alma (Haslam, 2006). Esta deshumanización sirvió para justificar la violencia y la esclavitud, al presentar la conquista como un acto de civilización o incluso de salvación (Kteily *et al.*, 2015). Los colonizadores argumentaban que los indígenas, al ser "menos que humanos", requerían la guía y el dominio de los europeos para ser educados y salvados (Smith, 2014).

Este proceso de deshumanización no solo se observa en contextos históricos, sino que continúa manifestándose en diversas formas de discriminación y exclusión social contemporáneas. La percepción de los pueblos indígenas y otros grupos marginados como "menos humanos" facilita la justificación de prácticas de explotación y opresión (Lang, 2020). Además, esta visión se perpetúa a través de representaciones mediáticas y discursos políticos que refuerzan estereotipos negativos y promueven la indiferencia hacia el sufrimiento de estos grupos (Kteily *et al.*, 2015).

En respuesta a estos desafíos, es crucial promover una mayor conciencia y comprensión de la humanidad compartida. El reconocimiento y la valoración de la diversidad cultural y las contribuciones de los pueblos indígenas son pasos fundamentales para superar la deshumanización y construir sociedades más inclusivas y equitativas. Este esfuerzo requiere la participación activa de todos los sectores de la sociedad, incluidos los medios de comunicación, las instituciones educativas y los líderes políticos y comunitarios.

Narrativas visuales y literarias de la animalización en el Perú colonial

En los documentos coloniales, las crónicas del siglo XVI revelan una percepción arraigada de la animalización. En estos textos, se hallan descripciones de los indígenas que resaltan su supuesta afinidad con lo animal, ya sea en sus costumbres, vestimenta o presunta falta de racionalidad (Choque, 2020). Estas narrativas colonialistas no solo respaldaban la imposición del orden colonial como un medio para "humanizar" a estas poblaciones, sino que establecían

un marco que legitimaba la subyugación de aquellos considerados menos que humanos. Rodríguez-Alegría *et al.* (2003) piensa la instrumentalización de la animalización en la colonización como un testimonio histórico que persiste, revelando cómo las narrativas eurocéntricas buscaban perpetuar una jerarquía que justificara la explotación y la opresión.

Las representaciones artísticas en el periodo colonial reflejan visualmente la lógica de la animalización. En la iconografía religiosa, por ejemplo, los indígenas eran a menudo representados en roles subalternos o con poses que sugerían una naturaleza más cercana a lo animal que a lo divino (Valenzuela, 2010). Estas expresiones artísticas no solo eran reflejo de la deshumanización impulsada por los colonizadores, sino que también actuaban como instrumentos para consolidar esta perspectiva entre la población en general. Así, el arte colonial se convierte en un testimonio visual de cómo la animalización no solo se inscribe en la realidad material, sino que también se proyecta en la construcción simbólica de la identidad, contribuyendo a la legitimación de la opresión (Moreno, 2019).

La literatura de la época, ampliamente consumida tanto en las colonias como en Europa, también participó en la construcción de la animalización. Obras que retrataban a los indígenas a través de estereotipos de salvajismo y primitivismo contribuyeron a consolidar la imagen del indígena como un ser inferior (O'Donnell, 2013). Estos textos literarios, al difundir narrativas deshumanizantes, desempeñaron un papel crucial en la perpetuación de estructuras de poder coloniales (Castellanos, 2021). La persistencia de estas representaciones a lo largo del tiempo revela la necesidad de una crítica profunda y una desarticulación de estas narrativas, ya que siguen influyendo en las dinámicas sociales y culturales actuales, subrayando lo que Acosta (2016) cataloga como la urgencia de desafiar y transformar las estructuras de discriminación arraigadas en la sociedad contemporánea del Perú.

Continuidades y transformaciones en la modernidad

La transición del Perú desde su pasado colonial hacia la modernidad no significó una ruptura total con las prácticas y discursos de animalización arraigados durante la era colonial. Más bien, estas nociones se han transformado y adaptado, encontrando nuevas expresiones en el contexto de los discursos modernos de progreso, civilización, y desarrollo nacional. La persistencia de la animalización en la modernidad peruana se manifiesta en el racismo y la discriminación hacia comunidades indígenas y afroperuanas, así como en prácticas especistas

que reflejan una jerarquía de seres vivos continuamente influenciada por nociones coloniales de humanidad y alteridad. Este fenómeno desde la perspectiva de Haslam (2006) puede ser comparado con la internalización y adaptación de prácticas culturales observadas en otras regiones, donde la interacción entre humanos y animales se ha reinterpretado bajo nuevas formas de coexistencia y percepciones de dominio.

Las prácticas de animalización, que históricamente han servido para justificar la subordinación de ciertos grupos humanos — se han reconfigurado — pero no eliminado en la modernidad, reflejando la complejidad de los procesos de cambio cultural y social (David y Okazaki 2006). Este fenómeno destaca cómo las dinámicas de poder y discriminación, arraigadas en la historia colonial, se perpetúan y transforman en contextos modernos, evidenciando la necesidad de una comprensión más profunda de las raíces históricas y culturales del especismo y el racismo.

La crítica a estas prácticas no solo apunta a la necesidad de reconsiderar las relaciones entre humanos y animales, sino también a comprender cómo las jerarquías establecidas durante el periodo colonial continúan influenciando las interacciones sociales y las políticas de identidad en la actualidad. La reflexión sobre estas continuidades y transformaciones es crucial para abordar las formas de discriminación y desigualdad que persisten en la sociedad peruana, así como para promover un diálogo más inclusivo y equitativo sobre el lugar de todos los seres vivos dentro de la nación. Como señala Rochabrún:

"El racismo cambia con las transformaciones que experimenta la realidad histórica social y especialmente con los cambios en las correlaciones sociales. No es asimismo igual el racismo anti-indígena que el construido contra otros colectivos: 'negros', 'asiáticos', 'cholos'. Todos demandan estudios específicos" (Rochabrún et al., 2014, p. 80).

Casos contemporáneos de racismo y discriminación

En la compleja trama del Perú contemporáneo, el racismo arraigado y la discriminación dirigida hacia las comunidades indígenas y afroperuanas emergen en formas que, de manera sutil o explícita, evocan la sombra de la animalización colonial. Como destaca De la Cadena (1998), las tensiones raciales no se manifiestan aquí con la misma explicitud que en otras

regiones, pero persisten prejuicios económicos, sociales y culturales contra indígenas, cholos y negros, marcando una distancia histórica y social significativa. Este fenómeno se evidencia en el discurso mediático y político que retrata a estas comunidades como desfasadas o fuera de lugar en la modernidad peruana, sugiriendo una falta de desarrollo o civilización en comparación con la sociedad dominante.

A pesar de las reformas multiculturales y el reconocimiento oficial del racismo en la sociedad peruana, persisten discursos que desestiman la existencia misma del racismo. Tal como señala Golash-Boza (2010) la razón del cómo se perpetúan nociones de inferioridad sobre negros e indígenas, subrayando la persistencia de estereotipos dañinos. Este fenómeno no solo tiene repercusiones discursivas, sino que también se traduce en políticas y actitudes que restringen el acceso de estas comunidades a derechos, recursos y representación.

La reproducción histórica del racismo en el Perú, como describe Scarritt (2012), es un proceso en el cual los grupos dominantes han revitalizado sistemáticamente el sistema de regla racializada, adaptándolo a nuevas circunstancias y desafíos presentados por los pueblos nativos. En este entramado, el racismo estructural y cotidiano se sostiene a través de la fragmentación étnica de los nativos, evidenció la persistencia de un orden racial que, aunque ha evolucionado, sigue limitando la plena participación de las comunidades indígenas y afroperuanas en la construcción de la sociedad peruana contemporánea.

Prácticas especistas y su intersección con discursos modernos

El especismo en el contexto peruano se revela como un vestigio arraigado de la mentalidad colonial, donde la valoración diferencial de vidas se sustenta en una jerarquía arbitraria. Este enfoque se enreda con los discursos contemporáneos de progreso y civilización, reflejando una continuidad en la lógica de dominación y explotación a través del tratamiento de animales y la naturaleza. La explotación intensiva de la fauna, ya sea para consumo o entretenimiento, exhibe cómo las prácticas especistas actuales llevan consigo una lógica colonial de control y utilización sobre aquellos considerados "otros" (DeFrance *et al.*, 2016; Epstein, 1971).

Las prácticas agrícolas y ganaderas impuestas por los colonizadores españoles tuvieron un impacto significativo en los sistemas de producción indígenas, al introducir especies

animales europeas y alterar el equilibrio ecológico local. Este cambio no solo afectó la biodiversidad regional, sino que también estableció un modelo de explotación animal que perdura en la actualidad (deFrance, 1996; Kennedy *et al.* 2019).

La resistencia cultural de las comunidades indígenas frente a la dominación colonial y sus prácticas especistas se evidencia en la preservación de tradiciones y el uso sostenible de los recursos naturales. Estas prácticas, enraizadas en concepciones cosmogónicas que reconocen a los animales y la naturaleza como entidades con derechos propios, contrastan con la visión antropocéntrica introducida por los colonizadores (Bussmann & Sharon, 2006; Desmarchelier *et al.*, 1996).

Resistencia y rechazo a estas prácticas

A pesar de la pervivencia de estas prácticas, el Perú contemporáneo también es escenario de resistencia y rechazo hacia la animalización y las jerarquías que esta implica. Movimientos sociales, colectivos indígenas y afroperuanos, así como activistas por los derechos de los animales, han desafiado estos discursos y prácticas, promoviendo una visión más inclusiva y justa de la sociedad, Rochabrún en el siguiente extracto invita a una ideación sobre la resistencia a las prácticas especistas:

*"Para consolidarse el racismo requiere que los discriminados acepten, asuman la discriminación. Esta línea me parece mucho más prometedora tanto teórica como prácticamente pues en lugar de fenómenos que parecen surgir y evolucionar por sí mismos, como las mentalidades y los imaginarios, nos encontramos ante relaciones sociales; es decir, ante sujetos en circunstancias históricas definidas y finalmente ante prácticas (...) ¿Qué ocurre en ellos respecto a la discriminación? ¿En qué medida la aceptan, la rechazan, buscan evadirla, aprovecharla —discriminar a otros a modo de compensación— o todo eso a la vez? En términos prácticos, ¿es posible empoderar a los discriminados para resistir la discriminación?" (Rochabrún *et al.*, 2014, pp. 91-92).*

El florecimiento y la exaltación de las culturas indígenas y afroperuanas a través de expresiones artísticas como la música, el arte y la literatura, constituyen notables formas de resistencia. Estas manifestaciones culturales no solo afirman la identidad de estas comunidades, sino que también cuestionan las narrativas de inferioridad y animalización arraigadas en el imaginario colectivo. Representan un poderoso testimonio de la riqueza y diversidad de estas comunidades, desafiando así las estructuras de opresión que las han relegado históricamente a la periferia de la sociedad.

El activismo por los derechos en el contexto peruano está dando paso a un cuestionamiento del especismo como manifestación del racismo entre individuos que, ante la ley, deberían ser considerados iguales. Estas iniciativas, a menudo inspiradas en las cosmovisiones indígenas que conciben a la humanidad como parte integral de un ecosistema interconectado, suponen un desafío directo a los legados coloniales de dominación y explotación (Quiróz y Beraun 2023). En este sentido, se abre una nueva perspectiva que promueve la equidad y la justicia, reconociendo la interdependencia de todos los seres vivos y la necesidad de respetar la diversidad de formas de vida en el planeta.

Herencias coloniales y dinámicas de animalización y otredad en la modernidad peruana

Los hallazgos de este estudio revelan una continuidad impactante: las herencias coloniales persisten de manera vívida en las prácticas y discursos contemporáneos de animalización y otredad en el Perú (Orrego, 1987). Estas no solo demuestran la perdurabilidad de las estructuras de poder establecidas durante el colonialismo, sino también su adaptación y reconfiguración en el contexto de la modernidad peruana. Lejos de ser elementos del pasado, la animalización y la construcción de la otredad emergen como mecanismos activos que sustentan las jerarquías sociales y raciales, legitimando la marginación y exclusión de grupos específicos.

Dentro del apartado se apertura una caja de cuestiones sobre las herencias coloniales y su dinámica en la animalización y otredad en la actualidad del Perú llegando a desdoblar las siguientes 2 cuestiones: ¿Cómo las herencias coloniales sombreadas persisten en la modernidad peruana? ¿Cómo impactan el estado, la sociedad civil y los medios en la configuración de la animalización y otredad en el Perú?

¿Cómo las herencias coloniales sombreadas persisten en la modernidad peruana?

La trama de la realidad peruana contemporánea revela la influencia persistente del colonialismo que proyecta su sombra larga sobre las dinámicas sociales, culturales y políticas del país (Epstein, 1971). Las prácticas de animalización arraigadas en la lógica colonial de clasificación y jerarquización, especialmente hacia los pueblos indígenas y afroperuanos, reflejan y fortalecen una visión del mundo que privilegia ciertas existencias sobre otras (García, 2008). A pesar de los esfuerzos por fomentar una sociedad más inclusiva, las estructuras de poder y discriminación persisten, afectando de manera continua a estas comunidades.

Las estrategias coloniales de evangelización y las políticas de "extirpación de idolatrías" durante el periodo colonial no solo buscaron transformar las prácticas religiosas indígenas, sino que también intentaron reconfigurar las identidades culturales y espirituales de estas poblaciones (Gareis, 2007). A través de estas acciones, el colonialismo impuso una cosmovisión que menospreciaba las tradiciones y conocimientos ancestrales, estableciendo en cambio una jerarquía que situaba al europeo y sus creencias en la cúspide.

En el contexto actual, las secuelas de estas intervenciones coloniales se traducen en la persistente marginalización y discriminación de los pueblos indígenas y afroperuanos en diversos ámbitos de la vida social, económica y política del Perú (Quijano, 2007). La colonialidad del poder, que denota la permanencia de las estructuras de poder colonial en sociedades poscoloniales, emerge como un marco esclarecedor para analizar y entender las desigualdades y exclusiones que caracterizan la sociedad peruana moderna.

¿Cómo impactan el estado, la sociedad civil y los medios en la configuración de la animalización y otredad en el Perú?

El Estado peruano se ve inmerso en la complejidad de perpetuar o desafiar prácticas arraigadas. Las políticas oficiales, al no abordar las raíces coloniales de la discriminación, pueden reproducir estructuras de exclusión. No obstante, existe el potencial transformador del Estado al actuar como agente de cambio a través de políticas públicas que fomenten la inclusión, equidad y respeto por la diversidad cultural y biológica (McNulty, 2013). La efectiva implementación de estas políticas, respaldada por un compromiso genuino hacia el cambio social, se torna esencial.

La Sociedad Civil en el Perú desempeña un papel fundamental tanto en la perpetuación como en el desafío de estas prácticas arraigadas. Movimientos sociales, organizaciones indígenas y afroperuanas, así como colectivos activistas, resisten y remodelan las narrativas de animalización y otredad. Su labor busca dismantelar las herencias coloniales y propiciar visiones alternativas de convivencia y respeto mutuo. Este esfuerzo colectivo según Klaus and Tam (2009) se erige como pilar esencial para la construcción de una sociedad más inclusiva y justa.

Los Medios de Comunicación, con su doble capacidad, pueden consolidar estereotipos o desafiarlos, difundiendo representaciones deshumanizantes o promoviendo conciencia sobre la diversidad y complejidad de la sociedad peruana (Romero, 2001). La elección en la representación de comunidades marginadas y seres no humanos resulta crítica para moldear percepciones públicas y propiciar un cambio social positivo. Un enfoque responsable y crítico por parte de los medios es esencial, conforme buscan ejercer su influencia de manera constructiva.

La intersección de herencias coloniales con prácticas y discursos contemporáneos resalta la necesidad de un enfoque crítico y reflexivo hacia la historia y cultura peruana. El reconocimiento y desafío de estas prácticas no solo aborda las injusticias actuales, sino que también contribuye a construir una sociedad más justa y equitativa. El Estado, la sociedad civil y los medios emergen como actores cruciales en este proceso, ya que poseen la capacidad de perpetuar estructuras existentes o, alternativamente, catalizar un cambio hacia una comprensión más inclusiva de la humanidad y la vida en su totalidad.

DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES

Este estudio ha indagado en las prácticas y discursos de animalización y otredad en el Perú, desde sus raíces coloniales hasta sus expresiones contemporáneas, subrayando su persistencia en la sociedad actual y su impacto desproporcionado en comunidades indígenas y afroperuanas, así como en las relaciones entre humanos y otras especies no humanas. Es evidente que la animalización no solo representa un legado del colonialismo, sino que también se entrelaza con las estructuras de poder y discriminación presentes en la sociedad peruana contemporánea, revelando la necesidad de reconocer y enfrentar este legado para dismantelar las desigualdades que perpetúan.

Es esencial reconocer y confrontar el legado colonial en la construcción de la otredad y la práctica de la animalización en el Perú como primer paso para dismantelar las estructuras de poder que perpetúan la desigualdad y la discriminación. La historia de la animalización y la otredad destaca cómo las jerarquías impuestas durante el colonialismo han moldeado las percepciones y relaciones sociales, y cómo su persistencia continúa impactando a la sociedad peruana, instando a una reflexión profunda sobre las formas de promover la inclusión y el respeto hacia la diversidad étnica y las especies no humanas.

Para fomentar una mayor inclusión y respeto, se proponen acciones concretas, tales como la implementación de políticas públicas descoloniales y antiespecistas, programas de educación y sensibilización, así como el apoyo a movimientos sociales y culturales que desafían las prácticas de animalización y otredad. Además, se sugiere la realización de estudios comparativos y la investigación interdisciplinaria para profundizar en la comprensión de las dinámicas de racismo, especismo y colonialismo en el Perú y América Latina, así como el estudio de las formas de activismo y resistencia que desafían estas prácticas.

En tal sentido, dismantelar el legado de la animalización y la otredad en el Perú requiere un esfuerzo conjunto de toda la sociedad, incluyendo al Estado, la sociedad civil y los medios de comunicación. Al adoptar un enfoque crítico y reflexivo, es posible construir un futuro más inclusivo y justo para todas las comunidades, humanas y no humanas, que coexisten en el rico mosaico cultural y biológico del Perú.

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

- Acosta, A. (2016). Iglesia, intereses económicos y teología de la dominación. Contradicciones en la evangelización de la América española. Perú, siglo XVI. *Diálogo Andino*, 49, 409–422. <https://doi.org/10.4067/S0719-26812016000100036>
- Albiez-Wieck, S. (2017). Indigenous migrants negotiating belonging: Peticiones de cambio de fuero in Cajamarca, Peru, 17th–18th centuries. *Colonial Latin American Review*, 26(4), 483–508. <https://doi.org/10.1080/10609164.2017.1402233>
- Bejar, T. (2023). Herencia colonial, capitalismo racista y estallido social. In *Estallido popular. Protesta y masacre en Perú, 2022 - 2023* (Horizonte, pp. 39–50).
- Belcourt, B.-R. (2014). Animal Bodies, Colonial Subjects: (Re)Locating Animality in Decolonial Thought. *Societies*, 5(1), 1–11. <https://doi.org/10.3390/soc5010001>
- Carranza, V. (2000). *Globalización y crisis social en el Perú* (2000th ed.).
- Castellanos, M. (2021). Las quebradas altas del valle Calchaquí como escenarios de resistencia indígena durante los siglos XVI-XVII: indicadores materiales y documentos como evidencias. *Nuevo Mundo Mundos Nuevos*. <https://doi.org/10.4000/nuevomundo.84655>
- Choque, C. (2020). Indios originarios y forasteros: Interacciones culturales y cambios demográficos en los altos de Arica y Tacna (siglos XVI Y XVIII). *Estudios Atacameños*. <https://doi.org/10.22199/issn.0718-1043-2020-0011>
- David, E., & Okazaki, S. (2006). Colonial mentality: A review and recommendation for filipino american psychology. *Cultural Diversity and Ethnic Minority Psychology*, 12(1), 1–16. <https://doi.org/10.1037/1099-9809.12.1.1>
- De la Cadena, M. (1998). Silent Racism and Intellectual Superiority in Peru. *Bulletin of Latin American Research*, 17(2), 143–164. <https://doi.org/10.1111/j.1470-9856.1998.tb00169.x>
- DeFrance, S., Wernke, S., & Sharpe, A. (2016). Conversion and Persistence: Analysis of Faunal Remains from an Early Spanish Colonial Doctrinal Settlement in Highland Peru. *Latin American Antiquity*, 27(3), 300–317. <https://doi.org/10.7183/1045-6635.27.3.300>
- Epstein, E. (1971). Education and Peruanidad: “Internal” Colonialism in the Peruvian Highlands. *Comparative Education Review*, 15(2), 188–201.

- <https://doi.org/10.1086/445530>
- Feuerstein, A. (2020). “South Africa Is the Land of Pet Animals”; or, The Racializing Assemblages of Colonial Pet-Keeping. *Qui Parle*, 29(2), 309–342.
<https://doi.org/10.1215/10418385-8743005>
- García, M. (2008). Introduction: Indigenous Encounters in Contemporary Peru. *Latin American and Caribbean Ethnic Studies*, 3(3), 217–226.
<https://doi.org/10.1080/17442220802462287>
- Gareis, I. (2007). Extirpación de idolatrías e identidad cultural en las sociedades andinas del Perú virreinal (siglo XVII)1. *Nuevo Mundo Mundos Nuevos*.
<https://doi.org/10.4000/nuevomundo.3346>
- Golash-Boza, T. (2010). ‘Had They Been Polite and Civilized, None of This Would Have Happened’: Discourses of Race and Racism in Multicultural Lima. *Latin American and Caribbean Ethnic Studies*, 5(3), 317–330.
<https://doi.org/10.1080/17442222.2010.519907>
- Graubart, K. (2000). Indecent Living: Indigenous Women and the Politics of Representation in Early Colonial Peru. *Colonial Latin American Review*, 9(2), 213–235.
<https://doi.org/10.1080/713657419>
- Haslam, N. (2006). Dehumanization: An Integrative Review. *Personality and Social Psychology Review*, 10(3), 252–264. https://doi.org/10.1207/s15327957pspr1003_4
- Kelsey, J. (2019). Animal Colonialism—Illustrating Intersections between Animal Studies and Settler Colonial Studies through Diné Horsemanship. *Humanimalia*, 10(2), 42–68.
<https://doi.org/10.52537/humanimalia.9501>
- Klarén, P. (2012). *Nacion y sociedad en la historia del Perú* (IEP).
- Klaus, H., & Tam, M. (2009). Contact in the Andes: Bioarchaeology of systemic stress in colonial Mórrope, Peru. *American Journal of Physical Anthropology*, 138(3), 356–368. <https://doi.org/10.1002/ajpa.20944>
- Krásná, D. (2022). Animal Colonialism in North America: Milk Colonialism, Environmental Racism, and Indigenous Veganism. *AUC STUDIA TERRITORIALIA*, 22(1), 61–90.
<https://doi.org/10.14712/23363231.2022.9>
- Kteily, N., Bruneau, E., Waytz, A., & Cotterill, S. (2015). The ascent of man: Theoretical and empirical evidence for blatant dehumanization. *Journal of Personality and Social*

- Psychology*, 109(5), 901–931. <https://doi.org/10.1037/pspp0000048>
- Kusch, R. (1975). *America profunda* (Bonum).
- Lang, J. (2020). The limited importance of dehumanization in collective violence. *Current Opinion in Psychology*, 35, 17–20. <https://doi.org/10.1016/j.copsyc.2020.02.002>
- Lemos, R. (2023). ¿Multiculturalismo e/o igualdad racial? Un análisis de las políticas públicas para afrodescendientes en Brasil. *Tabula Rasa*, 47, 23–50. <https://doi.org/10.25058/20112742.n47.02>
- Maldonado-Torres, N. (2007). On the coloniality of Being. *Cultural Studies*, 21(2–3), 240–270. <https://doi.org/10.1080/09502380601162548>
- McNulty, S. (2013). Participatory Democracy? Exploring Peru’s Efforts to Engage Civil Society in Local Governance. *Latin American Politics and Society*, 55(03), 69–92. <https://doi.org/10.1111/j.1548-2456.2013.00203.x>
- Moreno, O. (2019). Ensayo de una «anatomía» de la República de las Letras. Nueva España, siglo XVIII. *Histórica*, 43(1), 59–79. <https://doi.org/10.18800/historica.201901.002>
- Narayanan, Y. (2017). Street dogs at the intersection of colonialism and informality: ‘Subaltern animism’ as a posthuman critique of Indian cities. *Environment and Planning D: Society and Space*, 35(3), 475–494. <https://doi.org/10.1177/0263775816672860>
- Ninahuanca, J. (2015). *Razones culturales de la sociedad peruana I emoción, ocurrencia y propuesta. Imágenes, ideas y actores en el siglo XXI* (Paradiso).
- Ninahuanca, J. (2023). *La cultura como valor estratégico. Por una nueva política de la gestión cultural en la sociedad XXI* (Santo Tabú).
- O’Donnell, R. (2013). Centering animals in Latin American history. *Canadian Journal of Latin American and Caribbean Studies / Revue Canadienne Des Études Latino-Américaines et Caraïbes*, 38(2), 339–340. <https://doi.org/10.1080/08263663.2014.940720>
- Orrego, E. (1987). El Perú: el hombre y su territorio. In *Lecturas sobre regionalización* (Universida).
- Quijano, A. (2007). Coloniality and modernity/reationality. *Cultural Studies*, 21(2–3), 168–178. <https://doi.org/10.1080/09502380601164353>
- Quiróz, H., & Beraun, E. (2023). Insurrección y nueva utopía andina. In *Estallido popular*.

- Protesta y masacre en Perú, 2022 - 2023* (Horizontes, pp. 73–79).
- Ricketts, P. (1960). *El legado aborigen* (Simiente).
- Rochabrún, G., Drinot, P., & Manrique, N. (2014). *Racismo, ¿solo un juego de palabras? Debate a partir del conversatorio: “Racismo y desigualdad en la historia del Perú”, del Ministerio de Cultura* (IEP).
<https://centroderecursos.cultura.pe/sites/default/files/rb/pdf/RacismoSolounjuegodepalabras.pdf>
- Rodríguez-Alegría, E., Neff, H., & Glascock, M. (2003). Indigenous Ware or Spanish Import? The Case of Indígena Ware and Approaches to Power in Colonial Mexico. *Latin American Antiquity*, 14(1), 67–81. <https://doi.org/10.2307/972236>
- Romero-Rodriguez, L., Civila, S., & Aguaded, I. (2021). Otherness as a form of intersubjective social exclusion. *Journal of Information, Communication and Ethics in Society*, 19(1), 20–37. <https://doi.org/10.1108/JICES-11-2019-0130>
- Romero, C. (2001). Globalization, Civil Society and Religion from a Latin American Standpoint. *Sociology of Religion*, 62(4), 475. <https://doi.org/10.2307/3712437>
- Scarritt, A. (2012). State of discord: the historic reproduction of racism in highland Peru. *Postcolonial Studies*, 15(1), 23–44. <https://doi.org/10.1080/13688790.2012.658746>
- Smith, D. (2014). Dehumanization, Essentialism, and Moral Psychology. *Philosophy Compass*, 9(11), 814–824. <https://doi.org/10.1111/phc3.12174>
- Valenzuela, J. (2010). Indígenas andinos en Chile Colonial: Inmigración, inserción espacial, integración económica y movilidad social (Santiago, Siglos XVI-XVII). *Revista de Indias*, 70(250), 749–778. <https://doi.org/10.3989/revindias.2010.024>
- Varela, D., & Vargas, A. (2022). Especismo silente y afectividad: imágenes del proyecto cárnico de la felicidad. *Revista Latinoamericana De Estudios Críticos Animales*, 9(1). <https://revistaleca.org/index.php/leca/article/view/311>
- Watchel, N. (1976). *Los vencidos. Los indios del Perú frente a la conquista española (1530 - 1570)* (Alianza).

CAPÍTULO 5:

**ETERMINACIÓN DE LA
PREVALENCIA EN LA ENFERMEDAD
*EHRlichIA canis*⁵⁰**

**DETERMINATION OF PREVALENCE
IN *EHRlichIA canis* disease**

Ximena Montserrat Jiménez Gutiérrez⁵¹

Bladimir Jiménez Deferia⁵²

Pares evaluadores: Red de Investigación en Educación, Empresa y Sociedad – REDIEES⁵³

⁵⁰Derivado del proyecto de investigación: Determinación de la prevalencia en la enfermedad ehrlichia *canis*

⁵¹5to semestre, Medicina Veterinaria y Zootecnia, Estudiante, Universidad Autónoma de Chiapas Escuela de Estudios Agropecuarios Mezcalapa, ximenajtz26@gmail.com

⁵²Licenciado en Ciencias de la Educación, Universidad Valle del Grijalva, Dr. en Educación, Universidad del Sur, director, Escuela primaria Valentín Gómez Farias, bladir2021@gmail.com

⁵³Red de Investigación en Educación, Empresa y Sociedad – REDIEES. www.rediees.org

DETERMINACIÓN DE LA PREVALENCIA EN LA ENFERMEDAD

*EHRlichIA canis*⁵⁴

Ximena Montserrat Jiménez Gutiérrez⁵⁵, Bladimir Jiménez Deferia⁵⁶

RESUMEN

La *Ehrlichia canis* es una bacteria gram (-) de la familia de las rickettsias que afecta a los caninos, resulta de vital importancia identificar la prevalencia de Ehrlichiosis en animales domésticos que pueden presentar y portar la bacteria. El objetivo del presente trabajo de investigación fue determinar la prevalencia de *Ehrlichia canis* e identificar los parásitos externos de los caninos muestreados para eso se trabajó con una metodología cuantitativa donde se seleccionaron 40 perros de diferentes razas para la extracción de muestras sanguíneas que fueron depositadas en tubos lila vacutainer con anticoagulante y posteriormente se realizaron exámenes de hemograma para la detección de anemia, a pacientes positivos a anemia se les realizó pruebas rápidas de test VECHECK para poder localizar a posibles pacientes positivos a *Ehrlichia canis*. Se encontraron el 15 % de pacientes positivos, 5% de pacientes sospechosos y el 80% de población sana, según el sexo los machos presentaron mayor prevalencia con el 10 % de casos positivos y hembras con el 5%, según la raza los perros mestizos presentaron mayor prevalencia 12.5 % fueron pacientes positivos. Los casos positivos se manifestaron en perros con, adelgazamiento, desnutrición, anemia, decaimiento y pérdida de pelo. La investigación concluye en que la prevalencia de ehrlichiosis está presente en animales con alteraciones en el sistema inmune y animales que portaban parásitos externos.

⁵⁴Derivado del proyecto de investigación: Determinación de la prevalencia en la enfermedad ehrlichia *canis*

⁵⁵5to semestre, Medicina Veterinaria y Zootecnia, Estudiante, Universidad Autónoma de Chiapas Escuela de Estudios Agropecuarios Mezcalapa, ximenajtz26@gmail.com

⁵⁶Licenciado en Ciencias de la Educación, Universidad Valle del Grijalva, Dr. en Educación, Universidad del Sur, director, Escuela primaria Valentín Gómez Farias, bladir2021@gmail.com

ABSTRACT

Ehrlichia canis is a gram (-) bacterium of the rickettsia family that affects canines, it is of vital importance to identify the prevalence of Ehrlichiosis in domestic animals that may present and carry the bacteria. The objective of the present research work is to determine the prevalence of *Ehrlichia Canis* and to identify the external parasites of the sampled canines, for this we worked with a quantitative methodology where 40 dogs of different breeds were selected for the extraction of blood samples that were deposited in lilac vacutainer tubes with anticoagulant and later blood count tests were performed for the detection of anemia. Patients who tested positive for anemia were given rapid VECHECK tests in order to locate possible patients positive for *Ehrlichia Canis*. 15% of positive patients, 5% of suspected patients and 80% of healthy population were found, according to sex, males had a higher prevalence with 10% of positive cases and females with 5% according to the breed, mixed breed dogs had a higher prevalence, 12.5% were positive patients. The positive cases manifested in dogs with weight loss, malnutrition, anemia, decay and hair loss. The research concludes that the prevalence of ehrlichiosis is present in animals with alterations in the immune system and animals that carried external parasites.

PALABRAS CLAVES: *Ehrlichia canis*, Prevalencia, perros, ectoparásitos.

Keywords: *Ehrlichia Canis*, Prevalence, dogs, ectoparasites.

INTRODUCCIÓN

La erlichiosis es una de las principales enfermedades de los perros, tiene una tasa alta de morbilidad y mortalidad.” Es causada por una bacteria GRAM (-) perteneciente a la familia rickettsia, de genoma pequeño (1.1–1.5 Mb), intracelulares obligadas e infectan varios tipos de células, hospedero artrópodo y en células endoteliales de mamíferos” (Miranda *et al.*, 2017).

Esta enfermedad es potencialmente zoonótica la cual necesita de un mamífero como reservorio, y un artrópodo como vector para ser transmitida (Carrillo *et al* ,2012). La vía de transmisión es por medio de la picadura de la garrapata llamada *Rhipicephalus sanguineus*. Esta enfermedad afecta principalmente al sistema inmunitario del canino, causando que las plaquetas sanguíneas y las células de los glóbulos rojos y blancos disminuyan.

El periodo de incubación es de 8 a 20 días y se caracteriza por tres fases la aguda, subclínica y crónica, en la etapa aguda se presentan signos clínicos como la anorexia, depresión, letargia, pérdida de peso, y apatía, la fase subclínica también conocida como asintomática puede durar varios años sin presentar signos clínicos, y la fase crónica manifiesta signos como alteraciones hematológicas y grandes pérdidas de peso (Quinchía, 2022).

Es importante conocer la sintomatología de cada una de estas fases para poder dar un diagnóstico y tratamiento correcto como es la doxiciclina fármaco de la familia de las tetraciclinas. Actualmente no existe una cura para la erliquiosis solo tratamientos que ayuden a controlar que la bacteria no se extienda en el organismo del canino, el principal control es la prevención, evitar que los artrópodos se alojen en el cuerpo del animal.

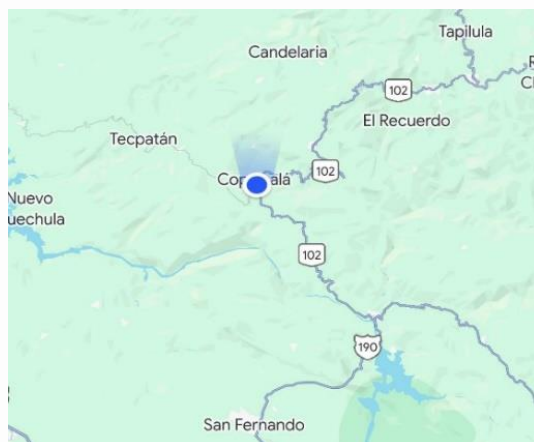
Para la detección de esta enfermedad existen diferentes métodos como son las pruebas rápidas de PCR, y análisis clínicos sanguíneos.

Por lo tanto, el objetivo de este trabajo de investigación es determinar la prevalencia de la enfermedad Ehrlichia canis, por medio de pruebas rápidas para detectar contagios.

MATERIALES Y METODOS

Localización del área de estudio

Copainalá se encuentra en el noroeste del estado de Chiapas en una zona de terreno montañoso y accidentado, sus coordenadas geográficas son **17°05'32"N 93°12'33"O**, 5 y se encuentra a una altitud de 450 (MSNM) Con una temperatura que varía de 20 a 23 C°, clima que predomina es el tipo cálido húmedo con lluvias todo el año.



Fuente (Google Maps,2024)

Figura 1. Localización del municipio de Copainalá Chiapas

Materiales

- Kit Diagnóstico VECHEK
- 40 tubos lila con anticoagulante
- Muestras de sangre de 40 caninos
- Guantes de látex
- Agujas
- Examen clínico de hemograma
- Algodón
- Alcohol
- Bozales de diferentes medidas

METODOLOGÍA

La identificación de Ehrlichia Canis se llevó a cabo mediante la obtención de muestras de sangre extraídas de la vena cefálica de 40 animales que presentaron posibles parásitos externos y fueron depositadas en tubos lilas con anticoagulante, a los cuales se realizaron exámenes de hemograma para detectar anemia, a los caninos que dieron positivo a anemia, fue necesario realizarle los test VECHEK. Al finalizar se registró los datos en hojas clínicas y tablas donde se mostraron los resultados, además los tubos fueron rotulados con los siguientes datos raza, sexo, características particulares y número del animal.

Inclusión de animales

Se incluyeron 40 animales que presentaron parásitos externos, en estado de anorexia y adelgazamiento, sin distinción de raza, sexo o edad.

Exclusión de animales

Se excluyeron animales que no presentaron parásitos externos, anorexia, anemia o adelgazamiento sin distinción de raza sexo o edad.

Análisis estadístico

Una vez obtenida la información se descargó en un programa de Excel para su análisis estadístico descriptivo.

Interpretación de los resultados

Positivo: La presencia tanto de la línea C como de la línea T, independientemente de que la línea T sea fuerte o débil.

Negativo: Sólo aparece la línea C clara.

Invalido: No aparece ninguna línea de color en la región C, independientemente de la apariencia de la línea T. Si la línea T es muy fuerte pero no tiene una línea C o una línea C débil, puede ser el resultado de una muestra positiva fuerte.

RESULTADOS

Los resultados obtenidos en el trabajo de investigación realizados en caninos para la identificación de *Ehrlichia canis*, mediante los exámenes de hemograma y los test VECHECK realizados. De acuerdo con el total pacientes n=40 de las muestras obtenidas. Se obtuvo 15% (6) animales positivos, así también 5% (2) casos sospechosos 80% (32) fueron negativos (Figura 5).



Figura 2. Test VEHCECK positivos y negativos a *Ehrlichia canis*

Como se observa en la Figura 3. El perro positivo a ehrlichia manifestaba desnutrición, decaimiento, lesiones en la piel, perdida de pelo, y parásitos externos como garrapatas, ácaros y pulgas. Como se observa en la tabla 1 en el animal NO. 01. En base a los exámenes de hemograma los animales positivos a ehrlichia canis estaban bajo en plaquetas y glóbulos rojos.



Figura 3. Animal 01, positivo a *Ehrlichia canis*

El procedimiento realizado para la obtención de muestras sanguíneas fue por medio de la rotulación de tubos lila vacutainer con anticoagulante con el número correspondiente del animal para posteriormente desinfectar el área de extracción de la muestra sanguínea utilizando guantes, alcohol y algodón para una asepsia correcta.

Se extrajo aproximadamente 4 ml de sangre de la vena cefálica del perro, utilizando tubos lila, capuchones y agujas de 21 G x 1 ½ una vez obtenida la muestra y depositada en los tubos, se integra la sangre entera con el anticoagulante con movimientos lentos para lograr su homogenización. En animales de talla mediana y pequeña el procedimiento fue complicado, se realizó de una a dos veces para poder obtener los ml de sangre que se requiere para el examen de hemograma, Para transportar las muestras se utilizó una hielera con una temperatura aproximada de 4° a 8°C evitando el movimiento brusco para evitar cambios en los resultados.

Los exámenes de hemograma se realizaron en el laboratorio de la Escuela de Estudios Agropecuarios Mezcalapa, se colocaron las muestras en gradillas para evitar su movimiento, la obtención de resultados se llevó a cabo por medio de analizador hematológico, colocando la muestra en el tubo de entrada que recolecta la muestra para ser analizada.

Obtenido los resultados se puede observar la cantidad de glóbulos rojos, glóbulos blancos y plaquetas que tiene cada animal. Los perros positivos a anemia se les realizó una segunda prueba test VECHECK, colocando 1 gota de sangre y 3 gotas de buffer en el reactivo del test.

Se espero de 10 a 15 minutos para leer los resultados del test, la presencia de la línea C y T arrojaban resultados positivos, la presencia solo de la línea C arrojaban resultados negativos. Las pruebas fueron rotuladas de acuerdo con el número del animal al que correspondía, la prueba 9,6 y 1 son positivas a erliquiosis, 10 y 12 son negativas.

Se trabajo con 40 animales de diferentes razas, mestizos, chihuahuas, pastores belgas, labradores, pastores australianos, huskys, fishers y sahuesos de los cuales el 47.5 % (19) fueron hembras y el resto 52.5 % (21) fueron machos. Los animales positivos a erliquiosis presentaban signos clínicos en común como adelgazamiento, ectoparásitos, lesiones en la piel y sarna. Perro con número 01, 06, 09, 28, 32 y 33 positivos a ehrlichia 5% (2) hembras y 10% (4) machos, 12.5% (5) perros mestizos y el 2.5 % (1) perro chihuahua.

Tabla. 1. Identificación de la presencia de parásitos externos en los perros muestreados.

NO. del animal	Raza	Sexo	Características particulares	Positivo	Negativo
01	Mestizo	H	Ectoparásitos, lesiones en la piel, perdida de pelo, adelgazamiento y decaimiento.	X	
02	Fisher	H	Ectoparásitos.		X
03	P. Belga	M	Ectoparásitos		X
04	P. Belga	M	Ectoparásitos		X
05	Fisher	M	Ectoparásitos		X
06	Mestizo	M	Adelgazamiento	X	
07	P. Belga	H	Ectoparásitos.		X
08	P. Alemán	H	Adelgazamiento y ectoparásitos		X
09	Mestizo	M	Ectoparásitos, perdida de pelo	X	
10	Labrador	M	Adelgazamiento		X
11	Chihuahua	H	Ectoparásitos		X
12	Chihuahua	M	Ectoparásitos		X
13	Mestizo	H	Adelgazamiento y ectoparásitos		X
14	Chihuahua	H	Ectoparásitos		X
15	Labrador	M	Ectoparásitos		X
16	P. Belga	H	Ectoparásitos		X
17	P. Belga	M	Adelgazamiento		X
18	Mestizo	H	Ectoparásitos		X
19	Mestizo	M	Ectoparásitos		X
20	Mestizo	H	Adelgazamiento y ectoparásitos		X
21	P. Belga	H	Ectoparásitos		X

22	Mestizo	M	Adelgazamiento		X
23	Sahueso	H	Ectoparásitos y adelgazamiento		X
24	Chihuahua	M	Ectoparásitos		X
25	P. alemán	M	Ectoparásitos, perdida de pelo		X
26	Mestizo	M	Ectoparásitos		X
27	Mestizo	H	Ectoparásitos		X
28	Chihuahua	H	Adelgazamiento, ectoparásitos, y lesiones en la piel	X	
29	Chihuahua	M	Ectoparásitos		X
30	Mestizo	H	adelgazamiento		X
31	Mestizo	H	Ectoparásitos		
32	Mestizo	M	Ectoparásitos, adelgazamiento y perdida de pelo	X	
33	Mestizo	M	Adelgazamiento y ectoparásitos	X	
34	Mestizo	M	Ectoparásitos		X
35	Chihuahua	M	Ectoparásitos		X
36	Mestizo	H	Adelgazamiento y ectoparásitos, perdida de pelo.		X
37	Husky	M	Perdida de pelo, adelgazamiento		X
38	Labrador	M	Ectoparásitos		X
39	Mestizo	H	Ectoparásitos		X
40	Mestizo	H	Adelgazamiento y ectoparásitos		X

DISCUSIÓN Y CONCLUSION

Conforme a la investigación realizada se difiere con Rivadeneira (2020) donde menciona que el porcentaje obtenido fue del 68% de prevalencia de erliquiosis en 100 animales muestreados. El porcentaje obtenido en nuestro trabajo de investigación fue del 15% en 40 animales muestreados, proporcionalmente al número de animales muestreados se concuerda con los resultados de Rivadeneira (2020).

De acuerdo con Chavesta (2019) las conclusiones son similares, porque no existe diferencia significativa con respecto a la raza y sexo del animal.

Finalmente, la investigación concluye en que la prevalencia de erliquiosis está presente en animales con alteraciones en el sistema inmune, que se encuentran bajos en glóbulos rojos, glóbulos blancos y plaquetas (anemia), animales que portaban parásitos externos, como garrapatas, ácaros y pulgas, que se encontraban en estado de desnutrición, y que tenían signos clínicos similares como decaimiento, adelgazamiento, pérdida de pelo y apatía.

La metodología utilizada en la investigación ha sido eficaz para la detección de erliquiosis en nuestros pacientes, los exámenes de hemograma realizados nos permitieron encontrar anomalías del sistema inmune como la anemia en los animales posibles positivos a ehrlichia y los test VECHECK afirmaron la presencia de la bacteria *Ehrlichia Canis* en nuestros pacientes muestreados.

La erliquiosis puede presentarse en perros de cualquier raza, sexo y edad.

Se recomienda a propietarios de perros expuestos a el vector *Rhipicephalus sanguineus* hacer uso de desparasitantes externos, evitar el contacto con animales callejeros que sean posibles portadores de erliquiosis, mantener una higiene adecuada del ambiente interno del animal por medio del manejo del habitat aplicando insecticidas por aspersión y manteniendo la asepsia del animal a través de baños con shampoos y jabones insecticidas para evitar el contagio de *Ehrlichia canis*.

Dueños de animales con signos clínicos similares al de Erlichiosis realizar exámenes sanguíneos o pruebas rápidas para la detección temprana de *Ehrlichia canis* y pueda hacerse

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Carillo, B., L. Betancur, C., S. Roldan, C., D. Pérez, J., J. Galeano, R., D. Loaiza, E., E. Giraldo, E., C. (2012). Implementación de un método basado en PCR, para el diagnóstico de Ehrlichia spp en caninos de Medellín. Grupo de investigación VERICEL, Facultad de Ciencias Agrarias, Ciudadela de Robledo. Revista CES Medicina Veterinaria y Zootecnia. Vol. (7), Pp:39. ISSN 1900-9607

Chaves, T., M., A. (2019). Tesis Prevalencia de erliquiosis canina y hallazgos hematológicos en la clínica veterinaria vet center, Lurigancho Chosica. Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, facultad de Medicina Veterinaria

Google Maps. (2024). Localización del municipio de Copainalá Chiapas. Encontrado el 18 de marzo de 2024 en: https://www.google.com/mymaps/viewer?mid=1_A6NikoKmGK-zQCF-T29ozx7SQI&hl=es_419

Miranda, J., R. Mattar, S., V. González, M., T. (2017). Rickettsiosis. Universidad de Córdoba, Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, Instituto de Investigaciones Biológicas del trópico, Montería, Córdoba. Revista MVZ Córdoba. Vol. (22), DOI: 10.21897/rmvz.1080

Quinchía, S., V. (2022). Tesis Ehrlichiosis en canino, reporte de caso. Unilasallista Corporación Universitaria. Facultad de Ciencias Agropecuarias Medicina Veterinaria. Caldas Antioquia.

Rivadeneira, A., V. (2020) Tesis Determinación de la prevalencia de “*Ehrlichia canis*” en la clínica veterinaria “zoosalud” de la ciudad del maná. Universidad Técnica de COTOPAXI.

CAPÍTULO 6:

**LIDERAZGO PEDAGÓGICO Y DESEMPEÑO LABORAL
EN EDUCACIÓN INICIAL EN PAUCARTAMBO, PERÚ ⁵⁷**

**PEDAGOGICAL LEADERSHIP AND WORK
PERFORMANCE IN INITIAL EDUCATION IN
PAUCARTAMBO, PERÚ**

Ana Carpio Romero ⁵⁸

Danitza Luisa Sardón Ari ⁵⁹

Teofilo Condori Tipula ⁶⁰

Zezy Yadeyda Sardon-Ari ⁶¹

Pares evaluadores: Red de Investigación en Educación, Empresa y Sociedad – REDIEES. ⁶²

⁵⁷Derivado del proyecto de investigación: Liderazgo pedagógico del director y el desempeño laboral en los docentes de las instituciones educativas de nivel inicial de la provincia de Paucartambo, Cusco 2021

⁵⁸Profesora de educación inicial del Instituto Superior Pedagógico Santa Rosa del Cusco, Maestro en Educación con mención en: Administración de la Educación de la Universidad Nacional del Altiplano. Especialista Pedagógico del Nivel Inicial en la Unidad de Gestión Educativa Local - UGEL Paucartambo-Cusco-Perú, correo electrónico: 2021parwa11@gmail.com

⁵⁹Licenciada en Educación Primaria, Magíster Scientiae en educación con mención en: Administración de la educación y Doctoris Scientiae en: Educación de la Universidad Nacional del Altiplano. Docente investigador, Puno, Perú. Miembro del Instituto de investigación del Altiplano para el Desarrollo Sostenible (INADESO), correo electrónico: danitzasardon@unap.edu.pe.

⁶⁰Licenciado en Educación, Magíster en educación mención: Investigación y docencia en Educación Superior y Doctor en Educación de la Universidad Andina Néstor Cáceres Velásquez. Docente de la Facultad Ciencias de la Educación de la Universidad Andina Néstor Cáceres Velásquez, correo electrónico: tipulacnt@gmail.com

⁶¹Licenciada en Trabajo Social y Magíster Scientiae en Gestión Pública y Desarrollo Local de la Universidad Nacional del Altiplano, Docente de la Facultad de Trabajo Social de la Universidad Nacional del Altiplano, Puno, Perú, correo electrónico: zsardon@unap.edu.pe.

⁶²Red de Investigación en Educación, Empresa y Sociedad – REDIEES. www.rediees.org

LIDERAZGO PEDAGÓGICO Y DESEMPEÑO LABORAL EN EDUCACIÓN INICIAL EN PAUCARTAMBO, PERÚ⁶³

Ana Carpio Romero⁶⁴, Danitza Luisa Sardón-Ari⁶⁵, Teofilo Condori Tipula⁶⁶, Zezy Yadeyda Sardon-Ari⁶⁷

RESUMEN

En la actualidad el liderazgo pedagógico y el desempeño laboral enfrentan retos en el campo de la gestión educativa, por lo que la presente investigación tuvo como objetivo identificar el grado de relación que existe entre ambas variables de estudio. La metodología se basó en el enfoque cuantitativo, de tipo no experimental con un diseño de investigación descriptivo – correlacional. La muestra estratificada estuvo conformada por 135 docentes de las instituciones educativas de Paucartambo, Cusco-Perú, a quienes se les aplicó dos cuestionarios debidamente validados. Los resultados indican correlaciones positivas según los objetivos; entre el liderazgo pedagógico del director y el desempeño laboral ($\rho=0.329$); entre el liderazgo pedagógico y el diseño de la planificación curricular ($\rho=0.304$); entre el liderazgo pedagógico y el manejo de la didáctica ($\rho=0.309$) y entre el liderazgo pedagógico y la aplicación de un sistema de evaluación ($\rho=0.255$); a su vez el 48% de docentes considera que el liderazgo pedagógico se ubica en un nivel regular, mientras que el 67% opina que el desempeño laboral también es regular. Se concluye que existe un grado de relación positiva entre el liderazgo pedagógico del director y el desempeño laboral, percibido

⁶³Derivado del proyecto de investigación: Liderazgo pedagógico del director y el desempeño laboral en los docentes de las instituciones educativas de nivel inicial de la provincia de Paucartambo, Cusco 2021

⁶⁴Profesora de educación inicial del Instituto Superior Pedagógico Santa Rosa del Cusco, Maestro en Educación con mención en: Administración de la Educación de la Universidad Nacional del Altiplano. Especialista Pedagógico del Nivel Inicial en la Unidad de Gestión Educativa Local - UGEL Paucartambo-Cusco-Perú, correo electrónico: 2021parwa11@gmail.com

⁶⁵Licenciada en Educación Primaria, Magíster Scientiae en educación con mención en: Administración de la educación y Doctoris Scientiae en: Educación de la Universidad Nacional del Altiplano. Docente investigador, Puno, Perú. Miembro del Instituto de investigación del Altiplano para el Desarrollo Sostenible (INADESO), correo electrónico: danitzasardon@unap.edu.pe.

⁶⁶Licenciado en Educación, Magíster en educación mención: Investigación y docencia en Educación Superior y Doctor en Educación de la Universidad Andina Néstor Cáceres Velásquez. Docente de la Facultad Ciencias de la Educación de la Universidad Andina Néstor Cáceres Velásquez, correo electrónico: tipulacnt@gmail.com.

⁶⁷Licenciada en Trabajo Social y Magíster Scientiae en Gestión Pública y Desarrollo Local de la Universidad Nacional del Altiplano, Docente de la Facultad de Trabajo Social de la Universidad Nacional del Altiplano, Puno, Perú, correo electrónico: zsardon@unap.edu.pe.

por los docentes de las instituciones educativas públicas de nivel inicial de Paucartambo, Cusco-Perú; se reconoce la importancia del liderazgo en la gestión educativa para promover el logro de los aprendizajes en los estudiantes a través de un buen desempeño laboral.

ABSTRACT

Currently, pedagogical leadership and job performance face challenges in the field of educational management, so the objective of this research was to identify the degree of relationship that exists between both study variables. The methodology was based on a quantitative, non-experimental approach with a descriptive-correlational research design. The stratified sample was made up of 135 teachers from the educational institutions of Paucartambo, Cusco - Peru, to whom two duly validated questionnaires were applied. The results indicate positive correlations according to the objectives, between the director's pedagogical leadership and job performance ($\rho=0.329$); between pedagogical leadership and the design of curricular planning ($\rho=0.304$); between pedagogical leadership and the management of didactics ($\rho=0.309$) and between pedagogical leadership and the application of an evaluation system ($\rho=0.255$); in turn, 48% of teachers consider that pedagogical leadership is at a regular level, while 67% believe that job performance is also regular. It is concluded that there is a degree of positive relationship between the pedagogical leadership of the director and job performance, perceived by teachers of the public educational institutions of initial level of Paucartambo, Cusco-Peru; The importance of leadership in educational management is recognized to promote the achievement of learning in students through good work performance.

PALABRAS CLAVE: desempeño laboral, didáctica, docentes, gestión institucional, liderazgo pedagógico.

Keywords: job performance, didactics, teachers, institutional management, pedagogical leadership.

INTRODUCCIÓN

En la actualidad los factores más importantes para garantizar la calidad del proceso académico son el desempeño profesional con el que cuenta el docente y el liderazgo de los directores; ambos factores requieren de actitud, cualidades y una alta capacidad de quienes ocupen dichos puestos laborales, para dar una respuesta objetiva, competitiva y ética a las peticiones y exigencias de las situaciones educativas del milenio.

Las investigaciones indican que una gestión educativa adecuada tiene relación con la posesión de ciertas habilidades de parte de los directivos, docentes y administrativos, permitiendo mejorar los resultados en las instituciones educativas (Puican et al., 2023). Los centros que imparten enseñanza-aprendizaje se caracterizan por alcanzar una serie de cambios inminentes y considerables que están dentro de los sistemas educativos nacionales; sin embargo, en varias instituciones educativas de educación básica regular, tanto el docente como el directivo, encuentran dificultades en el desarrollo de sus competencias tras varias razones. Por tanto, es imprescindible considerar la importancia de implementar el cambio en las organizaciones educativas a los tiempos actuales y su impacto en el bienestar laboral, destacando la gestión del cambio y su propensión a generar resistencias por diversos motivos (Páez-Coello et al., 2023).

En el cuarto objetivo de desarrollo sostenible de la Agenda 2030 se considera que la educación debe cumplir con los siguientes requisitos: ser de calidad, inclusiva, equitativa y ofrecer oportunidades de aprendizaje para todos y todas a lo largo de la vida, dentro de ello se enmarcan propósitos inexorables como la mejora del desempeño docente y el liderazgo pedagógico para conseguir un mejor ejercicio profesional de los directores y directoras de las instituciones educativas (OEI, 2019).

Por ello el tema del liderazgo educativo se ubica dentro de las prioridades para los gestores de los sistemas educativos principalmente en América Latina; ya que incide en las actividades propias de la gestión escolar centrada en los aprendizajes, de tal forma se garantice la optimización de los aprendizajes en los educandos (Sánchez-Glorio & Farfán-Pimentel, 2023). Así el liderazgo pedagógico del directivo se convierte en una prioridad en la política educativa mundial (Pont et al., 2008). El director es el representante legal de la institución educativa, responsable de la gestión en los ámbitos pedagógico, institucional y

administrativo, encargado de velar por los distintos procesos para que se desarrollen en forma eficaz, promoviendo el trabajo en equipo dentro de un clima caracterizado por relaciones humanas armoniosas (Tafur & Díaz, 2011); es quien asume el compromiso de trabajar para el logro de metas colectivas a través de un compromiso instaurado, con motivación y desarrollo de un trabajo colaborativo (Contreras, 2016).

Estas características de liderazgo se van desarrollando en el marco de la gestión del talento humano; considerado un conjunto de pautas y prácticas necesarias para abordar el rol de líder, incluido el reclutamiento, selección, capacitación, recompensa y evaluación del desempeño (Chiaventato, 2009).

Además el líder pedagógico como el director y el equipo directivo, deben contar con la capacidad en la gestión institucional, tener foco en el direccionamiento de la cultura institucional, estratégica y las interacciones que se dan durante el entorno; con ello es posible planificar, desarrollar y supervisar la dirección (Rosas, 2019); además el líder pedagógico debe contar con la habilidad en el manejo administrativo de los recursos educativos considerando que los docentes garantizan las etapas para el proceso de aprendizaje de las áreas curriculares (Esteves-Fajardo et al., 2022); a su vez debe contar con las competencias para la orientación de los procesos pedagógicos, demostrando habilidad para resolver procesos complejos durante el proceso de las sesiones de aprendizaje y desarrollar tareas de forma idónea, a través de la aplicación de habilidades prácticas, experiencias, conocimientos, dominios, valores, emociones, actitudes y entre otros elementos sociales y de conductas que interactúan al mismo tiempo (Sunza y Quiñones, 2020).

A su vez, el desempeño laboral refleja el otro pilar importante dentro de las políticas públicas educativas a nivel global, que va de la mano con el liderazgo pedagógico. Se reconoce al desempeño docente en aula como el factor principal que interviene en los resultados de aprendizaje de los educandos, (Rodríguez et al., 2021). Cuando los docentes mejoran su desempeño, se refleja en la integración de sus competencias laborales para un mejor desenvolvimiento en el proceso de enseñanza – aprendizaje a través de un manejo adecuado de los procesos pedagógicos y didácticos como materiales educativos, el sistema de evaluación y retroalimentación para garantizar una mejora en la calidad educativa. (Escudero, 2019).

Por ello Chiavenato (2011) menciona que, el desempeño laboral es la eficacia que

demuestra el empleado al realizar su trabajo, resultando necesario en la organización, en tal sentido se convierte en una ventaja competitiva para las demás organizaciones. Este proceso ocurre cuando las instituciones educativas incrementan su alumnado, donde se refleja la calidad de la oferta educativa, por tanto, se incrementa la demanda de los estudiantes, mientras otras instituciones cada año van quedando con menos educandos.

En el contexto escolar, el profesor constituye un elemento clave para propiciar una enseñanza de calidad y lograr el aprendizaje del alumnado (Gil, 2017). Ello implica su vasto conocimiento y competencias pedagógicas en el diseño de la programación curricular, incluyendo la organización y la planificación acordes a las políticas educativas vigentes, así como el manejo didáctico, a través de estrategias educativas; y a su vez que sean flexibles al cambio para el fortalecimiento de las competencias profesionales relacionadas con la formación académica, responsabilidad social e investigativa, para estar a la vanguardia de la exigencia en los tiempos actuales.

En tal contexto, toda institución educativa encaminada por un líder pedagógico con las cualidades y características descritas pretenderá la búsqueda constante de la calidad educativa con la que brinda el servicio, ello se podrá garantizar con el respaldo del desempeño docente y el compromiso institucional impartido en la comunidad educativa. De tal forma el líder podrá solucionar conflictos o problemas que pueda unir al grupo en la persecución de un propósito significativo, estableciendo un clima organizacional adecuado.

Por tanto, el presente trabajo de investigación tiene por objetivo, determinar el grado de relación que existe entre el liderazgo pedagógico y el desempeño laboral de acuerdo a la percepción de los docentes de las instituciones educativas del nivel inicial de la Provincia de Paucartambo, Cusco, Perú.

MATERIAL Y MÉTODOS

La investigación se realizó en instituciones educativas públicas de nivel inicial, de carácter estatal, situadas en la ciudad de Paucartambo. La provincia de Paucartambo se encuentra en la región centro-sur del Cusco y es una de las 13 provincias que integran la Región Cusco. Su extensión abarca 6,447.66 kilómetros cuadrados y su ciudad principal es Paucartambo, situada a 105 kilómetros de la capital provincial a una altitud media de 2900 m.s.n.m. Se ubica a 13°19'11.6" Sur 71°35'33.91" Oeste en Perú.

El enfoque de investigación fue cuantitativo, de tipo no experimental; diseño transeccional correlacional, de corte transversal, aplicado en el 2021. La población estuvo conformada por 208 docentes de ochenta y seis instituciones educativas de nivel inicial del distrito de Paucartambo: Caicay, Challabamba, Colquepata, Huancarani, Kosñipata y Paucartambo. La muestra estratificada estuvo constituida por 135 docentes; previo consentimiento informado se aplicó dos cuestionarios para ambas variables de investigación: liderazgo pedagógico y desempeño laboral, en base a 20 ítems. Los instrumentos fueron debidamente validados a través del juicio de expertos por reconocidos docentes de la región. El coeficiente de confiabilidad α de Cronbach para liderazgo pedagógico fue $\alpha = 0,945$ y para desempeño laboral fue $\alpha = 0,932$. Para la prueba de hipótesis se utilizó el coeficiente de correlación de Pearson.

RESULTADOS

En la Tabla 1, se presenta la relación del nivel de liderazgo pedagógico y el desempeño docente percibido en las instituciones educativas de nivel inicial, de un total de 135 docentes en estudio; el 34% percibe un liderazgo bueno, a su vez perciben un desempeño docente regular; sin embargo, el 32% percibe un nivel regular de liderazgo pedagógico y desempeño docente; solo el 6% percibe un liderazgo malo y un desempeño docente deficiente.

Tabla 1.*Relación del nivel de liderazgo pedagógico del director y el desempeño laboral*

Liderazgo pedagógico del director	Desempeño laboral del docente							
	Deficiente		Regular		Excelente		Total	
	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%
Malo	8	6%	2	1%	1	1%	11	8%
Regular	17	13%	43	32%	4	3%	64	48%
Bueno	11	8%	46	34%	3	2%	60	44%
Total	36	27%	91	67%	8	6%	135	100%

En la Tabla 2, se presenta la relación del nivel de liderazgo pedagógico y el diseño de la programación curricular percibido en las instituciones educativas de nivel inicial, de un total de 135 docentes en estudio; el 23% percibe un liderazgo bueno, sin embargo, perciben un nivel regular de diseño de la programación curricular; a su vez el 32% percibe un nivel regular de liderazgo y diseño de la programación curricular; solo el 4% percibe un liderazgo pedagógico malo y un nivel deficiente de diseño de la programación curricular.

Tabla 2.*El liderazgo pedagógico del director y el diseño de la programación curricular*

Liderazgo pedagógico del director	Diseño de la programación curricular							
	Deficiente		Regular		Excelente		Total	
	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%
Malo	5	4%	5	4%	1	1%	11	9%
Regular	7	5%	43	32%	14	10%	64	47%
Bueno	7	5%	32	23%	21	16%	60	44%
Total	19	14%	80	59%	36	27%	135	100%

En la Tabla 3, se presenta la relación del nivel de liderazgo pedagógico y el manejo de la didáctica en los docentes percibido en las instituciones educativas de nivel inicial, de un total de 135 docentes en estudio; el 20% percibe un liderazgo bueno, sin embargo, perciben un nivel regular del manejo de la didáctica; a su vez el 24% percibe un nivel regular de liderazgo y manejo de la didáctica en los docentes; sin embargo, el 6% percibe un liderazgo pedagógico malo y un nivel deficiente del manejo de la didáctica.

Tabla 3*El liderazgo pedagógico del director y el manejo de la didáctica en los docentes*

Liderazgo pedagógico del director	Manejo de la didáctica							
	Deficiente		Regular		Excelente		Total	
	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%
Malo	8	6%	2	1%	1	1%	11	8%
Regular	20	15%	32	24%	12	9%	64	48%
Bueno	15	11%	27	20%	18	13%	60	44%
Total	43	32%	61	45%	31	23%	135	100%

En la Tabla 4, se presenta la relación del nivel de liderazgo pedagógico y la aplicación de un sistema de evaluación percibido en las instituciones educativas de nivel inicial, de un total de 135 docentes en estudio; el 28% percibe un liderazgo bueno, sin embargo, perciben un nivel regular en la aplicación del sistema de evaluación; a su vez el 31% percibe un nivel regular de liderazgo pedagógico y aplicación del sistema de evaluación; y solo el 6% percibe un liderazgo pedagógico malo y un nivel deficiente de la aplicación del sistema de evaluación.

Tabla 4*El liderazgo pedagógico del director y la aplicación de un sistema de evaluación*

Liderazgo pedagógico del director	Aplicación de un sistema de evaluación							
	Deficiente		Regular		Excelente		Total	
	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%
Malo	8	6%	2	1%	1	1%	11	8%
Regular	9	7%	41	31%	14	10%	64	48%
Bueno	7	5%	38	28%	15	11%	60	44%
Total	24	18%	81	60%	30	22%	135	100%

En la Tabla 5, se presenta el grado de relación entre liderazgo pedagógico y el desempeño laboral percibido por los docentes, el resultado del coeficiente de correlación lineal simple r de Pearson, entre ambas variables, tiene un grado de correlación $r = 0.329$, significa que existe una relación positiva débil; estos resultados permiten inferir que, a mayor nivel de liderazgo del director, el desempeño laboral del docente en las instituciones educativas será eficiente.

Tabla 5*Grado de relación entre el liderazgo pedagógico del director y el desempeño laboral*

		Liderazgo pedagógico del director	Desempeño laboral del docente
Liderazgo pedagógico del director	Correlación de Pearson	1	,329**
	Sig. (bilateral)		,000
	N	135	135
Desempeño laboral del docente	Correlación de Pearson	,329**	1
	Sig. (bilateral)	,000	
	N	135	135

En la Tabla 6, se presenta el grado de relación entre liderazgo pedagógico y el diseño de la programación curricular percibido por los docentes, el resultado del coeficiente de correlación lineal simple r de Pearson, tiene un grado de correlación $r = 0.304$, significa que existe una relación positiva débil. Estos resultados permiten inferir que, a mayor nivel de liderazgo del director, el diseño de la programación curricular que realizan los docentes en las instituciones educativas será eficiente.

Tabla 6.*Grado de relación entre liderazgo pedagógico del director y el diseño de la programación curricular*

		Liderazgo pedagógico del director	Diseño de la programación curricular
Liderazgo pedagógico del director	Correlación de Pearson	1	,304**
	Sig. (bilateral)		,000
	N	135	135
Diseño de la programación curricular	Correlación de Pearson	,304**	1
	Sig. (bilateral)	,000	
	N	135	135

En la Tabla 7, se presenta el grado de relación entre liderazgo pedagógico y el manejo de la didáctica percibido por los docentes, el resultado del coeficiente de correlación lineal simple r de Pearson, tiene un grado de correlación $r = 0.309$, significa que existe una relación

positiva débil. Estos resultados permiten inferir que, a mayor nivel de liderazgo del director, el manejo de la didáctica que demuestran los docentes en el aula será eficiente.

Tabla 7.

Grado de relación entre liderazgo pedagógico del director y el manejo de la didáctica

		Liderazgo pedagógico del director	Manejo de la didáctica
Liderazgo pedagógico del director	Correlación de Pearson	1	,309**
	Sig. (bilateral)		,000
	N	135	135
Manejo de la didáctica	Correlación de Pearson	,309**	1
	Sig. (bilateral)	,000	
	N	135	135

En la Tabla 8, se presenta el grado de relación entre liderazgo pedagógico y la aplicación de un sistema de evaluación percibido por los docentes, el resultado del coeficiente de correlación lineal simple r de Pearson, tiene un grado de correlación $r = 0.255$, significa que existe una relación positiva débil. Estos resultados permiten inferir que, a mayor nivel de liderazgo del director, la aplicación de un sistema de evaluación que ejecutan los docentes en el aula será eficiente.

Tabla 8.

Grado de relación entre liderazgo pedagógico del director y la aplicación de un sistema de evaluación

		Liderazgo pedagógico del director	Aplicación de un sistema de evaluación
Liderazgo pedagógico del director	Correlación de Pearson	1	,255**
	Sig. (bilateral)		,003
	N	135	135
Aplicación de un sistema de evaluación	Correlación de Pearson	,255**	1
	Sig. (bilateral)	,003	
	N	135	135

DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES

Este estudio se realizó para determinar la relación entre el liderazgo pedagógico y el desempeño laboral percibido por los docentes de las instituciones educativas de nivel inicial. Según los hallazgos, se pudo corroborar las hipótesis de investigación, encontrándose correlaciones positivas débiles entre liderazgo pedagógico y desempeño laboral ($r=0,329$), entre liderazgo pedagógico y el diseño de la programación curricular ($r=0,304$), entre liderazgo pedagógico y el manejo de la didáctica ($r=0,309$), entre liderazgo pedagógico y la aplicación de un sistema de evaluación ($r=0,255$); a su vez, el 48% de docentes perciben un liderazgo pedagógico regular y el 44% bueno. Sin embargo, para el desempeño laboral, el 27% indican que es deficiente, el 67% regular, solo el 6% percibe excelente.

De acuerdo con dichos resultados, existen otros estudios como el de Palacios (2020) quien analizó liderazgo pedagógico y desempeño laboral, cuyo resultado refleja una relación directa y positiva entre ambas variables ($\rho = 0,936$); de la misma forma en el estudio de Angulo (2020) se halló una correlación positiva directa ($\rho = 0,998$) tal como el de Meléndez (2021) ($R^2 = 0,749$). A su vez Villanueva (2020) encontró una correlación positiva y directa mediante el coeficiente de correlación de Tau_b de Kendall igual 0,042. Estos resultados indican que el liderazgo pedagógico del personal directivo de las instituciones estaría jugando un rol predictivo sobre el desempeño de los docentes investigados (Allcca, 2021).

A su vez, el estudio de Chuquihuanca (2022) muestra una correlación moderada entre Liderazgo pedagógico directivo y calidad educativa ($\rho=0,564$); estableciendo que en las instituciones educativas se debe brindar un clima de aprendizaje organizado, ordenado y de apoyo, donde el liderazgo del docente se refleje en la calidad de servicios que ofrece la institución. En otro estudio Pro (2022) verificó como el liderazgo pedagógico ayuda a potenciar el desempeño laboral a través de un programa de liderazgo pedagógico que conforma una conferencia de sensibilización con docentes y directivos, caracterizado por talleres que involucran actividades estratégicas y herramientas tecnológicas en el desarrollo de diversas temáticas para trabajar el liderazgo pedagógico, que permite fomentar la cultura de aprendizaje que va enriquecer la enseñanza-aprendizaje de los estudiantes. De esta forma se puede obtener mejores comunidades profesionales, como lo demostró el estudio de Cubas

(2021) en la obtención de una correlación muy alta y positiva entre el liderazgo pedagógico, comunidades profesionales de aprendizaje y desempeño docente en las organizaciones educativas.

Estos resultados explican que, a un nivel óptimo de percepción de liderazgo pedagógico, existirá mejores niveles en el desempeño docente. Pues el liderazgo pedagógico es básico en la educación a nivel global, tiene una función decisiva en la mejora de los resultados escolares, contribuye positivamente con el desempeño docente, puesto que ayuda en la motivación, habilidades y condiciones de trabajo en el aula y la comunidad educativa, conllevando a un mejor desempeño del docente, lo cual influye en la calidad del aprendizaje de los estudiantes (Ruiz, 2021).

Por tanto se establece que, los directores son los responsables de realizar una gestión de calidad en el marco de la asesoría pedagógica al equipo de docentes de las diversas instituciones educativas, quienes deben asumir su rol docente con responsabilidad en los aspectos básicos de desempeño laboral como son la planificación, mediación y evaluación curricular, que implica colegiarse y tener manejo disciplinar para generar espacios de reflexión y toma de decisiones sobre su práctica laboral; principalmente el liderazgo impacta en el aprendizaje y desarrollo de competencias de los estudiantes, involucrando a las familias y toda la comunidad educativa; para alcanzar los estándares del currículo nacional y la promoción continua de los educandos

Se concluye que, existe una correlación positiva entre el liderazgo pedagógico del director y el desempeño laboral en la ciudad de Paucartambo, Cusco-Perú. Esto implica que las instituciones educativas de la educación básica regular con líderes pedagógicos que demuestran competitividad en la ejecución de labores gerenciales, pedagógica, administrativas tanto intra e interinstitucionalmente, que a su vez reconocen las habilidades individuales del equipo docente, promueve el desarrollo de un buen desempeño laboral. Este buen desempeño de los docentes se refleja en las actividades pedagógicas cotidianas con los estudiantes, a través del logro de aprendizajes. En consecuencia, el desarrollo de las acciones curriculares a nivel de las sesiones de aprendizaje, planificación, evaluación y retroalimentación se desarrolla conforme al Marco del Buen Desempeño Docente que viene promoviendo el Ministerio de Educación en el Perú.

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

- Allcca, C. (2021). Liderazgo pedagógico y desempeño docente en las instituciones educativas de Huancayo [Universidad Nacional del Centro del Perú]. En *Universidad Nacional del Centro del Perú*.
<http://repositorio.uncp.edu.pe/handle/20.500.12894/6522>
- Angulo, V. (2020). Liderazgo pedagógico y desempeño docente en la institución educativa N° 80386 de Chepén, 2019 [Universidad César Vallejo]. En *Repositorio Institucional - UCV*. <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/44388>
- Chiavenato, I. (2011). *Administración de recursos humanos : el capital humano de las organizaciones*. McGraw-Hill.
[http://repositorio.uasb.edu.bo:8080/bitstream/54000/1145/1/Chiavenato-Recursos humanos 9na ed.pdf](http://repositorio.uasb.edu.bo:8080/bitstream/54000/1145/1/Chiavenato-Recursos%20humanos%209na%20ed.pdf)
- Chiaventato, I. (2009). *Gestión del Talento Humano*.
- Chuquiwanca, N., Fernández, M. M., Gonzáles, M. del C., Chunga, L. J., Girón, R. A., Estrada, S. V., & Campoverde, G. R. (2022). Liderazgo pedagógico directivo y calidad educativa en instituciones de educación básica regular del Perú. *Revista Latinoamericana de Difusión Científica*, 4(6), 181-191.
<https://doi.org/10.38186/DIFCIE.46.11>
- Contreras, T. S. (2016). Liderazgo pedagógico, liderazgo docente y su papel en la mejora de la escuela: una aproximación teórica. *Propósitos y Representaciones*, 4(2), 231-284. <https://doi.org/10.20511/PYR2016.V4N2.123>
- Cubas, M. F. (2021). Liderazgo pedagógico, comunidades profesionales de aprendizaje y desempeño docente en instituciones educativas de la REI 4, UGEL 04, Lima 2020 [Universidad César Vallejo]. En *Repositorio Institucional - UCV*.
<https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/61494>
- Escudero, T. (2019). Evaluación del Profesorado como camino directo hacia la mejora de la Calidad Educativa. *Revista de Investigación Educativa*, 37(1), 15-37.
<https://doi.org/10.6018/RIE.37.1.342521>
- Esteves-Fajardo, Z. I., Rentería-Monroy, J. F., Paredes-Menéndez, G. E., & Sánchez-Morrillo, C. (2022). El liderazgo transformacional para la gestión educativa. *EPISTEME KOINONIA*, 5(1), 116. <https://doi.org/10.35381/E.K.V5I1.1697>

- Gil, J. (2017). Características del profesorado y desempeño docente en aulas con alumnado de bajo nivel socioeconómico. *Revista de Investigación Educativa*, 35(1), 133-150. <https://doi.org/10.6018/RIE.35.1.246381>
- Jaramillo, D. F., Rojas, W. J., Acero, L. M., & Menacho, A. (2021). Liderazgo transformacional en las relaciones interpersonales y trabajo colaborativo de los directivos. *Horizontes Revista de Investigación en Ciencias de la Educación*, 5(20), 340-350. <https://doi.org/10.33996/REVISTAHORIZONTES.V5I20.277>
- Meléndez, M. (2021). *Liderazgo pedagógico directivo y desempeño docente en la Institución Educativa Abraham Cárdenas Ruiz, provincia de Bellavista, 2020*. Universidad César Vallejo.
- OEI. (2019). *Liderazgo Directivo: Dimensiones para el análisis de la normativa sobre los directores y directoras escolares en Iberoamérica*.
- Páez-Coello, X. E., Samaniego-Garrido, R. A., & Cáceres-Santacruz, N. A. (2023). Tendencias actuales en la gestión del cambio y el clima organizacional en instituciones educativas: un análisis utilizando la metodología del Módulo de Encuesta de Valor (VSM)[Tendencias actuales en la gestión del cambio y el clima laboral en Instituciones. *RISTI - Revista Ibérica de Sistemas e Tecnologías de Informacao*, E63, 171-186. <https://www.scopus.com/record/display.uri?eid=2-s2.0-85180496952&origin=resultslist&sort=plf-f&src=s&sid=7b3df343dea3b0b932644bd3e284dc70&sot=b&sdt=b&s=TITLE-ABS-KEY%28Tendencias+actuales%29&sl=34&sessionSearchId=7b3df343dea3b0b932644bd3e284dc70&relpos=7>
- Palacios, N. (2020). Liderazgo pedagógico y desempeño docente en la I.E. N° 88042, Nuevo Chimbote, 2020 [Universidad César Vallejo]. En *Repositorio Institucional - UCV*. <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/47691>
- Pont, B., Nusche, D., & Moorman, H. (2008). *Improving School Leadership*. OECD. www.sourceoecd.org/education/9789264044678
- Pro, N. (2022). *Programa de liderazgo pedagógico para potenciar el desempeño laboral en los docentes de una institución educativa pública de Piura* [Universidad San Ignacio de Loyola]. <https://hdl.handle.net/20.500.14005/12642>
- Puican, V. H., Gomez, A. J., Rimapa, L. R., Salvador, C. E., Vargas, L., & Hernandez, O.

- (2023). Pedagogical leadership in the educational management of peruvian educational institutions. *International Journal of Professional Business Review*, 8(4), 1-17.
<https://doi.org/10.26668/BUSINESSREVIEW/2023.V8I4.1548>
- Rodríguez, A., Miqueli, B., & Dávila, Y. (2021). Identificación de necesidades de formación continua del profesorado ante las demandas educativas del siglo XXI. *Actualidades Investigativas en Educación*, 21(1), 284-317.
<https://doi.org/10.15517/AIE.V21I1.44073>
- Rosas, A. (2019). Capacidad institucional: Revisión del concepto y ejes de análisis. *Documentos y Aportes en Administración Pública y Gestión Estatal*, 19(32), 81-107.
<https://doi.org/10.14409/DAAPGE.V19I32.8482>
- Ruiz, M. (2021). El liderazgo pedagógico para contribuir al desempeño docente de la institución educativa FAP. ALF. Samuel Ordoñez Velásquez de Piura, 2019 [Universidad César Vallejo]. En *Repositorio Institucional - UCV*.
<https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/75268>
- Sánchez-Glorio, J. F., & Farfán-Pimentel, J. F. (2023). El liderazgo pedagógico directoral y el desempeño docente en la Institución Educativa Parroquial Nuestra Señora de Las Mercedes del Cercado de Lima. *Revista Científica Pakamuros*, 11(2).
<https://doi.org/10.37787/9YNQEJ84>
- Sunza, S. P., & Quiñones, A. (2020). Competencias para la orientación educativa durante la formación inicial docente. *Educación y ciencia: México, ISSN-e 2448-525X, ISSN 0188-3364, Vol. 9, N°. 53, 2020 (Ejemplar dedicado a: enero-junio 2020), págs. 105-117*, 9(53), 105-117.
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=9119609&info=resumen&idioma=ENG>
- Tafur, M., & Díaz, C. (2011). Realidad y perspectiva de las competencias para el ejercicio directivo en Perú. En FIDECAP (Ed.), *Competencias para el ejercicio de la Dirección de Instituciones Educativas* (pp. 164-185). <https://textos.pucp.edu.pe/pdf/3417.pdf>
- Villanueva, L. (2020). Liderazgo pedagógico y desempeño docente en la Institución Educativa Santa Rosa de Carhuamayo, 2019 [Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión.]. En *Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión*.
<http://repositorio.undac.edu.pe/handle/undac/2109>

CAPÍTULO 7:
FACTORES INSTITUCIONALES
OBSTACULIZADORES DE LA GESTIÓN
PEDAGÓGICA PARA INCIDIR EN UNA
CULTURA DE PAZ ⁶⁸

INSTITUTIONAL FACTORS HINDERING
PEDAGOGICAL MANAGEMENT TO
INFLUENCE IN A CULTURE OF PEACE

Yonis Rafael Olivera Martínez⁶⁹

Jorge Oswaldo Sánchez Buitrago⁷⁰

Pares evaluadores: Red de Investigación en Educación, Empresa y Sociedad – REDIEES.⁷¹

⁶⁸Derivado del proyecto de investigación: Factores institucionales obstaculizadores de la gestión pedagógica para incidir en una cultura de paz.

⁶⁹Lic. En Ciencias Sociales, Universidad del Magdalena, Esp. En Recreación Ecológica y Social, Fundación Universitaria los Libertadores, Maestría en Desarrollo Social, Universidad del Norte, Maestría en Ciencias Sociales y Humanas, Universidad París 12, Doctorando en Ciencias de la Educación, Universidad del Magdalena – RUDECOLOMBIA, Rector Institución Educativa Alta Montaña de El Carmen de Bolívar, Correo: yonisoliverarm@unimagdalena.edu.co

⁷⁰Licenciado en Educación, Universidad Católica de Manizales, Maestría en Desarrollo Educativo y Social, Universidad Pedagógica Nacional, Doctor en Educación, Universidad de Salamanca, Docente Titular de la Facultad de Ciencias de la Educación, Universidad del Magdalena. Correo: joswaldosanchez@unimagdalena.edu.co

⁷¹Red de Investigación en Educación, Empresa y Sociedad – REDIEES. www.rediees.org

FACTORES INSTITUCIONALES OBSTACULIZADORES DE LA GESTIÓN PEDAGÓGICA PARA INCIDIR EN UNA CULTURA DE PAZ ⁷²

Yonis Rafael Olivera Martínez⁷³, Jorge Oswaldo Sánchez Buitrago⁷⁴

RESUMEN

La presente investigación se realizó con el objetivo de comprender los factores institucionales obstaculizadores de la gestión pedagógica de una institución educativa rural de educación básica y media en los Montes de María en el Caribe Colombiano y su incidencia en la cultura de paz de territorios afectados por la violencia. La metodología que se utilizó fue cualitativa con un enfoque comprensivo participativo; involucró a directivos, docentes, estudiantes, padres de familia, egresados y líderes comunales. Se empleó la complementariedad etnográfica para la preconfiguración, configuración y reconfiguración de la realidad desde las perspectivas de los investigadores, la teoría formal y la teoría sustantiva. Las técnicas de recolección de información fueron: análisis documental, observación participante, entrevistas semiestructuradas, grupo de discusión y relatos autobiográficos. Los hallazgos muestran que, en estas instituciones educativas rurales coexisten factores institucionales obstaculizadores de la gestión pedagógica para incidir en la cultura de la paz, entre ellos se encuentran: deficiencia en la infraestructura educativa; déficit de talento humano: docentes, personal administrativo y psicosocial; baja formación y capacitación docente; poca pertinencia del currículo; dificultades en la resolución de conflictos; ausentismo y deserción escolar. Como conclusión general tenemos que existen en las instituciones educativas rurales de contextos

⁷²Derivado del proyecto de investigación: Factores institucionales obstaculizadores de la gestión pedagógica para incidir en una cultura de paz.

⁷³Lic. En Ciencias Sociales, Universidad del Magdalena, Esp. En Recreación Ecológica y Social, Fundación Universitaria los Libertadores, Maestría en Desarrollo Social, Universidad del Norte, Maestría en Ciencias Sociales y Humanas, Universidad París 12, Doctorando en Ciencias de la Educación, Universidad del Magdalena – RUDECOLOMBIA, Rector Institución Educativa Alta Montaña de El Carmen de Bolívar, Correo: yonisoliverarm@unimagdalena.edu.co

⁷⁴Licenciado en Educación, Universidad Católica de Manizales, Maestría en Desarrollo Educativo y Social, Universidad Pedagógica Nacional, Doctor en Educación, Universidad de Salamanca, Docente Titular de la Facultad de Ciencias de la Educación, Universidad del Magdalena. Correo: joswaldosanchez@unimagdalena.edu.co

de violencia, factores institucionales que obstaculizan la gestión pedagógica para incidir en la cultura de la paz de territorios afectados por la violencia.

ABSTRACT

This research was carried out with the aim of understanding the institutional factors that hinder the pedagogical management of a rural educational institution of basic and secondary education in Montes de Maria in the Colombian Caribbean and its impact on the culture of peace in territories affected by violence. The methodology used was qualitative with a comprehensive participatory approach; it involved directors, teachers, students, parents, graduates and community leaders. Ethnographic complementarity was used for the pre-configuration, configuration and reconfiguration of reality from the perspectives of the researchers, formal theory and substantive theory. The data collection techniques were: documentary analysis, participant observation, semi-structured interviews, focus group discussions and autobiographical narratives. The findings show that, in these rural educational institutions, coexist institutional factors that hinder pedagogical management which influence the culture of peace. These factors are: deficiency in educational infrastructure; deficit of human talent: teachers, administrative and psychosocial staff; low teacher education and training; low relevance of the curriculum; difficulties in conflict resolution; absenteeism and school dropout. As a general conclusion, we can state that there are institutional factors in rural educational institutions in contexts of violence that hinder pedagogical management which influence the culture of peace in territories affected by violence.

PALABRAS CLAVE: Factores institucionales, gestión pedagógica, cultura de paz, contexto de violencia.

keywords: Institutional factors, pedagogical management, culture of peace, context of violence.

INTRODUCCIÓN

Este estudio es parte del quehacer investigativo del grupo de investigación GEPET (Gestión Pedagógica Transformadora) adscrito a la Línea de Investigación de Gestión Pedagógica de las Organizaciones y Sistemas Educativos del Doctorado en Ciencias de la Educación de la Universidad del Magdalena – RUDECOLOMBIA; los abordajes investigativos se hacen desde una doble perspectiva, desde lo epistémico y lo empírico; en la primera, “se denota el entramado de principios, postulados, conceptos, elaboraciones teóricas que configuran el campo particular del conocimiento que le es propio a los procesos de la Gestión pedagógica de las organizaciones y sistemas educativos” (Sánchez, 2024, p. 35). Mientras que la segunda, “se refiere al conjunto de praxis específicas y las realizaciones que materializan y operacionalizan tales procesos” (Sánchez, 2024, p. 35).

Dentro del tema que nos ocupa en esta investigación, se encuentran las coordenadas teóricas de factores institucionales, gestión pedagógica, instituciones educativas rurales, cultura de paz y territorios afectados por la violencia. La gestión pedagógica, se abordó desde la perspectiva de Rodríguez (2017), quien define la gestión pedagógica como una comunidad de aprendizaje donde participan los miembros de la comunidad educativa: docentes, directivos, estudiantes, padres de familia y egresados, para revisar de manera reflexiva y sistemática la práctica educativa. En este sentido, la criticidad y reflexividad permite develar la realidad desigual, injusta y violenta en los territorios para plantear alternativas de construcción de una cultura de la paz a través de la gestión pedagógica.

Con relación a la violencia, que se contrapone a la paz, afecta la vida de las personas, su dignidad y su desarrollo de humano; asimismo, resquebraja el tejido social de las comunidades e impacta de manera negativa las instituciones educativas de los territorios. Galtung (2003) define tres tipos de violencia: directa, cultural y estructural; la primera, tiene ver con la guerra y las agresiones que viven los pueblos y las naciones, esta puede ser física o verbal; la segunda, se puede dar a través del lenguaje, la ideología, la religión y las artes, que muchas veces termina legitimando la violencia estructural. Esta última, también la denomina indirecta y se da por las injusticias y desigualdades en la estructura social.

En este sentido, la violencia directa en este estudio tiene que ver con la guerra interna que vive el país hace más de seis décadas y ha dejado más de nueve millones de desplazados y 273.235 víctimas fatales (Observatorio de Memoria y Conflicto, 2024). En el caso de los Montes de María (en adelante MM), donde convergen la violencia directa, cultural y estructural y sumado a ellas la violencia simbólica, da como resultado la violencia híbrida que plantea (Jiménez, 2022); impactando la gestión pedagógica de las instituciones educativas rurales en los MM, teniendo en cuenta que en esta zona del país el conflicto armado se ha perpetuado por muchas décadas, afectando fuertemente el entorno educativo al presentarse muchas dificultades; entre ellas, la inversión en infraestructura educativa (Ministerio de Educación Nacional de Colombia [MEN], 2018) y ésta a su vez “al no contar con buenos ambientes en infraestructura limita el aprendizaje de los estudiantes” (GDD⁷⁵-5).

No obstante, las instituciones educativas rurales de territorios afectados por la violencia en Colombia se encuentran enfrentadas a un currículo oficial que prioriza la racionalidad instrumental, técnica y burocrática; desconociendo en gran parte los contextos rurales resquebrajados por la violencia y la autonomía institucional. Desde este punto de vista, el currículo en Colombia invisibiliza a las víctimas de la violencia retornadas a los territorios que han venido sufriendo varios años de angustia (González y Sánchez, 2016). Imposibilitando que desde la gestión pedagógica se pueda construir una visión compartida de cómo organizar la institución educativa para incidir en las dinámicas de cultura de paz, ya que una de sus esencias es conectar y armonizar las dimensiones administrativa con la pedagógica, que históricamente han estado divorciadas en las instituciones educativas.

Estos abordajes que se han venido dando de manera independientes entre lo pedagógico y lo administrativo; se ven reflejados de manera negativa en los procesos de gestión pedagógica para incidir en la cultura de la paz; teniendo en cuenta que la educación para la paz en Colombia y quizás en otros países, se han centrado más que todo en los contenidos y las metodologías, descuidando el aspecto organizativo. En este caso, si una institución educativa desea fortalecer los procesos de gestión pedagógica para incidir en la

⁷⁵GDD se denomina grupo de discusión de docente, en este caso de la Institución Educativa Alta Montaña de El Carmen de Bolívar donde se desarrolló la investigación.

cultura de la paz, debe tener claridad sobre “el estilo de dirección, la participación, la comunicación, el sistema de relaciones, la delegación de funciones, el tratamiento de los conflictos, la evaluación institucional etc.” (Jares, 2004, p. 38).

En Colombia, a través de la Ley 1732 de 2014 reglamentada por el Decreto 1038 de 2015. Se estableció que todas las instituciones educativas obligatoriamente deben implementar la Cátedra de la Paz, con el fin de garantizar la creación y el fortalecimiento de una cultura de paz en el país. En esta investigación, la cultura de la paz tiene que ver con todas esas acciones que realizan los actores sociales educativos en el ámbito institucional, familiar, comunitario y territorial para contrarrestar las violencias. De acuerdo con la Organización de las Naciones Unidas (ONU) (1999), la cultura de paz, son “valores, actitudes, tradiciones, comportamientos y estilos de vida basados en el respeto a la vida, el fin de la violencia, la promoción y la práctica de la no violencia por medio de la educación, el diálogo y la cooperación” (pp. 2-3).

Asimismo, en Colombia las instituciones educativas también están llamadas a impulsar investigaciones y proyectos de educación para la cultura de la paz y la ciudadanía, establecidos en la Constitución Política (CP) de 1991; la Ley 115 de 1994 y la Ley 1620 de 2013. De acuerdo con el Preámbulo de la CP, se establece que la nación ha de asegurar a sus integrantes “la vida, el trabajo, la convivencia, la justicia, la igualdad, el conocimiento, la libertad y la paz dentro de un marco jurídico, democrático y participativo, que garantice un orden político, económico y social justo” (p. 11). De igual manera, plantea que la educación debe tener un enfoque para que se respeten los derechos humanos y la paz.

En esta perspectiva, el Plan Nacional de Desarrollo de Colombia 2022 – 2026 (en adelante PND), prioriza la continuidad de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial PDET; donde se focalizaron 170 municipios, entre ellos El Carmen de Bolívar, considerados los más golpeados por la violencia y con un alto índice de pobreza multidimensional; asimismo, establece la continuidad del Plan de Especial de Educación Rural PEER, donde se pretende fortalecer la educación para la paz y la ciudadanía en la ruralidad colombiana. Se pretende construir colectivamente un currículo para la justicia

social, que tenga en cuenta las recomendaciones de la Comisión de la Verdad para impulsar la formación en habilidades para la paz y la ciudadanía global tomando como referente las necesidades de los contextos y de los territorios.

De acuerdo MEN (2018) las zonas con presencia de conflicto armado afectan la prestación de un buen servicio educativo porque “desincentiva la presencia de docentes mejor calificados” (p. 15). En este caso, las instituciones educativas rurales de territorios afectados por la violencia, requiere del talento humano preparado para atender a la población víctima del conflicto, teniendo en cuenta que la violencia ha causado a la niñez y juventud colombiana problemas psicológicos, de aprendizaje, socioemocionales, aislamiento y baja confianza (Misión de los Sabios, 2019). Frente a ello, en su gran mayoría los docentes no cuentan con la formación para abordar estas situaciones que presentan los estudiantes y pueden estar aplicando metodologías de manera inadecuadas.

En este sentido, puede conllevar a los estudiantes a que no asuman una actitud crítica frente a lo que están aprendiendo o comprender el contexto donde se encuentran, para poderlo transformar. De acuerdo con Castañeda (2020), la educación para la paz en Colombia “va a la deriva entre las demandas de calidad focalizadas en resultados de pruebas y una escuela que se debate entre la globalización, las demandas del mercado y la violencia estructural, directa y cultural presente en la sociedad colombiana” (p. 391). En esta misma dirección, encontramos que otro de los factores que obstaculizan la gestión pedagógica para incidir con la cultura de paz en los territorios de conflicto armado, tiene que ver con el ausentismo y deserción escolar en las instituciones educativas rurales. Según el MEN (2018):

Los problemas económicos de los hogares, las estrategias pedagógicas, el trabajo infantil, la extra-edad, el poco gusto por el estudio, el interés en la educación para el trabajo y el desarrollo humano, el no considerar los estudios como suficientes, no contar con una oferta completa en la sede y las jornadas u horarios poco flexibles, constituyen las razones principales por las que los jóvenes desertan del sistema educativo (p. 25).

De acuerdo con lo esbozado en este apartado, esta investigación tiene como objetivo comprender los factores institucionales que obstaculizan la gestión pedagógica de la Institución Educativa Alta Montaña (IEAM), para incidir en la cultura de la paz en territorios afectados por la violencia. Cabe resaltar que la IEAM se encuentra ubicada en el sector rural del Municipio de El Carmen de Bolívar en los MM del Departamento de Bolívar en el Caribe Colombiano. Dentro de los factores que se analizaron se encuentran: dificultades en la infraestructura educativa y falta de material educativo; el déficit de talento humano (docentes, personal administrativo, psicosocial); la baja formación docente en educación para la paz; la poca pertinencia del currículo; dificultades en la resolución de conflictos; ausentismo y deserción escolar.

MATERIAL Y MÉTODOS

Esta investigación se desarrolló con una metodología cualitativa, con un enfoque comprensivo y participativo donde lo verdaderamente interesante fue comprender los factores institucionales que obstaculizan la gestión pedagógica de la IEAM para incidir en la cultura de la paz en los territorios afectados por la violencia. De acuerdo Deslauriers (2004)⁷⁶ en un estudio cualitativo lo más importante es “el análisis de los procesos sociales, sobre el sentido que las personas y los colectivos dan a la acción, sobre la vida cotidiana, sobre la construcción de la realidad social” (p. 6).

Desde esta perspectiva, las comprensiones de las realidades educativas no se dan como meros descubrimientos, sino que se van construyendo a través de los testimonios y las vivencias de los actores sociales educativos (Bisquerra, 2009). En este caso, no solo se tuvo en cuenta los discursos de las políticas públicas educativas gubernamentales y las voces de los autores, sino la participación a través de las expresiones discursivas de los actores sociales: directivos, docentes, estudiantes, egresados, padres de familia y líderes comunales; guiados por la Complementariedad Etnográfica de Murcia y Jaramillo (2008), a través de la *preconfiguración, configuración y reconfiguración de la realidad*.

⁷⁶Deslauriers, profesor en el Departamento de Trabajo Social en la Universidad de Quebec, es reconocido por sus publicaciones sobre investigación cualitativa y su trabajo en el ámbito comunitario y social.

La preconfiguración, se logró extrayendo por un lado la teoría formal a través de documentos oficiales, materiales, libros y artículos que versan sobre el tema de estudio. Por el otro lado, se obtuvo la teoría sustantiva de la producción discursiva de los actores sociales que integran la comunidad educativa, el proceso desarrolló bajo una lógica abductiva que conjuga lo inductivo y lo deductivo. La configuración, se realizó a través de un trabajo de campo intensivo extensivo de la pre-estructura que se había logrado en el momento anterior. La reconfiguración, se realizó a través de un análisis de los hallazgos que se habían logrado obtener en los dos momentos anteriores. Este análisis se hizo a través de tres perspectivas: la del investigador, la de la teoría formal y la de la teoría sustantiva.

Actores sociales educativos participantes

La información recabada de la producción discursiva de la teoría sustantiva se obtuvo de las voces de los actores sociales: directivos, docentes, estudiantes, egresados, padres de familia y líderes comunales. Para ello, se establecieron los siguientes criterios de selectividad que se encuentran descritos en la Tabla N° 1.

Tabla N° 1. *Criterios de selectividad de los actores sociales educativos.*

Actor social	Criterio de selectividad
Directivo docente	<ol style="list-style-type: none"> 1. Conocimiento y competencias en procesos de gestión pedagógica. 2. Conocimiento y habilidades en valores de cultura de paz. 3. Mínimo 2 años de antigüedad en la Institución.
Docente	<ol style="list-style-type: none"> 1. Conocimiento y competencias en procesos de gestión pedagógica. 2. Conocimiento y habilidades en valores de cultura de paz. 3. Docentes más antiguos y docentes nuevos en la IEAM. 4. Docentes que vienen desarrollando la cátedra de la paz.
Estudiante	<ol style="list-style-type: none"> 1. Estudiantes de secundaria y media. 2. Estudiantes en cargos de personería, contralor estudiantil, Consejo Directivo y Consejo Estudiantil.
Egresado	<ol style="list-style-type: none"> 1. Egresado que se haya graduado en la IEAM en los últimos 10 años. 2. Egresado que esté participando o haya participado del Gobierno Escolar.
Padre de familia	<ol style="list-style-type: none"> 1. Padres de familia que hacen parte del Consejo de Padres y Consejo Directivo.

	2. Padres de familia que participan en los proyectos que desarrolla la Institución.
Líder comunal	<ol style="list-style-type: none"> 1. Líder comunal que articula los procesos comunitarios con la Institución. 2. Líder comunal que pertenece a las Juntas de Acción Comunal en las veredas donde se encuentran las Sedes de la IEAM. 3. Líder comunal que ayuda con la gestión para el beneficio de la Institución Educativa.

Fuente: elaboración propia.

Técnicas e instrumentos de recolección de información

Teniendo en cuenta la realidad social del escenario educativo donde se desarrolló la investigación, se hizo necesario la aplicación de unas técnicas de investigación que fueran lo más pertinentes posible para recabar la información. En este caso se utilizaron: el análisis documental, la observación participante, las entrevistas semiestructuradas, los grupos de discusión y los relatos autobiográficos.

RESULTADOS

Al presentar los resultados de esta investigación se encontró que aparte de las categorías: factores institucionales, gestión pedagógica, cultura de paz y territorios afectados por la violencia. Durante el proceso investigativo, emergieron las siguientes subcategorías: deficiencia en infraestructura educativa y falta de recursos educativos; déficit del talento humano (docentes, personal administrativo, psicosocial); baja formación y capacitación docente; poca pertinencia del currículo; dificultades en la resolución de conflictos y ausentismo y deserción escolar.

Deficiencia en infraestructura educativa y falta de recursos educativos

Los resultados mostraron las problemáticas de infraestructura que tienen las instituciones educativas rurales de la Zona Alta Montaña de El Carmen de Bolívar; los cuales, se presentan como una réplica de los problemas estructurales que ha tenido Colombia desde hace varias décadas en materia de infraestructura educativa. Esta problemática ha sido más acentuada en la zona rural, donde los gobiernos de turno no han podido saldar esta deuda histórica. En el caso de la IEAM, todas las nueve sedes “presentan este tipo de problema, algunas de ellas no cuentan con aulas, otras tienen ranchos de palma que se improvisan con los padres de familia y profesores para poder atender a los estudiantes” (RADI⁷⁷).

En este sentido, uno de los participantes de los grupos de discusión expresa que.

Lo que necesitamos realmente es una edificación, la construcción de unas aulas, tanto para mí como para el profesor, que también tiene un ranchito que a pesar de que se cubre del sol, cuando llueve se moja y además tiene murciélagos (GDD_5).

Este relato muestra la falta de infraestructura educativa requeridas para desarrollar la labor educativa, lo que no permite que los miembros de la comunidad educativa cuenten con ambientes de aprendizaje adecuados para el buen desarrollo de la gestión pedagógica. Por otro lado, en su gran mayoría las sedes educativas rurales del municipio de El Carmen de Bolívar no tienen sus predios legalizados, lo que se convierte en un obstáculo o excusa para que el Gobierno pueda invertir en ellas. Esto expresa uno de los grupos de discusión.

La falta de posesión legal de las sedes no permite una inversión del Estado para que puedan tener una infraestructura más adecuada. Esto, ocasiona que la institución no tenga las aulas con las normas de construcción adecuadas, generando problemas de concentración por parte de los niños. (GDD_6)

⁷⁷ RADI se denomina relato autobiográfico del investigador.

En algunos casos, donde existe infraestructura educativa por lo general se encuentra en mal estado debido al abandono por parte de las mismas entidades estatales. En este aspecto, la población rural dispersa donde se encuentra la IEAM, siente que el Estado los tienen en el olvido, así lo expresa uno de los miembros de la comunidad educativa “creo que la administración local como la Alcaldía tiene abandonada a estas sedes que están en zona rural, solamente no es en la IEAM, sino también en otras instituciones rurales” (ED⁷⁸_1). De igual manera: “tampoco se cuenta con sala de tecnología e informática, laboratorios, cocina y restaurante; solo hay cocina y comedor en dos sedes de las nueve que tenemos” (AER⁷⁹); cabe resaltar que el problema de la infraestructura educativa viene desde hace varios años, “la infraestructura en la escuela no era la mejor cuando yo estudiaba, recuerdo que recibíamos las clases debajo de un árbol alrededor del colegio en precarias condiciones” (EEG⁸⁰_1).

La falta de infraestructura incluye también la falta de “bibliotecas, salón de experimentos y cancha polideportiva” (EE⁸¹_1). Aquí “si necesitamos hacer una tarea no contamos con una red de internet estable, un laboratorio, si vamos a hacer experimento nos toca hacer otra cosa, porque no contamos con las herramientas adecuadas para mezclar los químicos” (EE_3). Otra de las dificultades que aqueja a las instituciones educativas rurales, es la falta de material pedagógico y didáctico; en este caso, “la IEAM en estos momentos cuenta con unos recursos educativos muy escasos y son muy pocos los equipos tecnológicos para apoyar el desarrollo académico de los estudiantes durante las clases” (ED_1).

Sin embargo, al hacer una comparación sobre los materiales educativos que se tiene actualmente en la IEAM con los años anteriores, uno de los docentes más antiguos expresa, “cuando esta Institución empezó como Centro Educativo, se trabajaba prácticamente con las uñas, en ese entonces no había elementos tecnológicos en ninguna de las sedes, hoy por lo menos se cuenta con varios aparatos” (ED_5). Pero “hace falta apoyo económico por parte del gobierno para realizar las cosas que tenemos pensado en las sedes” (EE_5).

⁷⁸ED la denominamos entrevista a docente, en este caso de la IEAM.

⁷⁹AER es la auto-entrevista a rector.

⁸⁰EE es entrevista a estudiante egresada de la IEAM.

⁸¹EE es entrevista a estudiante de la IEAM.

Asimismo, “la falta de equipos y de conectividad en las diferentes sedes dificulta el buen desarrollo de las actividades académicas y de investigación” (GDD_5). Es así como “durante la pandemia, los estudiantes de la zona rural no pudieron avanzar por la falta de equipos e internet, lo que contribuyó al aumento de las brechas de aprendizaje entre los estudiantes del sector rural con el sector urbano” (GD4). Cabe resaltar que, desde el Gobierno se viene proporcionando un servicio de internet “pero este no ha funcionado, solo sirve para compartir mensajes por WhatsApp, no sirve para consultar un correo electrónico o para entrar a las plataformas que maneja la Institución, es un internet con muchas deficiencias” (AER).

En cuanto a la telefonía, “lo que más se usa es el celular y la señal en varias de las sedes de la IEAM ni siquiera entra, para poder hacer una llamada es bastante difícil, toca subir a las partes más altas de las veredas” (AER). En otras palabras, “en esta población la comunicación a través de la conectividad por internet y telefonía es prácticamente nula y eso hace también que tengamos más dificultades en el proceso de enseñanza y aprendizaje” (ED_1).

Déficit de talento humano

En cuanto a la falta de talento humano, los resultados de este estudio develan las dificultades de las instituciones educativas rurales con relación a la falta de personal docente para desarrollar la gestión pedagógica de manera oportuna y eficiente; asimismo, en su gran mayoría no cuentan con profesionales para tratar asuntos de convivencia, cognición y aspectos socioemocionales de los estudiantes. Actualmente, “a la IEAM le faltan cuatro docentes desde el mes de enero de 2024, asimismo, no cuenta con personal psicosocial, administrativo, servicios generales, vigilancia y de aseo” (RADI). En este caso, “como rector he hecho las gestiones ante la Secretaría de Educación Departamental que es la encargada de nombrar este personal, pero estas gestiones han sido fallidas porque no se ha logrado conseguir el personal requerido” (RADI).

De acuerdo con lo expresado por uno de los docentes, “pienso que las directivas han estado trabajando mucho en eso, en comparación con lo que teníamos hace cuatro o cinco años que carecimos permanentemente de maestros” (ED_1). Como, por ejemplo: profesores

de matemáticas dando castellano y profesores de ciencias naturales dando sociales e incluso profesores de sociales dictando otra materia, colaborando porque no teníamos personal idóneo” (ED_1). Por lo menos se ha logrado avanzar “con los docentes, aun faltando algunos, esas brechas ya se han ido cerrando” (ED_1).

También hay que mencionar que la ausencia de docentes se presenta en algunos casos por enfermedades e incapacidades “muchas veces los docentes se ausentaban porque tenían incapacidades o algo así y nosotros teníamos mucho tiempo libre y eso impactó de forma negativa en mi proceso formativo” (EEG_1). En “esas horas que se debieron emplear por ejemplo en el área de inglés e informática, que yo siento que fueron las áreas más afectadas, estuvieron esos vacíos allí y eso ha afectado en mi proceso formativo” (EEG_1), “cuando yo quise entrar a la universidad que es totalmente virtual, a mí me costó muchísimo el uso de las herramientas tecnológicas y también para desarrollar las actividades” (EEG_1).

Actualmente, los estudiantes expresan que la falta de docentes los perjudica en su proceso académico. Por ejemplo “ahora mismo no contamos con un docente de inglés, entonces se pierde ese tiempo que deberíamos estar aprendiendo esa área” (EE_6). En este caso, la falta de personal para desarrollar la labor educativa de la IEAM repercute de manera negativa en la prestación de un buen servicio educativo de calidad para la formación integral de los estudiantes. Uno de los grupos de discusión de docentes resalta.

La falta de profesionales encargados de apoyar la gestión académica de los docentes, como son trabajadores sociales, psicólogos y orientadores, para evitar y contrarrestar problemas como la deserción escolar, embarazos a temprana edad, depresión, ansiedad, violencia de género y drogadicción, que amenazan la integridad física, emocional y psicológica de los niños y jóvenes de la comunidad educativa, genera a su vez que estos actores no logren desarrollar todo su potencial y se pierdan muchos talentos (GDD_1).

Cabe destacar, la mayoría de la población que conforma la comunidad educativa de la IEAM son sujetos de reparación colectiva por ser víctimas del conflicto armado; pero, aun así, carecen de talento humano para atender de manera integral las dificultades que ya hemos señalado. En este sentido, es muy importante trabajar con la comunidad educativa el componente socioemocional en los procesos educativos, teniendo en cuenta su importancia en la convivencia, la reconciliación y la paz. Sin embargo, la violencia también puede fomentar la resiliencia y el comportamiento prosocial.

Estas dificultades y deficiencias de los estudiantes las podemos observar en los Informes de Comisión y Evaluación, por ejemplo: en la del primer periodo del año 2022 “el 51% de los estudiantes de grado octavo presentó dificultades en el desempeño académico y el 45% en el grado noveno” (Registro de campo, junio de 2022). Asimismo, en estos informes se ha encontrado que los estudiantes que más presentan dificultades de aprendizaje son los que tienen un alto porcentaje de ausentismo en las clases, muchos de ellos “dejan de asistir en los días de semana a clases, ya que tienen que colaborar en las labores que realizan sus padres, sobre todo en los cultivos de ñame, yuca y aguacate” (Registro de campo, junio de 2022).

Con relación a falta de personal, uno de los docentes expresa que:

Nos toca asumir funciones como la asistencia social, estar pendientes de los problemas que presentan los estudiantes ya que no tenemos psicólogo o una trabajadora social con la que uno pueda hablar los temas y las dificultades que ellos presentan en sus casas o en la institución, el tema de las emociones y sentimientos (ED_2).

Otro de los docentes manifiesta que, “nosotros en los Montes de María (MM) adolecemos de personal capacitado en temas de sociología, en temas de psicopedagogía, definitivamente creo que hace falta psicólogos, docentes orientadores, porque serían de gran apoyo para atender estos problemas” (EDT⁸²). Cabe señalar que “nosotros somos nombrados

⁸² EDT se denomina docente tutor de la IEAM.

para enseñar y no para hacer acompañamientos de tipo psicosocial” (EDT). Por ejemplo, “para detectar estos trastornos por déficit de atención e hiperactividad que es uno de los problemas que más se dan en nuestra región, entonces pienso que necesitaríamos este tipo de profesionales” (EDT).

Referente al servicio de vigilancia y seguridad en la IEAM, “cuando se acaba la jornada escolar, la Institución queda sola y expuesta a cualquier clase de hurto, porque no contamos con vigilante que vele por la custodia de los bienes de la Institución” (RADI). Asimismo, uno de los docentes entrevistados expresa que “nosotros no tenemos vigilancia hace más de dos o tres años y es algo que ha llevado a que muchas veces las cosas del colegio hayan sido hurtadas, porque carecemos de vigilancia” (ED_1). En este caso, la Institución siempre está expuesta “porque hay personas ajenas a la comunidad que llegan y toman cosas de ella, aunque los vecinos hacen lo que esté a su alcance para tratar de prevenir que se lleven ciertas cosas” (EPF⁸³_4).

En la parte administrativa “desde que yo llegué a esta escuela nunca hemos tenido personal administrativo, excepto que el colegio lo haya contratado a través de alguna figura o hayamos hecho alguna actividad” (ED_1). En este caso, le toca al rector apoyarse en algunos docentes para resolver los procesos de matrícula, llevar los archivos académicos de los estudiantes y alimentar todas las plataformas que maneja la Institución; desde esta perspectiva, “nosotros como directivo docente, nos ha tocado desempeñar funciones de secretario, vigilante, aseadores y de hasta psicólogo, hemos perdido esa visión del líder pedagógico de las instituciones educativas” (AER).

En cuanto al tema del aseo, lo tienen que organizar los docentes junto con los estudiantes “a veces por época nos nombran una aseadora por dos o tres meses y después desaparece, eso funciona porque lo organizamos nosotros con los alumnos para todas las sedes que tiene el colegio” (ED_1). En este caso, uno de los estudiantes entrevistados manifiesta que: “a nosotros nos toca hacer el aseo y eso nos perjudica en la parte académica porque gastamos un tiempo por no tener una persona encargada del aseo en la institución”

⁸³ EPF se denomina entrevista a padre de familia.

(EE_3). Al respecto, otro estudiante manifiesta que, “a nosotros nos toca todas las tardes después de las jornadas escolar hacer el aseo en general, porque no contamos con estos servicios, debemos barrer nuestro salón, barrer los alrededores y limpiar los baños” (EE_1).

Baja formación docente en temas de educación para la paz

Si bien es cierto que la mayoría de los docentes que están en la IEAM fueron nombrados por el concurso de méritos para ocupar plazas en zonas de posconflicto, los resultados que se presentan en este apartado muestran que estos docentes en la actualidad no se les ha capacitado acerca de la educación para la paz. Al respecto, uno de ellos manifiesta que, “pienso que una de las principales situaciones que afecta a la educación para la paz es la falta de preparación de los docentes en los temas relacionados con los derechos, la paz y el desarrollo humano” (ED_2).

Por otra parte, otro docente manifiesta que el trabajo que hizo en su investigación doctoral “propusimos un programa en formación docente para la educación posconflicto en los MM, ya que un gran número de docentes y directivos desconocen las políticas públicas de educación del conflicto” (EDT). En este sentido, “varios docentes carecen de una formación pedagógica. Por ejemplo, en la pedagogía del conflicto expuesto ampliamente por autores, de los cuales podrían hacer un mejor aporte” (EDT), “creo que tal vez con el conocimiento de estas políticas y de estas pedagogías podrían tratarse de mitigar esas dificultades en el aula para abordar un trabajo hacia la paz” (EDT).

En cuanto a las estrategias que se vienen implementándose con el PTA, uno de los docentes expone que “como equipo de la Alta Montaña, gracias a Dios tenemos un profesional del PTA que nos ha capacitado en el juego y la lúdica como la herramienta de aprendizaje” (ED_4). Con esta estrategia “hemos visto que en nuestras intervenciones la lúdica y el juego son algo que a ellos les gusta” (ED_4), se ve que “los muchachos se sienten motivados, primero porque sabemos que la motivación no es externa, es interna y ellos quieren aprender, eso sí las intervenciones pedagógicas deben ser bien planificadas y desarrolladas para que a ellos les guste” (ED_4).

La poca pertinencia del currículo

Ante la diversidad de factores que obstaculizan una educación de calidad en los territorios afectados por la violencia, los resultados en este apartado muestran que las instituciones educativas rurales están enfrentadas a un currículo poco pertinente para sus contextos y aún más, para aquellas que se encuentran en contextos de violencia. En este sentido, la gestión pedagógica de las instituciones educativas rurales de El Carmen de Bolívar, “se encuentran enfrentadas a un currículo, elaborado y pensado desde el nivel central desde el MEN y poco tiene que ver con los contextos rurales” (AER), este currículo de tipo industrial “pareciera más bien ser abstracto a la población campesina” (AER).

A pesar de que la IEAM tiene una articulación con el SENA para brindar una capacitación en la parte pecuaria y agrícola a los estudiantes de la media, “ésta modalidad ha funcionado muy poco, ya que no contamos con un docente que pueda enseñar de manera adecuada a los estudiantes la parte técnica y, las intervenciones del SENA son muy esporádicas y poco sostenibles en el tiempo” (AER). Con la nueva resignificación del PEI, se viene trabajando un análisis de contexto, donde se avizora el agroturismo como especialidad técnica de la IEAM, con el fin de aprovechar la vocación agrícola y pecuaria del territorio, pero también la parte turística por la riqueza natural y cultural que rodea a la Institución; asimismo, con esta propuesta ayudaría a conservar el medio ambiente, ya que se implementarían técnicas que ayuden a proteger las especies de flora y fauna que se encuentran en riesgo de desaparecer.

Por otra parte, la IEAM no es ajena a la resignificación de un currículo pertinente; sin embargo, es inevitable señalar que existen factores que condicionan este currículo, como, por ejemplo: “el analfabetismo, la falta de formación de la comunidad educativa y en general las dificultades de aprendizaje manifestadas y marcadas en muchos estudiantes de la institución, la deserción escolar, la reprobación, entre otros” (EC⁸⁴_1). Esto hace que se tenga que flexibilizar la aplicación del currículo y “se está haciendo todo lo posible por modificarlo y adaptarlo a las potencialidades que hay en nuestra zona” (ED_6).

⁸⁴ EC se denomina entrevista a coordinador.

Asimismo, el currículo de las instituciones educativas rurales afectadas por la violencia debe contribuir a resarcir a las víctimas y no a lo contrario. Aquí “resarcir no significa solamente darle a una persona que tenga un proyecto productivo y ya, sino que la escuela debe convertirse en ese centro de cambio para la comunidad” (ED_6), ya que “si hay una buena institución con todos los recursos para fortalecer todo el proceso de aprendizaje de los estudiantes, la comunidad cambia” (ED_6).

En cuanto a la formación de educación para la paz y la ciudadanía en la IEAM, la vienen desarrollando los docentes del área de Ciencias Sociales a través de la asignatura de la Cátedra de la Paz en el marco de la Jornada Única. Sin embargo, hay que decir que no existe un proyecto estructurado de manera transversal que permita que los demás docentes se empoderen para desarrollar este tipo de formación desde cada área que orientan.

Dificultades en la resolución de conflictos

Se dice que los conflictos son inherentes a los seres humanos y muchas veces se interpretan como algo negativo, pero en si los conflictos no es que sean malos, sino que no se les da el tratamiento adecuado para tramitarlos, ya que si los resolvemos de una manera creativa y positiva nos va a ayudar a crecer, pero si los resolvemos de forma violenta, puede causarnos daños a nivel interpersonal o comunitario. La IEAM, como escenario de interacción social no escapa a ellos; en este caso, muchos ven el conflicto como algo negativo dentro de la Institución, por ejemplo: uno de los actores sociales educativos expresa que, “entre estudiantes se generan conflictos, se evidencia en el descanso que ellos llevan sus canicas, hay algunos que no les gusta perder o quieren ser unos campeones, unos ganadores y quieren resolverlos por medio de la violencia” (ED_4).

Cabe resaltar, en la IEAM se presentan varios tipos de conflicto, sin embargo, con las intervenciones pedagógica los estudiantes van aprendiendo a resolverlos “ya que cuando se establecen reglas y normas así sea desde los juegos, tienen que cumplirse” (ED_4). Estas situaciones a diario se presentan en la Institución “pero siempre tratamos al máximo de sobrellevarlas, utilizar el diálogo para que puedan ser consciente de cumplir la regla, porque

ustedes la instituyeron, entonces, si no las cumple debes tener una sanción lógicamente” (ED_4), en este caso, “le estamos enseñando al niño que cuando pacta tiene que cumplir ese pacto” (ED_4).

También hay que resaltar, los niños de zona rural son más temerosos “son mucho más llevaderos que los de zonas urbanas” (ED_4). Este mismo docente expresa que, “vengo de un municipio del norte de Bolívar y realmente he tenido un choque porque haya los niños son más agresivos, pero acá yo veo que son más dados a la orientación y son respetuosos” (ED_4). Sin embargo, también se presentan actos de violencia y agresión como, por ejemplo:

Una de las profesoras de las sedes tributaria comenta el caso de agresión que se le presentó en su aula de clases, por la disputa de una silla entre dos niños, donde uno le pedía al otro permiso para ver el tablero, a lo que el otro no accedió. El niño que reclamaba el permiso para ver el tablero le pegó un puñetazo al otro, la profesora intervino para calmarlos, también comenta que hizo el llamado a los padres de familia de los menores, pero uno de ellos nunca llegó, solo llegó la mamá del agredido. Los reclamos se dieron entre las familias por fuera de la institución, llegando los niños amenazarse (Nota diario de campo del investigador, septiembre de 2023).

Otra de las situaciones que genera conflicto en la IEAM, viene siendo los apodos entre estudiantes, por ejemplo, “un estudiante que tenga problemas de vista y que use lentes, llegue otro a molestar, diciéndole cuatro ojos, ahí comenzaría el estudiante a sentirse mal porque lo están ofendiendo, sabiendo que a él no le gustaría estar así” (EE_8). También se han presentado rivalidades entre los estudiantes de la Sede Principal y la Sede Lázaro, pero “gracias a la institución se han ido afrontando estos problemas, hasta el momento son menos comunes entre sedes” (EE_8). Esto se presenciaba más en la Semana Cultural, “discutían por ser mejores los unos que los otros” (EE_8), “al final cuando jugaban salían de discusión, pero ya eso casi no se ve, gracias a Dios todo se ha ido normalizando” (EE_8).

En cuanto a los conflictos entre docentes, “le comparto que el equipo de trabajo de la IEAM está compuesto por diferentes personas de diferentes lugares de Colombia, hay de Barranquilla, Sincelejo, Córdoba, de El Carmen de Bolívar y de otros lugares” (ED_4). En este aspecto, “al ser de diferentes lugares y pese a que pertenezcamos a la misma Costa Caribe, hay diferencias, sabemos que cada persona es un mundo diferente, tenemos diferentes tipos de carácter, pensamiento, forma de hablar” (EE_4). También “vemos una variedad entre el equipo de trabajo, debemos implementar lo que es la ética profesional, yo siento que el equipo de trabajo es uno a pese a las diferencias que tenemos” (ED_4).

Ausentismos y deserción escolar

Los resultados en este apartado muestran que las instituciones educativas rurales tienen un alto porcentaje de inasistencia de los estudiantes a la escuela “donde el ausentismo y la deserción escolar de acuerdo con informaciones de los padres de familia, en gran parte se dan por la distancia y las caminatas que tienen que hacer los estudiantes para poder llegar a la Institución” (AER). Por otra parte, los estudiantes carecen de un proyecto de vida con metas a corto, mediano y largo plazo, donde puedan verse en un mañana deseado y soñado. Es por ello que “priorizan el trabajo antes que la educación, algunos estudiantes se pierden varios días sin llegar a la escuela y cuando regresan vienen con unos vacíos nuevamente.

Por otra parte, las labores en los cultivos de ñame, aguacate y yuca que tienen que asumir los estudiantes para ayudar a sostener las situaciones económicas del hogar, se convierten en un factor de ausentismo y deserción escolar. Uno de los coordinadores entrevistados expresa que “muchas de las causas de la deserción de los estudiantes se deben a la necesidad de realizar actividades como el cuidado de fincas, esto hace que el estudiante le pierda el amor al estudio” (EC_1). En este caso, “algunos muchachos ven en la siembra de ñame yuca una oportunidad de trabajo para ellos mejorar su calidad de vida” (EC_1), pero a largo plazo se van a dar cuenta que con esas decisiones afectan su futuro.

Otra de las causas de la deserción en la zona rural de la Alta Montaña, es que las niñas a muy temprana edad buscan obligaciones maritales, “hay niñas que cuando tienen entre 14, 15 y 16 años se sienten como un poco ya maduras en asuntos matrimoniales y deciden de tener una relación marital, esos son inconvenientes que se han presentado con relación a la deserción escolar” (EC_2). Cuando se dan estos casos, por lo general terminan abandonando la institución, ya que los maridos no les permiten que vayan a la escuela y si quedan embarazadas se les hace muy difícil cumplir con los estudios.

De igual manera, las familias disfuncionales también se han convertido en otra de las causas de deserción escolar en la IEAM, ya que “la zona cuenta con familias con hogares donde la madre es cabeza de hogar, también hay niños que viven solo con abuelo o abuela” (ED_5). Frente a ello, “los directores de grupo deben estar atentos y debe indagar qué ha sucedido y bueno hemos hecho que los estudiantes retornen a la escuela y es el lugar donde deben estar” (EC_2). En este caso, “hay muchas jovencitas entre 15 y 16 años, que están casadas a pesar de algunos programas que han llegado a la Institución que han sido para orientar a los estudiantes, pero muchos lo hacen por falta de oportunidad y orientación” (ELC⁸⁵_1).

DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES

A partir de los hallazgos en los resultados de este estudio, se realiza una discusión que permite contrastar la teoría sustantiva que se obtuvo de la producción discursiva de los actores sociales educativos, con la teoría formal plasmada en las políticas públicas educativas y las voces de algunos autores. Se logró una mejor comprensión de los factores institucionales obstaculizadores de la gestión pedagógica de la IEAM para incidir en una cultura de la paz en territorios afectados por la violencia.

Dentro de estos factores se encuentran los problemas de infraestructura educativa de las instituciones rurales; los cuales, presenta deficiencia por la falta de aulas, cocina, restaurante escolar, laboratorios, bibliotecas, salas de informática, espacios deportivos y

⁸⁵ ELC se le nombra al líder comunal.

recreativos; así como la carencia de recursos educativos didácticos, pedagógicos y tecnológicos. En concordancia con lo expuesto por el MEN (2018), las zonas donde hay presencia de conflicto armado hay dificultades para invertir en infraestructura educativa y donde existe ha tenido un escaso mantenimiento (Fondo de Financiamiento de la Infraestructura Educativa del Ministerio de Educación Nacional – FFIE, 2024).

De acuerdo con la encuesta aplicada en el 2022 por el Fondo de Financiamiento de la Infraestructura Educativa del Ministerio de Educación Nacional – FFIE para mirar el estado de la infraestructura educativa oficial, los resultados no fueron muy alentadores, ya que el 41% de las construcciones tiene más de 40 años y el 43% se le realizó mantenimiento hace más de 5 años. Con base en toda esta problemática, el MEN ha planteado “fortalecer las capacidades de las entidades territoriales del país, en la identificación de sus necesidades en materia de infraestructura educativa y la priorización de intervenciones orientadas a la construcción, ampliación y mejoramiento de estas” (MEN, s.f.)

En esta perspectiva, ante la falta de ambientes de aprendizaje dignos para el desarrollo de los procesos escolares con los estudiantes, se requiere de manera urgente la intervención por parte de los entes territoriales para mejorar estos ambientes educativos. Teniendo en cuenta que la falta de una infraestructura educativa adecuada puede terminar afectando de manera negativa los aprendizajes de los estudiantes y aumentar la falta de motivación para asistir a la escuela, provocando en ellos el ausentismo y deserción escolar.

Con relación al déficit de talento humano, los resultados mostraron que las instituciones educativas rurales de territorios marcados por la violencia como en el caso de la IEAM, presentan dificultades por la falta de personal docente, administrativo, psicosocial, aseo y vigilancia; lo cual, afecta la gestión pedagógica, ya que varias de estas funciones que deberían realizar este tipo de personal, son asumidas por los directivos, docentes y estudiantes. Asimismo, la falta de este personal que debe ser contratada por la Secretaría de Educación de Departamental, termina restándole tiempo académico a los estudiantes, y a los docentes les toca abordar problemáticas psicosociales y socioemocionales de los estudiantes sin tener las competencias. Por otra parte, en las zonas con presencia de conflicto armado

algunos docentes terminan renunciando a sus puestos de trabajo, lo que afecta la prestación de un buen servicio educativo (MEN, 2018).

En este sentido, el daño que ha causado la violencia a la niñez y juventud colombiana en lo relacionado con la salud mental, el resquebrajamiento del tejido social de los territorios, el deterioro de la democracia participativa y el desarrollo económico, político y cultural (Misión de los Sabios, 2020). Es necesario garantizar de manera urgente el talento humano para atender a la población campesina víctima del conflicto armado, con el fin de resarcir el impacto negativo que ha causado la violencia a esta población y mejorar el aspecto socioemocional de los miembros de la comunidad educativa.

En cuanto a la baja formación de los docentes en temas relacionados con la educación para una cultura de la paz, los resultados encontrados dan cuenta de la falta de capacitación que tiene el profesorado de la IEAM para trabajar en zonas marginadas por el conflicto armado. A pesar de que la mayoría de ellos fueron nombrados por el concurso de méritos para ocupar plazas en zonas de posconflicto, no se les ha capacitado como se planteó en el PEER del 2018; desde este punto de vista, es fundamental que el docente que imparte educación en estos territorios cuente con la formación y las competencias necesarias para desarrollar un proceso educativo que contribuya con una cultura de la paz.

Desde esta perspectiva, cuando el docente carece de formación para desarrollar educación para la paz y es muy apegado a las metodologías tradicionales, puede conllevar a que los estudiantes no cuestionen sus propios aprendizajes, lo que hace es que los estudiantes puedan repetir lo que dicen otros sin cuestionarlo (Chaux, 2012). Además, la educación para la paz tiene como propósito lograr el cambio y que no se reproduzca ciegamente lo que impone el sistema, sino que la práctica pedagógica sea una alternativa para la transformación del territorio (Cabezudo y Haavelsrud, 2010).

Desde esta perspectiva, es fundamental que los docentes para que pueda impartir educación para paz, debe contar con la formación y las competencias necesarias, de lo contrario, puede confundirse él y confundir a sus estudiantes. En este caso, la IEAM viene implementando la Cátedra de la Paz y Educación para la Ciudadanía en el marco de la Jornada Única, que ha dado buenos resultados, pero hay que resaltar que la gran mayoría de los docentes no cuenta con una formación en temas relacionados con la educación para la cultura de la paz; los cuales, dificulta trabajar estos temas de manera transversal en todas las áreas.

Con respecto a la poca pertinencia del currículo, los resultados mostraron que las instituciones educativas rurales como la IEAM, se encuentran enfrentadas a un currículo poco pertinente y descontextualizado y no acorde con la vocación de la región y el territorio, donde la base de la economía gira en torno a la agricultura y en menor escala la parte pecuaria. En este sentido, “el currículo, que se imparte en estas instituciones educativas es elaborado y prescrito desde el nivel central en el MEN, sin una lectura previa de los territorios rurales” (AER). Desde esta perspectiva “el currículo que viene imponiendo el Estado colombiano, su discurso reproduce un modelo de sociedad hegemónica, alienante y monocultural, que niega a las víctimas a los individuos y colectivos sociales que han sido violentados” (González y Sánchez, 2016).

Por otra parte, las instituciones educativas hacen mucho énfasis en la formación de valores y se quedan cortas en llevarlos a la práctica; es decir, los estudiantes aprenden teóricamente los valores, pero estos no son practicados en su cotidianidad, o sea aprenden una cosa, pero hacen otra (Chaux *et al.*, 2012). En este caso, “la distancia entre el aprendizaje de los valores y las acciones existe porque usualmente los programas de transmisión de valores no proveen oportunidades para el desarrollo de las competencias que se necesitan para enfrentar situaciones de la vida real” (Chaux *et al.*, 2012, p. 15). En esta perspectiva, los estudiantes no desarrollan sus capacidades de pensamiento crítico.

Frente a estas situaciones que hemos descrito, se recomienda a las entidades del Estado que son responsables de garantizar la educación en Colombia, plantear un currículo educativo pertinente al alcance de los niños y jóvenes de zonas rurales dispersas víctimas del conflicto armado, que no solo tenga en cuenta los contenidos y las metodologías, sino el aspecto organizativo; además que integre la justicia social para promover la autonomía de una educación para la ciudadanía, la reconciliación, el antirracismo, el componente socioemocional y la educación para el cambio climático, establecido en el PND, 2022 - 2026.

Desde este punto de vista, se reconoce que la gestión educativa se construye desde lo pedagógico como una práctica humana por naturaleza (Choles y Sánchez, 2019). Esta misma visión compartida como estrategia integradora de lo pedagógico, permite articular y armonizar los diferentes planos que se dan en la institución educativa; en este caso, es como si tendiéramos un puente entre las políticas públicas educativas, la organización y administración de la institución y el desarrollo de la práctica pedagógica en las aulas de clases (Ezpeleta, 2004). En este sentido, es necesario que “se involucren las autoridades y funcionarios que interactuar en este proceso, sean del orden nacional o departamental o sean del orden pedagógico o extra pedagógico” (Pacheco *et al.*, 1991).

En cuanto a las dificultades en la resolución de los conflictos que se presentan en la IEAM, los resultados muestran que varios actores sociales educativos los ven como algo negativo; sin embargo, hay que entender que el conflicto es inherente a los seres humanos y en este caso, no es que sean malos, sino, que no se les da el tratamiento adecuado, ya que si los resolvemos de una manera creativa y positiva nos va a ayudar a crecer, pero si los resolvemos de forma violenta puede causarnos daños a nivel interpersonal o comunitario. Cabe resaltar que, en la IEAM se presentan conflictos con las niñas, sobre todo en los juegos, porque son excluidas por ser mujeres o porque son pequeñas, a veces se piensa que los niños de zona rural por ser bastante temerosos no cometen actos de violencia, pero también cometen agresiones y estigmatización colocándose apodos entre ellos mismo, lo que les genera conflictos.

Entre los docentes, con el solo hecho de ser de diferentes lugares, aunque sea de la misma Costa Caribe, se presentan algunos conflictos por tener diferentes tipos de carácter, pensamiento, forma de hablar y costumbres; cada uno tiene un análisis diferente de las propuestas, los proyectos, la forma como se puede ejecutar, todos esos procesos que son propios de una institución educativa. Sin embargo, se tramitan a través del diálogo y este diálogo se convierten en una interacción y riqueza intercultural; en concordancia con Galtung (2003) la paz es el escenario donde se despliegan los conflictos de manera no violenta y creativa; en este caso, para llegar a la paz hay conocer el conflicto para saber cómo se puede transformar.

En referencia al ausentismo y la deserción escolar en las instituciones educativas rurales como la IEAM, coexisten varios factores que engrosan esta problemática, entre ellos se destacan las labores del campo por parte de los estudiantes para ayudar con el sustento del núcleo familiar, los compromisos maritales a temprana edad, el difícil acceso para poder llegar a la institución educativa y el bajo desempeño académico. Lo que termina afectando de manera negativa el éxito escolar y el proyecto de vida de los estudiantes rurales; de acuerdo con Castaño *et al.* (2023) la interrupción de los estudios por parte de los estudiantes ya sea por el cambio de institución educativa o por el bajo desempeño académico, tienen pocas probabilidades de tener éxito en la escuela y culminar los estudios.

En este mismo sentido, el MEN (2018) plantea que la poca importancia que le dan en el hogar a los estudios de los niños de zona rural, la repitencia de años escolares, las distancias lejanas para llegar a la escuela, el apoyo en útiles escolares, el trabajo infantil etc. Son razones para que los jóvenes deserten del sistema educativo en el campo. En cuanto a las dificultades académicas de los estudiantes en la IEAM, pueden estar provocando la desmotivación y el aumento en la deserción escolar, en este caso, el MEN (2018) menciona que “si se tiene en cuenta que la reprobación aunada a los factores sociales ya indicados, como desinterés, falta de dinero y altos costos educativos son un desincentivo para concluir la educación escolar” (p. 23).

Con relación a estas problemáticas que hemos descrito, terminan afectando de manera negativa el éxito escolar y el proyecto de vida de los estudiantes, ya que se convierten en motivo para el ausentismo y la deserción escolar. De acuerdo con Castaño *et al.* (2023) la interrupción de los estudios por parte de los estudiantes o el bajo desempeño académico, son factores que generan menos probabilidades de tener éxito en la escuela para graduarse.

Finalmente, se concluye que las instituciones educativas rurales en contextos de conflicto armado para incidir en la cultura de la paz, requiere del análisis de los factores institucionales que obstaculizan la gestión pedagógica. En este sentido, se recomienda implementar estrategias de gestión pedagógica que sean pertinentes al contexto para que puedan contribuir con la deconstrucción de la cultura de las violencias y ayuden a edificar la cultura de la paz.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Bisquerra, R. (2009). *Metodología de la Investigación Educativa* (2da ed.). Editorial la Muralla, S. A.
- Cabezudo, A., & Haavelsrud, M. (2010). Repensar la Educación para la Cultura de Paz. *PROSPECTIVA. Revista de la Escuela de Trabajo Social y Desarrollo Humano de la Universidad del Valle*, 15, 71-104.
- Castañeda, D. (2020). *Educación artística para el cultivo de la paz Una apuesta de articulación entre escuela y territorio* [Tesis de doctorado, Universidad De La Salle]. Repositorio institucional. <https://bit.ly/3UW47OY>
- Castaño Vélez, E. A., Sánchez Higueta, E. L., Díaz Mendoza, P. A., Ramírez Restrepo, A., Rosero Sánchez, A. M., Hoyos Buriticá, M., Gallón Gómez, S. A., Díaz Moreno, H. S., Gaviria Garcés, C. F., & Marulanda Londoño, G. Á. (2023). *Estudio de identificación de factores asociados a la deserción escolar en el sector oficial y de fortalecimiento de estrategias de permanencia escolar en los municipios no certificados del Departamento de Antioquia* (Informe final). Secretaría de Educación de Antioquia y Facultad de Ciencias Económicas, Universidad de Antioquia. Convenio interadministrativo 4600013749. <https://bit.ly/3VnA84b>
- Chaux, E., Lleras, J., & Velázquez, A. (Comps.). (2012). *Competencias ciudadanas: de los estándares al aula. Una propuesta de integración de las áreas académicas*. Ministerio de Educación Nacional, Universidad de los Andes.
- Choles, I., & Sánchez, J. (2019). *Comprensiones emergentes sobre calidad educativa desde la perspectiva del desarrollo identitario*. Editorial Unimagdalena.
- Constitución Política de Colombia [CP]. (1991). 7 de julio de 1991 (Colombia). <https://bit.ly/4aQo9Re>
- Deslauriers, J. P. (2004). *Investigación cualitativa. Guía práctica*. Editor Papiros.
- Espeleta, J. (2004). La gestión de la educación básica [sesión de conferencias]. Presentada en la Universidad Pedagógica Nacional de México.
- Farrero, M. (2016). Los relatos autobiográficos y su análisis como herramienta para el desarrollo de la práctica profesional en la formación inicial de maestros a través

- delarte contemporáneo [Tesis doctoral, Universitat de Lleida, Programa de Doctorat en Educació, Societat i Qualitat de vida]. <https://bit.ly/4egtLXV>
- Galtung, J. (2003). *Paz por medios pacíficos paz y conflicto, desarrollo y civilización*. Gernika Gogoratuz.
- González, L., & Sánchez, I. (2016). *Interpelaciones interculturales en el currículo de las escuelas del retorno. Referentes para vislumbrar el posconflicto en Colombia* (1ra Ed.). Editorial Unimagdalena.
- Jares, X. (2004). *Educar para la paz en tiempos difíciles*. Bakeas. Bilbao.
- Jiménez, F. (2022). Estudios para la paz: hacia una cartografía de paces. *Revista de Cultura de Paz*, 6, 7–43. <https://bit.ly/4c3HRdb>
- Ley 115 de 1994. *Por la cual se expide la ley general de educación*. Congreso de la República de Colombia. 8 de febrero de 1994. Diario Oficial No. 41.148. <https://bit.ly/4bESeEj>
- Ley 1620 de 2013. *Por la cual se crea el Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para el Ejercicio de los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar*. 20 de marzo de 2013. Congreso de Colombia. Diario Oficial No. 48.733. <https://bit.ly/451tFz3>
- Ley 1732 de 2014. *Por la cual se establece la Cátedra de la Paz en todas las instituciones educativas del país*. 01 de septiembre de 2014. Congreso de la República de Colombia. <https://bit.ly/4e1Tq6e>
- Decreto 1038 de 2015. *Por el cual se reglamenta la Catedra de la Paz*. 25 de mayo de 2025. Ministerio de Educación Nacional de Colombia. Diario Oficial 49522. <https://bit.ly/3yDpwVY>
- Ministerio de Educación Nacional de Colombia. (2018). *Plan Especial de Educación Rural Hacia el Desarrollo Rural y la Construcción de Paz*. <https://bit.ly/4e3AnZI>
- Ministerio de Educación Nacional de Colombia. (s.f.). *Infraestructura*. <https://bit.ly/4c2OTPp>
- Misión Internacional de Sabios. (2019). *Hacia una sociedad del conocimiento* (Informe de la Misión Internacional de Sabios 2019 por la Educación, la Ciencia la Tecnología y la Innovación). Vicepresidencia de la República de Colombia. <https://bit.ly/3R9Odj3>

- Murcia, N., & Jaramillo, L. (2008). *Investigación Cualitativa. "La Complementariedad": Una Guía para abordar los estudios sociales* (2da ed.). Editorial Kinesis.
- Observatorio de Memoria y Conflicto: contando la guerra en Colombia. (2024). Víctimas del conflicto en Colombia. <https://bit.ly/4edKJWO>
- Organización de las Naciones Unidas. (1999). *Declaración y Programa de Acción sobre una Cultura de Paz*. Resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas Número. A/RES/53/243. Nueva York, EE UU.
- Pacheco, T., Ducoing, P., & Navarro, M. (1991). La gestión pedagógica desde la perspectiva de la organización institucional de la educación. *Revista de la Educación Superior*, 20(2), 97-112.
- Rodríguez, M. (2017). *Influencia de las Prácticas de gestión curricular de los jefes de Unidades Técnicas Pedagógicas en las Prácticas Pedagógicas docentes de Establecimientos Municipales. El Caso de las Regiones Bio Bio y Araucanía-Chile* [Tesis doctoral, Universitat Autònoma de Barcelona]. <https://bit.ly/3X73u83>
- Sánchez, J. (2024). *Gestión Pedagógica de las Organizaciones y Sistemas Educativos. Información de líneas de formación doctoral. Doctorado en Ciencias de la Educación Universidad del Magdalena – RUDECOLOMBIA*. Santa Marta, Colombia.

**CAPÍTULO 8:
TENDENCIAS EN LA EVALUACIÓN DE
COMPETENCIAS INVESTIGATIVAS EN
EDUCACIÓN UNIVERSITARIA: UNA
REVISIÓN SISTEMÁTICA DE
LITERATURA⁸⁶**

**TRENDS IN THE ASSESSMENT OF
RESEARCH COMPETENCIES IN
UNIVERSITY EDUCATION: A
SYSTEMATIC LITERATURE REVIEW**

Rosa María Salas Sánchez⁸⁷

Daniela Medina Coronado⁸⁸

Ninoska Julia Ninamango⁸⁹

Dora Julia Tamariz Jaime⁹⁰

Pares evaluadores: Red de Investigación en Educación, Empresa y Sociedad – REDIEES⁹¹

⁸⁶Derivado del proyecto de investigación: Tendencias en la evaluación de competencias investigativas en educación universitaria: Una revisión sistemática de literatura.

⁸⁷Posgrado, Universidad César Vallejo, docente, rsalas@ucv.edu.pe

⁸⁸Posgrado, Universidad César Vallejo, docente, dmedinac@ucv.edu.pe

⁸⁹Posgrado, Universidad César Vallejo, docente, nninamango@ucv.edu.pe

⁹⁰Posgrado, Universidad César Vallejo, docente, djtamarizt@ucvvirtual.edu.pe

⁹¹Red de Investigación en Educación, Empresa y Sociedad – REDIEES. www.rediees.org

TENDENCIAS EN LA EVALUACIÓN DE COMPETENCIAS INVESTIGATIVAS EN EDUCACIÓN UNIVERSITARIA: UNA REVISIÓN SISTEMÁTICA⁹²

Rosa María Salas Sánchez⁹³, Daniela Medina Coronado⁹⁴, Ninoska Julia Ninamango
Santos⁹⁵, Dora Julia Tamariz Jaime⁹⁶

RESUMEN

El estudio tuvo como objetivo revisar la literatura sobre las experiencias en evaluación de competencias de investigación en estudiantes universitarios, en el marco de modelos didácticos del aprendizaje de la investigación de la educación superior. Se utilizó el método de revisión sistemática de la producción científica de revistas nacionales e internacionales indexadas en la base de datos Scopus, en el periodo de 2018 – 2023. Se localizaron 2227 artículos de investigación, se trabajó con 27 artículos los cuales fueron seleccionados aplicando criterios de duplicidad, exclusión y relevancia, utilizando el método prisma. Los resultados muestran que falta fortalecer respecto a la evaluación de las competencias de investigación en los universitarios, por lo que evidenciaría que existen aspectos no consolidados como la implementación del modelo didáctico de aprendizaje de la investigación a la luz de los paradigmas Sociocrítico y Constructivista; asimismo las competencias actitudinales, y las de creatividad e innovación se encuentran ausentes en los modelos de evaluación de competencias en la mayoría de instituciones siendo éstas muy importantes para el desarrollo científico de los estudiantes; en la evaluación de competencia de redacción científica demostraron dificultades para la elaboración del proyecto de investigación y evidenciaron un nivel bajo y medio en la selección y formulación del problema, como en la revisión de la literatura científica. Competencias básicas de investigación que todo estudiante universitario debe desarrollar para el análisis crítico, toma de decisiones y aportar a la solución de la problemática social.

⁹²Derivado del proyecto de investigación: Tendencias en la evaluación de competencias investigativas en educación universitaria: Una revisión sistemática de literatura.

⁹³Posgrado, Universidad César Vallejo, docente, rsalas@ucv.edu.pe

⁹⁴Posgrado, Universidad César Vallejo, docente, dmedinac@ucv.edu.pe

⁹⁵Posgrado, Universidad César Vallejo, docente, nninamango@ucv.edu.pe

⁹⁶Posgrado, Universidad César Vallejo, docente, djtamarizt@ucvvirtual.edu.pe

ABSTRACT

The objective of the study was to review the literature on the experiences in evaluating research competencies in university students, within the framework of didactic models of learning research in higher education. The method of systematic review of the scientific production of national and international journals indexed in the Scopus database was used, in the period from 2018 - 2023. 2227 research articles were located, we worked with 27 articles which were selected by applying criteria of duplicity, exclusion and relevance, using the prism method. The results show that there is a need to strengthen the evaluation of research competencies in university students, which would show that there are unconsolidated aspects such as the implementation of the didactic research learning model; Likewise, attitudinal competencies, and creativity and innovation competencies are absent in the competency evaluation models in most institutions, these being very important for the scientific development of students; In the evaluation of scientific writing competence, they demonstrated difficulties in preparing the research project and evidenced a low and medium level in the selection and formulation of the problem, as well as in the review of scientific literature. Basic research skills that every university student must develop for critical analysis, decision making and contributing to the solution of social problems.

PALABRAS CLAVE: competencias investigativas, educación superior, investigación formativa.

Keywords: Investigative skills, higher education, formative research.

INTRODUCCIÓN

El objetivo de la investigación en la universidad es formar ciudadanos con competencias integrales que respondan a las expectativas del mundo globalizado (Angulo et al., 2016), el desarrollo de la investigación es una responsabilidad social y universitaria. Sin embargo, los países sudamericanos y africanos no tienen representatividad en el ranking de las cien mejores instituciones universitarias del ámbito mundial (Campos et al. 2022; Altbach y Salmi, 2021); no se evidencia un aporte significativo en las publicaciones científicas ni en la producción de invención registrada como patentes, que muestran otros países en escenarios competitivos. Vale mencionar que los esfuerzos para fortalecer la investigación en los países latinoamericanos no son exiguos, por lo contrario, los procesos de acreditación y el licenciamiento en las que las universidades buscan fortalecer la calidad educativa, la I+D+I investigación, desarrollo e innovación, así como la responsabilidad universitaria, tanto en docentes como estudiantes (Medina, 2018 citado en Enríquez et al., 2022). Existen desafíos en la investigación universitaria en Sudamérica como la de crear ecosistemas académicos donde la investigación sea útil a la sociedad, entendiendo que el factor humano es el que tiene la responsabilidad de contribuir al desarrollo sostenible. La revisión de la literatura se realizó para analizar los modelos didácticos del aprendizaje en la investigación de las instituciones superiores y conocer con qué criterios se evalúan las competencias investigativas y los productos académicos de investigación de estudiantes universitarios.

Si bien existen desafíos en la investigación en la educación superior a nivel institucional, también los estudiantes universitarios tienen retos y/o dificultades para la elaboración de los trabajos de investigación que realizan a lo largo de su carrera y al final de esta, ya que muchos de ellos no cuentan con las competencias, conocimientos, herramientas, actitudes necesarias para la presentación idónea de estos productos de investigación (Vicario et al., 2019). Dificultades tales como poco conocimiento de la metodología de investigación, falta de habilidades para la producción científica, por lo tanto, limitada producción de artículos científicos, ineficacia en discusión de resultados (Castro et al. (2018). Los hallazgos sobre carencias de conocimientos y habilidades en los estudiantes nos hacen reflexionar cómo se está realizando la formación y evaluación en competencias investigativas en las aulas universitarias si la didáctica en investigación es informativamente netamente más que

formativa (Rodríguez et al., 2020). Al respecto, las competencias investigativas de los estudiantes universitarios latinoamericanos tendrían que estar cuestionadas por las bajas puntuaciones y la poca visibilidad de las universidades latinoamericanas en el Ranking científico mundial. Lo cual conlleva analizar y reflexionar cómo se está formando a los estudiantes en investigación. La disposición que tienen los estudiantes hacia la indagación científica es buena, sin embargo, la formación en investigación es la que no está al nivel como la de otros países o de otros continentes (Campos et al., 2022).

La importancia social de realizar una revisión sistemática sobre la evaluación de las competencias investigativas de los estudiantes en diferentes contextos universitarios radica en tener una visión panorámica sobre la situación de las habilidades, actitudes y conocimientos las cuales revelan descripciones de cómo se realiza el proceso de investigación universitario y si han desarrollado las competencias respectivas como para tener productos de investigación idóneos que respondan a la problemática relacionadas a su contexto y labor profesional, si existen resultados sobre el modelo didáctico del aprendizaje basado en la investigación o aún persisten con la didáctica de investigación tradicional. Por último, si los resultados han sido socializados en la comunidad científica. Contribuyendo así con una información sistematizada para posibles investigaciones.

Los objetivos de la presente investigación dan respuesta a la interrogantes planteadas y continuación se detallan: i) Describir los modelos didácticos de la enseñanza de la investigación que fundamentan los criterios de evaluación encontrados en la literatura ii) Caracterizar los instrumentos de evaluación de las competencias investigativas dirigidos a estudiantes universitarios iii) Describir los resultados de la evaluación de las competencias investigativas en estudiantes universitarios encontrados en la literatura seleccionada.

DESARROLLO

Actualmente, con respecto al modelo didáctico o aprendizaje basado en la investigación, este muestra una sinergia entre las funciones de docencia e investigación, donde los actores educativos: los estudiantes, deben desarrollar habilidades investigativas de alto nivel como la indagación, descubrimiento, creatividad, innovación, la redacción científica, análisis de datos entre otros, priorizando un aprendizaje centrado en el estudiante (Gonzales, et al., 2016), desarrollando estas competencias a través de estrategias innovadoras para promover la investigación desde el estudiante (Healey, 2008). El cual difiere del modelo tradicional de la didáctica de la investigación que se centraba en enseñar solo conocimientos metodológicos de investigación, en este nuevo contexto, donde la tendencia es crear entornos de aprendizaje de investigación dentro y fuera del aula con una participación activa de todos los actores de la comunidad educativa dando soluciones a problemáticas sociales. La mayoría de universidades han asumido el modelo didáctico basado en la investigación estructurado en dos fases: la investigación formativa (pregrado), la cual pueden realizarse transversalmente en las experiencias curriculares del plan de estudios progresivamente e incluye desarrollo de competencias y entrega de diversos productos académicos (Parra, 2004) y la investigación de especialización (maestrías y doctorados) donde las competencias investigativas y los productos académicos entregables son más exigentes, los estudiantes hacen uso de la investigación como una herramienta para solucionar problemas sociales (Rockinson, 2018).

Los estudiantes universitarios cumplen un rol social importante, ya que deben contribuir con la ciencia y el desarrollo de la innovación a nivel nacional e internacional. La demanda de profesionales agentes de cambio, capaces de visionar con la investigación como transformar su realidad, es pertinente. Los estudiantes universitarios y egresados profesionales de estos centros de estudios de educación superior deben desarrollar competencias investigativas con capacidades y habilidades en identificar y resolver problemas de la sociedad para la transformación, asimismo, que estén articulados con el desarrollo y las tendencias de la ciencia y la tecnología (Rubio, et al. 2016). Es decir, en esta época de la globalización, es la educación superior con la formación de profesionales idóneos quien deberá dar respuesta a las expectativas y necesidades de este nuevo contexto,

agregando valor con investigaciones científicas resolutivas que generen conocimiento (Cardozo y Cerecedo, 2018).

Entre las capacidades que deben contar los estudiantes en competencias de investigación tenemos: el conocimiento del campo de investigación: es importante tener un conocimiento sólido y actualizado sobre el área en la que se desea investigar. Esto implica comprender la literatura existente, las teorías y los métodos utilizados en el campo. Las habilidades de búsqueda y gestión de información: los investigadores deben ser capaces de buscar y recopilar información relevante de manera eficiente. Cómo utilizan las bases de datos académicos, bibliotecas y otras fuentes de información. Conocimiento de los diseños de investigación: un investigador debe ser capaz de diseñar un plan de investigación sólido y riguroso. Esto implica definir claramente los objetivos de investigación, seleccionar métodos apropiados y diseñar instrumentos. Redacción científica solvente como para socializar su investigación en revista de investigación de impacto. Al respecto Rubio et al. (2018) cuestiona si realmente los estudiantes al terminar el programa de estudios o carrera profesional podrían afirmar si han logrado desarrollar las competencias para realizar adecuadamente su trabajo de investigación. La investigadora estadounidense Rockinson (2018) refiere que la mayoría de los estudiantes del doctorado se gradúan sin conocer la importancia de haber revisado la literatura sobre su tema de investigación y la aplicación de esta a su contexto, es decir sin contar con las competencias investigativas indispensables. Asimismo, aparte de las capacidades netamente de investigación un investigador debe desarrollar habilidades complejas como la innovación, creatividad, pensamiento crítico y reflexivo entre otros (Guerrero, 2007; Machado, Montes de Oca y Mena, 2008).

En la presente revisión sistemática se consideraron artículos originales publicados en revistas indexadas en las bases de datos Scopus, Web of Science y Dialnet. Las palabras clave con las que se realizó la búsqueda fueron evaluación, competencias investigativas, habilidades investigativas, instrumentos, educación superior, y otras relacionadas, en idiomas español e inglés, resultando las fórmulas de búsqueda especificadas en la tabla 1.

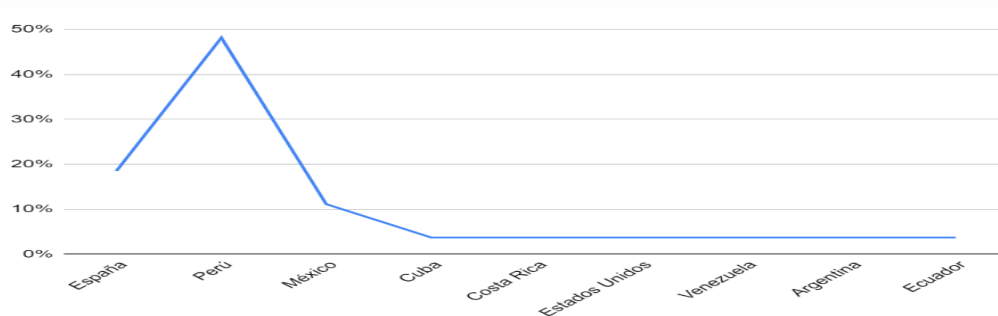
Tabla 1.
Fórmulas de búsqueda en las bases de datos

Base de datos	Criterio de búsqueda	Número de artículos
Scopus	ALL (evaluación AND competencias AND investigativas AND educación AND superior)	353
	ALL (evaluación AND habilidades AND investigativas AND educación AND superior)	146
Web of Science	instrument for assessing research competencies in higher education (All Fields)	200
Dialnet	evaluación AND competencias AND investigativas AND educación AND superior	147
	evaluación AND habilidades AND investigativas AND educación AND superior	370
Total		1216

Luego del análisis de los documentos seleccionados y de acuerdo con los criterios de análisis planteados se obtuvieron los siguientes resultados respecto a la caracterización de las investigaciones seleccionadas:

Figura 1

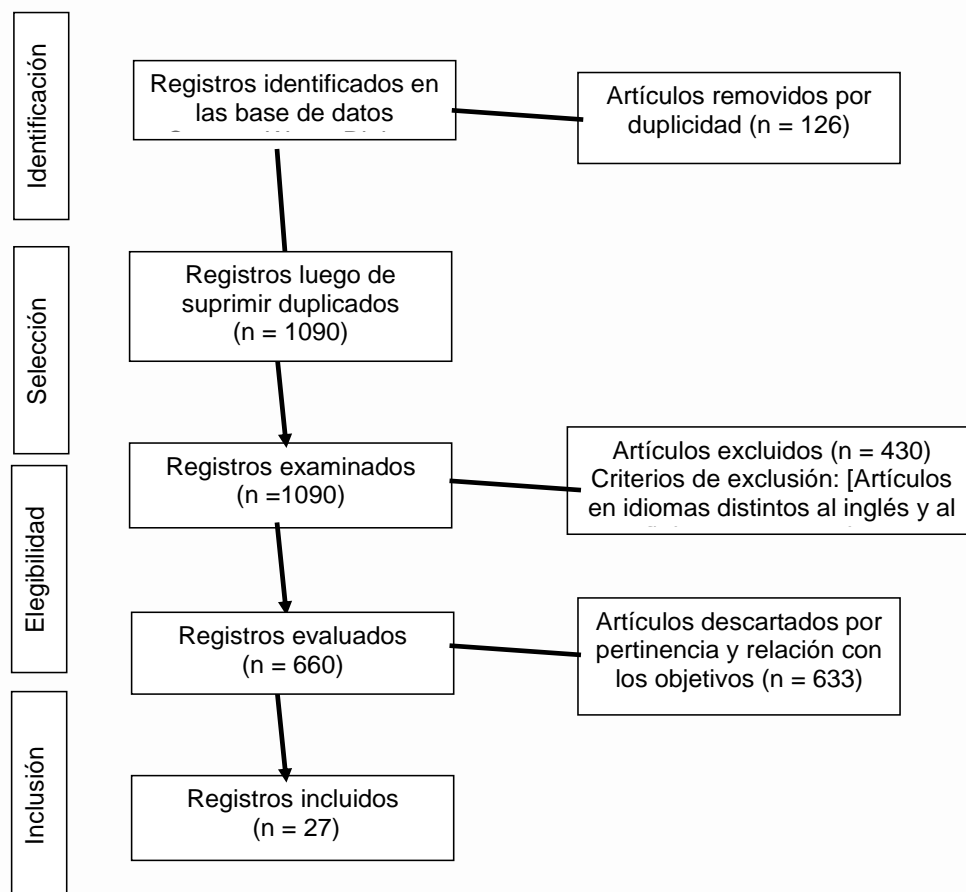
Lugar de procedencia de los artículos seleccionados



En la figura 1 se observa que el 48% de los artículos proceden de Perú, el 19% de España. 11% de México y comparten el 4% países como Cuba, Costa Rica, Estados Unidos, Venezuela, Argentina y Ecuador, lo que hace ver una predominancia de autorías provenientes de países hispanohablantes.

Figura 2

Diagrama de Flujo Prisma

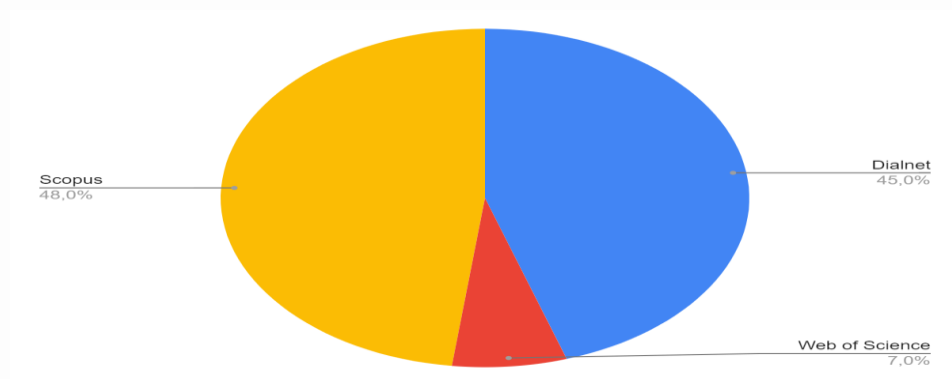


En la figura 2, se sintetiza el proceso seguido al aplicar el método Prisma. Inicialmente se visitaron las bases de datos mencionadas, obteniendo un total de 1216 artículos, de los que se removieron 126 por duplicidad, quedando un total de 1090 artículos. Seguidamente utilizando los filtros correspondientes se incluyeron sólo artículos originales, en idiomas inglés y español, del área de Ciencias Sociales y de acceso abierto; se excluyeron aquellos artículos en otros idiomas, con restricciones de acceso y de otras áreas del conocimiento, quedando 660 artículos. Luego, se procedió a la lectura de cada uno de los artículos, eligiendo aquellos que medían las competencias investigativas en estudiantes y que

eran afines a los objetivos de investigación perseguidos quedando finalmente 27 investigaciones seleccionadas.

Figura 3

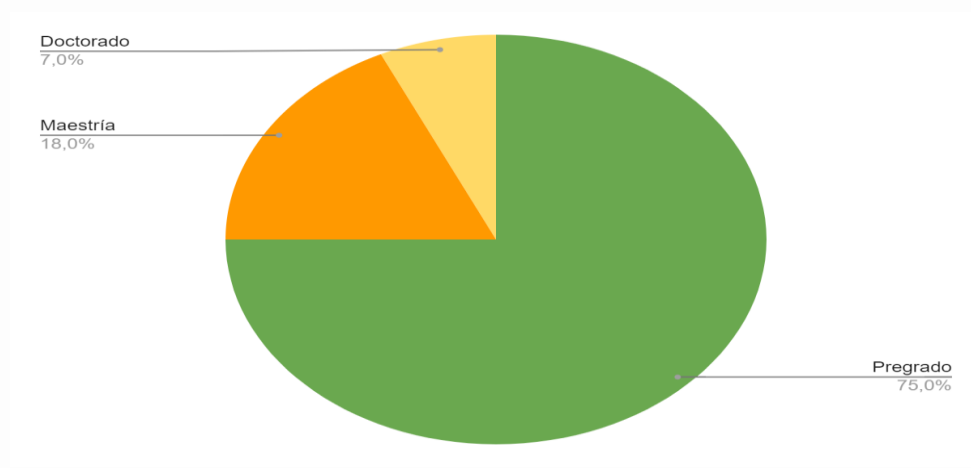
Artículos por base de datos



Se evidencia en la figura 3 que el 48% de los artículos provienen de la base de datos Scopus, el 45% de Dialnet y el 7% de Web of Science

Figura 4

Nivel de educación universitaria donde se aplicaron las investigaciones



La figura 4 se muestra que el 75% de los estudios han sido dirigidos a estudiantes de pregrado, mientras que el 25% al posgrado. En cuanto a los objetivos propuestos se obtuvo que:

DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES

Objetivo 1: Modelos didácticos del aprendizaje de la investigación que fundamentan los criterios de evaluación.

El desarrollo de las competencias investigativas de los universitarios ha sido abordado con diferentes fundamentos teóricos, uno de los aspectos determinantes en el análisis de los artículos revisados es revelar las coincidencias teóricas vinculadas a los paradigmas Sociocrítico y Constructivista. El estudio de Merino et al.(2022) a la luz de la teoría de la autodeterminación refiere que el aprendizaje motivado y autorregulado es más eficaz que el aprendizaje controlado, toma en cuenta los siguientes rubros para evaluar la competencia de investigación de los estudiantes: percepción de confianza, habilidad, logro de metas y superación de desafíos. La propuesta investigativa de Mendioroz et al. (2022) evidencia otro modelo para evaluar las habilidades investigativas de los alumnos basado en dos propuestas la de Buendía et al. (2018) con las siguientes competencias: observacionales, reflexivas, propositivas, tecnológicas, interpersonales, cognitivas, procedimentales, analíticas y comunicativas; y la propuesta de Sanz de Acedo (2010) quien refiere que hay cuatro tipos de pensamiento para dar inicio a la competencia de investigación: competencias comprensivas, críticas, creativas y metacognitivas. Asimismo, la investigación de Chávez et al (2023) adapta la escala de evaluación de competencias de investigación de Rodríguez et al. (2020) y considera los siguientes aspectos: exploratorio, tecnológico, metodológico, analítico e interpretativo, comunicativo escrito, comunicativo oral y dominio cooperativo. La investigación de Rubio (2018) evidencia dos aspectos fundamentales en su propuesta para la evaluación de las competencias de los estudiantes: el conocimiento metodológico de la investigación y la importancia de haber contribuido en el curso. Existen elementos teóricos comunes al evaluar las competencias de investigación de los estudiantes en los estudios científicos seleccionados estos se refieren a competencias de autorregulación del aprendizaje, metacognición, fomento de la innovación y la creatividad, del pensamiento complejo y crítico, así como el trabajo cooperativo, donde el estudiante es el responsable de su aprendizaje y el tutor es meramente el orientador. Es decir, que los modelos de la didáctica de la investigación universitaria están siendo implementados a la luz de los paradigmas vigentes.

Asimismo, se analizaron estudios coincidentes en referencia de evaluación de aspectos metodológicos de la investigación donde plantean criterios como a continuación se detalla: producción científica, metodología, redacción científica, búsqueda de literatura científica, diseño de investigación, manejo de instrumentos, socialización de resultados, uso de TICS, competencias de investigación al final de la asignatura (Cardoso, 2019; Castro, 2018; Chamorro, et al. 2022; Ipanaqué, et al. 2023; Avalos, et al. 2019). En este sentido, como resultado del análisis previo, la integralidad de ambas perspectivas, donde la propuesta de competencias relacionadas con la investigación y las competencias de autoeficacia educativa, ambas centradas en el aprendizaje activo estudiante favorecen el desarrollo de competencias del profesional universitario.

Objetivo 2: Instrumentos utilizados en la evaluación de las competencias investigativas en estudiantes universitarios

Se evidencia una diversidad de instrumentos con los que los investigadores han recogido información, el más utilizado ha sido el cuestionario; asimismo se observa la utilización en menor escala de rúbricas, lista de cotejo, análisis documental, prueba de conocimientos, registros de notas, registro de observación e inventario. Mendioroz et al. (2022) y su equipo propone una evaluación integral en cuanto a la aplicación de un cuestionario para evaluar las habilidades relacionadas a las competencias de investigación, teniendo en cuenta dos dimensiones competencias cognitivas (relacionadas al proceso de investigación) y metacognitivas (incluyen criterios como autoeficacia, planificación y autorregulación del aprendizaje). Merino et al. (2022) este instrumento de medición evaluó las percepciones de los estudiantes sobre la competencia para las actividades de investigación. Estaba compuesto por cuatro ítems derivados del modelo de contenido genérico propuesto por Williams y Deci: confianza, superación de desafíos, habilidad y logro de metas. Rubio (2018) en su investigación sobre la autopercepción de los estudiantes universitarios españoles sobre competencias de investigación recogió datos con un cuestionario estructurado en dos dimensiones: Percepción de dominio de competencias investigativas: conocimientos sobre metodología de investigación, proceso y métodos, búsqueda de datos científicos, recogida y análisis de datos, ética de la investigación y redacción científica. Importancia de las competencias de investigación: contribución del curso y qué competencias de investigación debería desarrollar el estudiante. Rodríguez et al.

(2020) realizaron un estudio sobre la percepción de las habilidades investigativas de estudiantes universitarios las midieron a través de dos instrumentos: un cuestionario para evaluar las competencias de investigación estructurado en tres dimensiones: problema de investigación, marco teórico y metodología; y una rúbrica que evaluó los proyectos de investigación. Enríquez et al.(2023) elaboró dos instrumentos: un cuestionario para evaluar las competencias de investigación de los estudiantes estructurado en tres dimensiones: desarrollo de investigación, interacción con docente y apoyo institucional; y una ficha de análisis documental para evaluar la tesis, este instrumento con tres componentes: formulación del problema, marco teórico, metodología, resultados y discusión. Hernández et al. (2021) evalúan las competencias de investigación a través de la implementación de un proyecto de aula basado en el aprendizaje cooperativo estructurado en tres fases: análisis del instrumento, variables y teorías; redacción de artículo y capacitación en el programa estadístico SPSS. Fernández y Villavicencio (2017) utilizaron la técnica de la observación en veinte universitarios para evaluar sus competencias en investigación. Alfaro y Estrada (2019) utilizaron una prueba como instrumento de evaluación de competencias investigativas, aplicaron un programa académico y midieron antes y después de la implementación. Beltrán et al. (2022) el instrumento que utilizaron fue un cuestionario el cual evaluaba el proceso de la investigación en base a los siguientes factores: conocimiento de la investigación, habilidades investigativas, actitudes y valores hacia la investigación y motivación. Juárez y Torres (2022) analizaron las competencias de investigación a través de dos instrumentos una rúbrica y un cuestionario virtual, teniendo en cuenta los siguientes criterios: el proceso de investigación y las actitudes hacia la didáctica. Alonso et al. (2020) este grupo de investigadores elaboraron como instrumento un inventario el cual midió los siguientes aspectos: competencias, habilidades y actitudes en investigación. Campos et al (2022) evaluaron las competencias de investigación a través de dos dimensiones: la problematización y la teorización, utilizaron una rúbrica para medir las competencias de investigación antes y después de la aplicación del programa.

Los investigadores Cardoso y Cerecedo (2019) evaluaron las competencias de investigación de estudiantes universitarios con un cuestionario en los siguientes componentes: diseño de investigación, instrumento, divulgación de resultados. El instrumento fue elaborado con aportaciones de Potolea (2013) y Valdés et al (2012), fue

validado por expertos y obtuvo un resultado fiable de Alfa de Combrach de 0.828. El estudio científico de Ipanaque et al. (2023) evaluaron las competencias investigativas en estudiantes universitarios peruanos mediante un cuestionario construido y validado por investigadores cubanos. Compuesto por tres dimensiones y 9 ítems sobre los siguientes temas: problema científico, objetivos e hipótesis, población, muestra y muestreo, métodos, técnicas e instrumentos, procesamiento de la información, discusión de los resultados, conclusiones y recomendaciones y redacción científica de informes. Vicario et al. (2020) en su artículo científico refiere que evaluó las dificultades de los estudiantes universitarios españoles en la elaboración de tesis de maestría a través de un cuestionario con 17 ítems y con tres dimensiones con los siguientes indicadores: el primer componente con las temáticas: interés sobre el tema, implicancia del docente; el segundo componente midió la nota y la satisfacción con la nota final. El tercer componente trata acerca de las dificultades que tuvo el estudiante en la construcción de su trabajo de fin de carrera o programa de estudios. Muestra una confiabilidad alfa de Cronbach de .82. Castro et al. (2018) en su estudio sobre percepción la investigación en estudiantes universitarios utilizó un cuestionario con dos dimensiones: sobre la producción científica y la autopercepción acerca de redacción científica, búsqueda de información científica y aprendizaje sobre metodología de la investigación. Chamorro et al. (2022) propuso una evaluación mixta para medir la autopercepción de las competencias de investigación de los estudiantes pregrado peruanos, a través de un cuestionario mixto con preguntas de respuestas abiertas y cerradas. Los ítems tratados fueron sobre producción de artículos científicos, conocimientos de enfoques de investigación, técnicas e instrumentos, normas APA, búsqueda de información. Rockinson (2018) propone el cuestionario denominado desarrollo de la investigación, en cual consideró los siguientes factores: actitud, valor, y reflexión hacia la investigación, asimismo conocimiento básico sobre la investigación en su disciplina, comprensión de métodos y diseños, análisis de datos y socialización de la investigación. Rosa (2019) en su artículo científico refiere que utilizó una rúbrica con seis criterios y cinco niveles para evaluar las competencias investigativas. Adaptó instrumentos de NPTAI y NCI de Ferres et al. (2015). Hidalgo et al. (2021) diseñó una rúbrica con seis criterios y tres niveles para evaluar la competencia de investigación: básico, intermedio y avanzado. Díaz y Cardoza (2021) evaluaron las competencias y las actitudes de los universitarios en la investigación científica. Utilizando dos instrumentos: el primero la

Escala de autoevaluación de habilidades investigativas; el segundo midió el nivel de actitudes hacia la investigación de los estudiantes. Chávez et al. (2023) elaboraron un cuestionario sobre competencias de investigación en estudiantes de maestrías, sobre los siguientes dominios: exploratorio, tecnológico, metodológico, analítico e interpretativo, comunicación oral, comunicación escrita, y cooperativo. Márquez et al. (2018) diagnosticaron las competencias de investigación a través de dos instrumentos. El primero mediante la técnica de la encuesta midieron los siguientes criterios: trabajo en equipo, comunicación oral y escrita, liderazgo, búsqueda de información científica, dominio de tecnologías de información, asimismo se evaluaron la calidad de la tutoría, la calidad de la defensa de la tesis, la visibilidad de los resultados, entre otros.

Objetivo 3: Resultados de la evaluación de las competencias investigativas de los estudiantes universitarios

Durante la revisión de la literatura seleccionada, se observó que los resultados provenían principalmente de dos formas de evaluación: desde la autopercepción (cuestionarios autodirigidos) y desde la valoración de las evidencias de aprendizaje o trabajos de investigación, presentándose en mayor cantidad los estudios del primer tipo. Se consideraron aquellas investigaciones con diseño descriptivo, que buscaban principalmente realizar un diagnóstico de las competencias investigativas: Desde la autopercepción Entre los estudios con hallazgos que reflejan una autopercepción de regular a buena, se encontró el trabajo de Rubio (2018) quien obtuvo resultados medios altos en estudiantes de pedagogía de la Universidad de Barcelona en los siguientes rubros de las competencias investigativas: escritura y técnicas de recojo de información, así como en técnicas cualitativas y en un nivel menor en búsquedas bibliográficas en bases de datos especializadas, citación y técnicas cuantitativas. Castro et al. (2018) halló que la mayoría de los estudiantes encuestados de odontología de una universidad pública peruana calificó como regular sus conocimientos sobre metodología de la investigación, y un 21,5% lo hizo como deficiente. Por su lado Beltrán et al (2022) halló en el nivel de posgrado, que los estudiantes que mejor califican sobre los indicadores de las competencias investigativas son de las maestrías en Educación Superior y Salud Pública (conocimientos del proceso de investigación: 82%), Salud Pública (habilidades investigativas: 82%), Salud Mental del Niño, del Adolescente y de la Familia (actitudes y valores en investigación: 95%) y Educación Superior (motivación hacia la

investigación: 77%). Investigaciones con resultados opuestos se observaron en los trabajos de Ipanaque et al. (2023) quienes evidenciaron un nivel bajo en las habilidades de investigación, más del cincuenta por ciento de la población estudiantil de pregrado de una universidad peruana manifestó no conocer cómo formular el problema, ni objetivos, ni hipótesis, no conocían cómo procesar, ni analizar los datos de manera idónea, ni usar técnicas estadísticas. Más del cincuenta por ciento de los estudiantes evidenciaron que usan el gestor bibliográfico Mendeley; sin embargo, está bajo el dominio de búsqueda de información científica en base de datos de alto impacto como Scopus o Web of Science. Del mismo modo Alonso et al (2020) hallaron en estudiantes de enfermería en México, que el trabajo en equipo y las habilidades cognitivas son deficientes y las habilidades procedimentales, relacionadas con la metodología y el manejo de software especializado, es apenas suficiente, observaron además una tendencia hacia el uso de diseños sencillos, sin intervenciones, con escasez de procedimientos que permitan la inferencia estadística, omisión de pruebas de hipótesis e interpretaciones incorrectas de conceptos estadísticos importantes en el análisis de datos. En esa misma línea el trabajo de Castro et al. (2018) halló en estudiantes de odontología de una universidad pública peruana que respecto a la redacción científica el 31,9% la consideró deficiente; además se encontró que solo 5 (3,47%) estudiantes publicaron algún tipo de trabajo académico en una revista científica, reflejando la poca cultura en la producción científica. Un aspecto importante a resaltar es que en el caso de los estudios de autopercepción, esta puede variar respecto al desempeño real, como se observa en el trabajo de Mendioroz et al. (2020) cuyos resultados muestran que los estudiantes de educación no son conscientes de sus carencias ni de sus necesidades formativas en cuanto a competencias investigativas, indicando que sus percepciones sobre dicha competencia no se ajustan a su desempeño real y, por lo tanto, no son conscientes de sus necesidades de formación para aprender a aprender. También se encuentran aspectos motivacionales o actitudinales como se observó en la investigación de Chamorro et al. (2022) quienes hallaron que en el semestre 2021-II, el 72% de universitarios peruanos de ingeniería mecánica y eléctrica no cumplieron con el desarrollo de los artículos científicos, dentro de este grupo el 90,0% estuvo en desacuerdo con su realización; en tanto, del 48% de estudiantes que manifestó estar totalmente de acuerdo y de acuerdo con el desarrollo de los artículos científicos, solo el 45,5% logró completarlos. Los resultados obtenidos muestran que los estudiantes que

utilizaron la investigación formativa desarrollaron habilidades científicas, investigativas y comunicativas de acuerdo con el tipo de investigación realizada.

En el posgrado, se ubicó el trabajo de Cardozo y Cerecedo (2019) quienes realizaron una investigación con estudiantes de posgrado en administración de universidades peruanas, los que presentaron un nivel insuficiente de dominio en sus competencias investigativas, especialmente en los componentes de diseño, instrumentales y gestión para la divulgación. Además encontraron diferencias en las competencias investigativas según el tipo de régimen (público y privado), también se encontraron diferencias en las competencias investigativas entre los programas educativos evaluados, teniendo mejores puntuaciones los doctorandos, lo que sugiere la existencia de un perfil distinto para los estudiantes de maestría y doctorado, no se encontraron diferencias en las competencias investigativas según el género, edad y la experiencia laboral de los estudiantes. De manera específica Vicario et al (2020) reveló que estudiantes egresados de la carrera de maestro, tenían dificultades en utilizar las normas de redacción internacional APA, así como de dedicar el tiempo necesario para el trabajo de investigación por cruces con otras actividades, se observó además una dependencia positiva por la labor del tutor como orientador en el trabajo de fin de grado.

Díaz y Cardoza (2021) realizaron una encuesta bastante detallada en la que hallaron que un 26,8% de estudiantes de posgrado de una universidad peruana, poseen un bajo nivel en la sistematización, evaluación y toma de decisiones al momento de analizar el problema estudiado, y el 25,3% un nivel bueno en la síntesis de las causas y consecuencias que generan el problema investigado. Respecto a las habilidades tecnológicas el 35,7% poseen deficiencias en el manejo de Excel e internet, el 19,7% se ubica en el nivel bueno en el uso de Word y Power Point; en cuanto a la búsqueda de información más de 30% de los encuestados refieren tener un nivel regular seguido de un 26% deficiente en la búsqueda de datos en bases de datos y revistas electrónicas, y desarrollo de fichas de trabajos y documentales. Con relación al marco teórico en su mayoría los maestrantes poseen un nivel mínimo necesario para la ubicación de investigaciones previas relacionadas a su temática, mientras que el 29,4% posee un nivel deficiente para el manejo de información de vanguardia sobre el tema en estudio. En cuanto al marco metodológico los encuestados se ubican en su mayoría en el nivel deficiente en la redacción de objetivos, hipótesis, tipo y diseño de

investigación, elaboración de instrumentos, definición de variables, selección de la población y muestra e implicaciones éticas en el manejo de la información. Respecto a los resultados, la mayoría no posee habilidades desarrolladas para el procesamiento de datos, interpretación de los resultados, elaboración de discusión y conclusiones. Así mismo, en cuanto al manejo de estilos y normas para citar y referenciar hallaron un nivel deficiente al igual que la experiencia investigativa que les permita a los maestrantes desarrollar y dirigir una investigación, redactar y publicar informes investigativos, así como participar en congresos científicos académicos.

Desde la valoración de las evidencias de aprendizaje, se encontró el trabajo de Enríquez et al (2023) quienes revisaron tesis de pregrado de universidades peruanas, refiriendo que el logro de las competencias alcanza niveles aceptables en varios aspectos de la elaboración de las tesis, pero que es necesario reforzar algunos elementos relacionados con el marco teórico, resultados, discusión y redacción académica. Por su parte Rosa (2019) evidenció que la identificación de variables, de los objetos de estudio fue una de las habilidades en la que los estudiantes de Ciencias Biológicas de la UBA encontraron mayor dificultad, probablemente debido a la falta de entrenamiento; por otro lado, la mayor parte del alumnado demostró buenos niveles de desempeño para la recogida y procesamiento de datos, lo que podría explicarse por el hecho de que las prácticas de laboratorio de esta licenciatura suelen estar abocadas a cuestiones metodológicas, como la observación al microscopio, la manipulación de material de laboratorio, entre otros aspectos. Fernández et al. (2017) observó durante las tutorías a residentes de enfermería obstétrico-ginecológica dificultades en la búsqueda de información actualizada, así como debilidades en los procesos de análisis, síntesis, comparación e interpretación, situaciones que fueron superadas de una manera poco significativa con la tutoría, lo que hace ver la importancia de habilidades vinculadas con la investigación desde la etapa escolar.

Se concluye que los instrumentos de recolección de datos de las investigaciones seleccionadas son de diferente naturaleza, los estudios se ven enriquecidos cuando son analizados a través de dos o más instrumentos, así como también desde la base teórica considerada para abordar y evaluar las competencias investigativas. Dichas competencias actualmente están vistas con perspectivas teóricas más amplias, considerándose criterios de

diversa índole, ya no solo los aspectos metodológicos científicos, la redacción y búsqueda de información científica, tradicionalmente abordados; sino que se busca conocer además la actitud y la motivación hacia la investigación, la creatividad, la innovación, así como el uso de herramientas digitales o de laboratorio necesarias para el desarrollo de la investigación en las aulas universitarias. Los autores revisados coinciden en valorar a la competencia investigativa como parte fundamental en la formación de profesionales preparados para aprender a lo largo de su vida.

Se reconoce su importancia en el desarrollo de una cultura científica básica y se relaciona con la investigación, las competencias profesionales y las habilidades genéricas de un currículum transversal en diferentes niveles educativos; por lo mismo el desarrollo de la competencia investigadora desde la escuela es crucial para construir una cultura científica básica y la capacidad de generar explicaciones a través de la indagación y la construcción teórica, ya en la etapa universitaria contando con habilidades investigativas básicas, la metodología científica debe ser abordada a lo largo de toda la carrera (investigación formativa) con el fin de que los estudiantes se encuentren preparados para enfrentar la elaboración del trabajo de fin de grado o tesis.

Los resultados hallados dejan evidencias de que aún falta mucho por desarrollar respecto a las competencias de investigación en los universitarios, tales como identificar problemas, plantear objetivos e hipótesis, el uso de normas para la redacción científica y difusión de resultados por diversos espacios como artículos, congresos, entre otro; por último hay un gran trabajo por hacer respecto a las competencias actitudinales, de creación e innovación relevantes para la integralidad del desarrollo científico a nivel universitario, tal como sostiene Martín (2023) quien halló que la motivación intrínseca, la autoeficacia y el control percibido hacia la investigación por parte de los estudiantes, se relacionan con la satisfacción hacia sus trabajos finales de investigación. Esto indica la necesidad de fortalecer en los universitarios las atribuciones y valoraciones acerca de su propia capacidad para obtener los resultados deseados y sobre el control que se puede ejercer sobre el rendimiento y resultados académicos. En esa línea se sugiere transmitir expectativas positivas y optimistas sobre las capacidades del alumnado, destacar sus habilidades y logros académicos, y proporcionar una enseñanza basada en la adquisición de habilidades y competencias. Además, se destaca la

importancia de la motivación en los procesos de aprendizaje del alumnado y la necesidad de considerar el componente motivacional al planificar y organizar la docencia.

Finalmente desarrollar competencias investigativas es un pilar fundamental en el camino hacia el logro del Objetivo de Desarrollo Sostenible 4: Educación de calidad, ya que estas habilidades no solo potencian el aprendizaje individual, sino que contribuyen a la construcción de sociedades más informadas y preparadas para enfrentar los desafíos del siglo XX, empodera a futuros ciudadanos para tomar decisiones informadas y participar de manera activa en el desarrollo de sus comunidades. Además, las competencias investigativas fomentan la innovación y el progreso al incentivar la curiosidad y el deseo de explorar nuevas ideas, se promueve la generación de conocimiento y soluciones creativas para los desafíos educativos y sociales, contribuyendo a la mejora continua del sistema educativo y al avance hacia una educación más inclusiva y equitativa.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Alfaro, K., y Estrada, A. (2019). Programa “Semilleros en aula” en el desarrollo de destrezas investigativas de los estudiantes de Bibliotecología de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos. *Revista Interamericana de Bibliotecología*, 42(3), 235-250. doi: 10.17533/udea.rib.v42n3a04
- Alonso, J., Cuevas, L. y Alonso, A. (2020). Diagnóstico sobre competencias en investigación de estudiantes de enfermería. *Cuidarte*, 9(17),6-18. DOI: <http://dxdoi.org/10.22201/fesi.23958979e.2020.9.17.72755>
- Angulo, P., Espinoza, J., & Angulo, P. (2016). Educación universitaria de calidad con formación integral y competencias profesionales. *Horizonte de la Ciencia*, 6(11), 159-167.
- Ávalos, C., Pérez, A., y Monge, L. (2019). Lean Startup como metodología de aprendizaje en el desarrollo de competencias digitales e investigativas. *Journal of New Approaches in Educational Research*, 8(2), 236-252. <https://doi.org/10.7821/naer.2019.7.438>
- Beltrán, R., Amésquita, J.P. y Turpo, O. (2022). Desempeño docente en las competencias investigativas de estudiantes de maestría. *Comunicación: Revista de Investigación en Comunicación y Desarrollo*, 14 (4), 262-271. DOI: 10.33595/2226-1478.13.4.782
- Campos, O., Campos, W., Hernández, R., Aguinaga, S., Falla, J., Saavedra, M., Garay, R. (2022). Investigación formativa para fortalecer la competencia indagatoria en estudiantes universitarios. *Revista internacional de aprendizaje, enseñanza e investigación educativa*, 21 (11), 443-464. <https://doi.org/10.26803/ijlter.21.11.25>
- Cardoso, E. y Cerecedo, M. (2019). Evaluación de las competencias investigativas de los estudiantes de los cursos de posgrado en administración | Valoración de las competencias investigativas de los estudiantes de posgrado en administración. *Formación Universitaria* 12 (1), 35-44. <https://doi.org/10.4067/S0718-50062019000100035>
- Chamorro, O., Carlos Gamarra, C., Villanueva, V., Samanamud, O., Leva, A., Tasayco, A., Torres, A., y Eugenio, G. (2022). Autopercepción sobre la Adquisición de Competencias Investigativas en el Contexto del Aprendizaje Virtual durante el Covid-19. *Revista internacional de tecnología de la información y la educación*, 12 (12), 1417-1423. <https://doi.org/10.18178/ijiet.2022.12.12.1766>
- Chávez, C., San Lucas, H., Falquez, J. y Farfán, N. (2023). Construcción y validación de una escala de habilidades investigativas para universitarios. *Revista Innova Educación*. 5 (2), 62-78. <https://doi.org/10.35622/j.rie.2023.02.004>
- Castro, Y., Sihuay, K. y Perez, V. Producción científica y percepción de la investigación por estudiantes de odontología, *Educación Médica*, 19 (1) 2018,19-22 <https://doi.org/10.1016/j.edumed.2016.11.001>.
- Díaz, M., y Cardoza, M. A. (2021). Habilidades y actitudes investigativas en estudiantes de maestría en educación. *Revista Venezolana de Gerencia*, 26(Especial 6), 410-425. <https://doi.org/10.52080/rvgluz.26.e6.25>

- Enríquez, G., Zevallos, E., Zenteno, F., Pariona, D., & López, R. (2023). La investigación formativa y el logro de competencias a partir de tesis de grado en la educación superior universitaria. *Revista de Tecnología y Educación Científica*, 13(2), 498-513. <https://doi.org/10.3926/jotse.1744>
- Fernández, C. y Villavicencio, C. (2017). Habilidades investigativas para trabajos de graduación. *Academo, revista de investigación en Ciencias Sociales y Humanidades*, 4 (1), 1-12. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6069618>
- Fernández, E., Gómez, M., Rivero, M., Pedraza, A.M., Onieva, M.D. y Beneit, J.V. (2018). Una rúbrica evaluadora de competencias investigadoras en residentes de enfermería obstétrica-ginecológica: desarrollo y validación de contenido. *Nure Investigación*, 15 (94). <https://www.nureinvestigacion.es//OJS/index.php/nure/article/view/1359>
- Garrard, G. (2022). *Health Sciences Literature Review Made Easy: The Matrix Method*. Jones & Bartlett Learning.
- González, C., Valenzuela, C., y Maggio, H. (2016). El vínculo docencia-investigación en programas de pregrado: estado del arte y propuestas para fortalecerlo. *Revista de Pedagogía*, 37(101), 193-213.
- Hernández, I. B., Lay, N., Herrera, H., y Rodríguez, M. (2021). Estrategias pedagógicas para el aprendizaje y desarrollo de competencias investigativas en estudiantes universitarios. *Revista de Ciencias Sociales*, 27(2), 242-255. <https://produccioncientificaluz.org/index.php/rcs/article/view/35911>
- Hidalgo, L., Villalba, K., Arias, D., Berrios, M. y Cano, S. (2021). Aula invertida en una plataforma virtual para el desarrollo de competencias. Caso de estudio: curso de investigación aplicada. *Campus Virtuales*, 10(2), 185-193. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=8053704>
- Ipanaqué, M., Figueroa, J., Bazalar, J., Arhuis, W., Quiñones, M. y Villarreal, D. (2023). Habilidades investigativas para tesis de estudiantes universitarios en E-learning: Desarrollo y validación de escalas en Perú. Research skills for university students' thesis in E-learning: Scale development and validation in Peru, *Heliyon*, 9 (3) 1-10 <https://doi.org/10.1016/j.heliyon.2023.e13770>.
- Juárez, D. y Torres, C. A. (2022). La competencia investigativa básica. Una estrategia didáctica para la era digital. Sinéctica, *Revista Electrónica de Educación*, 58 (e1302), 1-22. [https://doi.org/10.31391/S2007-7033\(2022\)0058-003](https://doi.org/10.31391/S2007-7033(2022)0058-003)
- Márquez, A., Delgado, S., Fernández, M. y Acosta, R. (2018). Formación de competencias investigativas en pregrado: su diagnóstico. *InterCambios. Dilemas y transiciones de la Educación Superior* 5(2), 44-51. [HTTP://DOI.ORG/10.29156/INTER.5.2.4](http://DOI.ORG/10.29156/INTER.5.2.4)
- Martín, E. (2023). El Trabajo de Fin de Grado: variables predictoras de la satisfacción y nota en una muestra de alumnos de los Grados de Magisterio de Infantil y Primaria. *Revista Complutense de Educación*, 34 (1), 47-56. <https://doi.org/10.5209/rced.76755>

- Mendioroz, A., Napal, M. y Peñalva, A. (2022). La competencia investigativa del profesorado en formación: percepciones y desempeño. *Revista Electrónica de Investigación Educativa*, 24, e28, 1-14. <https://doi.org/10.24320/redie.2022.24.e28.4182>
- Merino, C., Fernández, M., Fuentes, J., Chans, G., Toledano, F. (2022). Research Perceived Competency Scale: A New Psychometric Adaptation for University Students' Research Learning. *Sustentabilidad* 14 (19), 12036. <https://doi.org/10.3390/su141912036>
- Rodríguez, M., Alcázar-, O., Gil, S., Garay, R. y Hernandez, R. (2020). Semilleros de investigadores para el desarrollo de competencias investigativas en las universidades. *Revista Internacional de Criminología y Sociología*, 9 (1) , 961–967. <https://doi.org/10.6000/1929-4409.2020.09.10>
- Rockinson, A. (2018). The development and validation of the scholar-practitioner research development scale for students enrolled in professional doctoral programs. *Journal of Applied Research in Higher Education*, 10(4), 478-492. Retrieved from <https://doi.org/10.1108/JARHE-01-2018-0011>.
- Romaní, F. y Gutiérrez, C., (2022). Experiencia, actitudes y percepciones hacia la investigación científica en estudiantes de Medicina en el contexto de una estrategia curricular de formación de competencias para investigación, *Educación Médica*, 23(3) <https://doi.org/10.1016/j.edumed.2022.100745>.
- Rosa, S. (2019). Proyectos de investigación en los estudios universitarios: progreso de la observación a la indagación. *Enseñanza de las ciencias*, 37(1), 195-211. <https://doi.org/10.5565/rev/ensciencias.2607>
- Rubio, M. (2018). Autopercepción de las competencias investigativas en estudiantes de último curso de pedagogía de la universidad de barcelona para desarrollar el trabajo final de grado. *Revista Complutense de Educación*, 29 (2), 335–354. <https://doi.org/10.5209/RCED.52443>
- Vicario, I. (2020). Nuevos retos en la educación superior: Análisis de los resultados y dificultades experimentadas por los estudiantes de grado de maestro de escuela (universidad de salamanca) durante la elaboración de la tesis de grado. *Revista Complutense de Educación*, 31 (2), 185–194. <https://doi.org/10.5209/rced.62003>

CAPÍTULO 9:

**PERSPECTIVA COGNITIVA Y
SOCIOCULTURAL, ESCENARIOS
POSIBLES PARA EL APRENDIZAJE
DE LA ESCRITURA⁹⁷**

**COGNITIVE AND SOCIOCULTURAL
PERSPECTIVE, POSSIBLE
SCENARIOS FOR LEARNING TO
WRITE**

Ledis Elvira Ramos Herazo⁹⁸

Pares evaluadores: Red de Investigación en Educación, Empresa y Sociedad – REDIEES.⁹⁹

⁹⁷Derivado del proyecto de investigación: Prácticas de literacidad en escuelas públicas de Valledupar (Cesar - Colombia). Bases Para la transformación de la enseñanza y el aprendizaje de la escritura en la básica primaria en articulación con el contexto sociocultural.

⁹⁸Licenciada en Filología e idiomas, Universidad Libre de Colombia, Especialista en Pedagogía de la Lengua y literatura, Universidad de Pamplona, Magister en Educación, Universidad Popular del Cesar, docente catedrática Universidad Popular del Cesar lramosh@unicesar.edu.co lramos@unimagdalena.edu.co

⁹⁹Red de Investigación en Educación, Empresa y Sociedad – REDIEES. www.rediees.org

PERSPECTIVA COGNITIVA Y SOCIOCULTURAL, ESCENARIOS POSIBLES PARA EL APRENDIZAJE DE LA ESCRITURA¹⁰⁰

Ledis Elvira Ramos Herazo¹⁰¹

RESUMEN

En este estudio se consideran y analizan los aportes de las diferentes perspectivas sobre la enseñanza de la escritura; específicamente la relevancia y contribuciones del enfoque cognitivo y sociocultural para el aprendizaje de la lengua escrita. Se reflexiona sobre las concepciones y prácticas letradas que orientan la producción de textos en el dominio escolar y que ejercen una gran influencia en el aprendizaje de los niños y niñas respecto a la escritura. De igual forma, la necesidad de superar modelos tradicionales, prescriptivos y estructuralistas sobre la enseñanza de la lengua y la importancia de que la escuela atienda a las necesidades específicas y reales de los niños en cuanto a la escritura, sin desconocer los nuevos escenarios y dominios en los cuales se utiliza la escritura.

ABSTRACT

This study considers and analyzes the contributions of different perspectives on writing teaching, specifically the importance and contributions of cognitive and socio-cultural approaches to the learning of written language. It is a reflection on the conceptions and literacy practices that frame text production within school settings and that greatly influence how children learn to write. Likewise, it highlights the need to overcome traditional, prescriptive, and structuralist models of language teaching and the importance of the school meeting the specific and real needs of children concerning writing, yet without ignoring the new scenarios and domains in which writing is used.

¹⁰⁰Derivado del proyecto de investigación: Prácticas de literacidad en escuelas públicas de Valledupar (Cesar - Colombia). Bases Para la transformación de la enseñanza y el aprendizaje de la escritura en la básica primaria en articulación con el contexto sociocultural.

¹⁰¹Licenciada en Filología e idiomas, Universidad Libre de Colombia, Especialista en Pedagogía de la Lengua y literatura, Universidad de Pamplona, Magister en Educación, Universidad Popular del Cesar, docente catedrática Universidad Popular del Cesar lramosh@unicesar.edu.co lramos@unimagdalena.edu.co

PALABRAS CLAVE: Enseñanza de la escritura, enfoque cognitivo, enfoque sociocultural, literacidad, prácticas letradas.

Keywords: writing instruction, cognitive approach, socio-cultural approach, literacy, literate practices.

INTRODUCCIÓN

Existe en la educación actual una necesidad de priorizar la atención temprana de los procesos de enseñanza y aprendizaje de la escritura; desde los diferentes ámbitos, niveles educativos y comunidad académica en general también se manifiesta una preocupación e interés por formar lectores y escritores competentes y sujetos con voz que sean capaces de ejercer su ciudadanía; de ahí que, nos enfrentemos ante un gran reto en relación el aprendizaje de la lengua escrita: formar sujetos letrados y no decodificadores de textos. Para que esto se materialice se necesita que, desde el dominio escolar, cada maestro reconozca cuáles las concepciones y teorías que orientan su práctica pedagógica; las creencias y perspectivas que cada educador tiene sobre la escritura es la que determina y orienta su accionar en el aula; por lo tanto, si se quiere formar lectores y escritores críticos es necesario que las prácticas letradas de la escuela estén en consonancia con esos propósitos. Así mismo, se requiere que desde el contexto escolar se reconozcan las perspectivas que hoy orientan las prácticas de enseñanza de la lengua escrita.

Por otra parte, desde cada nivel educativo se alzan voces que reclaman por mejores y eficientes procesos de enseñanza y aprendizaje de la escritura, se perciben también las carencias que existen en cuanto a habilidades y competencias para escribir y se aboga por uno u otro modelo o enfoque para la enseñanza de la lengua escrita. Existe una problemática que se visualiza desde diferentes escenarios, pero también un importante desarrollo de algunas teorías desde disciplinas como la lingüística, la psicología y la sociología que han buscado solucionar el problema que se presenta en los diferentes dominios en los cuales la lectura y la escritura se usa y se aprende.

Desde la escuela, por su parte, los maestros y maestras se enfrentan a grandes desafíos: 1) los contextos educativos en los que se intenta llevar a la práctica las teorías educativas sobre la enseñanza de la escritura son muy diversos y muchos maestros se frustran en el intento; 2) la tradición escolar, las creencias, perspectivas e incluso la propia historia de vida del docente ejerce una gran influencia en sus prácticas pedagógicas; 3) Las políticas educativas y referentes de calidad que orientan los procesos de enseñanza y su dificultad para materializarlos en el aula; 4) los nuevos escenarios y dominios en los cuales se usa la escritura

debido al surgimiento de las nuevas tecnologías pareciera no ser tan relevantes para la escuela.

Así mismo, respecto al aprendizaje de la lengua escrita, desde los primeros años de escolaridad, la sociedad, por ejemplo, ha delegado esta tarea a la escuela y esta se ha convertido en la máxima representante de la cultura letrada (Rockwell, 2018) por lo que no hay que desconocer lo que sucede y se hace con la escritura en ella. Es así como, se espera que en las instituciones educativas el niño se apropie de la lengua escrita, aprenda a expresar con claridad su visión sobre la realidad cultural y haga de la escritura un instrumento de comunicación social. Sin embargo, las voces de maestros, padres y niños son un testimonio de cómo el aprendizaje de la lengua se aleja de prácticas letradas espontáneas, situadas, que surgen por la necesidad del individuo de comunicar (Camps, 2003).

En atención a la situación planteada, en ese documento se presentan y analizan los planteamientos teóricos y elementos conceptuales sobre las perspectivas cognitivo y sociocultural para aprender la lengua escrita que favorecen la formación de sujetos productores de textos. En él se pretende hilvanar aspectos conceptuales desde los cuales se llevan a cabo las prácticas pedagógicas relacionadas con la enseñanza de la escritura; también se reflexiona sobre la responsabilidad de la escuela respecto a la enseñanza de la lengua escrita, la necesidad de priorizar en el dominio escolar prácticas letradas auténticas en coherencia con los distintos dominios de la vida, específicamente en los que se usa la escritura.

DESARROLLO

Perspectivas sobre la escritura

Analizar los elementos conceptuales que orientan las prácticas de enseñanza de la lectura y la escritura permitió reconocer que existen unas teorías que subyacen en las acciones y formas de comprender lo que es leer y escribir para los sujetos; es conocer las ideas, supuestos, creencias y concepciones que orientan las prácticas del maestro en la escuela y su accionar en el aula, es decir, lo que él o ella hacen con la escritura.

Eso significa que el ámbito escolar tiene una gran influencia en las creencias y concepciones que se configuran en la escuela en torno a la lengua escrita; influye también en la manera cómo los niños, aprenden a escribir, orienta incluso a la forma de proceder de los padres con respecto a la escritura en el hogar, los artefactos que utilizan y su accionar frente a su uso y aprendizaje. En ese sentido, el aprendizaje de la escritura debe involucrar no sólo procesos cognitivos, sino también los usos sociales y culturales de ella en otros dominios de la vida. Entendiéndose como dominio los “contextos estructurados y modelados dentro de los cuales la literacidad se usa y se aprende” (Barton & Hamilton, 2004 p. 110); en estos dominios se generan diferentes prácticas letradas que se encuentran directamente asociadas con los distintos dominios de la vida como la escuela, el hogar, el lugar de trabajo, entre otros.

Sin embargo, se observa que en el aula el maestro se enfrenta a múltiples dilemas y grandes desafíos frente a la enseñanza y aprendizaje de la escritura; en palabras de Lerner (2001) uno de ellos es lograr que todos los niños se incorporen a la cultura de lo escrito y puedan hacer parte y miembros de una comunidad de escritores. Esto implica que lo que se aprenda en la escuela debe superar las prácticas centradas en la transmisión y aprendizaje de conocimientos lingüísticos. Para que esto sea posible es necesario que el maestro deconstruya y movilice las creencias y concepciones que tiene sobre el objeto de enseñanza de la lengua y “ponga en escena una versión escolar” de prácticas sociales de escritura (Lerner, 2001); pero también se requiere que el escribir no sea una práctica exclusiva del área de lenguaje, que no se limite a la producción de un texto gramaticalmente correcto sino que se ajuste a una situación comunicativa; implica además, concebir la escritura no como un producto

terminado, sino como un proceso complejo que requiere del manejo de diferentes estrategias cognitivas, que para su dominio, necesita de su aprendizaje intencional y de un acompañamiento del maestro durante la producción textual.

En consecuencia, si se quiere que los niños y niñas sean productores de textos, la escuela debe convertirse en una comunidad de escritores, un espacio donde se generen prácticas reales, vivas y auténticas en las que los estudiantes puedan expresar sus ideas y pensamientos. Esto es posible si comprendemos que aprender a escribir no solo implica el conocimiento del código, sino que involucra una serie de procesos cognitivos que necesitan desarrollarse, requieren de tiempo, planeación y unas tareas específicas, en otras palabras, encontrar caminos para llevarse a cabo y entender que a escribir se aprende. Pero también implica concebir la escritura como un constructo social, cultural e ideológico; usar la escritura en el marco de un propósito social específico (Zavala, 2008) reconocer que muchas de las prácticas sociales están mediadas por los textos escritos (Cassany & Castellá, 2008).

Perspectivas sobre la escritura

Los enfoques y perspectivas que han orientado el aprendizaje de la escritura tienen diferentes énfasis y responden a distintos momentos históricos; así, por ejemplo, para la década de los setenta la enseñanza del lenguaje escrito se fundamentaba en un currículo que atendía a un enfoque lingüístico. En la década de los ochenta, el aporte de otras disciplinas permitió que se replanteara el aprendizaje de la escritura y la forma de concebir los currículos, desde un enfoque comunicativo y sociocultural. La perspectiva cognitiva, por ejemplo, concibe la escritura como proceso y da cuenta de unas operaciones mentales que se llevan a cabo cuando una persona escribe siguiendo un proceso estructurado, inscrito en un entramado social y comunicativo, que involucra también aspectos afectivos.

Perspectivas cognitivas sobre la enseñanza de la escritura. Desde el enfoque cognitivo se han desarrollado diversos modelos que dan cuenta de los procesos mentales que lleva a cabo un escritor cuando produce un texto. En esta línea, por ejemplo, Flower & Hayes (1981), plantean que la escritura es un proceso interno-cognitivo flexible que tiene tres elementos esenciales, inherentes e ineludibles al proceso de composición: el ambiente de trabajo o situación comunicativa, la memoria a largo plazo y los procesos de la escritura

(planeación, textualización y revisión). El primero hace referencia a lo que se encuentra fuera del escritor e incluye todo lo relacionado con la retórica y la tarea asignada; el segundo elemento tiene que ver con todo aquello que el escritor conoce sobre el tema, la audiencia y sobre los planes de redacción; y el tercero abarca los procesos de redacción propiamente dichos que incluyen planificación, traducción (escritura) y examen (revisión) cuyo éxito depende de la verificación y control que se ejerza en la producción.

En ese sentido, los procesos cognitivos no sólo se pueden identificar en la producción del texto, sino que se dan al interior del sujeto que escribe. Son la experiencia, el conocimiento, la memoria a largo plazo y las necesidades mismas de escritura las que determinan el éxito del proceso cognitivo en el sujeto que escribe. En ese recorrido para la producción de texto escrito el escritor debe transitar por diferentes momentos que no se constituyen en una secuencia de etapas, sino en un conjunto de acciones optativas, sin tiempos específicos que se pueden retomar una y otra vez, por lo que no son lineales, sino que según Flower & Hayes (1996) están organizados jerárquicamente e incluyen componentes-procesos que están incluidos en otros componentes.

Decir el conocimiento y transformar el conocimiento. Scardamalia & Bereiter (1992), por su parte, proponen dos modelos de composición escrita: ‘Decir el conocimiento’ y ‘Transformar el conocimiento’; establecen diferencias esenciales entre los escritores novatos y expertos. Estos dos modelos presentan la manera cómo el conocimiento se introduce en la escritura y la forma cómo este puede transformarse.

El primer modelo, ‘Decir el conocimiento’ da cuenta de la manera cómo se genera el contenido de un texto a partir de un tema específico en una tarea de escritura y teniendo en cuenta un género que ya es conocido por el escritor. El modelo deja ver cómo se produce un texto sin necesidad de un plan o sin los procesos maduros de composición que proponen Flower y Hayes (1981). En este modelo el escritor elabora cierta representación de lo que se le pide que escriba, localiza los identificadores del tema y finalmente establece el género solicitado. La coherencia y la correcta forma de este dependerán de procesos automáticos puestos en marcha gracias a los activadores o estimuladores de la actividad de escritura. *‘Decir el conocimiento’, no implica llevar a cabo una etapa de planificación del texto, sino*

que conforma un proceso de “pensar-decir”. El pensar-decir continuará hasta que se acaben las ideas que llegan a la memoria del escritor.

El segundo modelo, ‘Transformar el conocimiento’, es el empleado por escritores que han adquirido una madurez y habilidad en la escritura. Dos aspectos los distinguen: primero, se requiere de mayor conocimiento y madurez en cuanto al conocimiento del tema sobre el que se escribirá y, segundo, se necesita de un conocimiento profundo de los géneros discursivos, es decir, el problema retórico. Según Scardamalia & Bereiter (1992) en este modelo se integra el modelo anterior y requiere de una interacción entre los tipos de conocimiento para alcanzar un producto coherente con la tarea de escritura solicitada.

Escribir como habilidad, como proceso y como actividad discursiva. Bajo estas perspectivas Camps (2003) plantea que la escritura como habilidad centra su atención en la decodificación y producción del escrito, en el aprendizaje del código, en lo prescriptivo, en el desarrollo de actividades mecánicas, la copia y el dictado, en otras palabras, predomina la concepción de escritura como producto y sujeta a aspectos convencionales y formales de la lengua. Es una perspectiva que se aleja de los aspectos sociales, culturales e ideológicos que involucra toda situación comunicativa y por lo tanto tiene grandes repercusiones en la enseñanza de la lengua escrita, porque no involucra tareas de escritura auténticas, situadas y que respondan a demandas reales de producción textual.

Mientras que, la escritura como proceso, como su nombre lo indica, centra su atención en el proceso; para la producción del texto se involucran una serie de operaciones mentales (planificar, textualizar, revisar), altamente recursivas, que desencadenan en una serie de productos (planes, borradores, texto definitivo) que dan cuenta de dicho proceso. Esta perspectiva requiere que se desarrolle en la escuela, con la mediación del maestro, quien proporciona el andamiaje cuando se requiere su producción. Los textos producidos se hacen de manera aislada, descontextualizada y, en muchos casos, prioriza la estructura y los aspectos formales de la lengua escrita.

Sin embargo, la escritura de un texto no debe reducirse a una actividad o proceso netamente cognitivo, va mucho más allá de esa consideración, toda vez que el ser humano vive en mundo de relaciones con el otro, donde sus acciones son discursivas; para Habermas

(1981) por ejemplo, el ser humano construye su realidad en los intercambios comunicativos con el otro. Es en la comunicación con el otro, según Camps (2000), donde el ser humano se relaciona, participa de eventos comunicativos y aprende los géneros discursivos. Por lo tanto, la escuela debe ser un escenario de aprendizaje, donde se generen discursos que permita a los niños su crecimiento personal y el ejercicio de la ciudadanía.

En ese sentido, la escritura como actividad discursiva pone su foco de atención según Suárez (2018) en la práctica y el contexto; escribir, bajo esta perspectiva, es una práctica situada en la que los niños desde los primeros años de escolaridad tienen la oportunidad de comunicar sus ideas y participar de discursos sociales propios de su contexto. Sin embargo, es importante anotar que como lo plantea Camps (2000) “las actividades de enseñanza por sí mismas, sin ofrecer a los alumnos oportunidades para escribir en situaciones diferentes y auténticas, no son suficientes para aprender a escribir textos que deben responder a la complejidad de los contextos interactivos. Se plantea, pues, la necesidad de relacionar la práctica con la reflexión” (p. 75).

Modelo de producto, modelo de proceso y modelo contextual. Camargo, Uribe, & Caro (2011), establecen tres modelos de producción de textos que predominan en el dominio escolar: el modelo de producto, como proceso y el modelo contextual. El primer modelo es una perspectiva tradicional que está relacionada con aspectos lingüísticos, enfatiza en el dominio textual, en aspectos relacionados con la enseñanza del código y con la norma. El segundo hace referencia a las etapas por las que el escritor debe transitar para lograr la producción del texto, etapas que están relacionadas con procesos cognitivos involucrados en la composición; y el tercer modelo que tiene en cuenta todos esos elementos del contexto que le dan sentido a un texto; este último incluye elementos relacionados con lo social, ideológico, cultural, etc.

Paradigma formal y el paradigma funcional para la enseñanza de la escritura. Bajo esta perspectiva Álvarez (2010) establece que en la escuela se hacen evidentes dos paradigmas para la enseñanza de la lengua: el Paradigma Formal y el Paradigma Funcional. El primero se centra en la enseñanza del código, en los aspectos gramaticales, normativos y prescriptivos; la lengua se asume como un sistema homogéneo y su enseñanza se realiza de manera descontextualizada. El interés por la escritura y la revisión de esta se hace desde la

normativa gramatical y sintáctica y el interés principal es la forma, por lo tanto, prima la enseñanza de la competencia lingüística. Una consecuencia de esta postura es que se considera que la enseñanza de la lengua es exclusiva de los maestros del área de lenguaje y que sólo ellos son los responsables del proceso en la escuela.

Contrario al anterior, el Paradigma Funcional prioriza la significación y tiene en cuenta aspectos socioculturales; es una perspectiva dinámica y pragmática que involucra los procesos cognitivos que hacen posible el aprendizaje de la lengua. En esta postura prima la competencia comunicativa, es decir, saber hacer cosas con la lengua (Álvarez, 2010); los textos se producen en contextos reales y las actividades y eventos letrados para que sean significativas deben estar siempre contextualizadas.

Perspectiva sociocultural. La perspectiva integral de los Nuevos Estudios de Literacidad (New Literacy Studies), aborda la escritura desde el enfoque sociocultural. Es una corriente en la que se asume la lectura y la escritura desde este enfoque. Los estudios más significativos en este campo se dan a partir de los planteamientos de Barton & Hamilton (1998) y Street (1984) en Inglaterra, Gee (2004) en Estados Unidos y Cassany (2006), Kalman (2003), Zavala (2002) y Zavala Niño-Murcia y Ames (2004), entre otros, en España y Latinoamérica respectivamente.

Los estudios anglosajones y la introducción del vocablo “literacy” ampliaron la concepción que se tenía sobre lectura y escritura; en esta corriente se asume la escritura como una actividad que forma parte de la vida diaria del ser humano. Desde los NEL se plantea que “la literacidad constituye una práctica social e ideológica que incluye aspectos fundamentales de la epistemología, el poder y la política” (Street, 2004 p. 90), esto implica que no es una práctica neutra, ni un instrumento cognitivo individual, ni una práctica técnica que niega las habilidades los aspectos cognitivos, sino más bien que las incluye. Esa perspectiva también tiene en cuenta el componente cultural; así, por ejemplo, Barton y Hamilton (2004) plantean que “la literacidad es ante todo algo que la gente hace” (p. 109), es una actividad esencialmente humana y social que se da en la interacción personal, entre grupos de personas y en la vida diaria. Es una práctica social que hace referencia a las formas culturales de uso de la lengua escrita, en otras palabras, lo que las personas hacen con la literacidad.

Un elemento importante en los NEL, que es importante tener en cuenta en el contexto de este análisis, es lo relacionado con el carácter individual y social de la escritura. Las prácticas letradas son procesos internos en el individuo y también procesos sociales que permiten que las personas establezcan relaciones entre sí, compartan conocimientos representados en ideologías e identidades sociales y establezcan relaciones interpersonales en los grupos y comunidades. Según Zavala (2004), “A partir de los NEL queda claro que la literacidad está entretejida en la estructura social y que en su uso también entran en juego las relaciones de poder, las tensiones y las inquietudes que caracterizan la vida social, política e institucional” (p. 9).

En el contexto hispanohablante Cassany (2005) considera la literacidad como una Práctica cultural que incluyen todos los conocimientos, habilidades, actitudes y valores derivados del uso generalizado, histórico, individual y social del código escrito. Estudia los textos, la manera como se producen y cómo son usados por una comunidad (Cassany, 2006). Desde esa perspectiva se asume la literacidad como una práctica social, ideológica y cultural, humana que no se limita al aprendizaje del código, sino que abarca un conjunto de prácticas situadas, que se da en la interacción social, ligadas al contexto y con un propósito social concreto. En ese sentido la escuela es la primera en ser llamada a considerar espacios de aprendizaje de la lengua que no solo se limite a la enseñanza de aspectos lingüísticos y cognitivos, sino también a la producción de textos ajustados a la situación comunicativa, que permitan la construcción de conocimiento, escribir para aprender, para ejercer la ciudadanía, escribir para la vida.

En este mismo escenario y desde el contexto latinoamericano, Zavala (2008) plantea que literacidad y alfabetización no son vocablos similares, Para la autora alfabetización hace referencia a aspectos mecánicos y técnicos de codificación y decodificación de símbolos gráficos, mientras que “literacidad implica una manera de usar la lectura y escritura en el marco de un propósito social específico” (p. 71). De esta manera, se reafirma que la literacidad no puede sujetarse a destrezas y a estrategias cognitivas que se aprenden mecánicamente, su uso debe trascender a un contexto específico y un propósito particular. Zavala también hace énfasis en que el “uso de la literacidad es esencialmente social, no se

localiza únicamente en la mente de las personas o en los textos leídos o escritos sino, también, en la interacción interpersonal y en lo que la gente hace con estos textos” (p. 72).

Los estudios de Hernández (2019), desde la perspectiva decolonial sobre la literacidad, afirman que encontramos sujetos y grupos sociales históricamente silenciados, excluidos y autoexcluidos de la economía, el conocimiento y la educación, por lo que no se pueden catalogar como analfabetas, incompetentes o sin hábitos de lectura, sino sujetos que no han tenido acceso a la cultura de lo escrito. Lo que significa que los diferentes dominios de la vida si no se dan oportunidades a niños, jóvenes y adultos de formar parte de una cultura letrada o se les quita la posibilidad de acceder a una educación para escribir para la vida, silenciamos las voces de los actores sociales.

En atención a lo anteriormente expuesto, el aprendizaje y enseñanza de la lengua escrita que se asuma desde la perspectiva sociocultural supera la visión de la lectura y escritura como procesos exclusivamente lingüísticos y cognitivos, que se aprende de forma autónoma y desvinculado del contexto social. Por el contrario, incluye aspectos esenciales como la interacción social y la vida en comunidad, atiende a las perspectivas actuales enfocadas en el uso social que se hace de la escritura, para darle voz a los silenciados, para construir ciudadanía, para permitir que emerja la subjetividad, para el respeto por las ideologías, pero sobre todo para transformar vidas.

Las perspectivas aquí expuestas orientan en la actualidad los procesos de enseñanza y aprendizaje de la lengua escrita en las instituciones educativas; en los lineamientos y referentes curriculares subyacen estos modelos y enfoques que direccionan lo que deben aprender los niños en la escuela. Sin embargo, los estudios empíricos realizados en la última década, en relación con las concepciones de los maestros sobre la escritura develan la presencia de enfoques tradicionales y prescriptivos en la enseñanza de la lengua (Galán, et al., 2020), también perspectivas estructuralistas (Galindo y Doria, 2019), una enseñanza de la escritura en la que se evidencia la presencia de modelos y patrones respecto a lo escrito (Yacometti, 2019) y un fuerte componente teorícista y transmisionista en la enseñanza de la lengua (Bohórquez, 2016).

Con respecto a estudios empíricos sobre las prácticas de escritura en la educación básica, también se han revelado las brechas que existen entre las prácticas escolares y las prácticas sociales de la escritura (Centeno, 2021), procesos de lectura y escritura enfocados en la decodificación, reducidos espacios para el pensamiento crítico (Jiménez et al., 2020) y la presencia de una literacidad escolar (Druker, 2020). De igual forma, debido a los nuevos dominios en los cuales la escritura se usa y se aprende, se han abierto otras posibilidades de estudios relacionados con: literacidad digital (López, 2022), literacidad crítica digital (Luna, 2019) y literacidad crítica en contextos interculturales (Vásquez et al., 2023), entre otros.

DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES

En el ámbito académico existen unas perspectivas, enfoques y modelos teóricos en los que se cimentan los lineamientos curriculares y sirven como fundamentos epistemológicos para direccionar las políticas educativas y referentes de calidad que orientan los procesos de enseñanza y aprendizaje de la escritura en los diferentes países e instituciones educativas. Sin embargo, no hay que desconocer que en los distintos dominios donde se aprende y se usa la escritura, como es el caso de la escuela, subyacen también unas creencias y/o concepciones que orientan los procesos de enseñanza y aprendizaje de la lengua escrita e influyen en las concepciones que se configuran en el ámbito escolar, en la manera cómo los niños, aprenden a escribir e incluso, orientan el accionar de los padres con respecto a cómo proceder en el dominio familiar respecto a la escritura.

En ese sentido, las prácticas letradas en la escuela deberían también tener en cuenta los usos sociales y culturales de la escritura y articular los discursos de otros dominios de la vida. Eso implica no sólo aprender el código, la escuela debe ser un espacio abierto que, sin olvidar los referentes o bases curriculares que orientan la enseñanza de la lengua, atienda a las necesidades específicas de los niños y desde allí configurar acciones y abrir espacios y oportunidades para que ellos aprendan a leer y escribir para la vida y no para responder a tareas escolares. Esto implica aprender el código, aspectos textuales, discursivos y necesidades específicas de los niños en relación con su contexto social y cultural.

En la actualidad han surgido tendencias relacionadas con otros dominios en los cuales la escritura se usa; coexisten discursos, géneros y prácticas sociales que podrían no estar en comunión con las prácticas escolares, con los currículos de las escuelas e incluso con los mismos referentes de calidad y políticas educativas de algunos países. Por lo que, si bien enseñar a escribir y formar ciudadanos con pensamiento crítico no es un compromiso exclusivo de la escuela, los maestros si tenemos una gran responsabilidad. Una puerta que se abre en este contexto se encuentra en la movilización de las concepciones y en la transformación de las prácticas relacionadas con el aprendizaje de la lengua escrita. También en la mirada o perspectiva que el maestro asuma, pero que en últimas esté en comunión con los actuales enfoques; en otras palabras, los “lentes” que cada uno utilice para transitar con sus estudiantes en este proceso determinará el éxito en el aprendizaje de la lengua escrita.

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

- Álvarez, T. (2010). *Competencias básicas en escritura*. Octaedro.
- Barton, D., & Hamilton, M. (1998.). *Understanding Literacy and social practice. Local literacies. Reading and Writing in One Community*. Routledge.
- Barton, D., & Hamilton, M. (2004). *La Literacidad entendida como práctica social. En Escritura y sociedad. Nuevas perspectivas pedagógicas y etnográficas*. Universidad del Pacífico.
- Bohórquez, C. (2016). *Movilización de las concepciones docentes sobre la enseñanza de la escritura en básica primaria*. Universidad Distrital Francisco José de Caldas.
Obtenido de
<https://repositorios.educacionbogota.edu.co/entities/publication/d12cf31c-8138-42ac-8381-9ef8e06c674c>
- Camargo, Z., Uribe, G., & Caro, M. (2011). *Didáctica de la comprensión y producción de textos académicos*. Universidad del Quindío.
- Camps, A. (2000). *Motivos para escribir*. Textos de Didáctica de la Lengua y de la Literatura, 23, 69-78.
- Camps, A. (2003). *Miradas diversas a la enseñanza y el aprendizaje de la composición escrita*. Lectura y vida, 24(2).
- Cassany, D. (2005). *Literacidad crítica: leer y escribir la ideología*. En Taller en el IX Simposio Internacional de la Sociedad Española de Didáctica de la Lengua y la Literatura.
- Cassany, D. (2006). *Tras las líneas: sobre la lectura contemporánea* (Vol. 341). Anagrama.
- Cassany, D., & Castellá, J. (2008). Aproximación a la literacidad crítica. *Perspectiva*, 28(2), 353-374.
- Centeno Partida, M., Valdés Dávila, M., & Gómez López, L. (2021). *Prácticas de Literacidad con niños de contextos urbanos vulnerables: lo cognitivo y lo*

sociocultural. Revista latinoamericana de estudios educativos, 51(2), 201-232.
doi:<https://doi.org/10.48102/rlee.2021.51.2.374>

Druker Ibáñez, S. (2019). *Prácticas letradas y práctica docente - El lugar de la "escritura libre" en la producción de literacidad escolar con niñas y niños quechua*. *Perfiles educativos*, 43(171), 46-64.
doi:<https://doi.org/10.22201/iisue.24486167e.2021.171.59584>

Flower, J., & Hayes, L. (1981). *A Cognitive Process Theory of Writing*. *College Composition and Communication*, 32(4), 365-387.

Flower, L., & Hayes, J. (1996). *Textos en contexto. Los procesos de lectura y escritura*. Asociación Internacional de Lectura.

Galán Gómez, J. P., Corredor Barbosa, J. C., López Contreras, L. M., & Soto Valderrama, Y. M. (2020). *Concepciones docentes: reflexiones sobre las prácticas en la enseñanza de la escritura*. *Enunciación*, 2(25), 232-246. doi:
<https://doi.org/10.14483/22486798.15422>

Galindo Lozano, D., & Doria Correa, R. (2019). *Lectura, escritura y oralidad en la escuela desde la perspectiva sociocultural*. *Revista de Investigación, Desarrollo e Innovación*, 10(1), 163-176.
doi:<https://doi.org/10.19053/20278306.v10.n1.2019.10020>

Gee, J. (2004). *Oralidad y literacidad: de El pensamiento salvaje a Ways with Words*. En V. Zavala, M. Niño-Murcia y P. Ames (Eds.). *Escritura y sociedad: nuevas perspectivas teóricas y etnográficas*. Universidad del Pacífico.

Habermas, J. (1981). *Teoría de la acción comunicativa, I. Realidad de la acción y racionalización social*. Taurus Humanidades.

Hernández Zamora, G. (2019). *De nuevos estudios sobre alfabetización a perspectivas decoloniales en la investigación sobre alfabetización*. *Íkala, Revista de Lengua y Cultura*, 24(2). doi:<https://doi.org/10.17533/udea.ikala.v24n02a10>

- Jiménez Albornoz, M., Riquelme Arredondo, A., & Londoño Vásquez, D. (2020). *Literacidad como promoción del pensamiento crítico en la Primera infancia*. *Educere*, 24(77), 117-134.
- Kalman, J. (2003). *El acceso a la cultura escrita: la participación social y la apropiación de conocimientos en eventos* (Vol. 8). *Revista Mexicana de Investigación Educativa*.
- Lerner, D. (2001). *Leer y escribir en la escuela: lo real, lo posible y lo necesario*. Fondo de cultura económica.
- López Gil, K. (2022). *Prácticas de literacidad digital de estudiantes universitarios: Contrastes entre contextos vernáculos y académicos*. *Pensamiento educativo*, 59(2). doi: <http://dx.doi.org/10.7764/pel.59.2.2022.6>
- Luna Solano, M. (2019). *Caracterización de las prácticas docentes con literacidades digitales de profesores de secundaria desde un abordaje etnometodológico*. Tesis, Universidad Iberoamericana de Puebla. Obtenido de <https://hdl.handle.net/20.500.11777/4319>
- Rockwell, E. (2018). *Vivir entre escuelas: relatos y presencias: antología esencial*. *Vivir entre escuelas*. CLACSO.
- Scardamalia, M., & Bereiter, C. (1992). *Dos modelos explicativos de los procesos de composición escrita*. *Infancia y aprendizaje*, 58, 43-64.

- Street, B. (1984). *Literacy in Theory and Practice*. Cambridge University press.
- Street. (2004). *Los nuevos estudios de literacidad*. En V. Zavala, M. Niño-Murcia y P. Ames (Eds.). *Escritura y sociedad: nuevas perspectivas teóricas y etnográficas*. Universidad del Pacífico.
- Vázquez Ahumada, M. A., Zamudio, A. L. y Martínez Buenabad, E. (2023). *Literacidad crítica en contextos interculturales: el caso de la Escuela Primaria Bilingüe Emiliano Zapata*. *Revista Herencia*, 36(1), enero-junio, p. 74-92.
- Yacometti Zunino, O. V. (2019). *Las Concepciones de los Estudiantes sobre el Aprendizaje de la Lectoescritura* (Doctoral dissertation, Universitat Ramon Llull).
- Zavala, V. (2002). *(Des) encuentros con la escritura: escuela y comunidad en los Andes peruanos*. Universidad del Pacífico.
- Zavala, V., Niño-Murcia, M., & Ames, P. (2004). *Escritura y sociedad. Nuevas perspectivas teóricas y etnográficas*. Universidad del Pacífico.
- Zavala, V. (2008). *La literacidad o lo que la gente hace con la lectura y la escritura*. *Textos de didáctica de la lengua y la literatura*, 47, 71-79.

**CAPÍTULO 10:
"EPISTEMOLOGÍA Y GESTIÓN INTEGRAL
DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO:
PERSPECTIVAS FILOSÓFICAS,
PSICOLÓGICAS Y DE GESTIÓN"¹⁰²**

**"EPISTEMOLOGY AND COMPREHENSIVE
MANAGEMENT OF OCCUPATIONAL SAFETY
AND HEALTH: PHILOSOPHICAL,
PSYCHOLOGICAL, AND MANAGEMENT
PERSPECTIVES"**

Jorge Paucar Luna¹⁰³

Ricardo Villena Presentación¹⁰⁴

Marleni Bautista Espinoza¹⁰⁵

Luis Benavides Luksic¹⁰⁶

Pares evaluadores: Red de Investigación en Educación, Empresa y Sociedad – REDIEES¹⁰⁷

¹⁰²Derivado del proyecto de investigación: Modelo de Gestión de seguridad industrial y su influencia en la mitigación de accidentes laborales en empresas instaladoras de módulos prefabricados

¹⁰³Ingeniero Agroindustrial, Msc. Seguridad industrial y protección ambiental, PhD Administración, Docente Ordinario en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, correo electrónico: jpaucarl@unmsm.edu.pe

¹⁰⁴Ingeniero Industrial, Msc. Ciencias con Mención en Ingeniería Industrial, PhD Administración, Docente Ordinario en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, correo electrónico: rvillenap@unmsm.edu.pe

¹⁰⁵Ingeniero Agroindustrial, Msc. Ecología y gestión ambiental, Docente Ordinario en la Universidad Nacional Federico Villarreal, correo electrónico: mbautista@unfv.edu.pe

¹⁰⁶Biólogo, Msc. Administración de empresas, Docente Ordinario en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, correo electrónico: lbenavidesl@unmsm.edu.pe

¹⁰⁷Red de Investigación en Educación, Empresa y Sociedad – REDIEES. www.rediees.org

RESUMEN

El artículo examina la relación entre la epistemología y la gestión integral de la seguridad y salud en el trabajo (SST), explorando perspectivas filosóficas, psicológicas y de gestión. Comenzando con una revisión de las definiciones y características de la epistemología según Jean Piaget y Karl Popper, se establece su relevancia en el contexto de la SST. Se discute cómo la SST va más allá de ser simplemente una ciencia de ingeniería, convirtiéndose en una actividad continua en un entorno dinámico, con un enfoque en la anticipación, reconocimiento, evaluación y control de peligros laborales. Se aborda la importancia del análisis conceptual de la epistemología, paradigmas y modelos en la gestión de SST, destacando su carácter multidisciplinario y su evolución constante. Además, se exploran las contribuciones de filósofos como Platón y Santo Tomás de Aquino, así como las teorías del ser humano de Darwin y Maslow, en relación con la gestión de SST. Se presenta la teoría general de sistemas de Ludwig von Bertalanffy como un marco para comprender las interrelaciones entre el ser humano, su entorno y la SST. El artículo también examina el falsacionismo de Karl Popper y el ciclo de Deming como enfoques relevantes para mejorar la gestión de SST. En conjunto, el artículo ofrece una visión integral y multidisciplinaria de la gestión de SST, destacando la importancia de la epistemología en este campo.

ABSTRACT

The article examines the relationship between epistemology and comprehensive management of occupational safety and health (OSH), exploring philosophical, psychological, and management perspectives. Starting with a review of the definitions and characteristics of epistemology according to Jean Piaget and Karl Popper, its relevance in the context of OSH is established. It discusses how OSH goes beyond being simply an engineering science, becoming an ongoing activity in a dynamic environment, focusing on the anticipation, recognition, assessment, and control of occupational hazards. The importance of conceptual analysis of epistemology, paradigms, and models in OSH management is addressed, highlighting its multidisciplinary nature and constant evolution. Additionally, contributions from philosophers such as Plato and Thomas Aquinas, as well as human theories from

Darwin and Maslow, are explored in relation to OSH management. Ludwig von Bertalanffy's general systems theory is presented as a framework for understanding the interrelationships between humans, their environment, and OSH. The article also examines Karl Popper's falsificationism and the Deming cycle as relevant approaches to improving OSH management. Overall, the article offers a comprehensive and multidisciplinary view of OSH management, emphasizing the importance of epistemology in this field.

PALABRAS CLAVE: Epistemología, Seguridad y salud laboral, Gestión, Multidisciplinario, Falsacionismo.

Keywords: Epistemology, Occupational safety and health (OSH), Management Multidisciplinary, Falsificationism.

INTRODUCCIÓN

El presente artículo representa el producto de una exhaustiva investigación realizada como parte de una tesis de doctorado, cuyo enfoque se centra en la implementación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo en un contexto específico de la industria de la construcción. En el trasfondo de este estudio, resultó crucial explorar la epistemología, también conocida como la filosofía de la ciencia, aplicada a una de las ramas de la ingeniería, como es el caso de la gestión de la seguridad y salud en el trabajo. Este enfoque permitió identificar el método inductivo de estudio.

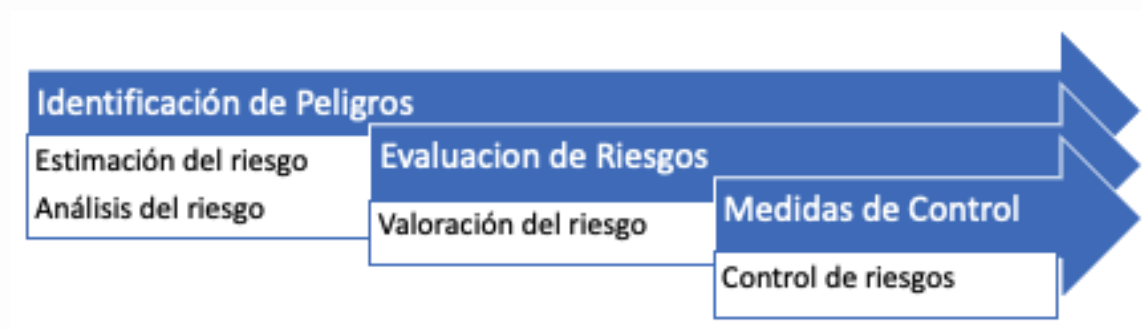
Para llevar a cabo esta investigación, se empleó la metodología de análisis de contenido, la cual posibilitó la identificación de los paradigmas epistémicos y disciplinares que orientan el estudio del objeto de investigación, así como los operadores epistemológicos que guían dicho análisis. En este contexto, se hace referencia a diversos autores y corrientes filosóficas, como Platón, la Escuela Tomista, Ludwig, Maslow y Popper, entre otros.

Es fundamental, desde un inicio, definir los siguientes conceptos clave:

- **Seguridad y salud en el trabajo:** Se refiere al conjunto de normas y procedimientos destinados a gestionar los riesgos inherentes a las operaciones y procesos de producción en la industria, actividades comerciales y de servicios. Este enfoque considera los riesgos para la salud, la posibilidad de accidentes laborales, los daños a la propiedad de la empresa y los impactos en el medio ambiente. Es común encontrar el término HSE, que hace referencia a Health (Salud), Safety (Seguridad) y Environment (Medio Ambiente), en relación con este tema (Cortés, 2012).
- **Gestión de riesgo:** Se trata de un enfoque estructurado para manejar la incertidumbre asociada a una amenaza, a través de una serie de actividades que incluyen la evaluación del riesgo, el desarrollo de estrategias para gestionarlo y la mitigación del riesgo mediante recursos de gestión. Estas estrategias pueden implicar transferir el riesgo a otra parte, evitarlo, reducir sus efectos negativos o aceptar algunas o todas sus consecuencias (Cortés, 2012).

Figura 1

Gestión de riesgo de seguridad y salud en el trabajo



Nota. Fuente: Adaptado de Cortés, 2012, p. 130. Seguridad e higiene del trabajo

Elaboración: Autor del artículo

Además, la seguridad y salud en el trabajo se vincula con diversos ámbitos que abarcan desde la neurología molecular hasta la cognición, dando lugar a un nuevo campo disciplinario conocido como neurociencia. Esta disciplina multidisciplinaria estudia el sistema nervioso con aportes de biología, neurología, psicología, química, física, farmacología e informática, lo que permite comprender mejor qué nos define como individuos (Meléndez Cárdenas et al., 2021).

Asimismo, la seguridad y salud en el trabajo se relaciona con el modelamiento de carga, que permite representar adecuadamente las cargas de un sistema eléctrico para su correcto funcionamiento en diversos estudios o aplicaciones. Este proceso implica la elección y la identificación paramétrica de modelos de carga que intentan reproducir el comportamiento real de las cargas eléctricas (Constante & Colomé, 2022).

En conclusión, este artículo aborda una investigación detallada sobre la implementación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, destacando su relevancia en la industria de la construcción. Además, establece conceptos fundamentales relacionados con la seguridad laboral y la gestión de riesgos, y explora su conexión con disciplinas como la neurociencia y el modelamiento de carga, proporcionando así una visión integral y

actualizada de este campo de estudio.

METODOLOGÍA

Para la presente investigación se utilizó la metodología de análisis de contenido que según Laurence Bardin (1996 2ª p. 32) se puede conceptualizar como “el conjunto de técnicas de análisis de las comunicaciones tendentes a obtener indicadores (cuantitativos o no) por procedimientos sistemáticos y objetivos de descripción del contenido de los mensajes permitiendo la inferencia de conocimientos relativos a las condiciones de producción/recepción (contexto social) de estos mensajes”.

Para el estudio era necesario el tener una conciencia histórica del tema a fin de tener conocimiento de historicidad de todo lo que se estudiado hasta el momento y la relatividad de todas las opiniones, (Gadmer, 2007)

DESARROLLO

El filósofo Jean Piaget, define a la epistemología como: "es el estudio del pasaje de los estados de menor conocimiento a los estados de un conocimiento más avanzado, preguntándose Piaget, por el cómo conoce el sujeto (como se pasa de un nivel de conocimiento a otro); la pregunta es más por el proceso y no por lo "qué es" el conocimiento en sí" (Cortes y Gil, 1997).

Para el austriaco Karl Popper la epistemología tiene tres características:

1. El interés acerca de la validez del conocimiento, aunque para él la forma en cómo el sujeto obtenga dicho conocimiento es irrelevante para su validez.
2. La ciencia es considerada sólo en cuanto al lenguaje lógico estudiado desde un punto de vista objetivo, es decir, la epistemología se ocupa de los enunciados de la ciencia y de sus relaciones lógicas, las cuales permiten su justificación. (Carnap, 1928)
3. Posee un carácter lógico-metodológico, es decir, normativo y filosófico. (Camarena, 2012).

En el caso de la Gestión de Seguridad y salud en el trabajo la epistemología no solo se limita al estudio de esta rama de las ciencias de la Ingeniería, ni como esta se ha ido formando a través del tiempo, sino que es una actividad continua en un mundo dinámico donde aparecen teorías del comportamiento humano en su constante búsqueda entenderse a sí mismo, la búsqueda de la felicidad y el estado de confianza de estar libre de los diferentes tipos de peligros que encuentra en la sociedad y el medioambiente que lo rodea.

La Organización Internacional del Trabajo (OIT), define a la seguridad y salud en el trabajo como la ciencia de la anticipación, el reconocimiento, la evaluación y el control de los peligros que surgen en -o del- lugar de trabajo que podrían perjudicar la salud y el bienestar de las personas (Alli, 2008).

3.1 La Epistemología en el contexto de la Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

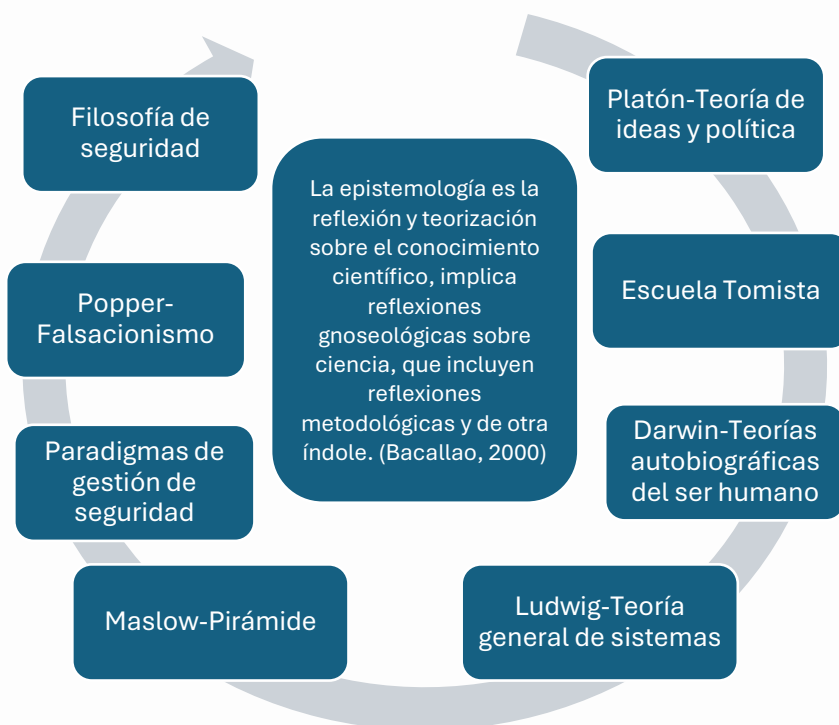
1. Para el objeto de estudio de la Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, por ser una ciencia transversal multidisciplinaria es necesario el análisis conceptual de tres conceptos que son fundamentales: Epistemología, paradigmas y modelos (Castro, Chávez y Vázquez, 2014, p. 19); en el primero se considera la relación metodológica en la Construcción del Conocimiento en el binomio sujeto-objeto; subjetivo-objetivo; abstracto-concreto; teoría-práctica, donde la metodología cuantitativa y cualitativa son un aspecto trascendental para ver la relación entre las actividades laborales y la prevención de accidentes laborales social que permita por un lado entender la relación entre identificación de peligros y la evaluación de riesgos con el establecimientos de medidas de control de incidentes y accidentes de trabajo (Paucar, 2022, p.3), aplicando los conceptos con el fin de conceptualizar los procesos y el problema, mediante la sistematización del de la gestión propiamente dicha.

El estudio del paradigma como concepto es esencial y prioritario para entender su uso, el cambio y la construcción de éstos, desde la disciplina de la Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo es bastante complejo, siendo una ciencia multidisciplinaria está en constante evolución ante la aparición de nuevas actividades de producción y servicios como nuevas medidas tecnológicas de control (Al-Msary, Nasrawi, Alisawi, 2023, p.17) por lo que requiere de constante información hacia la alta dirección para la toma de decisiones.

La implementación de los modelos, son el resultado del trabajo científico de ingeniería (Simon, 1996); son la respuesta a los problemas y necesidades que deben afrontar los trabajadores, empresas y el Estado. Estos modelos son conceptualizados en normas internacionales establecidas por la Organización Internacional del Trabajo (OIT), disposiciones legales, normas técnicas procedimientos de trabajo seguro, como una representación teórica y objetiva de la realidad.

Figura 2

Relación de la epistemología con la gestión de seguridad y salud en el trabajo



Nota. Fuente adaptado de Bacallao, 2000.

Elaboración: Autor del artículo.

3.2 Platón en su periodo crítico (369 – 361 AC.)

Plantea los primeros esbozos de la Teoría de las Ideas y de la Teoría política. Es en este periodo donde aparecen las llamadas **Intenciones**:

- **Intención ética.** Sigue a Sócrates y quiere fundamentar la virtud en el saber. Hay que definir los siguientes conceptos: Bien, belleza y justicia, moral socrática (Gómez, 2017 p. 5)
- **Intención política.** Los gobernantes han de ser los filósofos que no se guían por la ambición, sino por los ideales (Ideas).
- **Intención científica.** La Ciencia sólo puede tratar sobre los objetos permanentes, y estos han de existir, son las Ideas.

Con respecto a la ética su investigación se centra en tres puntos:

- Establecer qué es el Sumo Bien en el que se centra la felicidad.
- Conocer la naturaleza de la Virtud como actividad del alma.
- Estudiar las virtudes y clasificarlas según los distintos tipos de alma.

Definiendo el Sumo Bien como la mezcla proporcionada de una vida mixta, de placer y sabiduría. Para conseguir esa vida mixta establece la siguiente escala de bienes.

- Medida y moderación.
- Proporción, belleza y perfección.
- Entendimiento y sabiduría.
- Ciencia, arte y recta opinión.
- Placeres sin dolor y placeres puros.

La escala de bienes se conforma según la triple norma: Medida - Verdad – Belleza. Son las notas del BIEN que darán como resultado la FELICIDAD (Hernández, 2005).

3.3 Escuela Tomista

Tomás de Aquino, un filósofo y teólogo medieval del siglo XIII, hizo importantes contribuciones a la epistemología, el estudio del conocimiento y la forma en que adquirimos entendimiento. Siguiendo la línea de Platón; para Santo Tomas de Aquino, al igual que otros autores medioevales, la concepción que se tiene de la naturaleza o realidad está basada en el supuesto de que era posible tener un conocimiento objetivo de lo esencial de esta por medio de nuestras facultades cognoscitivas.

Desde este punto de vista ontológico, el mundo fue creado por voluntad de Dios, lo que significa que todos los seres son sustancias corpóreas dotadas de un sustrato y una serie de accidentes. (Aquino, Summa Theologiae)

La afirmación anterior nos permite concluir que existen una infinidad de sustancias en la naturaleza que pueden ser conocidas por nosotros.

Es así como, desde el punto de vista epistemológico de la teoría de Santo Tomas de Aquino, es posible llegar a conocer lo que es lo real y verdadero en el mundo, puesto que el conocimiento empieza con la observación y reflexión de la realidad (de Hollanda, 2011).

Sus contribuciones se encuentran principalmente en su obra "Summa Theologica" y otras obras filosóficas y teológicas. Aquí hay algunos de los aportes clave de Santo Tomás de Aquino y sus seguidores a la epistemología.

Sinergia entre Fe y Razón:

Los aportes de Santo Tomás de Aquino han tenido una influencia duradera en la tradición filosófica y teológica. Su pensamiento sigue siendo objeto de estudio en la epistemología y la filosofía en general, reflejando su profunda integración de la razón y la fe. (Kenny, 1993).

Teoría del Conocimiento:

Santo Tomás de Aquino introdujo la teoría de la abstracción, argumentando que el conocimiento comienza con la experiencia sensorial y se desarrolla a través del proceso de abstracción. La mente humana tiene la capacidad de abstraer conceptos universales a partir de experiencias particulares" (Copleston, 1993).

Distinción entre Conocimiento Natural y Revelado:

Diferenció entre el conocimiento natural, que se adquiere a través de la razón y la observación del mundo, y el conocimiento revelado, que proviene de la fe y la revelación divina. Esta distinción es esencial para entender la relación entre la filosofía y la teología en la obra de Aquino.

Epistemología Moral:

Desarrolló una epistemología moral que conecta el conocimiento moral con la razón práctica. Sostuvo que la razón puede discernir principios morales universales que guían la conducta ética. (Rawls,1971).

La Importancia de la Experiencia:

Reconoció la importancia de la experiencia sensorial en la formación del conocimiento. Consideraba que la observación directa y la experiencia eran fundamentales para la comprensión del mundo. (Locke,2000)

Énfasis en la Verdad Objetiva:

Defendió la existencia de una verdad objetiva y universal. Creía que la verdad es coherente con la realidad y que la mente humana tiene la capacidad de conocerla a través de la razón. (Maritain, 1959)

La Teología como la Reina de las Ciencias:

Aquino sostenía que la teología, entendida como el estudio de Dios, era la más alta y noble de todas las ciencias. Sin embargo, afirmaba que otras disciplinas, como la filosofía, contribuyen al conocimiento y pueden trabajar en armonía con la teología.

Estos aportes de Tomás de Aquino han influido significativamente en la tradición filosófica y teológica, y su pensamiento sigue siendo objeto de estudio en la epistemología y la filosofía en general. (Gilson,1955)

3.4 Teorías Autobiográficas del ser humano

Siguiendo el pensamiento de Platón y la Escuela Tomista; Darwin (1858), naturalista británico, el sabio que despertó curiosidad en su época cambió la visión antropocéntrica del ser humano por una teoría evolucionista que nos sitúa al mismo nivel que el resto de los seres vivos en su obra las teorías autobiográficas del ser humano hablan de la trilogía:

A. Religiosas

- El ser humano tiene una especial dignidad.

B. Filosóficas

- El ser humano como ser racional.
- El ser humano como ser social.
- El ser humano como ser libre y moral.
- El ser humano como ser que busca el sentido de la vida (metafísico).

C. El ser humano como ser social

- Desde Aristóteles se piensa que la racionalidad humana está relacionada con su carácter social: el hombre vive para estar integrado en comunidad. (Taylor,1989).
- Eso pone en peligro la autonomía individual (los derechos o el sentido del individuo dependerían de su pertenencia a la comunidad).
- Da pie a negar la naturaleza humana: sin la existencia de los hombres no hay cultura, pero igualmente, y tal vez lo más importante, sin cultura no hay hombres. (Geertz, 1973)

3.5 Ludwig von Bertalanffy y la Teoría general de sistemas

En concordancia con Platón, la Escuela Tomista, las teorías autobiográficas del ser humano y Ludwig von Bertalanffy en el año de 1969 en su libro “Teoría general de los sistemas” define las interrelaciones entre el Macroentorno, Microentorno y su influencia en la formación de los seres humanos.

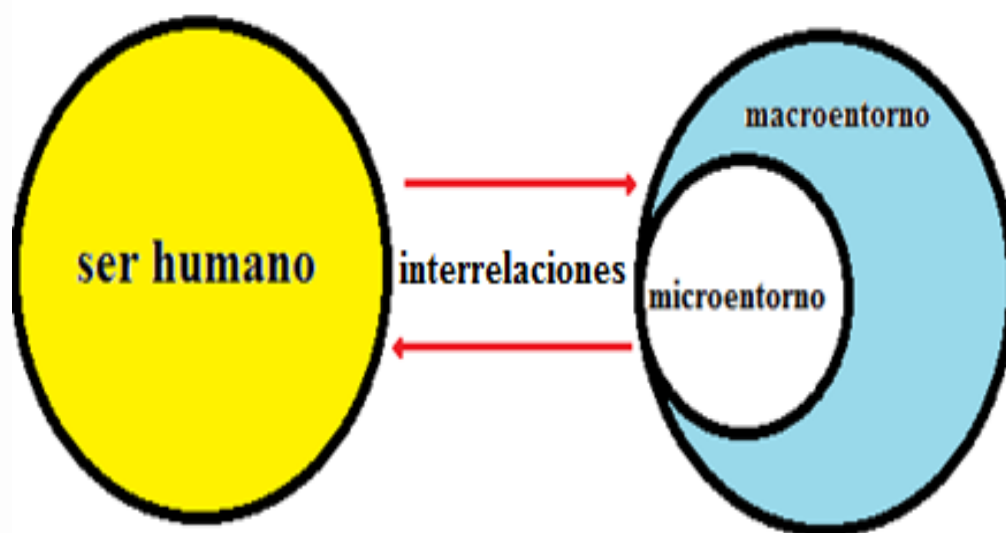
El Macroentorno: está compuesto por todos aquellos factores demográficos, económicos, tecnológicos, políticos, legales, sociales, culturales y medioambientales que afectan al entorno del ser humano. Representa a todas las fuerzas externas y que no son controlables por el hombre. (Pinilla, 2010)

El Microentorno: está formado por las fuerzas cercanas al ser humano que influyen en su capacidad de satisfacer sus necesidades, podemos mencionar a la sociedad, la familia, el centro de labores, la universidad, el colegio profesional, etc. (Kotler. & Armstrong, 2010),

De aquí se deriva la interrelación que existe ente el ser humano y el medio ambiente que lo rodea siendo definido de la siguiente manera; von Bertalanffy define que un sistema es un conjunto de elementos interrelacionados entre sí en búsqueda de un objetivo común, donde la teoría general de sistemas es el reflejo a través de los análisis y totalidades de la interacción interna de sus partes como una poderosa herramienta que permite la explicación de diferentes fenómenos de la realidad, una vez conocido el origen y concepto del sistema podemos conocer la finalidad del sistema; en un principio lo planteó para la biología, pero también podía ser aplicable a las otras ramas de la ciencia.

Figura 3.

Interrelaciones del ser humana con el Macroentorno y Microentorno



Nota: Elaborado por el autor

3.5.1 Características generales de la Teoría de Sistemas

La teoría sistémica de von Bertalanffy plantea la "inmutabilidad del resultado": sin importar el proceso, el objetivo final de un sistema se mantiene. Varios principios la sustentan.

- Teleología: el diseñador fija un objetivo claro que guía las acciones para alcanzarlo.
- Globalismo: cada parte interactúa con las demás, formando una dinámica compleja donde un cambio en una afecta a todas.
- Homeostasis: el sistema busca un equilibrio dinámico, ajustándose ante perturbaciones internas o externas.
- Jerarquía: cada parte es a su vez un subsistema con funciones propias que contribuyen al objetivo final.

- Equifinalidad: el sistema puede llegar al mismo resultado final por distintos caminos.

Este principio se aplica en diversos campos. En ingeniería, por ejemplo, el diseño de puentes se basa en garantizar su funcionalidad final (seguridad) sin importar el proceso constructivo específico. Como destaca Ervin Laszlo, la teoría general de sistemas sostiene la inmutabilidad del resultado a través de estos principios, aplicándose en campos diversos para garantizar que el objetivo final se mantenga constante (Laszlo, 1972).

3.6 Pirámide de Maslow: la jerarquía de las necesidades humanas

En la misma línea con Platón, la Escuela Tomista, las teorías autobiográficas del ser humano, Ludwig von Bertalanffy y Maslow; mientras que algunas escuelas existentes a mediados del siglo XX (el psicoanálisis o conductismo) se centraban en conductas problemáticas y en el aprendizaje desde un ser pasivo y sin demasiadas opciones de influir en el entorno más de lo que este influye en él, Maslow estaba más preocupado en aprender sobre qué hace a la gente más feliz y lo que se puede hacer para mejorar el desarrollo personal y la autorrealización

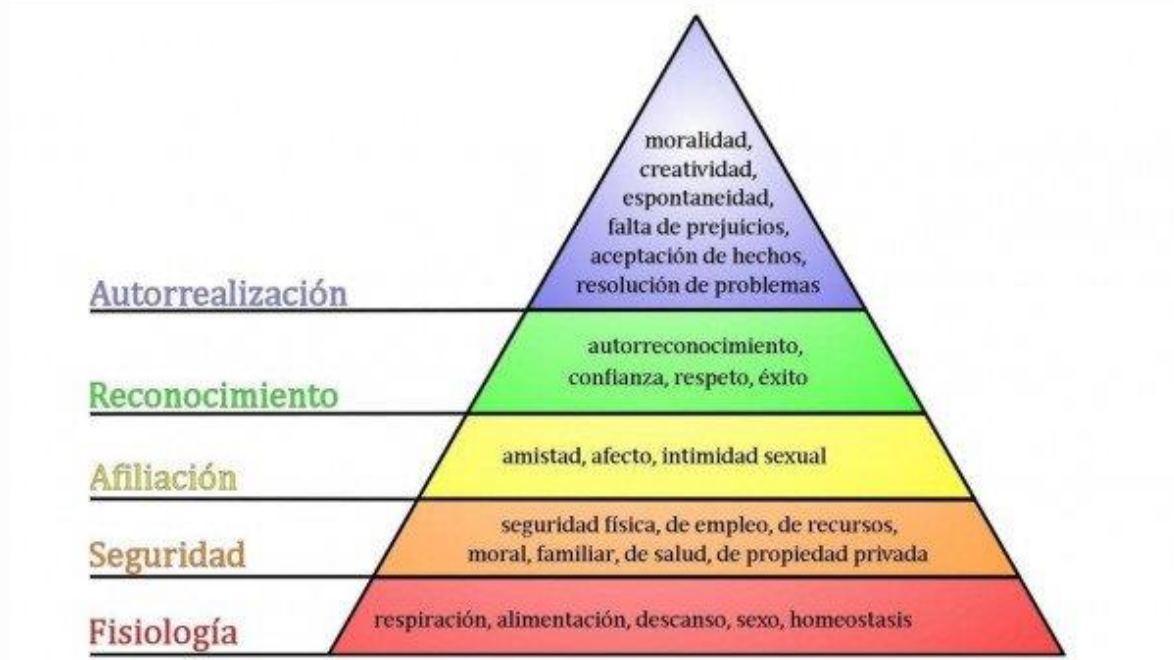
Abraham Maslow introdujo por primera vez el concepto de la jerarquía de necesidades en su artículo “A Theory of Human Motivation” en 1943 y en su libro “Motivation and Personality”. Mientras que algunas escuelas existentes a mediados del siglo XX (el psicoanálisis o conductismo) se centraban en conductas problemáticas y en el aprendizaje desde un ser pasivo y sin demasiadas opciones de influir en el entorno más de lo que este influye en él. Maslow estaba más preocupado en aprender sobre qué hace a la gente más feliz y lo que se puede hacer para mejorar el desarrollo personal y la autorrealización (Acosta, 2012).

Entre los aportes relevantes de su contribución en relación con la seguridad:

1. **Necesidades Básicas:** En la base de la pirámide de Maslow se encuentran las necesidades fisiológicas, que incluyen la seguridad física. Estas necesidades básicas, como la seguridad financiera, la salud y la seguridad personal, son fundamentales para el bienestar y afectan directamente la sensación de seguridad en la vida cotidiana. (Bandura,1997).
2. **Seguridad Psicológica:** Maslow también abordó la necesidad de seguridad psicológica, que incluye la estabilidad emocional, el orden y la previsibilidad en la vida. En el ámbito laboral, la seguridad en el empleo y la certeza en las expectativas laborales pueden contribuir a la satisfacción y el bienestar psicológico.
3. **Motivación y Ambiente Laboral:** La teoría de Maslow sugiere que, una vez que se satisfacen las necesidades básicas, las personas buscan satisfacer necesidades de orden superior, como la estima y la autorrealización. Un entorno laboral seguro, tanto física como psicológicamente, puede contribuir a la motivación y al desarrollo personal y profesional.
4. **Jerarquía de Necesidades en Organizaciones:** La aplicación de la jerarquía de necesidades en entornos laborales ha llevado a la consideración de factores como la seguridad en el trabajo, la gestión del estrés y la creación de un ambiente laboral que satisfaga las necesidades tanto físicas como psicológicas de los empleados.
5. **Enfoque Holístico en la Seguridad:** La teoría de Maslow destaca la importancia de abordar las necesidades humanas de manera holística. En el ámbito de la seguridad laboral, esto implica no solo garantizar la seguridad física, como la prevención de accidentes, sino también considerar aspectos emocionales y psicológicos para crear un entorno de trabajo seguro y saludable. (Maslow, 1954).

Aunque Maslow no formuló directamente teorías específicas sobre seguridad laboral, su enfoque holístico y su comprensión de las necesidades humanas pueden informar prácticas y políticas que promuevan un ambiente de trabajo seguro y satisfactorio.

Figura 5.
Pirámide de Maslow



Nota: Fuente y elaboración: Acosta, C. (2012) *La Pirámide de Maslow*

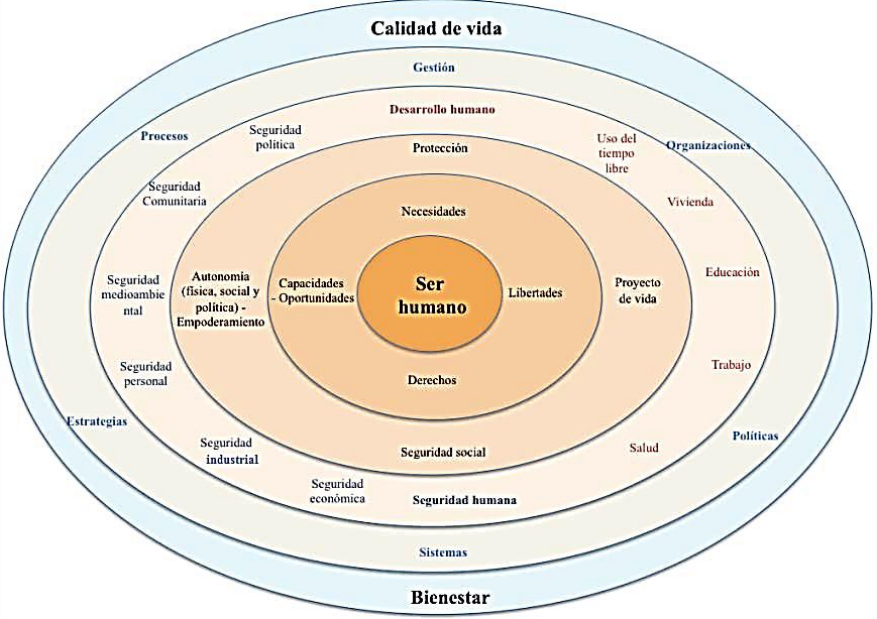
3.7 Paradigmas de la gestión y su vinculación a la seguridad y salud en el trabajo

Los paradigmas de gestión y su conexión con la seguridad y salud en el trabajo se fundamentan en diversas corrientes filosóficas y teorías administrativas, como las de Platón, la Escuela Tomista, las teorías autobiográficas del ser humano, Ludwig Von Bertalanffy, Maslow y los paradigmas de gestión de riesgos y seguridad y salud en el trabajo, según lo señalado por Hernández (2005). En respuesta a los constantes cambios que experimentan las organizaciones, se requiere una técnica moderna de gestión, cuya característica distintiva sea la acción integrada para concebir la organización como un todo cohesivo. Este enfoque holístico implica abordar todos los elementos de la organización desde una perspectiva de sistema abierto, donde todas las personas y elementos están interrelacionados.

Es esencial destacar que el análisis de la gestión desde una perspectiva administrativa se ha estructurado en tres dimensiones fundamentales, tal como señala Hernández, Saavedra y Sanabria (2007):

- **Elementos internos de las organizaciones** (productividad del recurso humano y máquinas, control del proceso de trabajo, vincula el logro de objetivos; en general se refiere a las partes que la componen, sus funciones y sus interacciones (Taylor,1911).
- **Entorno de la organización** (interacción con el medio ambiente y su proyección, también se consideran las posibilidades tecnológicas que el medio provee. (Porter, 1985).
- **Proyección y el desarrollo integral de la organización** (logros de objetivos, organizaciones y medios para alcanzarlos logrando satisfacer las necesidades de los diferentes grupos de interés, planes estratégicos que incorporan proyección de la organización y de sus componentes, comprensión de actores y sistemas que conforman la organización y su vinculación con el entorno sobre la base de elementos culturales. (Hernández, Saavedra y Sanabria, 2007).

Figura 6.
El ser humano y sus necesidades



Nota: Fuente y elaboración: Rodríguez, Y. Gonzales, J. (2014) Bases epistemológicas de la gestión de la seguridad social en contextos de violencia, pag.13

3.8 Karl Popper y el falsacionismo

Karl Popper (1902- 1994), interesado por los problemas sociales a raíz de la primera Guerra Mundial ingresa al partido socialista marxista, pero en el mismo año cambia de posición calificando al marxismo de dogmático y pseudocientífico. Fue un trabajador social encargado de niños abandonados. Consideró que una característica de la ciencia es la de tener una actitud crítica y que el conocimiento no puede ni debe ser considerado como algo finito. Su defensa del conocimiento científico como herramienta insustituible para el progreso material y ético de la humanidad tiene vigencia hasta nuestros días. Critico severo de cualquier clase de totalitarismo y defensor de una sociedad abierta fundada en la libertad y la responsabilidad.

El falsacionismo al contrario del positivismo que propugna que la ciencia es la búsqueda de la verdad y está en sí misma es un don (concepto metafísico), propugna que la ciencia es la interpretación más cercana de la realidad existente, no solo basada en elementos experimentales sino en predicciones. (Popper,1959)

Popper propone que la búsqueda de la verdad se hace a través de enunciados universales (hipótesis), Popper (1980, p. 90) que surgen de la teoría y no de la experiencia, separando los conocimientos científicos de los no científicos, el encontrar donde se inicia uno y donde termina el otro, se puede realizar de dos formas: el método deductivo y la lógica, donde para que un enunciado se considere científico debe tener una consecuencia deducible y predictiva.

Su aporte en la teoría del método deductivo en una herramienta para el investigador de seguridad y salud en el trabajo que tiene que ir de normas generales a particulares comparando la actividad con otras que sean parecidas, para poder identificar peligros, evaluar riesgos y establecer medidas de control de accidentes. Popper resumió su modo de pensar en el concepto falsacionismo. La idea es así: una afirmación es falsable si es que es posible (aunque sea sólo en teoría) diseñar un experimento tal que uno de los potenciales resultados de ese experimento es que la afirmación sea falsa. (Rodríguez y Gonzáles, 2014).

Aquí hay algunos conceptos clave de Popper que podrían aplicarse a la seguridad:

1. **Falsabilidad y Seguridad:** Popper argumentaba que una teoría científica debe ser falsable, es decir, debe ser posible demostrar que es incorrecta mediante observación o experimentación. Aplicado a la seguridad, esto podría significar que los enfoques de seguridad deben ser formulados de manera que puedan ser sometidos a pruebas y refutados para garantizar su eficacia.
2. **Enfoque Empírico:** Popper abogaba por un enfoque empírico en la ciencia, centrándose en la evidencia observacional y la experimentación. En el contexto de la seguridad, esto sugiere que las prácticas y políticas de seguridad deben basarse en datos empíricos y observaciones concretas para ser validadas y mejoradas.
3. **Proceso Iterativo de Mejora:** La idea de que las teorías científicas evolucionan a través de ciclos de prueba y error puede aplicarse a la seguridad laboral. Los programas de seguridad pueden beneficiarse de un enfoque iterativo de mejora continua, donde se implementan medidas, se evalúan y se ajustan en función de la retroalimentación y los resultados observados.
4. **Previsión y Prevención:** Popper destacaba la importancia de la capacidad predictiva de una teoría científica. En el ámbito de la seguridad, esto podría traducirse en la capacidad de prever posibles riesgos y peligros para implementar medidas preventivas antes de que ocurran accidentes o incidentes.
5. **Énfasis en la Responsabilidad:** Popper abogaba por la responsabilidad en la ciencia, instando a los científicos a ser claros sobre las condiciones bajo las cuales sus teorías podrían ser falsadas. En seguridad laboral, esto podría traducirse en una clara comunicación de los riesgos, responsabilidades y medidas de seguridad dentro de un entorno de trabajo.

Aunque Popper no se centró específicamente en la seguridad, sus principios sobre la ciencia y el conocimiento pueden influir en la forma en que se abordan y mejoran las prácticas de seguridad laboral a través de la aplicación de métodos científicos y enfoques empíricos.

3.9 Ciclo Deming

W. Edwards Deming es seguramente el pensador más influyente que ha existido sobre Gestión de procesos en las empresas. Entre 1943 y 1945, Deming promovió en su país (Estados Unidos de América) un curso sobre control estadístico de calidad para personal de la industria y universidades. En 1950 impartió conferencias a altos directivos japoneses sobre las ventajas del control estadístico de la calidad, más un curso de control de calidad a 400 ingenieros japoneses.

El aporte más importante del doctor Deming fueron su famosos catorce principios para transformar la gestión de la organización (Deming, 1989), que en conjunto deben verse como una teoría, una filosofía, la cual permite entender cómo funciona las actividades o procesos dentro de una empresa siendo imperativo para que una organización pueda asegurar su éxito por medio la calidad, estos principios ayudan a evaluar o auto evaluar la tomas de decisiones de la alta dirección de cualquier organización de productos o servicios: por ende, es posible determinar si se están haciendo lo adecuado para permanecer en el negocio, proteger a los inversionistas y conservar los puestos de trabajo. El Ciclo de Deming se compone de cuatro fases y se basa en la mejora continua de la empresa para poder competir en el mercado, Borrego (2009)

Figura 7

Ciclo Deming



Nota: Fuente: <https://www.ingenieriadecalidad.com/2020/02/ciclo-de-deming.html>

3.10 La Epistemología como Fundamento de la Filosofía de la SST

La epistemología proporciona un marco conceptual fundamental para la SST, permitiendo:

- **Evaluar críticamente la información y el conocimiento existente en la SST:** La SST se nutre de diversas fuentes de información, incluyendo investigaciones científicas, datos estadísticos, experiencias prácticas y normas regulatorias. La epistemología permite a los profesionales de SST evaluar de manera crítica la confiabilidad, validez y relevancia de esta información, asegurando que las decisiones se basen en evidencia sólida. (Sagan, 1995).
- **Desarrollar nuevos métodos y enfoques para la prevención de riesgos:** La SST enfrenta constantemente nuevos desafíos y riesgos emergentes. La epistemología proporciona herramientas para analizar estos desafíos, identificar las brechas en el conocimiento y desarrollar nuevos métodos y enfoques para la prevención de riesgos. (Foucault, 1975).

- **Promover una cultura de aprendizaje continuo:** La SST es un campo en constante evolución, con nuevos conocimientos y hallazgos que surgen continuamente. La epistemología fomenta una cultura de aprendizaje continuo entre los profesionales de SST, capacitándolos para adaptarse a los cambios y adoptar nuevas prácticas basadas en evidencia. (Dewey,1938).

Ejemplos de la Aplicación de la Epistemología en la SST:

- **Análisis crítico de la investigación en SST:** La epistemología permite a los profesionales de SST evaluar críticamente la metodología, los resultados (Pimple, 2002) y las conclusiones de las investigaciones en SST, asegurando que solo se consideren estudios confiables y válidos para informar las decisiones en materia de prevención de riesgos.
- **Desarrollo de modelos de gestión de riesgos basados en evidencia:** La epistemología guía el desarrollo de modelos de gestión de riesgos que se basan en evidencia científica y datos confiables, asegurando que estos modelos sean efectivos y adaptables a diferentes contextos laborales. (Covello, 2008).
- **Diseño de programas de capacitación en SST basados en principios de aprendizaje:** La epistemología informa el diseño de programas de capacitación en SST que consideren los diferentes estilos de aprendizaje y promuevan el desarrollo de habilidades críticas y reflexivas en los trabajadores.

Desafíos y Oportunidades de la Filosofía de la SST desde una Perspectiva Epistemológica:

- **Integración de la epistemología en la práctica diaria de la SST:** Un desafío clave es lograr que la epistemología sea considerada como una herramienta fundamental para la toma de decisiones en la SST, (Senge, 1990). y no solo como un campo de estudio académico.

- **Comunicación efectiva de conceptos epistemológicos a los profesionales de SST:** Es necesario desarrollar estrategias para comunicar de manera clara y efectiva los conceptos epistemológicos a los profesionales de SST, asegurando que estos comprendan su importancia y aplicación práctica en el campo. (Kahneman, 2011).
- **Promoción de una cultura de investigación en SST:** La epistemología puede contribuir al fomento de una cultura de investigación en SST, donde la generación de nuevo conocimiento y la evaluación crítica de la información sean consideradas como actividades esenciales para mejorar continuamente la práctica de la SST. (Kuhn,1962).

En conclusión, la filosofía de la SST, sustentada en los principios epistemológicos, proporciona un marco conceptual sólido para garantizar la seguridad, la salud y el bienestar de los trabajadores. La aplicación práctica de la epistemología en la SST permite desarrollar estrategias de prevención de riesgos efectivas, promover una cultura de aprendizaje continuo y tomar decisiones basadas en evidencia científica.

CONCLUSIONES

Las conclusiones del artículo pueden resumirse en los siguientes puntos:

1. **Importancia de la Epistemología:** La epistemología proporciona el marco teórico necesario para comprender cómo se adquiere y valida el conocimiento en la gestión de seguridad y salud en el trabajo. Desde las perspectivas de filósofos como Piaget, Popper y Platón, se destaca la necesidad de un enfoque crítico y metodológico en la construcción del conocimiento en este campo. (Popper, 1963).
2. **Enfoque Integral:** Se reconoce la importancia de un enfoque integral en la gestión de seguridad y salud en el trabajo, que no solo considere los aspectos físicos de seguridad, sino también los psicológicos, sociales y organizacionales. Esto implica la integración de diferentes disciplinas y la atención a las interrelaciones entre el individuo, la organización y el entorno laboral. (Hollnagel, 2014).
3. **Teorías Psicológicas:** Se resalta la relevancia de teorías psicológicas como la jerarquía de necesidades de Maslow, que enfatizan la importancia de satisfacer las necesidades básicas y psicológicas del individuo para promover un entorno laboral seguro y satisfactorio. (Maslow, 1954).
4. **Principios de Gestión:** Los principios de gestión de Deming se presentan como una guía para la mejora continua en la seguridad laboral, destacando la importancia de la calidad, el liderazgo y la participación de todos los niveles de la organización en la promoción de la seguridad y salud en el trabajo. (Deming, 1986).

En resumen, se subraya la necesidad de un enfoque multidisciplinario, crítico y centrado en el bienestar humano en la gestión de seguridad y salud en el trabajo, que se apoye en principios filosóficos, psicológicos y de gestión para garantizar entornos laborales seguros y saludables.

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

Acevedo Calamet, F. G., Gago Benito, F., Silva Muñoz, M. A., & Bastos Olivera, A. L. (2022). State of the art on conceptions of quality in higher education. *Sophia, colección de Filosofía de la Educación*, 32, 119-150.
<https://doi.org/10.17163/soph.n32.2022.03>

Acosta, C. (2012). La Pirámide de Maslow. <https://www.eoincarolinaacosta/2012/05/24/la-piramide-de-maslow/>

Al-Msary, A., Nasrawi, B., Alisawi, H. (2023) *Analizando y Evaluando Indicadores Económicos y de Seguridad Ocupacional para Elevar la Eficiencia del Desempeño en Empresa Industrial: Investigación Aplicada en la Fábrica de Cemento Babilonia*. International Journal of Professional Business Review. DOI: <https://doi.org/10.26668/businessreview/2023.v8i1.989>.

Alli, B. O. (2008). Fundamental principles of occupational health and safety. Ginebra: ILO.

Aquino, T. de. (s.f.). Summa Theologiae, I, q. 44, a. 1.

Bandura, A. (1997). Self-Efficacy: The Exercise of Control. W. H. Freeman and Company.

Bacallao, J. (2000). *Los paradigmas de la ciencia: glosas a The structure of scientific revolutions de Thomas S. Kuhn en lecturas de filosofía, salud y sociedad*. Editorial de Ciencias Médicas.

Bardin, L. (2002) Análisis de contenido. Ediciones Akal ISBN 84-7600-093-6

Borrego, D. (2009,). *Herramienta para la mejora continua: Ciclo de Deming*.

<http://www.articuloz.com/coaching-empresarial-articulos/la-efectividad-del-ciclo-de-deming-3691353.htm>

Camarena, P. (2012). Epistemología de las impedancias complejas en ingeniería.

Innovación educativa (México, DF), 12(58), 35-54.

http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1665-26732012000100003&lng=es&tlng=es.

Carnap, R. (1928). La estructura lógica del mundo. Editorial Losada.

- Castro, M. Chávez, J. y Vázquez, S. (2014) *Epistemología y Trabajo Social Tomo II*. Universidad Nacional de Sinaloa. ISBN: 978-607-737-039-0
- Constante, J. R., & Colomé, D. G. (2022). “Estado del Arte y Tendencias en el Modelamiento de Carga”. *Revista Técnica “energía”*, (18), 1-12. DOI: <https://doi.org/10.37116/revistaenergia.v18.n2.2022.475>
- Copleston, F. (1993). *A History of Philosophy: Volume II, Medieval Philosophy*. Image Books.
- Cortés Díaz, J. M^a (2012). *Seguridad e higiene del trabajo. Técnicas de prevención de riesgos laborales*. [10ma. Ed.], Editorial Tébar Flores S.L.
- Cortés, F. y Gil, M. (1997). *El Constructivismo Genético y las Ciencias Sociales: Líneas Básicas para una Reorganización Epistemológica*. Editorial Gedisa, Barcelona, España.
- Covello, V. T. (2008). *Communicating in Risk, Crisis, and High Stress Situations: Evidence-Based Strategies and Practice*. John Wiley & Sons.
- De Hollanda Cavalcanti Neto, L. (2011). Contribuciones Tomistas. A estudio de las emociones y algunos de sus corolarios éticos. *Revista Latinoamericana de Bioética*, 11(2), 118-129. ISSN: 1657-4702. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=127024227009>
- Deming, W. E. (1989). *Calidad, Productividad y Competitividad. La salida de la crisis*. Díaz de Santos, S.A. ISBN 84-87189-22-9.
- Deming, W. E. (1986). *Out of the Crisis*. MIT Press.
- Dewey, J. (1938). *Experiencia y educación*. Kappa.
- EAFIT (2010). *Manual para la elaboración de matrices de peligro de investigaciones y proyectos desarrollados*. Universidad EAFIT.
- Fan, D.; Zhu, C. J.; Timming, A. R.; Su, Y.; Huang, X.; Lu, Y. (2020). Using the past to map out the future of occupational health and safety research: where do we go from here? *International Journal of Human Resource Management*, 31(1), 90-127. DOI: <https://doi.org/10.1080/09585192.2019.1657167>

- Foucault, M. (1975). *Vigilar y Castigar: Nacimiento de la prisión*. Siglo XXI Editores.
- Gadmer, H. (2007) *El problema de la conciencia histórica*. ISBN: 978-84-309-4611-2 84-309-4611-X
- Geertz, C. (1973). *The interpretation of cultures*, New York: Basic Books, pp. 3-54.
- Gilson, É. (1955). *The Christian Philosophy of St. Thomas Aquinas*. Doubleday.
- Gomez, G. (2017) *Sócrates y la actitud filosófica*. CIELAC, Centro Interuniversitario de Estudios Latinoamericanos y caribeños.
<http://biblioteca.clacso.edu.ar/Nicaragua/cielac-upoli/20170831085453/Socrates-y-la-actitud-filosofica.pdf>
- Guerrero Salazar, G. M., Guerrero Salazar, M. E. & Iglesias Mora, P. (2018).
Epistemología del Marketing. Editorial ULINK ISBN:978-9942-757-29-6
- Hernández, R. (2005). Epistemología y formación gerencial: un enfoque holístico. *Revista Negotium*, 1(1) 3-11
- Hernández, A., Saavedra, J, Sanabria R. (2007) *Hacia la construcción del objeto de estudio de la administración: una visión desde la complejidad*. Revista Facultad de Ciencias Económicas: Investigación y Reflexión, vol. XV, núm. 1, junio, 2007, pp. 91-112. Universidad Militar Nueva Granada. ISSN: 0121-6805.
- Kahneman, D. (2011). *Thinking, Fast and Slow*. Farrar, Straus and Giroux.
- Kenny, A. (1993). *Aquinas on Mind*. Routledge.
- Hollnagel, E. (2014). *Safety-I and Safety-II: The Past and Future of Safety Management*. CRC Press.
- Kuhn, T. S. (1962). *La estructura de las revoluciones científicas*. Fondo de Cultura Económica.
- Kotler, P. & Armstrong, G., (2010). *Principles of Marketing*. 12th ed. Pearson Education South Africa, Cape Town, South Africa
- Lai, J. (2020). Factors associated with mental health outcomes among health care workers exposed to coronavirus disease 2019. *JAMA Network Open*, 3(3), e203976.
<https://doi.org/10.1001/jamanetworkopen.2020.3976>
- Laszlo, E. (1972). *The Systems View of the World: The Natural Philosophy of the New*

- Developments in the Sciences. George Braziller.
- Locke, J. (2000). *An Essay Concerning Human Understanding* (Ed. Peter H. Nidditch). Oxford University Press.
- Maritain, J. (1959). *The Degrees of Knowledge*. University of Notre Dame Press.
- Maslow, A. H. (1954). *Motivation and Personality*. Harper & Row.
- Meléndez Cárdenas, R. A., García Mogollón, J. M., & Jhon Antony, P. L. (2021). Retrospective Bibliometric Analysis of Neuromarketing and Consumer Neurosciences in Colombia. *Face*, 21(1), 171-185.
- Muñoz de la Peña, D., Domínguez, M., Gomez-Estern, F., Reinoso, O., Torres, F., & Dormido, S. (2022). State of the art of control education. *Revista Iberoamericana de Automática e Informática Industrial* 19, 117-131.
<https://doi.org/10.4995/riai.2022.16989>
- Paucar, J., Jave, J., Cabrera, C., Mantilla, P. A., & Benites-Alfaro, E. (2022). Hazards, Risks, and Control Measures in Productive Process of Fresh Asparagus. *Chemical Engineering Transactions*, 91, 295-300. Pinilla (2010). *Fundamentos de Administración y Gestión 2º Bachillerato*. Editorial McGraw-Hill Interamericana de España S.L., ISBN 10: 844861240X ISBN 13: 9788448612405
- Pimple, K. D. (2002). Using Case Studies in Teaching Research Ethics. In P. A. Fishman (Ed.), *Ethics and Integrity in Science and Technology: Case Studies and Research* (pp. 23-45). Indiana University Press.
- Popper, K. R. (1959). *The Logic of Scientific Discovery*. Routledge. (Original work published 1934)
- Popper, K. R. (1963). *Conjeturas y Refutaciones: El desarrollo del conocimiento científico*. Editorial Planeta.
- Popper, K. R. (1980), *Los dos problemas fundamentales de la epistemología.: Basado en manuscritos de los años 1930-1933*. Edición de Troels Eggers Hansen, Madrid: Tecnos. ISBN 8430946152, 9788430946150
- Porter, M. E. (1985). *Ventaja Competitiva: Creación y Sostenibilidad de un Desempeño Superior*. Free Press.
- Rahmat, A. K., Ibrahim, I., Senathirajah, A. R. S., Mokthar, M. Z. (2023) *La relación entre*

el compromiso de la gestión verde y la eficacia del comité de seguridad y salud en el trabajo. International Journal of Professional Business Review. DOI:

<https://doi.org/10.26668/businessreview/2023.v8i4.933>

Rawls, J. (1971). *A Theory of Justice*. Harvard University Press

Rodríguez & Gonzales, J. (2014). *Bases epistemológicas de la gestión de la seguridad social en contextos de violencia*. Buenos aires, Congreso Iberoamericano de Ciencia, Tecnología, Innovación y Educación, ISBN: 978-84-7666-210-6

Sagan, C. (1995). *El mundo y sus demonios: La ciencia como una luz en la oscuridad*. Planeta.

Senge, P. M. (1990). *La quinta disciplina: El arte y la práctica de la organización que aprende*. Granica.

Simon, H. A. (1996). *The Sciences of the Artificial* (3rd ed.). The MIT Press.

Taylor, C. (1989). *Fuentes del yo: La construcción de la identidad moderna*. Paidós.

Taylor, F. W. (1911). *Principios de la Administración Científica*. Harper & Brothers.

Von Bertalanffy, L. (1989). *Teoría general de los sistemas*, [7ma. ed.]. Fondo de la cultura económica.

CAPÍTULO 11:

**DERECHOS LABORALES
COLECTIVOS DE LOS
TRABAJADORES DE LA
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EN
PIURA, PERÚ¹⁰⁸**

**COLLECTIVE LABOR RIGHTS OF
PUBLIC ADMINISTRATION
WORKERS IN PIURA, PERU**

Freddy William Castillo Palacios¹⁰⁹

Groover Valenty Villanueva Butrón¹¹⁰

Cecilia Paula Luis Gómez Zúñiga¹¹¹

Pares evaluadores: Red de Investigación en Educación, Empresa y Sociedad –
REDIEES.¹¹²

¹⁰⁸Derivado del proyecto de investigación: Aplicación de los derechos sindicales en el contexto de los derechos laborales en el sector público de Piura.

¹⁰⁹Abogado, Licenciado en Ciencias Administrativas, Magíster en Gerencia Social, Master en Innovación de los Procesos en la Gestión Pública, Doctor en Ciencias Administrativas, Doctor en Gestión Pública y Gobernabilidad. Docente asociado en Universidad César Vallejo, Piura, Perú, correo electrónico: fcastillo@ucv.edu.pe

¹¹⁰Ingeniero Industrial, Magíster en Economía de Empresas, Doctor en Administración. Docente a tiempo completo en Universidad César Vallejo, Piura, Perú, correo electrónico: gvillanuevabu@ucv.edu.pe

¹¹¹Licenciada en Ciencias Administrativas, Magíster en Gerencia Empresarial, Docente a tiempo completo en Universidad César Vallejo, Piura, Perú, correo electrónico: pgomezzu@ucvvirtual.edu.pe.

¹¹²Red de Investigación en Educación, Empresa y Sociedad – REDIEES. www.rediees.org

DERECHOS LABORALES COLECTIVOS DE LOS TRABAJADORES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EN PIURA, PERÚ ¹¹³

Freddy William Castillo Palacios¹¹⁴, Groover Valenty Villanueva Butrón¹¹⁵, Cecilia Paula Luis Gómez Zúñiga¹¹⁶

RESUMEN

La presente investigación tuvo como objetivo principal determinar la discriminación de los derechos laborales colectivos en los trabajadores de la administración pública de Piura, ello conllevó a analizar la doctrina y marco legal regulatorio de los derechos sindicales, así como estudiar y analizar la realidad práctica del problema, evaluando la afectación de los mencionados derechos en los empleados estatales. La investigación fue mixta, no experimental y transversal. Se empleó un cuestionario el cual fue aplicado a una muestra que estuvo compuesta por sesenta empleados sindicalizados de dos instituciones públicas representativas de la región y pertenecientes al sector producción, así como a tres operadores jurídicos. Se obtuvo como resultado que el promedio de aplicación de los derechos sindicales es del 39%, siendo, por tanto, un cumplimiento parcial. Entre las principales conclusiones se destaca que la Ley N° 30057 Ley del Servicio Civil (SERVIR), incluye artículos que configuran de carácter inconstitucional dada su incompatibilidad con la norma fundamental y la inobservancia de convenios de la OIT suscritos por el Perú, lo cual ocurre también con la Ley N° 31084. Finalmente, se pudo determinar una significancia estadística de 0,4542 con un Sig, bilateral de 0,000 comprobando la hipótesis de investigación referida a la existencia de discriminación de los derechos de libertad sindical, negociación colectiva y huelga de los trabajadores de la administración pública en Piura.

¹¹³Derivado del proyecto de investigación: Aplicación de los derechos sindicales en el contexto de los derechos laborales en el sector público de Piura.

¹¹⁴Abogado, Licenciado en Ciencias Administrativas, Magíster en Gerencia Social, Master en Innovación de los Procesos en la Gestión Pública, Doctor en Ciencias Administrativas, Doctor en Gestión Pública y Gobernabilidad. Docente asociado en Universidad César Vallejo, Piura, Perú, correo electrónico: fcastillop@ucv.edu.pe

¹¹⁵Ingeniero Industrial, Magister en Economía de Empresas, Doctor en Administración. Docente a tiempo completo en Universidad César Vallejo, Piura, Perú, correo electrónico: gvillanuevabu@ucv.edu.pe

¹¹⁶Licenciada en Ciencias Administrativas, Magíster en Gerencia Empresarial, Docente a tiempo completo en Universidad César Vallejo, Piura, Perú, correo electrónico: pgomezzu@ucvvirtual.edu.pe.

ABSTRACT

The main objective of this investigation was to determine the discrimination of collective labor rights in the workers of the public administration of Piura, this led to analyzing the doctrine and regulatory legal framework of union rights, as well as studying and analyzing the practical reality of the problem, evaluating the impact of the aforementioned rights on state employees. The research was mixed, non-experimental and transversal. A questionnaire was used which was applied to a sample that was made up of sixty unionized employees of two public institutions representative of the region and belonging to the production sector, as well as three legal operators. The result was that the average application of union rights is 39%, being, therefore, partial compliance. Among the main conclusions, it stands out that Law No. 30057 Civil Service Law (SERVIR), includes articles that are unconstitutional given their incompatibility with the fundamental norm and the non-observance of ILO conventions signed by Peru, which occurs also with Law No. 31084. Finally, a statistical significance of 0.4542 could be determined with a bilateral Sig of 0.000, verifying the research hypothesis referring to the existence of discrimination in the rights of freedom of association, collective bargaining and labor strike. public administration workers in Piura.

PALABRAS CLAVE: derechos laborales, administración pública, libertad sindical, negociación colectiva.

Keywords: Labor rights, public administration, freedom of association, collective bargaining.

INTRODUCCIÓN

El escenario actual de las relaciones laborales individuales, como efecto de la naturaleza subordinada del empleado, configura una limitada situación jurídica frente a la organización empleadora. En consecuencia, es individualmente poco capaz de enfrentarle en caso se advirtiese un acto de abuso de sus derechos. Asimismo, el trabajador de forma individual siente, por lo general, temor de afrontar potenciales actitudes represivas ante un justo reclamo. Frente a esta realidad, es legítimo que los empleados de manera organizada requieran mejoras en las condiciones de trabajo por intermedio de los sindicatos, organizaciones reconocidas por el derecho comparado, intentando de esta forma el equilibrio de condiciones. Esto significa que en la medida que el trabajador individualmente no sea capaz de enfrentar a la empleadora exigiendo justos reclamos, el sindicato debe aparecer a efecto de que por medio de la negociación colectiva se concrete el alcance de una mejor situación laboral ya que, a diferencia de una negociación individual, la negociación colectiva logrará que los beneficios del pacto alcancen al recurso humano en general.

Este contexto no es ajeno a las relaciones laborales en la administración pública. Si bien los trabajadores públicos empiezan el vínculo con el Estado por medio de una resolución de nombramiento o que aprueba el respectivo contrato de trabajo (acto administrativo), dicha situación no implica que deba estar imposibilitado de lograr mejores condiciones de trabajo por medio de un convenio colectivo, situación que no riñe con los intereses públicos que persigue cualquier organización del Estado dentro del ejercicio de sus potestades administrativas. De acuerdo con Lóyzaga (2015), los derechos sindicales se constituyen como mandatos firmes contemplados dentro de la Constitución, protegiendo la práctica de los derechos laborales, los cuales, sin embargo, se van diluyendo por la reglamentación de normas inferiormente jerárquicas, situación que se refleja en la conculcación de dichos derechos.

Dicha situación puede deberse, en parte, al limitado conocimiento para la práctica de dichos derechos que se fundamentan en la libertad sindical, la cual posibilita a los empleados constituirse de manera colectiva para defender sus intereses, garantizándoles una adecuada calidad de vida. Martínez (2017) señala que el estado normativo de la legislación chilena respecto de la libertad sindical en los funcionarios públicos es contradictorio con sus

obligaciones internacionales, dado que existe un reconocimiento parcial de sus derechos, particularmente el de sindicación, pero existiendo un vacío sobre la negociación colectiva y una prohibición total en relación con la huelga, conducta que llega a ser tipificada como delito contra la seguridad del Estado. Ante esta situación sostiene que es necesaria una reforma del sistema normativo de la libertad sindical, respecto de los funcionarios públicos para evitar todo tipo de discriminación arbitraria.

Cárdenas (2016) señala que la convención colectiva de trabajo no tuvo que ser prohibida en la Carta Magna ecuatoriana, ya que la carencia de esta figura hace dudar de la efectividad que puede ostentar el derecho a la sindicalización o a huelga. Además, tuvo que ser planteada estipulando los beneficios económicos. Garrido (2015) indica que en España la negociación colectiva sobre derechos sindicales del personal estatutario ha pasado por una serie de etapas sucesivas en el tiempo, verificándose la actual tendencia de pérdida de derechos y garantías sindicales de los empleados públicos, en la que se ha dado una reanudación de la negociación colectiva sobre derechos y garantías sindicales de los empleados públicos, aún dentro de las limitaciones basadas en razones presupuestales y que afectan a su contenido. Mientras que Aldana et al. (2014) refiere que en el ordenamiento jurídico salvadoreño está garantizado el derecho de asociación de los trabajadores estatales, amparados en el art. 47 de su Constitución, no obstante, se presentan también límites que dificultan el desarrollo de este derecho en todo ámbito. En esta nación se ha experimentado un importante avance en el tema sindical, no obstante, este derecho debe seguir perfeccionándose, ello dependerá mucho de las garantías jurídicas que esté dispuesto a dar el Estado.

Varela (2020) señala que en el Perú se observa un aparente conflicto entre el derecho del trabajador a negociar colectivamente y el respeto en este tipo de negociaciones al principio de equilibrio presupuestal público. Por su parte, Velarde (2019) demostró la vulneración de la libertad sindical de los empleados de la Municipalidad de Huancavelica, así también se logró determinar que al gran porcentaje de ellos les son vulnerados sus derechos individuales y colectivos, como también no existe un reconocimiento del sindicato por parte del empleador. Finalmente, logró identificar que muchos de los trabajadores no conocen a cabalidad sus derechos como trabajadores agremiados.

Céspedes (2019) indica que existe una alta vulneración del derecho laboral en el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios (CAS) en la Corte Superior de Lima Norte, contándose con evidencia para poder afirmar que este derecho es vulnerado. Por otro lado, el pago por asignación por escolaridad, el reconocimiento de la compensación por tiempo de servicios (CTS) y los derechos sindicales en el régimen CAS es nulo.

Rodríguez (2018) refiere que el derecho de huelga en Perú ha sido colocado en el más alto rango de reconocimiento legal: el constitucional. Cuenta con las garantías constitucionales al ser un derecho fundamental. Ahora bien, encontramos que hoy en día con las modificaciones hechas el carácter restrictivo de nuestro marco jurídico para con la huelga ha disminuido, manteniendo aún ciertas características limitativas como la prohibición en cuanto a las denominadas modalidades atípicas

Rivero (2017) argumenta que la negociación colectiva pretende determinar el mejor medio posible a fin de compatibilizar los diferentes intereses en una relación laboral. No obstante, la prohibición dada en las distintas Leyes del Presupuesto Anual de la República es considerada una medida de abuso y opuesta a los art. 24 y el 28 de la Carta Magna peruana, siendo que en el primero refiere que el trabajador tiene derecho a una remuneración con características de suficiencia y equidad, que procure su bienestar personal y familiar, en tanto el siguiente pretende garantizar el derecho colectivo y fomentar su negociación.

En este orden de ideas, se presentan una serie de situaciones en cuanto al cumplimiento de los derechos laborales colectivos de los trabajadores de la administración pública en Piura que no se cumplen en su totalidad, lo que conlleva a que dirigentes sindicales y agremiados tengan que recurrir a instancias como el Tribunal Constitucional y el Poder Judicial para hacer prevalecer sus derechos. Asimismo, parte importante de esta dificultad se puede vislumbrar de manera general en la gestión estatal, al verse limitada la negociación colectiva por la legislación presupuestal, que únicamente faculta negociar en cuanto a las condiciones laborales y no respecto a compensaciones de tipo económico; otras maneras de restringir la práctica de dichos derechos, se ocasiona al sancionar empleados que dejan sus labores, al hacer uso de la huelga y, asimismo, cuando la solución de las situaciones conflictivas devienen de la determinación exclusiva del Estado, el mismo que se impone mediante su autoridad para allanarse a ella. En este contexto, se ha considerado pertinente llevar a cabo la presente investigación, con la finalidad de determinar la discriminación de

los derechos de libertad sindical, negociación colectiva y huelga de los trabajadores de la administración pública en Piura, tomando como base a dos instituciones representativas de la región.

Es así como el problema de investigación se plantea con la pregunta ¿Existe discriminación de los derechos de libertad sindical, negociación colectiva y huelga de los trabajadores de la administración pública en Piura? La investigación tiene una justificación teórica ya que se emplean teorías, doctrina y marco legal nacional e internacional referidos a los derechos laborales colectivos como factor de principal interés en el ámbito laboral, siendo indispensable el estudio de estos marcos. Asimismo, presenta una justificación social, dado que busca incidir en el bienestar de los trabajadores del sector público y sus familias, pudiendo acceder a una mejor calidad de vida. Esto se complementa con una justificación económica pues al ejercer a plenitud sus derechos sindicales los trabajadores podrán ser objeto de mejores beneficios económicos como parte de la actividad laboral desempeñada y el convenio colectivo suscrito con el empleador.

El objetivo general es determinar la discriminación de los derechos de libertad sindical, negociación colectiva y huelga de los trabajadores de la administración pública en Piura, mientras que los objetivos específicos son: examinar los derechos sindicales en la doctrina y la legislación peruana; reconocer los derechos sindicales en la legislación peruana para la administración pública y analizar la aplicación de los derechos sindicales en la administración pública en Piura. Se plantea como hipótesis: Si existe discriminación de los derechos de libertad sindical, negociación colectiva y huelga en los trabajadores de la administración pública en Piura.

MATERIAL Y MÉTODOS

Por su finalidad, se trata de una investigación básica orientada a la revisión del marco normativo y teórico en material laboral, así como a realizar el recojo de datos para profundizar en el conocimiento y análisis de la situación de los derechos laborales colectivos de los trabajadores de la administración pública en Piura. Mientras que el enfoque es de una investigación mixta porque integra la investigación cuantitativa al utilizar como técnica la encuesta y, cualitativa al utilizar el análisis documental de las leyes y normas referentes a los derechos laborales y sindicatos (Ruiz, 2018). Siendo el diseño no experimental, ya que no se realizó manipulación de variable alguna, habiéndose analizado las normas y derechos laborales de los trabajadores y la legislación de los sindicatos en la administración pública (Cazau, 2006). Transversal, porque el recojo de datos desde las fuentes se ha realizado en un instante dado. Descriptiva, dado que consistió en pormenorizar las características de la variable y dimensiones establecidas para su estudio.

De otra parte, considerando que la población se refiere al conjunto de personas que aportan información y datos sobre la problemática materia de estudio (Ruiz, 2018), en la investigación se determinó como población a los trabajadores afiliados al Sindicato Único de Trabajadores de una institución pública del sector producción con sede en el puerto de Paita y de una dirección regional de Piura, Perú.

Se aplicó un tipo de muestreo no probabilístico bajo el juicio del investigador, donde se identificó a la muestra a partir de criterios como la experiencia y disponibilidad de tiempo; de este modo, se estableció como informantes a 60 trabajadores afiliados a los sindicatos antes mencionados, así como 03 operadores jurídicos.

Respecto a la variable derechos laborales colectivos, esta comprende los principios teóricos y disposiciones legales que dirigen la relación entre empleador y empleado como consecuencia del contrato de trabajo. Su contenido esencialmente social tiende a proteger a los trabajadores como grupo frente a los empleadores, humanizando las condiciones de trabajo y el capital. Estos derechos se basan en la idea de que los trabajadores, al unirse y actuar colectivamente, tienen más poder para negociar mejores condiciones de trabajo y defender sus derechos. (Anacleto, 2015).

En cuanto a las técnicas de recolección de datos, se aplicó el *análisis documental*; dirigido a fuentes como libros y documentos; que fueron empleados para recabar datos correspondientes a: conceptos, normas, legislación comparada, entre otros. Asimismo, la *encuesta*; técnica que tuvo como informantes a trabajadores públicos afiliados a sindicatos con respecto a los derechos laborales colectivos en la administración pública. Finalmente, la *entrevista*; técnica que permitió conocer la opinión de tres operadores jurídicos respecto a la materia.

Los instrumentos fueron la *guía de análisis documental*; la cual fue aplicada con el fin de recabar información en cuanto al marco normativo existente alrededor de los derechos laborales colectivos en la administración pública. El *cuestionario*; fue un listado de preguntas para lograr u obtener información respecto al ejercicio de los derechos sindicales y derechos laborales, aplicado a trabajadores sindicalizados y el *cuestionario de entrevista*; aplicado a tres operadores jurídicos con la finalidad de recoger sus apreciaciones profesionales respecto a la libertad sindical, negociación colectiva y derecho de los trabajadores.

En cuanto al procedimiento de análisis de datos, se emplearon los siguientes métodos: *Histórico-jurídico*, explicando el desarrollo histórico de la variable en estudio (Antar, 2016). Tal es el caso de los derechos sindicales a nivel nacional. *Jurídico-Descriptivo*, efectuando una evaluación exhaustiva respecto a temas jurídicos. Desglosando todos los elementos y argumentos jurídicos posibles, a efecto de entender la naturaleza jurídica de lo estudiado. (Antar, 2016). Se analizaron principios y elementos jurídicos que forman parte de los derechos laborales colectivos. *Jurídico-Exploratorio*, explorando trabajos preliminares en relación con la temática de estudio, enfocando las acciones preliminares respecto a un problema de naturaleza jurídica y destacando las etapas más importantes.

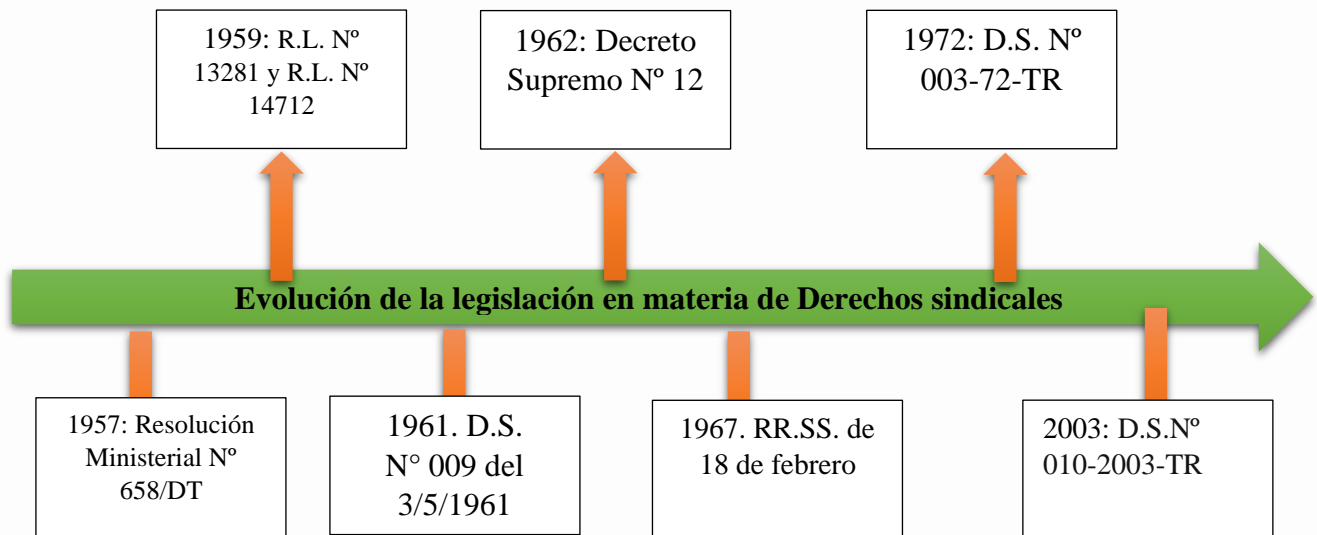
RESULTADOS

Objetivo 1. Derechos sindicales en la doctrina y la legislación peruana

A fin de cumplir con el presente objetivo se aplicó una guía de revisión documental, con lo cual se ha realizado la descripción y análisis de la normativa legal peruana a lo largo del pasado y presente siglo, a fin de comprender mejor su evolución en la línea del tiempo.

Figura 1

Línea de tiempo. Evolución de la legislación en derecho sindical



Desde su origen, la regulación del contenido salarial de la negociación colectiva ha llevado a polarizar la relación entre el Estado como empleador y los sindicatos existentes en la administración pública. Tal como refiere Neves (2014), el ordenamiento laboral nacional ha evolucionado desde la prohibición absoluta hasta un restringido reconocimiento.

Análisis doctrinal

Los derechos sindicales nacen en el exterior, en la Organización Internacional de Trabajo, bajo ese punto de vista las ideas, los derechos, obligaciones, responsabilidades, los principios de los derechos laborales tienen su repercusión en Perú a partir del año 1957 con la Resolución Ministerial N° 658 DT, donde se establece un conjunto de directivas para los empleadores a efecto de apoyar y acatar las elecciones directivas de los sindicatos laborales. En el año 1959 se aprueba la R.L N° 13281, donde se reglamenta la libertad sindical y la protección del derecho a participar en un sindicato, ratificando el C.I.T. 87 de la OIT, asimismo de aprueba la R.L. N° 14712 que ratifica el C.I.T. N° 98. En 1961 se dicta el D.S. N° 009 (3/5/1961) en donde se establece un conjunto de artículos o normas para conformar una organización sindical, esto representó un adelanto muy importante en la vida de los sindicatos en nuestro país, porque sentó las bases o fundamentos para su creación. Para 1962, aparece el Decreto Supremo N° 12, en el cual se establecen los fundamentos para la representación de los trabajadores y sus sindicatos en las reclamaciones colectivas. En 1967,

se dicta el RR.SS. de 18 de febrero, donde se prohíbe despedir a los trabajadores o empleados que pertenezcan a un sindicato, a menos que sea por falta grave. En 1972 se da un paso muy importante al dictarse el D.S. N° 003-72-TR, donde se regula las normas o leyes complementarias para tramitar denuncias laborales y así asegurar y proteger los derechos del trabajador.

En 1982, dentro de las decisiones por adecuarse a las normas del C.I.T. N° 151 de la OIT, el Gobierno emanó dispositivos legales, destacando el D.S. N° 003-82-PCM, que establecía el procedimiento de atención al pliego de peticiones de un sindicato de empleados estatales. Cabe destacar que existía el D.S. N° 026-82-JUS, que buscaba regular el condicionante de materia presupuestal, siendo que en su art. 16 establecía que una condición general de trabajo es aquella que facilita la actividad del trabajador y que puede solventarse con el recurso presupuestal disponible. No consideraba aquello que implicara una partida presupuestal adicional.

En el año 2003 se dicta el D.S. N° 010-2003-TR, en donde ya se normaliza de forma consistente y en concordancia con muchas normas y reglamentos la creación de sindicatos para el sector privado y público, en donde se norma los derechos sindicales.

Desde el punto de vista constitucional

Constitución Política del Perú (1993) Artículo 28: Derechos colectivos del trabajador. Derecho de sindicación, negociación colectiva y derecho de huelga. En el presente artículo, el Estado Peruano hace un reconocimiento y garantiza la libertad sindical en nuestro país y para ello promueve el pacto colectivo, patrocina métodos de solución pacífica ante conflictos laborales de diversa índole.

Otra protección que brinda el Estado Peruano es la protección, seguridad y derecho a huelga, siempre y cuando se desarrolle armónicamente, respetando la paz social y los derechos de los demás. Otro aporte importante del Estado Peruano es el reconocimiento de los trabajadores con respecto a la repartición de las utilidades de la empresa, así como el patrocinio de otras formas de participación.

Análisis crítico:

El artículo 28 describe tres aspectos muy importantes a favor de los sindicatos y los trabajadores los cuáles son: Primero: El reconocimiento y la garantía a la libertad para formar sindicatos. Segundo: Protección, seguridad y derecho a la huelga, de esta manera el trabajador puede recurrir a estas herramientas democráticas para hacer respetar y prevalecer sus derechos. Tercero: El reconocimiento a derecho a tener un porcentaje en las utilidades en la empresa que labora. Todos estos aportes del Estado Peruano son importantes, Sin embargo, la realidad es otra, existen miles de peruanos que realizan juicios interminables para el reconocimiento de sus beneficios sociales.

Objetivo 2: Derechos sindicales en la legislación peruana para el caso de la administración pública

Para lograr el presente objetivo, se aplicó una guía de revisión documental, donde se determinó que los derechos sindicales en Perú no aparecieron intempestivamente, sino que fue todo un proceso evolutivo, teniendo como referencia siempre la legislación internacional, específicamente las normas legislativas de la Organización Internacional del Trabajo. Así, se tiene que entre los primeros derechos sindicales está el derecho a crear y elegir un sindicato y esto sea acatado por el empleador (1957), como se puede ver, todo se inicia en ese año, los trabajadores ya podían crear sus gremios, asociaciones o sindicatos con sus respectivas autoridades.

Luego surge otro derecho, la libertad sindical y la garantía del derecho a participar en un sindicato, esto por el año 1959, si en 1957 solo se podían elegir autoridades, ahora ya se podía integrar un quorum o un colectivo de trabajadores pertenecientes a un sindicato en una institución determinada. En 1961, se establecen un conjunto de normas para la creación de sindicatos, en ese sentido ya se generan artículos, normas, deberes, responsabilidades y sobre todo derechos de los trabajadores. Otro derecho que surge y muy importante es el de no despido al trabajador por pertenecer a un sindicato, salvo falta grave en la institución donde labora, este derecho es muy importante porque el empleador no podía más coaccionar a sus trabajadores a través del despido para que no integren un sindicato. Todo esto ocurrió en el año 1972.

Ley N° 30057

La Ley del Servicio Civil fue publicada en julio de 2013, teniendo como objetivo establecer un único y exclusivo régimen para los trabajadores que laboran en instituciones estatales. En el artículo primero indica que su aplicación es en los tres poderes del Estado, gobiernos de alcance regional y local, organismos autónomos, así como proyectos y programas públicos. No obstante, por medio de la Ley N° 30647 (2017) se precisó que el Congreso de la República, el Banco Central de Reserva del Perú y la SBS se rigen por el régimen laboral del sector privado, no estando incluidos en el alcance de las normas que regulan la gestión del recurso humano del servicio civil. El artículo 31.2, establece que la compensación económica no es materia de negociación.

Cabe destacar que en esta ley se incluía artículos claramente inconstitucionales dada su incompatibilidad con la norma fundamental y su carácter violatorio de tratados internacionales ratificados por Perú, que afectaban explícitamente el derecho de negociación colectiva, huelga, igualdad y no discriminación. En cuanto a negociación colectiva, al prohibirse la negociación de condiciones económicas, se incurría en afectación del diálogo social, siendo este un factor primordial en la democracia.

La Ley SERVIR limitaba el ámbito de la negociación colectiva en los artículos 42 a 44, dejando únicamente la posibilidad de negociar mejoras en la compensación no económica, sancionándose con la nulidad todo acuerdo relacionado a compensaciones económicas. Estas disposiciones eran de aplicación para trabajadores estatales sujetos incluidos en los regímenes público y privado. El artículo 40°, disponía que ninguna negociación colectiva podía modificar la valorización de puestos que resulten de la aplicación de esta ley. El artículo 42°, únicamente posibilitaba a los trabajadores de la administración pública requerir la mejora de su compensación no económica. El artículo 43°, prescribía que el pliego que inicia la negociación colectiva únicamente podía contener peticiones respecto a condiciones de trabajo. El artículo 44°, ordenaba que toda propuesta de la institución pública relativa a compensación económica era nula de pleno derecho, como también lo era cualquier acuerdo adoptado transgrediendo dicho artículo. De este modo, se legisló trasgrediendo lo prescrito en el art. 28° de la Carta Magna que reconoce la sindicación, negociación colectiva y huelga, como derechos sindicales.

De otra parte, esta ley afectaba el art. 23° de la Constitución, el mismo que asigna al Estado la responsabilidad para la promoción de condiciones para el progreso económico y social asegurando que la relación laboral no limite el ejercicio este derecho constitucional.

En junio de 1998, la OIT adoptó a Declaración relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo, incluyendo el reconocimiento del derecho de negociación colectiva. En este contexto, el art. 4° del C.I.T. 98 de la OIT, Convenio sobre el derecho de sindicación y de negociación colectiva (1949) y ratificado por el Perú en 1960, se refiere a la obligación de las autoridades de los países ratificantes, no sólo en cuanto a respetar o garantizar el derecho de negociación colectiva, sino de imponer la obligación de fomentarla. De otro lado, el art. 7° del C.I.T. 151 de la OIT, Convenio sobre las relaciones de trabajo en la administración pública (1978) ratificado por Perú en 1980, incluye disposiciones de fomento y estímulo de la negociación colectiva, precisando que de ser necesario deben adoptarse medidas adecuadas a la condición nacional para el fomento y estímulo en cuanto a la utilización de la negociación entre la autoridad pública y los sindicatos.

Complementariamente, es necesario indicar que la Defensoría del Pueblo a través del Informe N° 001-2014-DP/AAE, emitió opinión respecto a la restricción a la negociación colectiva que disponía la Ley SERVIR, argumentando que vulneraba *el* derecho fundamental de negociación colectiva ya que determinaba una serie de restricciones que no tenían carácter excepcional ni se habían dado por un tiempo determinado y razonable.

D.S. N° 040-2014-PCM Reglamento de la Ley SERVIR

En el artículo 51, determina la libertad sindical como derecho de los servidores civiles a conformar, afiliarse o desafilarse a sindicatos. Asimismo, estos poseen el derecho de elección de sus representantes, diseñar los estatutos, conformar gremios de superior nivel, disolver, organizarlo, administrarlo y proponer sus programas de acción. En consecuencia, realizar de manera libre las actividades en defensa de su interés. El artículo 52 establece la protección frente a actos de discriminación antisindical, en tal virtud, no se puede condicionar el empleo de un servidor a su afiliación, no afiliación o desafilación u obligarlo a formar parte de un sindicato, ni impedirle hacerlo. Cualquier destitución basada en estos supuestos será nula, en concordancia con el art. 36 de la Ley.

En el artículo 53, se determina la protección frente a actos de injerencia, señalando que las organizaciones sindicales gozan de adecuada protección frente a los actos de injerencias de cualquier entidad pública, incluyendo a todo aquello acto que tienda a restringir o entorpecer el ejercicio del derecho de sindicación o a intervenir en la constitución, organización y administración de los sindicatos. En tanto, el artículo 56, señala que, en cuanto al número de servidores para constituir una organización sindical, se requiere de por lo menos a veinte (20) servidores civiles con inscripción vigente, tratándose de organizaciones sindicales por ámbito de entidad pública. Las entidades cuyo número de servidores civiles no alcance el requerido para la constitución de organizaciones sindicales establecido podrán elegir dos (02) delegados que los representen ante su entidad. De otra parte, el artículo 66 prescribe que la negociación colectiva se sujeta a lo determinado en el art. 42 y en el inciso e) del art. 43 de la misma Ley.

En cuanto a la *Organización Internacional del Trabajo (OIT)* el Perú ratificó el CIT 151 y no el CIT 154, aunque el T.C. ha sostenido que este integra el bloque de constitucionalidad: “Teniendo presente que los Convenios 98, 151 y 154 de la OIT desarrollan y complementan el derecho de negociación colectiva para que su práctica sea efectiva y real, el T.C. considera que estos convenios constituyen el bloque de constitucionalidad del art. 28 de la Carta Magna, motivo por el que pueden ser comprendidos como normas interpuestas al evaluar el supuesto vicio de inconstitucionalidad de una ley sometida a control”.

Complementariamente cabe destacar que el artículo 7 del CIT 151 señala que deben implementarse medidas pertinentes a las condiciones nacionales a efecto fomentar el pleno desarrollo y empleo de procedimientos negociadores. Sin embargo, “debe dársele prioridad a la negociación colectiva”. En estos CIT la condición de empleo abarca la remuneración, ya que caso contrario el contenido de la negociación queda vacío en su componente principal.

Al respecto, la Defensoría del Pueblo se pronunció en cuanto a las limitaciones al contenido de la negociación establecidas en las Leyes de Presupuesto de 2013 y del Servicio Civil, mediante los Informes de Adjuntía 002-2013-DP/AAC y 001-2014-DP/AAE, respectivamente. Es destacable que la negociación colectiva constituye una herramienta indispensable que pretende el bienestar dentro de la relación entre los trabajadores y los

empleadores. Asimismo, opina que los organismos responsables de la propuesta y aprobación de la Ley de Presupuesto no han ofrecido razón suficiente y objetiva para saber en qué magnitud la prohibición de incremento remunerativo en el sector público responde a una situación extraordinaria que pone en riesgo el normal funcionamiento del aparato estatal. De esta manera, se concluyó que la Ley de Presupuesto imposibilitaba el cumplimiento del fin constitucional del derecho a la negociación colectiva. Señala, además, que Ley SERVIR provocaba que los trabajadores públicos no tengan derecho a requerir la mejora de su compensación económica, incluso si hubiera posibilidad presupuestal. Llegando a la conclusión de que se trata una absoluta y permanente restricción.

Ley N° 31188 Ley de negociación colectiva en el sector estatal

Vigente desde el 02 de mayo de 2021, señala las materias comprendidas en la negociación colectiva, derogando los artículos 40 al 45 de la Ley 30057 SERVIR y estableciendo en el artículo 4 que son objeto de dicho tipo de negociación todo tipo de condiciones de trabajo y empleo, que comprenden las remuneraciones y otras condiciones de trabajo con incidencia económica, así como todo aspecto relativo a las relaciones entre empleadores y trabajadores, y las relaciones entre las organizaciones de empleadores y de trabajadores. Cabe acotar que esta ley ha generado un debate público en torno a sus efectos en el sector estatal peruano. Diversos sectores han expresado su preocupación por las posibles consecuencias negativas de la ley, especialmente en lo que respecta a la sostenibilidad fiscal, la capacidad de gestión del Estado y la calidad de los servicios públicos. Algunos de los argumentos críticos más comunes se centran en el impacto fiscal que podrían generar los aumentos salariales y beneficios negociados por los sindicatos, lo que podría desequilibrar las finanzas públicas y obligar a recortes en otras áreas o aumentos de impuestos. Asimismo, los opositores argumentan que la ley puede limitar la capacidad del Estado para gestionar de manera eficiente sus recursos humanos, otorgando un poder excesivo a los sindicatos. Esto podría dificultar la toma de decisiones, generar inequidades entre trabajadores y aumentar el riesgo de huelgas que afecten la prestación de servicios esenciales. Cabe resaltar que la aplicación de la Ley 31188 es aún limitada y presenta serios desafíos, como la falta de

capacitación de los trabajadores en negociación colectiva y la resistencia de entidades empleadoras a negociar con los sindicatos.

Objetivo 3: Aplicación de los derechos sindicales en el sector público de Piura

Para cumplir con este objetivo se aplicó un cuestionario a trabajadores sindicalizados de una institución pública del sector Producción con sede en Paita y una dirección regional de Piura, asimismo una guía de entrevista a tres operadores recabando valiosa información que se presenta a continuación.

Tabla 1

Consolidado de respuestas al cuestionario aplicado a trabajadores sindicalizados de Paita y Piura

Preguntas	SI	NO
1. Existe libre ejercicio de la libertad sindical en el sector público de la ciudad de Piura	36%	64%
2. Considera que hay libre ejercicio de la negociación colectiva en el sector público de la ciudad de Piura	46%	54%
3. Considera que hay libre ejercicio derecho a la huelga en el sector público	44%	56%
4. Considera que la limitación de los derechos sindicales de los trabajadores del sector público no afecta las condiciones laborales	42%	58%
5. Considera la limitación de los derechos sindicales a los trabajadores del sector público puede afectar la estabilidad laboral	33%	67%
6. Considera que la limitación de los derechos sindicales a los trabajadores del sector público no afecta a la remuneración económica	27%	73%
7. Considera que las soluciones a los conflictos entre el Estado y los trabajadores del sector público no se imponen de forma unilateral por el Estado	37%	63%
8. Considera que el Estado no aplica sanciones económicas a quienes haciendo uso del derecho a la huelga no acuden a sus centros laborales	45%	55%
9. Considera que hay un libre ejercicio de los derechos sindicales en el sector público	40%	60%
Promedio	39%	61%

A continuación, se presenta una escala de cumplimiento del 1 al 3:

Tabla 2

Escala de cumplimiento

Escala de cumplimiento	Indicador	Porcentaje
Incumplimiento	1	0%-33%
Cumplimiento parcial	2	34%-90%
Cumplimiento total	3	91%-100%

Se puede visualizar que el promedio de cumplimiento es de 39%, esto lo coloca en la escala N°02: *Cumplimiento parcial*. En ese sentido se puede decir que los derechos sindicales para trabajadores de la administración pública de la región Piura, se cumplen parcialmente, esto en definitiva está afectando los derechos de los trabajadores, así como los del sindicato, como es la libertad al ejercicio sindical, falta de efectiva solución a los conflictos sindicales, entre otros.

Por otro lado, como resultado de la aplicación de *la guía de entrevista* se pudo conocer que en cuanto al ejercicio de la libertad sindical en la administración pública de Piura, esta es muy reducida, la información que se tiene conocimiento es que muy pocos son los sindicatos que ejercen su derecho cabalmente, por cuanto, gran parte del personal del sector público tiene el sistema de contratación por terceros y no se evidencian progresos en los niveles de contratación colectiva, por tanto, la opinión general es que existen limitaciones en el ejercicio de la libertad sindical. No obstante, el abogado entrevistado opina que la libertad sindical deviene de un principio general del derecho y derecho fundamental el cual es la libertad, siendo que la libertad de formar parte de un sindicato o constituir uno es la forma de hacer valer y respetar los derechos de los trabajadores.

Respecto al *libre ejercicio de la negociación colectiva* en el sector público de Piura, los entrevistados opinan que, en cuanto a los alcances de la negociación colectiva, estos no tienen mucha fuerza ni capacidad negociadora, ya que las negociaciones planteadas por los servidores públicos, se orientan en casi todos los aspectos a mejoras económicas, materia en

la que sólo algunos sindicatos se han beneficiado, como ha sido los del Poder Judicial, el Ministerio Público, etc., sin embargo, en el caso de la mayoría de sindicatos, pertenecientes a la administración pública, esta demanda, así como otras no son satisfechas, porque siempre se acude al conocido slogan de que no hay presupuesto, dado que en lo concerniente al aumento de remuneraciones y otros pagos, se encuentra limitado al presupuesto público, aun cuando el libre ejercicio de negociación colectiva en el sector público es un derecho constitucional, el cual se encuentra contemplado en el artículo 28 de la Constitución Política del Perú.

En cuanto al *libre ejercicio del derecho a la huelga* en el sector público de Piura, los entrevistados opinaron que si bien este derecho está reconocido y se ejercita, no obstante, lo que sucede es que la existencia de una gran variedad de regímenes laborales, hace que muchas personas que laboran en el sector público, no ejerzan este derecho, y por ello los sindicatos no tienen mucha capacidad negociadora para satisfacer sus demandas, además de ello hay trabajadores del sector público que no tienen derecho a la huelga, con son los cargos de confianza, y los funcionarios públicos.

Respecto a la imposición unilateral del Estado por medio de sus instituciones, en el contexto de la solución a los conflictos con los trabajadores del sector público, la opinión es que en la mayoría de los casos sucede así, siendo una de las razones que, al ser prácticamente, la demanda económica lo que guía el ejercicio de la huelga, el Estado finalmente lo supedita a la disponibilidad presupuestal.

Finalmente, en cuanto al *libre ejercicio de los derechos sindicales* en el sector público, en general, se aprecia que no existe un adecuado ejercicio de los derechos; argumentando que muchas de las personas que ingresan a laborar actualmente en el sector público, lo hacen con regímenes laborales que no les permiten un adecuado ejercicio de tales derechos. Por otro lado, muchos de los trabajadores de la administración pública desconocen los derechos o beneficios a los que pueden acceder, dada la cantidad de normativa que regula el sistema laboral del sector público. Asimismo, se argumenta que se da solo a un sector (excluyéndose a los funcionarios públicos) y el mismo siempre se encuentra supeditado al presupuesto público.

Contrastación de la hipótesis

Tabla 3

Prueba estadística

Estadística de muestra única				
	N	Media	Desviación estándar	Media de error estándar
Promedio	60	1,454	0,2508	0,0280

Prueba de muestra única						
Valor de prueba = 1						
	t	Gl	Sig. (bilateral)	Diferencia de medias	95% de intervalo de confianza de la diferencia	
					Inferior	Superior
Promedio	16,199	60	0,000	0,4542	0,398	0,510

Se puede observar que la significancia es 0.4542, por lo tanto, es mayor a 0.05, en ese sentido se acepta la hipótesis planteada, es decir: Si existe discriminación de los derechos de libertad sindical, negociación colectiva y huelga en los trabajadores de la administración pública en Piura.

DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES

En cuanto al objetivo específico uno: Examinar los derechos sindicales en la doctrina y la legislación peruana, se realizó la descripción y análisis de la normativa legal peruana a lo largo del pasado y presente siglo, a fin de comprender mejor su evolución en la línea del tiempo. Al respecto Anacleto (2015) señala que el Derecho Sindical es la rama del Derecho del Trabajo o Derecho Laboral que regula la constitución y actividad de los sindicatos y de las organizaciones empresariales, así como el ejercicio del derecho de huelga. En el año 2003 se aprueba el D.S. N° 010-2003-TR, en donde se normaliza de forma consistente y en concordancia con diversos reglamentos, la creación de sindicatos para el sector privado y público, en el contexto del reconocimiento de la libertad sindical, negociación colectiva y huelga. De otra parte, el artículo 28 de la Constitución Política del Perú describe tres aspectos muy importantes a favor de los sindicatos y los trabajadores los cuáles son: Primero: El reconocimiento y la garantía a la libertad para formar sindicatos. Segundo: Protección, seguridad y derecho a la huelga, de esta manera el trabajador puede recurrir a estas herramientas democráticas para hacer respetar y prevalecer sus derechos.

Por otro lado, Martínez (2017) concluye que en efecto las negociaciones sindicales colectivas son importantes y necesarias en el sistema español de las relaciones laborales, pero es necesario que se comparen con sistemas similares de otros países para establecer las mejoras, asimismo, el surgimiento de sindicatos y asociaciones empresariales motivó diversos pactos y acuerdos sociales sobre variados aspectos de las relaciones laborales. Esto se concuerda con lo referido por Anacleto (2015) quien indica que los derechos sindicales son una manifestación de la libertad individual de los trabajadores, que les permite formar agrupaciones con distinta personalidad de las personas que han cooperado en su conformación, donde la libertad sindical ya no solo protege al individuo, sino al sindicato.

Hay que agregar que la negociación colectiva se constituye en un derecho consustancial a la totalidad de empleados de manera independiente al sector en el cual se desempeñan; por eso deben analizarse aspectos en los que se consigna al pacto colectivo que es consecuencia de la implementación de la negociación colectiva, el que funciona como un medio de flexibilización laboral; dado que su práctica requiere que tanto los representantes de la empleadora como los empleados puedan manifestar puntos de vista propios para el

logro de mejores condiciones laborales de acuerdo a la actividad o trabajo que realizan (OIT: Convenio N° 151).

Respecto al objetivo específico dos: Reconocer los derechos sindicales en la legislación peruana para la administración pública, de acuerdo a Anacleto (2015) la libertad sindical incluye un aspecto positivo, que abarca el derecho del trabajador a formar sindicatos y a afiliarse a los ya constituidos. Así como un aspecto negativo, el cual corresponde al derecho del trabajador a la afiliación o desafiliación de un sindicato. Se trata de un derecho proclamado en la Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948), mientras que Etala (2017) refiere que la libertad sindical en la administración estatal se encuentra restringida en su práctica; dado que se carece de proporcionalidad de derechos.

La libertad sindical se ampara de manera genérica en el inciso 1 del artículo 28° de la Constitución. Se encuentran excluidos de gozarla los integrantes de las FFAA y policiales, miembros del Ministerio Público y del Órgano Judicial, además de integrantes de la Administración Pública que tengan poder para la toma de decisiones o ejerzan algún cargo directivo o de confianza (Sentencia N° 008-2005-PI). En cuanto a la huelga, Toyama y Vinatea (2019) señalan que es la suspensión colectiva de labores que se acuerda en mayoría y se lleva a cabo de manera voluntaria por los trabajadores. El ordenamiento jurídico peruano a través de la Carta Magna reconoce el derecho a huelga para que se ejerza en armonía con el interés social, señalando sus excepciones y limitaciones. La base legal se encuentra en el artículo 28° numeral 3 de la Constitución, artículo 72 del D.S. N° 010 – 2003 – TR y artículo 63 del D.S. N° 011 – 92 – TR. En este sentido, se puede enfatizar más dentro del tema, avalados por jurisprudencia como el Exp. N° 3311-2005 AA donde el TC ha manifestado que la libertad sindical implica, como derecho, la libre organización para defender cualquier interés de los empleados; con la práctica de este derecho se preserva la autonomía gremial.

En cuanto a la negociación colectiva, de acuerdo con Anacleto (2015) también se le conoce como convenio colectivo de trabajo, contrato colectivo de trabajo o pacto colectivo de trabajo. Es la reglamentación de las condiciones de trabajo pactadas por escrito entre la patronal de otro lado, la organización sindical. El art. 2° del C.I.T. de la OIT N° 54 señala que el convenio colectivo es suscrito con las siguientes finalidades: a) fijar las condiciones

de trabajo y empleo; b) regular las relaciones entre empleadores o sus organizaciones y una organización o varias organizaciones de trabajadores para lograr estos fines a la vez.

La negociación colectiva ha sido objeto de diversas regulaciones dentro de los organismos protectores de derechos de los trabajadores; la Organización Internacional de Trabajo (OIT) no es ajena a tal regulación pues en el Convenio N° 151 realizado en el año 1978 llamado Convenio sobre las Relaciones de Trabajo en la Administración Pública con los países miembros de la misma se acordó la promoción de la negociación colectiva de los empleados públicos, o cualesquiera otros métodos que permitan a sus representantes la participación en la determinación de sus condiciones de empleo.

Al respecto, es pertinente mencionar que la negociación colectiva está contemplada por el Estado en el art. 28° de la Carta Magna vigente, adicionalmente a ello, el marco legal vigente determina el procedimiento negociador voluntario entre empleados y patronal, en concordancia con el Convenio 98 de la OIT, el cual fue convalidado por nuestro país a través de la Resolución Legislativa N° 14712. No obstante, la Ley N° 30057 – Ley SERVIR en los art. 42 a 44 **limitaba el contenido negociador a la mejora de sus compensaciones no económicas, sancionando con nulidad todo acuerdo relacionado a compensación económica. Cabe resaltar que la Ley N° 31188 derogó dichos artículos, sin embargo, su aplicación en la práctica es aún limitada debido a factores como la falta de capacitación de los trabajadores en negociación colectiva y la resistencia de entidades empleadoras a negociar con los sindicatos.**

Esta realidad se condice con la investigación de Jara (2016) titulada “El Derecho a la negociación colectiva de los funcionarios Públicos”, donde concluye que la libertad sindical es reconocida en la Carta Magna, sin embargo, el legislador limita subjetivamente la negociación colectiva. La negociación colectiva es rígida por padecer de una estructura centralizada que se caracteriza precisamente porque lleva a una homogeneidad de las condiciones laborales para colectivos de funcionarios que realizan actividades o servicios especializados, cuyas particularidades justifican una unidad de negociación propia.

En cuanto al objetivo específico tres, analizar la aplicación de los derechos sindicales en la administración pública en Piura; en la Universidad de Chile, Moreno (2017) realizó una investigación titulada “La Titularidad en la Negociación Colectiva bajo la ley N°

20.940” donde concluyó que la libertad sindical es un derecho fundamental que incluye a la negociación colectiva. Esto contrasta con los resultados de la presente investigación, en la que con respecto a la pregunta si considera que hay libre ejercicio de la negociación colectiva en el sector público de la ciudad de Piura, del total de los 60 encuestados a quienes se les preguntó, un porcentaje del 46% indicó que si considera que hay libre ejercicio de la negociación colectiva en el sector público de la ciudad de Piura, mientras que el 54% indicó que no considera que hay libre ejercicio de tal tipo de negociación en la administración pública de la ciudad de Piura.

Así también, Palomino (2016) llegó a determinar que la libertad sindical se constituye en un derecho fundamental que conlleva un complejo derecho respecto a la titularidad, debido a que además del empleado, también la organización es titular de este derecho. Esto se contrasta con los resultados del cuestionario, donde con respecto a la pregunta si considera que existe limitación a la libertad sindical en el sector público de la ciudad de Piura, del total de los 60 encuestados a quienes se les preguntó, un porcentaje del 36% indicó que considera que, si existe ejercicio de la libertad sindical en el sector público de la ciudad de Piura, mientras que el restante 64% indicó que no considera que exista dicho ejercicio de libertad.

Según Díaz (2016) la negociación colectiva es el pacto que posibilita crear, rectificar o concluir obligaciones y derechos relacionados a condiciones laborales, remuneraciones, productividad y otros factores vinculados a las relaciones de trabajo. Esto se contrasta con los resultados del cuestionario, donde con respecto a la pregunta si considera que hay libre ejercicio de derecho a la huelga en el sector público, del total de los 60 encuestados a quienes se les preguntó, un porcentaje del 44% indicó que, si considera que hay libre ejercicio de derecho a la huelga en el sector público, mientras que el 56% refirió no considerar que haya libre ejercicio de derecho a la huelga en el sector público. En ese sentido el autor coincide con la investigación que se realiza con respecto a la defensa de las remuneraciones y condiciones de trabajo y que estas se pueden protestar a través de una huelga.

Así también Anacleto (2015) señala que el trabajador público se encuentra en una situación de desventaja respecto a su situación jurídica frente a la empleadora. Particularmente, ha citado que la sindicación es derecho fundamental de toda relación laboral aplicado a los trabajadores del sector público, por lo que no debería existir discriminación

alguna al momento de su aplicación. Esto se contrasta con lo encontrado al aplicar el cuestionario, donde con respecto a la pregunta si considera que la limitación de los derechos sindicales de los trabajadores del sector público afecta las condiciones laborales, del total de los 60 encuestados a quienes se les preguntó, el 42% afirmó que la limitación de los derechos sindicales de los trabajadores de la administración pública no afecta las condiciones laborales, mientras que el restante 58% por el contrario afirmó que si existe dicha afectación.

De otro lado, según Ulloa (2015) resulta muy controvertible cuando se acepta que la autoridad administrativa de trabajo decida respecto a la oportunidad de una huelga (solamente es procedente la que implique el abandono de trabajo). Esto se contrasta con los resultados del cuestionario, donde del total de los 60 encuestados a quienes se les preguntó por la imposición unilateral del Estado al determinar la solución de conflictos con los trabajadores, un porcentaje del 37% indicaron que en dicho marco de acción el Estado no se impone unilateralmente, mientras que el 63% mencionó que en la práctica si sucede dicha imposición.

CONCLUSIONES

El ordenamiento peruano sobre los derechos laborales colectivos ha evolucionado desde el año 1957 con la R.M. N° 658/DT que establecía el deber de respetar la elección de los representantes de los trabajadores por parte de estos, a dispositivos legales de mayor especificidad como el D.S. N° 009 de 1961 que establecía el procedimiento para constituir un sindicato, así como el D.S: N° 003-72-TR que normaba el trámite de denuncias laborales por parte de los trabajadores a la patronal; llegando finalmente al D.S. N° 010 – 2003 – TR T.U.O. de la Ley de Relaciones Colectivas de Trabajo, que dicta las normas complementarias para la aplicación de los derechos de libertad sindical, negociación colectiva y derecho a huelga; transitando de esta forma desde la prohibición absoluta hasta el reconocimiento con limitaciones de los derechos sindicales de los trabajadores.

Respecto a los derechos sindicales en la legislación peruana para el sector público, se dispone de la Ley N° 30057 Ley del Servicio Civil, la cual incluía los artículos 40, 42, 43 y 44, los cuales establecían que ninguna compensación económica era materia de negociación en la administración pública, posibilitando a los trabajadores únicamente la negociación

colectiva de condiciones de trabajo, ordenando que toda propuesta referida a compensación económica sea nula de pleno derecho. Dichos artículos eran inconstitucionales, contraviniendo no solo a la carta magna en sus artículos 22,23,24,26,28 y 42 sino que además transgredían lo establecido en el artículo 4 del CIT 98 y 7 del CIT 151 de la Organización Internacional del Trabajo. No obstante, el año 2021 se aprobó la Ley N° 31188 que derogó dichos artículos, estableciendo que son objeto de la negociación colectiva todo tipo de condiciones de trabajo y empleo, que comprenden las remuneraciones y otras condiciones de trabajo con incidencia económica. Sin embargo, la aplicación de esta Ley es aún limitada e implica diversos desafíos, entre los que destacan la falta de capacitación de los trabajadores en negociación colectiva y la resistencia de entidades empleadoras a negociar con los sindicatos.

En cuanto a la aplicación de los derechos laborales colectivos en la administración pública en Piura, se comprobó un cumplimiento parcial del 39%, lo cual viene afectando los derechos de sindicatos y agremiados, entre los que se destaca la libertad del ejercicio sindical, la negociación colectiva de condiciones económicas y la falta de solución debida a los conflictos sindicales. Asimismo, se pudo conocer de parte de los operadores jurídicos entrevistados, que muy pocos son los sindicatos que ejercen su derecho cabalmente, por cuanto, gran parte del personal del sector público tiene el sistema de contratación por terceros y no se evidencian progresos en los niveles de contratación colectiva, por tanto, la opinión general es que existen limitaciones en el ejercicio de la libertad sindical, mientras que en cuanto a los alcances de la negociación colectiva, estos no poseen la fuerza ni capacidad negociadora, ya que las negociaciones planteadas por los trabajadores, casi siempre son orientadas a las mejoras económicas, ante lo cual las instituciones públicas acuden al argumento de limitaciones presupuestales. Finalmente, se pudo comprobar una significancia estadística de 0,4542 comprobando la hipótesis de investigación: Si existe discriminación de los derechos de libertad sindical, negociación colectiva y huelga en los trabajadores del sector público en Piura.

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

- Aldana, E.; Castro, C. y Monge, C. (2014). *La libertad sindical de los servidores públicos del gobierno central y de los municipios de El Salvador a partir de la reforma del artículo 47 de la constitución y la ratificación de los Convenios 87, 98 y 151 de la Organización Internacional del Trabajo* [Tesis de Licenciatura, Universidad de El Salvador]. <http://ri.ues.edu.sv/id/eprint/6040>
- Anacleto, V. (2015). *Manual de Derecho del Trabajo*. Lex & Iuris
- Antar, R. (2016). Metodología de la Investigación Jurídica.
<http://www.minerva.edu.py/archivo/6/4/METODOLOG%A%DE%LA%INVESTIGACI%C3%N%20JUR%C3DICA.pdf>
- Cárdenas, J. (2016). *Derechos colectivos de las y los servidores públicos al amparo de las enmiendas constitucionales de 2015*. [Tesis de Licenciatura, Universidad de Cuenca, Ecuador]. <http://dspace.ucuenca.edu.ec/handle/123456789/25035>
- Cazau, P. (2006). Introducción a la investigación en Ciencias Sociales.
<http://alcazaba.unex.es/asg/400758/MATERIALES/INTRODUCCI%C3%93N%20A%20LA%20INVESTIGACI%C3%93N%20EN%20CC.SS..pdf>
- Céspedes, M. (2019). *La vulneración de los derechos laborales en el régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios – CAS en la Corte Superior de Lima Norte - 2017*. [Tesis de Doctorado, Universidad Nacional Federico Villareal].
<http://repositorio.unfv.edu.pe/handle/UNFV/3137>
- Ciudad, A. A. (2017). *Insuficiencia de las modalidades especiales del conflicto colectivo jurídico en la legislación procesal laboral peruana*. [Tesis de Maestría, Pontificia Universidad Católica del Perú].
<http://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/handle/20.500.12404/9383>
- Díaz Valiente, F. A. (2016). *La vulneración de la ley del servicio civil a los derechos colectivos de trabajo de los empleados públicos del Perú*. [Tesis de Licenciatura, Universidad Nacional de Trujillo].
<https://dspace.unitru.edu.pe/handle/UNITRU/1908>
- Etala, C. A. (2017). *Derecho colectivo del trabajo*. Editorial Astrea.
- Garrido, A. (2015). *La negociación colectiva de los derechos sindicales del personal estatutario de los servicios de salud*. [Tesis de Doctorado, Universidad Jaume I, España]. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/tesis?codigo=116236>
- Haro Vargas, C. E. (2016). *La relación estado empleador - servidores públicos y el derecho a la negociación colectiva en la administración pública*. [Tesis de Maestría, Universidad de Lima]. <http://doi.org/10.26439/ulima.tesis/3468>
- Jara, L. (2016). *El derecho a la negociación colectiva de los funcionarios públicos*. [Tesis de Grado, Universidad de León, España].

- http://www.mitramiss.gob.es/es/publica/pub_electronicas/destacadas/revista/numeros/68/Est10.pdf
- Lóyzaga de la Cueva, O. (2015). El derecho del trabajo, un análisis crítico. UAM-Azcapotzalco, Serie Estudios, Biblioteca de Ciencias Sociales y Humanidades. <https://biblat.unam.mx/hevila/Alegatos/2015/no91/13.pdf>
- Martínez, F. (2017). *Libertad Sindical en los Funcionarios Públicos*. [Tesis de Licenciatura, Universidad de Chile]. <http://repositorio.uchile.cl/handle/2250/146534>
- Meneses, J., & Rodríguez, D. (2018). El cuestionario y la entrevista. http://femrecerca.cat/meneses/files/pid_00174026.pdf
- Moreno, D. (2017). *La Titularidad en la Negociación Colectiva bajo la ley N° 20.940*. [Tesis Licenciatura, Universidad de Chile]. <https://repositorio.uchile.cl/handle/2250/146583>
- Neves Mujica, J. (2014). Límites al contenido de la negociación colectiva impuestos por el Estado a sus trabajadores. *THEMIS Revista De Derecho*, (65), 107-116. <https://revistas.pucp.edu.pe/index.php/themis/article/view/10853>
- Neves, J. (06 de febrero de 2020). ¿El Decreto de Urgencia N°014-2020 limita la negociación colectiva?. [Video]. Youtube. <https://www.youtube.com/watch?v=HcB-94dLgG0>
- Organización Internacional Trabajo OIT (2014). *Educación obrera para el trabajo decente : módulo 5 : condiciones de trabajo*. Coord. Buenos Aires: Oficina de País de la OIT para la Argentina.
- Palomino Alvarez, L. A. (2016). *La vulneración de la libertad sindical con el Registro Sindical en el Perú*. [Tesis de Licenciatura, Universidad Tecnológica del Perú]. <http://repositorio.utp.edu.pe/handle/UTP/487>
- Paul Fernández, D. (2017). *Negociación colectiva de los servidores públicos*. [Tesis de Licenciatura, Pontificia Universidad Católica del Perú]. <http://hdl.handle.net/20.500.12404/8385>
- Rivero Alcántara, C. (2017). *La inconstitucionalidad del artículo 6 de la Ley N°30372 del Presupuesto 2016*. [Tesis de Licenciatura, Universidad Privada Antenor Orrego]. <https://hdl.handle.net/20.500.12759/3026>
- Rodríguez, F. (2018). *El derecho de huelga en el Perú: análisis jurídico - laboral*. [Tesis de Licenciatura, Universidad Antonio Ruiz de Montoya]. <http://repositorio.uarm.edu.pe/handle/UNIARM/1916>
- Ruiz, M. (2018). Investigación Mixta. <http://investigacionmixtablog.blogspot.com/>
- Toyama, J. (2019). *El Derecho Individual del Trabajo en el Perú*. Segunda edición. Gaceta Jurídica S.A:

- Toyama, J., y Vinatea, L. (2019). *Guía Laboral*. Novena edición. Gaceta Jurídica S.A.
- Ulloa Millares, D. A. (2016). Las Huelgas Improcedentes o Ilegales ¿Son Huelgas?. *Derecho & Sociedad*, (46), 275-280.
<https://revistas.pucp.edu.pe/index.php/derechoysociedad/article/view/18845>
- Varela, A. (2020). *Los procedimientos arbitrales económicos y su garantía al principio de equilibrio presupuestal*. [Tesis de Doctorado, Universidad de San Martín de Porres].
<https://hdl.handle.net/20.500.12727/6034>
- Varela, F. (2016). *El Derecho Colectivo de Trabajo*. Academia de la Magistratura.
- Velarde, S. (2019). *La vulneración de la libertad sindical de los trabajadores públicos de la Municipalidad Provincial de Huancavelica - 2018*. [Tesis de Licenciatura, Universidad Nacional de Huancavelica].
<http://repositorio.unh.edu.pe/handle/UNH/3242>

CAPÍTULO 12:

ENFOQUE CRÍTICO PROGRESISTA¹¹⁷

DE LA INNOVACIÓN EDUCATIVA

PARA EL DESARROLLO DE LA

COMPRENSIÓN LECTORA¹¹⁸

PROGRESSIVE CRITICAL APPROACH

TO EDUCATIONAL INNOVATION

FOR THE DEVELOPMENT OF

READING COMPREHENSION

Ana Murillo¹¹⁹

Rolando Escorcía¹²⁰

Pares evaluadores: Red de Investigación en Educación, Empresa y Sociedad – REDIEES¹²¹

¹¹⁸Derivado del proyecto de investigación: “Estrategias de intervención educativa para desarrollar la habilidad de comprensión lectora en estudiantes de tercer grado de educación básica primaria en la Institución Educativa Departamental La Candelaria: zona rural del departamento del Magdalena”.

¹¹⁹Licenciada en Educación Preescolar. INFOTEP. Magíster en Educación. Universidad del Magdalena. Estudiante de doctorado en Ciencias de la Educación. Universidad del Magdalena. Docente. IED La Candelaria, Zona Bananera. ammurillo@unimagdalena.edu.co

¹²⁰Licenciado en Ciencias Sociales. Universidad del Magdalena. Especialista en Edumática. Universidad Autónoma De Colombia. Magíster en Educación con énfasis en Docencia Universitaria. Universidad Pedagógica Nacional. Doctor en Educación. Universidad Academia De Humanismo Cristiano. Docente. Unimagdalena. reescorcía@unimagdalena.edu.co

¹²¹Pares evaluadores: Red de Investigación en Educación, Empresa y Sociedad – REDIEES

ENFOQUE CRÍTICO PROGRESISTA DE LA INNOVACIÓN EDUCATIVA PARA EL DESARROLLO DE LA COMPRENSIÓN LECTORA¹²²

Ana Mercedes Murillo¹²³, Rolando Escorcía¹²⁴

RESUMEN

Este trabajo analiza y fundamenta las bases epistemológicas del enfoque crítico progresista de la innovación educativa, al develar su carácter dialógico, autónomo, emancipatorio y transformador en el desarrollo de competencias; en este caso, las competencias comunicativas (hablar, escuchar, leer, comprender lo que se lee y escribir). El enfoque de dicho análisis surge en el campo de la innovación educativa y tiene entre sus principales postulados la Ciencia Social Crítica, en lo general, y la Teoría Educativa Crítica, en lo particular, que sirven como horizonte en la búsqueda de la mejora educativa. Por ello, este documento presenta una alternativa para transformar las prácticas pedagógicas y mejorar la enseñanza de la lectura, a partir de un modelo de resolución de problemas basado en la investigación y la participación, que involucra al docente como protagonista del cambio educativo. El texto resalta la importancia de la comprensión lectora en la sociedad actual y el papel fundamental de la didáctica de la lengua y la literatura como habilidades complejas y funcionales que favorecen el acceso al conocimiento, el pensamiento crítico y el derecho a ejercer la ciudadanía de manera responsable. En conclusión, el documento hace énfasis en la necesidad de fortalecer la formación docente en el área de la lectura y la escritura, y de implementar estrategias didácticas innovadoras bajo el enfoque crítico progresista, a favor de la formación integral de niños, niñas y adolescentes.

¹²²Derivado del proyecto de investigación: “Estrategias de intervención educativa para desarrollar la habilidad de comprensión lectora en estudiantes de tercer grado de educación básica primaria en la Institución Educativa Departamental La Candelaria: zona rural del departamento del Magdalena”.

¹²³Licenciada en Educación Preescolar. INFOTEP. Magíster en Educación. Universidad del Magdalena. Estudiante de doctorado en Ciencias de la Educación. Universidad del Magdalena. Docente. IED La Candelaria, Zona Bananera. ammurillo@unimagdalena.edu.co

¹²⁴Licenciado en Ciencias Sociales. Universidad del Magdalena. Especialista en Edumática. Universidad Autónoma De Colombia. Magíster en Educación con énfasis en Docencia Universitaria. Universidad Pedagógica Nacional. Doctor en Educación. Universidad Academia De Humanismo Cristiano. Docente. Unimagdalena. reescorcía@unimagdalena.edu.co

ABSTRACT

This paper analyzes and establishes the epistemological foundations of the progressive critical approach to educational innovation, revealing its dialogical, autonomous, emancipatory, and transformative nature in the development of competencies; in this case, communicative competencies (speaking, listening, reading, understanding what is read, and writing). The focus of this analysis emerges in the field of educational innovation and has among its main postulates Critical Social Science, in general and Critical Educational Theory in particular, which serve as a horizon in the search for educational improvement. Therefore, this document is presented as an alternative to transform pedagogical practices and improve the teaching of reading, based on a problem-solving model based on research and active participation, involving the teacher as the protagonist of educational change. The document highlights the importance of reading comprehension in today's society and the fundamental role of language and literature didactics as complex and functional skills that facilitate access to knowledge, critical thinking, and the right to exercise citizenship responsibly. In conclusion, the manuscript emphasizes the need to strengthen teacher training in the area of reading and writing, and to implement innovative didactic strategies under the progressive critical approach, in favor of the comprehensive education of children and young people.

PALABRAS CLAVE: enfoque crítico progresista; innovación educativa; comprensión lectora.

Keywords: Progressive Critical Approach; Educational Innovation; Reading Comprehension.

INTRODUCCIÓN

En el panorama educativo actual, la búsqueda de estrategias innovadoras y efectivas para el desarrollo de la comprensión lectora se ha convertido en una necesidad imperiosa. En este contexto, el enfoque crítico progresista de la innovación educativa, propuesto por Barraza Macías en 2005, aparece como una alternativa prometedora para superar las limitaciones de los enfoques tradicionales y fomentar el aprendizaje significativo en los estudiantes.

El enfoque crítico progresista se fundamenta en una visión crítica de la educación, que intenta promover en los docentes aptitudes participativas, reflexivas e investigativas para el desarrollo de habilidades cognitivas superiores, como el pensamiento crítico, la creatividad y la resolución de problemas. Desde esta perspectiva, la innovación educativa se concibe como un proceso transformador que involucra a todos los actores del sistema educativo (docentes, estudiantes, padres de familia y comunidad en general).

En ese orden, el presente trabajo tiene como objetivo analizar y fundamentar las bases epistemológicas del enfoque crítico progresista de la innovación educativa para el desarrollo de la comprensión lectora. Se explorarán los principios y los postulados claves de este enfoque, así como su aplicación en el ámbito de la enseñanza de la lectura, guiados por el carácter innovador de este enfoque y basados en que “este tipo de práctica conduce ineludiblemente a la autonomía profesional y tiene en la Propuesta de Intervención Educativa su principal medio de concreción” (Barraza, 2010, p. 12).

A través de este análisis, se pretende contribuir a la comprensión del potencial de este enfoque para transformar las prácticas pedagógicas y mejorar la calidad de la educación, específicamente en el área de la comprensión lectora.

DESARROLLO

La sociedad actual es cada día más exigente y sufre incesantes cambios, por lo que requiere adaptarse a ellos y desarrollar competencias continuamente. En este sentido, Luri (2023) afirma que la principal competencia del futuro es la lectoescritura, pues ser competente lingüísticamente facilita la comprensión y la interpretación del mundo, para transformarlo conforme a nuestros intereses y necesidades. Por esa razón, la didáctica de la lengua y la literatura en las instituciones escolares es un factor ineludible para el desarrollo integral de niños, niñas y adolescentes. En otras palabras, las habilidades lectoras permiten al estudiante desenvolverse competentemente en diversos contextos comunicativos, pues “el aprendizaje de un saber hacer cosas con las palabras y no solo el aprendizaje de un saber cosas sobre las palabras” (Lomas, 2018, p. 11) le facilitará la permanente comprensión del mundo y su consecuente adaptación.

De acuerdo con lo anterior, Alvermann *et al.* (1990) expresan que educar en la comprensión lectora supone educar en la comprensión en general, puesto que implica el desarrollo de capacidades como interpretar, analizar, discriminar, reflexionar y juzgar la información recibida. Estas capacidades son imprescindibles para estimular un pensamiento analítico y crítico. Entre otras cosas, leer y comprender lo leído, asumiendo una actitud reflexiva y crítica, es una habilidad compleja y funcional que permite, en palabras de Solé (2012), acceder a “múltiples posibilidades de desarrollo y crecimiento académico, profesional y personal” (p. 59). En consonancia con lo anterior, la habilidad lectora, vista como una condición fundamental en todos los ámbitos de la vida, es la puerta de entrada para participar en las sociedades y comprender tanto mi cultura como la cultura del otro.

Ahora, la importancia de la lectura como práctica social y cultural en el proceso de aprendizaje está en que transversaliza todas las áreas del conocimiento. Por eso mismo, no solo los profesores de lengua deben ser los encargados de desarrollar competencias comunicativas, sino también todos los docentes (de áreas como matemáticas, física, historia, etc.) que las utilizan para transmitir conocimientos. En cualquier asignatura es ineludible el dominio de habilidades lingüísticas como leer, comprender y escribir. En palabras de Millás (2000), “no se escribe para ser escritor ni se lee para ser lector. Se escribe y se lee para comprender el mundo” y para ampliar el conocimiento de la realidad y nuestra cosmovisión.

No obstante, existe una gran brecha entre la teoría y la práctica; entre el deseo de promover competencias comunicativas (hablar, escribir, leer, comprender...) y la realidad que acontece en las aulas. Como sabiamente diría Lerner (2001), nos vemos obligados a navegar entre “lo real, lo posible y lo necesario” (p. 107). Con ella, se entiende lo real como todas aquellas incertidumbres y dificultades que ocurren en la clase; lo posible, como el esfuerzo que debemos hacer para “conciliar las necesidades inherentes a la institución escolar con el propósito educativo de formar lectores y escritores” (Lerner, 2001, p. 32); y lo necesario, como el ideal de “hacer de la escuela un ámbito donde la lectura y la escritura sean prácticas vivas y vitales, donde leer y escribir sean instrumentos poderosos que permitan repensar el mundo y organizar el propio pensamiento” (Lerner, 2001, p. 26).

Desafortunadamente, se ratifica que “investigar” va por un lado y “práctica pedagógica” por otro, generalmente por el afán de cumplir con un programa académico que, si bien es necesario para la formación de los aprendices, resta importancia al desarrollo de las destrezas comunicativas que toda persona debe dominar para desenvolverse en la sociedad: “hablar, escuchar, leer, entender lo que lee, escribir...” (Lomas, 2018, p. 11). En consecuencia, cabe preguntarse si realmente se enseña en las aulas lo que el educando debe saber –y saber hacer– para enfrentarse a una sociedad con diversidad lingüística y cultural.

Se puede decir que estamos lejos de una transformación didáctica, pues en la actualidad pululan docentes que se limitan a transmitir la tradición académica sobre los aspectos morfológicos o sintácticos de una lengua, y olvidan el significado social y el valor de la lingüística como herramienta de conocimiento en un mundo cada día más tecnológico y globalizado. En Colombia, que es un país lingüísticamente diverso, la didáctica del lenguaje se encuentra relegada en la planeación institucional, a pesar de que debería ser más significativa, equitativa y funcional. Es perentorio entonces contextualizar el currículo lingüístico a partir de los intereses y las necesidades de los educandos para que se relacionen con el mundo de la lectura y la escritura de forma placentera.

Entonces, considerando que existe una problemática real en las aulas, se hace necesario “innovar en el ámbito educativo”, comprendiendo el término desde la postura epistemológica de Barraza (2013):

La innovación educativa es un proceso que involucra la selección, organización y utilización creativa de elementos vinculados a la gestión institucional, el currículum y/o la enseñanza, siendo normal que una innovación educativa impacte más de un ámbito, ya que suele responder a una necesidad o problema que regularmente requiere una respuesta integral, siguiendo un modelo centrado en la resolución de problemas. (p. 15)

Por supuesto, debido a ese impacto en más de un ámbito, innovar en educación requiere de cambios que, en algunos casos, generan incomodidad y malestar entre los docentes acostumbrados a prácticas rutinarias, tradicionales, hegemónicas y que, por lo tanto, se presentan renuentes al cambio. Al respecto, Stenhouse (1984) insiste en que:

la innovación educativa implica un cambio en los niveles organizativo y didáctico, y debe estar basada en un desarrollo de las capacidades profesionales y de los conocimientos por parte de los profesores, e incluye la apuesta por el trabajo colaborativo. (p. 236)

Con estas miradas, Barraza (2013) propone, bajo una perspectiva crítica, la construcción de un enfoque muy particular que permite articular la investigación con la práctica profesional para desarrollar “proyectos innovadores” que den respuesta a problemas educativos prácticos, en pro de la mejora educativa. Este es el enfoque crítico progresista de la innovación educativa (Barraza, 2005), que “no tiene la pretensión de constituirse en un enfoque teórico de amplio espectro, sino que, por el contrario, busca consolidarse como un enfoque específico que se integre con las iniciativas de diversos autores, para desarrollar una Teoría Educativa Crítica” (Barraza, 2010, p. 23). Por lo tanto, este enfoque se circunscribe teóricamente a la Ciencia Social Crítica, que Barraza (2013) pretende tomar como horizonte en la búsqueda de transformaciones pedagógicas, ya que tiene como principios prescriptivos el diálogo y la colaboración.

Recordemos que el enfoque crítico progresista, según su lógica investigativa transformacional, pretende valorar, mejorar, cambiar, modificar, etc., las prácticas educativas mediante la autonomía profesional y la acción colaborativa entre los actores sociales. Además, busca comprender las relaciones de poder y las desigualdades sociales que subyacen a los problemas educativos.

De acuerdo con este pensamiento, Gallagher y Yaman Ntelioglou (2011) afirman que el educador debe

aprovechar las experiencias personales y culturales de los estudiantes. Cuando se validan los conocimientos previos, la identidad y la cultura de los estudiantes, no solo como historia de fondo o como formas simbólicas de inclusión, sino como el contexto principal de su trabajo, los estudiantes están más dispuestos a invertirse en su proceso de aprendizaje y avanzar más allá de lo que ya saben. (p. 326)

Gallagher y Yaman Ntelioglou (2011) resaltan la importancia de crear espacios en el aula que fomenten la participación a través del diálogo, la escucha y la cooperación, como medios para socializar sus experiencias de vida y crear en ellos confianza en los distintos modos de comunicación. Estas estrategias propias del enfoque en mención favorecen los procesos de enseñanza y aprendizaje, específicamente en el área del lenguaje, pues enriquecen el vocabulario y ayudan a la comprensión e interpretación de textos sobre temas específicos de su cultura. Por otro lado, los investigadores consienten la “alfabetización” no solo como una práctica mecánica de leer y escribir, sino como una habilidad que implica una variedad de formas de comunicación como consecuencia del multiculturalismo y el multilingüismo, cada vez más presentes en las sociedades.

De acuerdo con este planteamiento, el enfoque crítico progresista, a través de sus ideas fuerza o principios que lo sustentan, colabora con esta visión de la alfabetización. De ahí que hace énfasis en:

- **Resolución de problemas:** atención y solución de un problema en la práctica profesional.
- **Gestión democrática:** implica la ejecución de proyectos de innovación bajo un estilo de gestión democrático y participativo.
- **Experiencia personal:** la innovación nace de las experiencias individuales de los profesionales y estudiantes en su día a día. Es en este ejercicio en el que la innovación cobra vida y adquiere sentido.
- **Cooperación:** la innovación requiere de la colaboración y el intercambio constante de ideas entre los profesionales y demás miembros de la comunidad educativa.

- **Integralidad:** la innovación debe integrarse con otros aspectos pedagógicos, sociales y culturales que fortalezcan los procesos de aprendizaje.
- **Dirección:** implementar un sistema innovador en dirección “abajo hacia arriba” con la participación principal de los agentes educativos.
- **Carácter:** en las propuestas de innovación, las ideas se plantean como hipótesis de acción, ya que no existen certezas absolutas a las que aferrarse durante el proceso.
- **Descentralización:** que las autoridades del sistema educativo permitan a los docentes tomar la iniciativa en las innovaciones.
- **Objetivo:** las innovaciones producen distintos tipos de cambio (sustitución, reforzamiento, adición, reestructuración, entre otros) que se traducen en los objetivos de estas (Barraza, 2013).

Según estas categorías, el enfoque crítico progresista promueve la capacidad para identificar un problema, buscar la solución y que esta impacte otras áreas o ámbitos de la práctica pedagógica. Al respecto, Barraza (2010) propone implementar propuestas de intervención educativa guiadas por esta orientación crítica progresista para transformar áreas-problemas en el aula, como el escaso fomento y desarrollo de la comprensión lectora. Desde este enfoque, el docente es el principal protagonista del acto educativo y es figura clave para determinar si una “innovación” puede ser viable o no para la mejora de un problema educativo, según se establezca la relación entre todos los miembros de la comunidad educativa y su entorno (González-Monteagudo, 2020). Para entenderlo mejor, “la elaboración de una Propuesta de Intervención Educativa no es un asunto de expertos, sino de personas interesadas en cambiar y mejorar sus prácticas profesionales” (Barraza, 2010, p. 28).

Con base en este postulado, transformar la práctica pedagógica desde el enfoque en mención supone que el agente educativo adopte una actitud participativa, creativa e innovadora. Además, agrega Barraza (2010), la práctica profesional del docente debe consolidarse a partir de las siguientes premisas:

- Asumir la racionalidad comunicativa como un recurso crucial en el ámbito educativo.

- Desarrollar un trabajo colaborativo basado en el análisis y la reflexión para dar solución a problemáticas escolares.
- Ejercer con autonomía profesional su práctica pedagógica.
- Desarrollar competencias que permitan la solución creativa de problemas e impacten otras áreas académicas.
- Innovar en acciones o aprendizajes auténticos que se orienten hacia un verdadero cambio educativo.

De acuerdo con lo anterior, el agente educativo no será “un simple operario de la educación”, en palabras de Barraza (2010, p. 9), sino un mediador de experiencias de aprendizaje, con autonomía profesional y reflexiva, que estimula en los educandos la construcción permanente de nuevos conocimientos y la capacidad de aplicarlos en diversos contextos para la solución de problemáticas reales. Lograr este propósito implica, entre otras, una formación lingüística, que es un aspecto relevante en la comunicación y el desarrollo del pensamiento crítico, basada en dos procesos fundamentales: la producción y la comprensión. La habilidad de producir y de comprender textos orales y escritos les permitirá “interactuar activamente con la sociedad y participar en la transformación del mundo” (MEN, 2006, p. 21).

Sin duda alguna, leer y comprender lo leído son procesos complejos que difícilmente se logran como habilidad en un solo nivel académico. Sin embargo, la continuidad de su práctica es una tarea inacabada que requiere de atención sistemática y permanente. Lo ideal es que el docente, a través de su “actuación-indagación” (Barraza, 2010), identifique los factores que afectan el desarrollo de esta competencia y pueda actuar en consecuencia.

La capacidad de dialogar con un texto, argumentarlo, criticarlo y debatirlo con el autor y con otras personas, amplía el horizonte de conocimientos, lo que le permite al estudiante emitir juicios, tomar posturas y crear nuevos significados. En relación con esto, Luri (2019) afirma que, si el conocimiento es un potenciador de la comprensión lectora, el progreso en la comprensión lectora es un potenciador del conocimiento. En esta espiral, los contenidos de la memoria, y más específicamente de la memoria lingüística, que actúan como conocimientos previos, ayudan a construir el universo de interpretaciones que se soportan con el vocabulario, que, según varios académicos en el campo, es el factor más determinante

para la comprensión lectora. En otras palabras, la constante conversación del estudiante con los textos garantiza que la comprensión de estos sea cada vez más aguda.

No obstante, debido a la poca circulación de textos en la escuela y en el hogar, sumado al desinterés por el acercamiento a los pocos que existen, la interacción con los libros y la literatura se ve afectada. Debido a ello el vocabulario escasea, lo que hace más difícil la comprensión. Desde este presupuesto, Luri (2019) sugiere que el niño idealmente debe crecer entre libros, y la familia es el núcleo en donde se inicia este compromiso. Si el entorno circundante del aprendiz está formado por familias lectoras, mayor es el interés de él hacia la lectura.

Mena (2020) recuerda que, en Colombia, hace unas décadas, la preocupación eran los altos índices de analfabetismo y ahora son los bajos índices de comprensión de textos, evidenciados en los resultados de las pruebas nacionales e internacionales. Del mismo modo, Baktlett *et al.* (2017) afirman, basados en el reporte de la UNESCO-OREALC (2004a), que en “países como Chile y Argentina, cuyos niveles educativos se consideran avanzados, casi la mitad de los estudiantes de 15 años tenían solo habilidades de lectura en el nivel más rudimentario o incluso inferior” (p. 180). Esto demuestra que el problema en la enseñanza de las competencias comunicativas es a nivel global, muy a pesar de los avances actuales en materia de lectura crítica. Aunque estas pruebas estandarizadas de corte cuantitativo no revelan “las complejidades socioculturales de las prácticas de alfabetización ni la naturaleza discursiva de la formulación de políticas y programas de alfabetización” (Baktlett *et al.*, 2017, p. 198), no podemos ser ajenos a lo que estas demuestran. Por ello, es una responsabilidad del sistema educativo, en general, y de la escuela, en particular, transformar esta realidad escolar.

En las últimas décadas, Colombia, en cabeza del Ministerio de Educación Nacional (MEN) y el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes, ha sido perseverante en su esfuerzo por diseñar, implementar y actualizar sus planes y políticas públicas en lectura, escritura y oralidad (LEO), con el único propósito de fomentar el hábito de la lectura y fortalecer las competencias comunicativas de los estudiantes en todos los niveles educativos. Entre las acciones de este fortalecimiento está la dotación de bibliotecas escolares y públicas, la disponibilidad y la facilidad de acceso a diversos materiales de lectura pertinentes y de

calidad en las instituciones escolares, la formación de docentes en lectura y escritura, la promoción de la lectura en familia y la creación de espacios no convencionales de lectura en las comunidades (MEN, 2021). Estas acciones se han desarrollado en algunas regiones del país; no obstante, mediante estas estrategias también se ha visibilizado la inequidad y la desigualdad en el territorio colombiano. Por ejemplo, departamentos como Magdalena, Chocó y Putumayo, por nombrar algunos, todavía se encuentran rezagados, sobre todo las zonas rurales de difícil acceso. Debido a esto, es en esos contextos donde la labor docente cobra especial relevancia, ya que deben innovar en estrategias utilizando los recursos del entorno para guiar a sus estudiantes en la superación de las dificultades académicas y particularmente las dificultades para el acercamiento a textos escritos.

Sin embargo, se puede aseverar que, en la actualidad, se ha avanzado en materia de lectura y comprensión, lo que demuestra que sí es posible una transformación en el ámbito educativo y más específicamente en la educación lingüística. Esto es notorio en los resultados de las pruebas Saber 11 relacionados con el desempeño en lectura crítica, especialmente en el año 2022 en el departamento del Magdalena. Cabe recordar que en el año 2019 el departamento del Magdalena bajó notoriamente su promedio en esta área de desempeño, debido a la emergencia sanitaria producida por la pandemia COVID-19, pero “para los periodos 2020 a 2022 ha realizado esfuerzos por ascender, manteniéndose estable con tendencia al aumento” (Secretaría de Educación Departamental, 2019-2022, p. 46).

A pesar de esto, falta mucho camino por recorrer para alcanzar la tan anhelada calidad educativa. Por tanto, el reto que enfrenta el gobierno nacional es “partir de la base de la lengua y la lectura para potenciar la formación integral” (MEN y Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes, 2024).

En este contexto, cobra sentido el enfoque crítico progresista de la innovación educativa, pues, desde una perspectiva crítica y praxiológica, fundamentado en el modelo de resolución de problemas y con base en la metodología de la investigación acción, propone al agente educativo una ruta metodológica que consta de cuatro fases para solucionar problemas educativos en las instituciones escolares: planeación, implementación, evaluación y socialización-difusión.

En esta línea de pensamiento, Rodríguez y Barraza (2017) presentan una propuesta metodológica formada por un conjunto de estrategias de aprendizaje de carácter cognitivo. Ellos manifiestan que el contenido de aprendizaje que motivó esta propuesta metodológica fue la comprensión lectora, debido a las deficiencias que aún persisten en el proceso lector de los estudiantes de básica primaria. En su desarrollo se siguió un proceso de investigación acción, en el que primero se identificó un problema y posteriormente se diseñó una propuesta que diera solución al problema identificado.

Tomando como referencia esta última propuesta, se demuestra que las actividades, los recursos y las herramientas que el docente implemente mediante los proyectos de intervención educativa que buscan solucionar o transformar las dificultades que en materia de lectura y comprensión presenta el estudiantado, son el punto de partida en la construcción y formación de hábitos lectores que impactará en el desempeño académico de los aprendices. Se infiere entonces que la mejor estrategia didáctica es el maestro, quien, a través de la motivación, la creatividad, la dedicación y el compromiso con su práctica profesional, contribuye al desarrollo de estas habilidades.

Desarrollar en los educandos la comprensión lectora a la luz del enfoque crítico progresista implica un trabajo metódico, crítico, flexible y permanente, aunado a los esfuerzos de todos los profesionales de la práctica pedagógica. Además, invita a “erradicar del aula encuentros pedagógicos repetitivos, sin sentido y profundidad científica, producto de la improvisación” (Arrieta & Arrieta, 2013, p. viii), sobre todo en estos tiempos cuando se dice que la lectura está en “peligro de extinción” por la ola de información de los medios tecnológicos. Repetidamente en el contexto escolar se afirma que los niños, niñas y jóvenes han ido perdiendo paulatinamente el gusto por la lectura y han reemplazado el libro físico por las pantallas, debido a la inmediatez de la información y al afán de realizar varias acciones simultáneamente. Sin embargo, lo que este desplazamiento supone es la posibilidad de encontrar nuevas formas de leer. Aunque exista resistencia a aceptarlo, la sociedad digital reta a la sociedad a enfrentarse a nuevos formatos narrativos, lo que significa un gran desafío para el acceso al conocimiento. Por lo tanto,

entender que un texto tendrá transformaciones y va a tener diferentes versiones es una realidad social que tiene que ser asumida. Conocer este hecho, educativamente, tiene que ser un acicate para poder activar el pensamiento y para poder llevar el mismo hacia una orientación más creativa. (López, *et al.*, 2016, p. 18)

Hay que tener en cuenta que los mismos autores expresan que las evidencias muestran que la lectura en pantalla no mejora la comprensión lectora, en comparación con la lectura de un libro físico.

Ahora bien, es necesario reconocer que el uso adecuado de las herramientas digitales despierta el interés y estimula el gusto por la lectura, pues los estudiantes, aunque no estén frente a un texto físico, están leyendo, lo que, por supuesto, también ha llevado a cuestionar el concepto que se tiene de lectura. En otras palabras, los avances tecnológicos han modificado los hábitos de lectura, la concepción de ella y han dado paso a un nuevo tipo de lector (Lluch, 2010). En coherencia con esas ideas, la proliferación de métodos y enfoques deberían incluir la tecnología como una estrategia para incrementar el interés por la lectura. En definitiva, es importante estar a la vanguardia, seguir el ritmo de los tiempos, aunque cuidando que las nuevas tecnologías no reemplacen la labor docente. Mientras el maestro incentive los procesos de pensamiento, no será reemplazado por la tecnología. La misión del docente actualmente es transformar las prácticas pedagógicas y apuntar hacia la formación de personas con pensamiento crítico, creativo y reflexivo, de acuerdo con sus necesidades.

DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES

Queda claro que la lectura y la comprensión de textos son habilidades que deben fortalecerse en la escuela con el fin de fomentar la conversación constante del estudiante con los textos y su contexto, lo que le facilitaría la resolución de problemas en su cotidianidad. La comprensión lectora, al igual que la capacidad escritora y el razonamiento lógico matemático, son habilidades imprescindibles en todo ser humano para poder ejercer con autonomía sus derechos como ciudadanos. Para el logro de este propósito es crucial la labor de un docente capacitado y comprometido, cuya misión sea la formación integral de sus educandos y esté dispuesto a optar por la investigación y la acción como herramientas eficaces en un mundo en constante evolución.

Desde esta perspectiva, el enfoque crítico progresista de la innovación educativa es sumamente importante en la búsqueda de soluciones a los diversos problemas de aula, pues propone, a través de la implementación de proyectos innovadores, la práctica de la intervención didáctica a partir de la definición de modelos y procesos y la construcción de estrategias como medios para la enseñanza de la comprensión lectora. Aquí se entiende la “innovación” como la utilización de algo nuevo en un contexto, o algo que ya fue utilizado, pero ahora se trae a nuevas circunstancias o con diferentes finalidades (Barraza, 2005).

Debido al carácter participativo del enfoque crítico progresista, se potencia el desarrollo de la habilidad lectora al puntualizar en actividades que generan diálogo, colaboración, participación y autonomía. Por ejemplo:

- **Lectura compartida:** cuando el docente lee en voz alta un texto y los estudiantes siguen la lectura. Luego, se detiene para que un estudiante la continúe. Al final, se discute sobre el texto y los estudiantes hacen preguntas.
- **Grupos de discusión:** los estudiantes se reúnen en pequeños grupos para discutir un texto. Cada estudiante tiene la oportunidad de compartir sus ideas y de escuchar las ideas de los demás.
- **Diarios de lectura:** los estudiantes escriben en sus diarios sobre sus reacciones a los textos que leen.
- **Proyectos de investigación:** los estudiantes investigan sobre temas que les interesan y utilizan la lectura como herramienta para recopilar información.
- **Portafolios de lectura:** los estudiantes recopilan trabajos que demuestran su progreso en la comprensión lectora.

Ahora bien, el enfoque crítico progresista de la innovación educativa presenta un marco prometedor para mejorar la enseñanza y el aprendizaje, pero aún existen algunas dudas sobre su implementación y efectividad en diversos contextos educativos. Respecto a la aplicación práctica, es necesaria la ilustración con ejemplos concretos de cómo implementar el enfoque de manera efectiva en diferentes niveles educativos, asignaturas y contextos socioculturales. Se requiere, además, una capacitación a los docentes por cuanto es un enfoque “nuevo” para la solución de dificultades en materia educativa. Por otro lado, es

necesario desarrollar investigaciones más rigurosas que evalúen el impacto a largo plazo del enfoque crítico progresista en el aprendizaje de los estudiantes, considerando diversos indicadores y variables.

Sobre los desafíos en la implementación del enfoque crítico progresista, es probable que requiera cambios significativos en las prácticas docentes tradicionales, lo que podría generar resistencia por parte de algunos educadores. Otros limitantes serían la falta de materiales didácticos específicos y el contexto sociocultural, como las condiciones socioeconómicas y el apoyo familiar, entre otros.

Tras lo señalado, se constata que la teoría, los enfoques, los métodos, los modelos, las estrategias y las políticas públicas están establecidas, pero en la práctica profesional quedan invisibilizados o poco desarrollados. Por lo general, todo este conjunto teórico y metodológico se ejecuta mientras los docentes están investigando en el marco de una maestría o doctorado; una vez finalizado el estudio, la práctica pedagógica continúa en su estado tradicional y los hallazgos y reflexiones sobre su práctica quedan solo en el papel.

En ese orden, se espera que los análisis y reflexiones aquí consignados sirvan como base para futuras investigaciones y propuestas educativas que promuevan el aprendizaje significativo y la difícil tarea de formar personas con habilidades comunicativas.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Alvermann, D. E., O'Brien D. G., & Dillon D. R. (1990). What teachers do when they say they are having discussions of content area reading assignments: A qualitative analysis. *Reading Research Quarterly* 25(4), 296-332.
<https://doi.org/10.2307/747693>
- Arrieta, L. y Arrieta R. (2013). *La didáctica de la Lecto-Escritura a partir de la experiencia docente*. Fondo Editorial De La Fundación por una Educación de Calidad.
- Baktlett, L., López, D., Mein, E., Valdiviezo, L., Hull, G., and Villenas, S. (2017). Adolescent Literacies in Latin America and the Caribbean. *Review of Research in Education*, 35, Youth Cultures, Language, and Literacy (2011), pp. 174-207.
<https://bit.ly/4bca5S1>
- Barraza, A. (2005). Una conceptualización comprehensiva de la innovación educativa. *Innovación Educativa*, 5(28), 19-31. <https://bit.ly/4esZ0Pm>
- Barraza, A. (2010). *Propuestas de intervención educativa*. Universidad Pedagógica de Durango. <https://bit.ly/3KOWwgF>
- Barraza, A. (2013). *¿Cómo elaborar proyectos de innovación educativa?* Universidad Pedagógica de Durango. <https://bit.ly/4bewOwO>
- Gallagher, K., & Yaman Ntelioglou, B. (2011). Which new literacies? Dialogue and performance in youth writing. *Journal of Adolescent & Adult Literacy* 54(5), 322-330. <https://doi.org/10.1598/JAAL.54.5.2>
- González-Montegudo, J. (2020). Reivindicación de la innovación educativa. *Praxis Pedagógica*, 20(26), 1-5. <https://doi.org/10.26620/uniminuto.praxis.20.26.2020.1-5>
- Lerner, D. (2001). *Leer y escribir en la escuela: lo real, lo posible y lo necesario*. Fondo de Cultura Económica, 193 (colección Espacios para la lectura).
- Lluch, G. (2010). Un nuevo lector, una nueva lectura, unos nuevos formatos. En G, Lluch (Ed.) *Las lecturas de los jóvenes. Un nuevo lector para un nuevo siglo*, (pp. 7- 38). Anthropos.

- Lomas, C. (2018). La educación lingüística, entre el deseo y la realidad. En C. Lomas (Ed.), *La educación lingüística, entre el deseo y la realidad: Competencias comunicativas y enseñanza del lenguaje*. (2da ed.) (pp. 9-17). <https://bit.ly/3VxGDQy>
- López, A., Jerez, I., & Encabo, E. (2016). Aproximación educativa ante los nuevos formatos narrativos. *Revista chilena de literatura*, (94), 197-214. <http://dx.doi.org/10.4067/S0718-22952016000300010>
- Luri, G. (2019). *Sobre el arte de leer*. Plataforma editorial.
- Luri, G. (2023, noviembre 11). *El arte de leer y el gusto por la lectura* [Archivo de video]. Youtube. <https://bit.ly/3KVko21>
- Mena, S. (2020). Enseñanza del código alfabético desde la ruta fonológica. *Revista Andina de Educación*, 3(1), 2-7. <https://doi.org/10.32719/26312816.2020.3.1.1>
- Millás, J.J. (16 de diciembre, 2000): Leer II. *El País*. <https://bit.ly/3RD0Bs8>
- Ministerio de Educación Nacional, Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes y la Biblioteca Nacional de Colombia. (2024, abril 26). *El Gobierno Nacional presenta las líneas estratégicas para fortalecer en 2024 la lectura, la escritura, la oralidad y las bibliotecas*. <https://bit.ly/3VNnETt>
- Ministerio de Educación Nacional. (2006). *Estándares Básicos de Competencias del Lenguaje*. <https://bit.ly/4cEMr1P>
- Ministerio de Educación Nacional. (2021). *Plan Nacional de Lectura, Escritura y Oralidad - Leer es mi cuento (PNLEO)*. <https://bit.ly/3KMXCJE>
- Rodríguez, M. y Barraza, A. (2017) *Estrategias cognitivas para mejorar la comprensión lectora en alumnos de educación primaria*. Colección Cuadernos Instrucciones. 2. Universidad de Durango. <https://bit.ly/4b7ReaP>
- Secretaría de Educación Departamental, (2023). Boletín Estadístico Departamento del Magdalena 2019-2022.
- Solé, I. (2012). Competencia lectora y aprendizaje. *Revista iberoamericana de educación*. (59), 43-61. <https://doi.org/10.35362/rie590456>
- Stenhouse, L. (1984). *Investigación y desarrollo del currículum* (3era ed.). Morata.

CAPÍTULO 13:

**INCIDENCIA DEL PROCESO
ADMINISTRATIVO EN LA
MICROEMPRESA RANCHO GANADERO
SR. DE CAQUETÁ¹²⁵**

**IMPACT OF THE ADMINISTRATIVE
PROCESS IN THE MICRO-ENTERPRISE
RANCHO GANADERO SR. DE CAQUETÁ**

Evelith Vargas Villa¹²⁶

Jaider Lozada Salinas¹²⁷

Dora Lilia Garrido Hurtado¹²⁸

Nancy Olaya Delgado¹²⁹

Pares evaluadores: Red de Investigación en Educación, Empresa y Sociedad – REDIEES.¹³⁰

¹²⁵Derivado del proyecto de investigación: Trabajo Integrado Final incidencia del proceso administrativo en la gestión y evolución de las organizaciones, Programa Administración Financiera, Universidad de la Amazonia.

¹²⁶Administración Financiera, Universidad de la Amazonia, Estudiante, Universidad de la Amazonia, programa Administración Financiera, correo electrónico: ev.vargas@udla.edu

¹²⁷Administración Financiera, Universidad de la Amazonia, Estudiante, Universidad de la Amazonia, programa Administración Financiera, correo electrónico: jai.lozada@udla.edu.co

¹²⁸Administrador Financiero, Universidad de la Amazonia, Magíster en Finanzas, Universidad Autónoma del Caribe, docente Universidad de la Amazonia, Integrante del grupo de investigación CIFRA, correo electrónico: d.garrido@udla.edu.co.

¹²⁹Administrador Financiero, Universidad de la Amazonia, Magíster en Administración, Universidad de la Amazonia, docente, Universidad de la Amazonia, correo electrónico: n.olaya@udla.edu.co

¹³⁰Red de Investigación en Educación, Empresa y Sociedad – REDIEES. www.rediees.org

INCIDENCIA DEL PROCESO ADMINISTRATIVO EN LA MICROEMPRESA RANCHO GANADERO SR. DE CAQUETÁ ¹³¹

Evelith Vargas Villa ¹³², Jaider Lozada Salinas ¹³³, Dora Lilia Garrido Hurtado ¹³⁴, Nancy
Olaya Delgado ¹³⁵

RESUMEN

El presente trabajo de investigación se realizó con el objetivo de analizar cómo el proceso administrativo influye en el desarrollo organizacional de Rancho Ganadero SR en Florencia, Caquetá, se fundamenta en la necesidad de comprender cómo las decisiones y prácticas administrativas afectan la capacidad de la microempresa para adaptarse a los cambios del entorno, mejorar su competitividad y asegurar su sostenibilidad en el mercado local. Se empleó un enfoque mixto, de tipo descriptivo. Para ello, se utilizó como técnica de investigación la encuesta, y como instrumento el cuestionario, el cual se aplicó a 16 funcionarios de la empresa objeto de estudio. Los resultados permitieron identificar áreas de mejora, fortalezas y posibles desafíos que enfrenta la empresa en su proceso de crecimiento. Estos hallazgos, revelaron que la planificación estratégica, la organización eficiente, la dirección efectiva y el control riguroso son fundamentales para mejorar la adaptación y sostenibilidad de la empresa en un entorno competitivo y dinámico. Finalmente, se pudo concluir que los empleados entienden y comprenden las actividades concernientes al proceso administrativo.

¹³¹Derivado del proyecto de investigación: Trabajo Integrado Final incidencia del proceso administrativo en la gestión y evolución de las organizaciones, Programa Administración Financiera, Universidad de la Amazonia.

¹³²Administración Financiera, Universidad de la Amazonia, Estudiante, Universidad de la Amazonia, programa Administración Financiera, correo electrónico: ev.vargas@udla.edu

¹³³Administración Financiera, Universidad de la Amazonia, Estudiante, Universidad de la Amazonia, programa Administración Financiera, correo electrónico: jai.lozada@udla.edu.co

¹³⁴Administrador Financiero, Universidad de la Amazonia, Magíster en Finanzas, Universidad Autónoma del Caribe, docente Universidad de la Amazonia, Integrante del grupo de investigación CIFRA, correo electrónico: d.garrido@udla.edu.co.

¹³⁵Administrador Financiero, Universidad de la Amazonia, Magíster en Administración, Universidad de la Amazonia, docente, Universidad de la Amazonia, correo electrónico: n.olaya@udla.edu.co

ABSTRACT

This research was carried out with the objective of analyzing how the administrative process influences the organizational development of Rancho Ganadero SR in Florencia, Caquetá, based on the need to understand how administrative decisions and practices affect the microenterprise's ability to adapt to environmental changes, improve its competitiveness and ensure its sustainability in the local market. A mixed descriptive approach was used. For this purpose, the survey was used as a research technique and the questionnaire was applied to 16 employees of the company under study as an instrument. The results made it possible to identify areas for improvement, strengths and possible challenges faced by the company in its growth process. These findings revealed that strategic planning, efficient organization, effective management and rigorous control are fundamental to improve the company's adaptation and sustainability in a competitive and dynamic environment. Finally, it was concluded that employees understand and comprehend the activities related to the administrative process.

PALABRAS CLAVE: desarrollo organizacional, proceso administrativo, microempresa, gestión empresarial, sector ganadero, sostenibilidad organizacional.

Keywords: organizational development, administrative process, microenterprise, business management, livestock sector, organizational sustainability.

INTRODUCCIÓN

El desarrollo organizacional (DO) es un componente esencial para el éxito sostenible de cualquier empresa, se enfoca en mejorar el rendimiento y la capacidad de adaptación de la empresa en un contexto en constante transformación, optimizando sus procesos y potenciando el talento humano, tal como lo manifiesta (Warner Bennis, 1969, como se citó en Sánchez Ambriz, 2009) “Es una respuesta para el cambio, una estrategia educativa compleja con la que se pretende cambiar creencias, valores y estructuras de las organizaciones, de manera que ellas pueden adaptarse a las nuevas tecnologías, mercados y retos”, (p.245).

El sector agropecuario colombiano, y particularmente la ganadería, juega un papel fundamental en la economía nacional, especialmente en regiones como Caquetá, sin embargo, este sector presenta desafíos únicos que requieren una gestión eficiente y efectiva. Por ello, al ser el DO un factor que se centra en mejorar la efectividad y salud organizacional de las empresas, mediante intervenciones planificadas que abarcan diversos aspectos como estructuras, procesos y cultura, cobra especial relevancia en las microempresas del sector ganadero, debido a su tamaño y dinamismo, permitiendo abordar desafíos específicos como la baja productividad, la alta rotación de personal y la falta de planificación estratégica.

El propósito de este estudio es brindar una evaluación integral de la situación actual de la empresa objeto de estudio, así como plantear recomendaciones concretas para promover su desarrollo organizacional. La empresa, ubicada en Florencia, Caquetá, a pesar del esfuerzo y dedicación lucha por aumentar su productividad, mejorar su eficiencia y lograr un mayor desarrollo organizacional en un entorno desafiante para las microempresas ganaderas.

Desde esta perspectiva, el propósito de este estudio es analizar cómo el proceso administrativo influye en el desarrollo organizacional de Rancho Ganadero SR en Florencia, Caquetá, a través de la identificación de debilidades y fortalezas en los procesos internos de la misma y estableciendo estrategias de mejora que le permita a la microempresa adaptarse a los cambios del entorno, mejorar su competitividad y asegurar su sostenibilidad en el mercado local. Por ello, las organizaciones deben adaptarse a los cambios e innovación para ser sostenibles y competitivas. Esto implica desarrollar estructuras creativas, flexibles,

proactivas, con una perspectiva global y capaces de ofrecer un valor añadido distintivo para alcanzar el éxito, (Valdés, 2019).

La investigación se centra en dos principales áreas de conocimiento: el desarrollo organizacional y el proceso administrativo, aplicados al contexto específico de las microempresas ganaderas, con un enfoque particular en Rancho Ganadero SR en Florencia, Caquetá.

Desarrollo Organizacional:

El desarrollo organizacional (DO) se define como un proceso planificado y sistemático destinado a mejorar la efectividad y la salud organizacional a través de intervenciones en las estructuras, procesos y cultura de una organización Robbins & Coulter, (2018). Este enfoque reconoce la necesidad de adaptarse continuamente a cambios internos y externos para mantenerse competitivo y sostenible a lo largo del tiempo. En el caso de las microempresas, como Rancho Ganadero SR, el DO cobra especial relevancia debido a su tamaño reducido y recursos limitados, lo que exige estrategias precisas para fortalecer su capacidad de adaptación y crecimiento en un entorno empresarial dinámico.

Según Beckhard, (1969), el DO implica una serie de pasos que incluyen el diagnóstico de la situación actual, la implementación de intervenciones organizativas, y la evaluación y ajuste continuo de las mismas. Estos pasos proporcionan un marco metodológico para entender cómo las prácticas administrativas pueden influir en la evolución positiva de una organización como Rancho Ganadero SR.

La integración efectiva del desarrollo organizacional con las demandas específicas del sector ganadero en microempresas como Rancho Ganadero SR puede mejorar significativamente su capacidad para responder proactivamente a cambios internos y externos. Esto incluye la mejora de la planificación estratégica para la gestión de recursos, la implementación de tecnologías adecuadas para la producción y la comercialización, y la promoción de una cultura organizacional que fomente la innovación y el aprendizaje continuo.

Proceso Administrativo:

El proceso administrativo comprende cuatro funciones interrelacionadas y recurrentes: planeación, organización, dirección y control. Estas funciones son fundamentales para la gestión efectiva de cualquier organización, independientemente de su tamaño o sector. En el contexto de Rancho Ganadero SR, adquieren una importancia estratégica para gestionar adecuadamente los recursos disponibles, optimizar las operaciones diarias y orientar el crecimiento organizacional de manera sostenible.

La planeación permite a Rancho Ganadero SR establecer metas claras y desarrollar estrategias para alcanzar los objetivos propuestos, considerando los recursos internos y las oportunidades y amenazas del entorno externo. La organización de los recursos humanos y materiales garantiza que las actividades se lleven a cabo de manera coordinada y eficiente, promoviendo así la efectividad operativa. La dirección, implica motivar, guiar y liderar a los colaboradores hacia el logro de los objetivos organizacionales, fomentando un ambiente de trabajo positivo y productivo. Finalmente, el control permite monitorear el progreso hacia las metas establecidas, identificar desviaciones y tomar acciones correctivas oportunas para asegurar el cumplimiento de los objetivos estratégicos de Rancho Ganadero SR.

Al comprender y aplicar estos conceptos teóricos en Rancho Ganadero SR, permite que la microempresa enfrente los desafíos inherentes al sector ganadero y maximice las oportunidades de crecimiento. De acuerdo con (Napa, 2020, citado por Vasquez Ponce y otros, 2021):

Las empresas que aplican de manera correcta los procesos han logrado desarrollar sus actividades de forma eficiente y eficaz, esto se ve reflejado en los diferentes objetivos que buscan alcanzar, sin embargo no todas las empresas cumplen a cabalidad con los procesos administrativos, por falta de conocimiento, dudas, temor al fracaso o por no salir de la zona de confort por el contrario, los avances tecnológicos, la globalización y la alta competitividad han impedido desarrollar las micro, pequeñas y medianas empresas. (p.260)

MATERIAL Y MÉTODOS

El enfoque de la investigación es mixto, para obtener una comprensión integral de la incidencia del proceso administrativo en el desarrollo organizacional de Rancho Ganadero SR en Florencia, Caquetá. Los métodos mixtos según Hernández Sampieri y otros, (2010):

representan un conjunto de procesos sistemáticos, empíricos y críticos de investigación e implican la recolección y el análisis de datos cuantitativos y cualitativos, así como su integración y discusión conjunta, para realizar inferencias producto de toda la información recabada. (p.546)

El proceso investigativo es de tipo descriptivo, teniendo en cuenta que “los estudios descriptivos buscan especificar las propiedades importantes de personas, grupos, comunidades o cualquier otro fenómeno que sea sometido a análisis” (Hernández-Sampiere, Fernández-Collado, & Baptista- Lucio, 2010, p. 364); este tipo de investigación permite identificar las características de la empresa, establecer comportamientos concretos, descubrir y comprobar la asociación entre variables de investigación. Se utiliza un método de análisis que inicia con la identificación de cada una de las partes del proceso administrativo que integra la empresa en su funcionamiento, estableciendo así la relación causa y efecto entre los elementos que lo componen (Méndez, 2011), permitiendo establecer estrategias de mejora en las debilidades de la empresa Rancho Ganadero SR.

Para recopilar la información, se recurre a fuentes de información primaria mediante la aplicación de técnicas e instrumentos de recolección de información como la encuesta, donde se aplicó un cuestionario al personal de talento humano de la empresa Rancho Ganadero SR. En el cuestionario se plantearon cinco preguntas por etapa del proceso administrativo, esto permitió conocer y describir las fortalezas y oportunidades de mejora de la empresa, así como analizar y comprender las causas e impacto que tienen los aspectos del proceso dentro de la misma.

El objeto de estudio lo constituye el talento humano de la empresa Rancho Ganadero SR. La encuesta se diseñó con un nivel de confianza del 95% y un margen de error del 5%; se aplicó a 16 personas vinculadas a la empresa, las cuales corresponden al total de la población.

RESULTADOS

Según datos de la Cámara de Comercio, (2023), Rancho Ganadero SR fue fundado en junio de 2015 como una empresa conjunta entre dos veterinarios, Rodrigo Ernesto Correa y Sergio Oswaldo Polania Medina, quienes se fusionaron en una organización comercial debido a la baja demanda laboral en la región y para enfocarse en las necesidades municipales, especialmente para atender urgencias agrícolas y de animales. Originalmente con código CIU M7500 como actividad principal: Actividades veterinarias, con código CIU G4773: Comercio al por menor de medicamentos y productos farmacéuticos, cosméticos y artículos de tocador en establecimientos especializados y otras actividades con código CIU G4759: Comercio al por menor de otros artículos domésticos en establecimientos especializados.

Actualmente la empresa está ampliando su portafolio de servicios para incluir la venta de alimento balanceado para animales, asistencia técnica en el campo, diagnóstico reproductivo, inseminación artificial y venta de maquinaria agrícola.

En su clasificación organizacional, Rancho Ganadero SR se posiciona como empresa privada en función del origen de su capital, como empresa con fines de lucro según su estatuto legal, y como sector terciario por la prestación de servicios y actividad comercial, operando en un mercado con competencia monopolística imperfecta en los negocios.

Para demostrar los conceptos básicos, es importante comprender que el proceso de gestión es una serie de pasos o actividades interrelacionados que se llevan a cabo sistemáticamente para lograr de manera efectiva y eficiente las metas organizacionales. Estos pasos incluyen planificar, organizar, gestionar y controlar los recursos de la organización, Luna, (2015). El proceso administrativo de Rancho Ganadero SR, se logra planificando cuidadosamente sus actividades, organizando eficazmente sus recursos, gestionando eficazmente sus equipos y evaluación de su desempeño. Esto le permite operar eficazmente en los mercados agrícolas y garantiza su viabilidad a largo plazo.

El estudio fue aplicado a los empleados (gerentes, médicos y secretarías) de Rancho Ganadero SR, el cual permitió comprender cómo se realizan las principales actividades en

las diferentes etapas del proceso administrativo de la empresa, como se muestra en la Tabla 1.

Tabla 2

Proceso administrativo en la empresa Rancho Ganadero SR

N.º	PREGUNTAS	ESCALA DE VALORACIÓN				
		1	2	3	4	5
<i>Etapa de Planeación</i>						
1	¿La empresa establece objetivos claros y medibles a corto y largo plazo?	0	0	1	0	2
2	¿La empresa da a conocer las estrategias que implementa para su crecimiento y desarrollo?	0	1	1	0	1
3	¿Los planes de acción están encaminados al logro de los objetivos organizacionales propuestos?	0	0	1	0	2
4	¿Los manuales de procesos, procedimientos y funciones están claros y alineados con las tareas y responsabilidades asignadas al cargo?	3	0	0	0	0
5	¿La empresa realiza una planeación detallada de las actividades y asignación de recursos para el cumplimiento de las metas?	0	0	0	0	3
<i>Etapa de Organización</i>						

6	¿En la empresa hay división de los puestos de trabajo y se distribuye la autoridad y responsabilidad?	0	0	0	1	2
7	¿Existen oportunidades de desarrollo profesional dentro de la empresa?	0	0	0	1	2
8	¿La empresa da a conocer la estructura del organigrama u orden jerárquico establecido?	0	0	1	0	2
9	¿La empresa selecciona el personal idóneo para cada puesto de trabajo?	0	0	0	1	2
10	¿La empresa cuenta con manuales, en los cuales establece claramente los objetivos, normas, políticas y procedimientos de esta?	3	0	0	0	0
<i>Etapas de Dirección</i>						
11	¿La empresa dispone de un plan de capacitación acorde con las funciones que están asignadas para cada cargo?	0	0	3	0	0
12	¿Dentro de la empresa se maneja una comunicación asertiva que permita promover las relaciones entre gerente y colaboradores?	0	0	0	1	2
13	¿La empresa tiene implementada estrategias que le permite la solución de	0	1	0	1	1

	conflictos entre los colaboradores?						
14	¿Desde gerencia se demuestra un equilibrio emocional ante situaciones difíciles que permita transmitir seguridad a los colaboradores?	0	0	1	0	2	
15	¿El proceso de selección del personal cuenta con las herramientas necesarias al momento de elegir al candidato más idóneo?	0	0	0	3	0	
<i>Etapa de Control</i>							
16	¿La empresa implementa mecanismos de control para determinar la productividad en todas las áreas?	0	0	0	2	1	
17	¿Evalúa la empresa, el desempeño de sus colaboradores con criterios basados en los resultados obtenidos al ejecutar acciones mediante el control?	0	0	1	1	1	
18	¿La empresa ejecuta acciones de mejoramiento cuando presenta dificultades en la ejecución del plan de acción?	0	0	1	1	1	
19	¿La empresa establece medidas correctivas, de manera que se hagan ajustes en los planes de acción?	0	0	0	2	1	

20	¿La empresa realiza seguimiento al desempeño de ejecución de los planes organizacionales?	0	0	1	1	1
----	---	---	---	---	---	---

Nota. Elaboración propia, basada en las respuestas arrojadas por el personal de la empresa Rancho Ganadero SR a las preguntas relacionadas a las etapas del proceso administrativo, mediante encuesta aplicada en el diagnóstico interno.

Inicialmente, se obtuvo información relacionada con la fase de planificación, la cual permite establecer objetivos, identificar los recursos requeridos y desarrollar estrategias para lograr los objetivos organizacionales. (Luna, 2015).

Tabla 3

Tabla de frecuencias de la etapa de planeación en la empresa Rancho Ganadero SR

VARIABLE	Frecuencia absoluta (f)	Frecuencia acumulada (F)	Frecuencia relativa (fi)	Frecuencia relativa acumulada (Fi)	Frecuencia porcentual (%)
1.Nunca	3	3	0,2	0,2	20%
2.Casi Siempre	1	4	0,06	0,26	7%
3.Ocasionalmente	3	7	0,2	0,46	20%
4.Cas Siempre	0	7	0,0	0,46	0%
5.Siempre	8	15	0,53	1	53%
Total	15		1		100%

Nota. Elaboración propia, basado en las frecuencias como en los porcentajes de las respuestas arrojadas por el personal de la empresa Rancho Ganadero SR a las preguntas relacionadas a la etapa de planeación del proceso administrativo, mediante encuesta aplicada en el diagnóstico interno.

Según los datos de la tabla 2, el 53% de los empleados de la empresa informaron que las actividades relacionadas con la etapa de planificación siempre realizan y completan. En contraste, el 20% mencionó que estas actividades se realizan ocasionalmente durante la ejecución de las operaciones de la empresa, mientras que un 7% indicó que estas actividades casi nunca se llevan a cabo. Finalmente, otro 20% % afirmó nunca haber realizado estas actividades.

De otra parte, es alentador notar que más del 50% de las respuestas enfatizan que la empresa siempre comprende y aplica las actividades de la fase de planificación. Esto se debe a que el 100% de los encuestados mencionaron que Rancho Ganadero SR realiza una planificación operativa detallada y asigna recursos para alcanzar sus objetivos. Esta práctica se destaca como un punto fuerte en la operación de la empresa, permitiéndole optimizar recursos, distribuirlos de manera efectiva, evitar desperdicios y duplicaciones, y establecer cronogramas que faciliten el cumplimiento oportuno de las metas. Todos estos beneficios derivan de una cuidadosa planificación operativa y asignación eficiente de recursos, factores que contribuyen significativamente al aumento de la productividad empresarial.

Además, es importante destacar que en Rancho Ganadero SR aún no se ha implementado ni aplicado un manual de procesos, procedimientos y funciones que clarifique las responsabilidades de cada miembro del talento humano. Esta situación se reflejó en la encuesta, donde el 100% de los encuestados indicaron no tener conocimiento alguno sobre dicho manual. Según la tabla 2, los encuestados expresaron que los manuales de procesos, procedimientos y funciones no están claros ni alineados con las tareas y responsabilidades asignadas a cada puesto.

Este incumplimiento puede resultar en una ejecución inconsistente de tareas y procesos, lo cual puede generar ineficiencias operativas significativas. Según Cruz (2019), "Sin una guía clara sobre cómo deben llevarse a cabo las actividades diarias, es probable que se produzcan errores, retrasos y pérdida de tiempo y recursos." Además, la falta de claridad en los roles y responsabilidades puede crear oportunidades para errores y, en casos extremos, para fraudes. Así mismo, menciona que la ausencia de un manual que precise las funciones y responsabilidades de cada empleado puede dar lugar a malentendidos o incluso abusos por parte del personal.

En consecuencia, sin una comprensión clara de los procesos y procedimientos organizacionales, los líderes de Rancho Ganadero SR pueden enfrentar dificultades para evaluar adecuadamente la eficiencia y efectividad de las operaciones. Según Smith (2020), "Esta falta de comprensión puede limitar su capacidad para identificar áreas de mejora y tomar medidas correctivas." Además, la ausencia de un manual de procesos, procedimientos y funciones puede tener un impacto significativo en los costos y gastos de la microempresa. Según Jones (2018), "Esto puede aumentar la ineficiencia operativa, provocar errores, desperdiciar recursos y tiempo, y resultar en mayores costos de capacitación."

Seguidamente, se pudo observar a través de la encuesta información relevante para la etapa de organización. La organización adecuada de recursos y actividades es crucial para el funcionamiento eficiente de la empresa y para alcanzar sus objetivos, demostrando un orden coordinado en el desarrollo de las actividades empresariales, como se puede apreciar en detalle en la tabla 3.

Tabla 4

Tabla de frecuencias de la etapa de organización en la empresa Rancho Ganadero SR

VARIABLE	Frecuencia absoluta (f)	Frecuencia acumulada (F)	Frecuencia relativa (fi)	Frecuencia relativa acumulada (Fi)	Frecuencia porcentual (%)
1.Nunca	3	3	0,2	0,2	20%
2.Casi Nunca	0	3	0,0	0,2	0%
3.Ocasionalmente	1	4	0,06	0,26	7%
4.Casi Siempre	3	7	0,2	0,46	20%
5.Siempre	8	15	0,53	1	53%
Total	15		1		100%

Nota. Elaboración propia, basado en las frecuencias como en los porcentajes de las respuestas arrojadas por el personal de la empresa Rancho Ganadero SR a las preguntas relacionadas a la etapa de organización del proceso administrativo, mediante encuesta aplicada en el diagnóstico interno.

Según la tabla 3, el 53% de los empleados de Rancho Ganadero SR afirmaron que siempre se cumplen e implementan actividades relacionadas con la etapa de organización. Además, el 20% indicó que estas actividades se realizan casi siempre, mientras que un 7% las lleva a cabo ocasionalmente durante la ejecución de las operaciones de la empresa. Por último, otro 20% mencionó que nunca aplican estas actividades.

Los resultados de la encuesta muestran que la mayoría de los colaboradores de Rancho Ganadero SR aseguran aplicar y comprender siempre las actividades relacionadas con la etapa de organización. Este hallazgo es alentador, ya que refleja un nivel satisfactorio de entendimiento y compromiso con la organización de los recursos y actividades dentro de la empresa, lo cual subraya una base sólida en este aspecto.

Sin embargo, según la tabla 3, también se revela que Rancho Ganadero SR carece de manuales que establezcan claramente los objetivos, normas, políticas y procedimientos. De acuerdo con la encuesta, el 100% de los encuestados indicaron que la empresa nunca cuenta con dichos manuales. Esta falta significativa en la documentación y formalización de procesos y políticas dentro de la organización conlleva consecuencias como la falta de dirección clara para la toma de decisiones relacionadas con el logro de metas, riesgos legales y regulatorios, así como inconsistencias en la operatividad, lo que afecta negativamente la eficiencia y productividad de la empresa.

Por otro lado, se destacó una respuesta uniforme y significativa en las preguntas relacionadas con la selección de personal idóneo, oportunidades de desarrollo profesional y distribución de autoridad y responsabilidad, según la tabla 4. El 67% de los encuestados indicaron que estas prácticas siempre se cumplen, mientras que el 33% mencionó que se cumplen casi siempre.

Estos hallazgos son alentadores y sugieren que Rancho Ganadero SR está comprometido con el reclutamiento y retención de talento humano, así como con el desarrollo y empoderamiento de su personal para contribuir al éxito empresarial. Esto resulta en beneficios como una mayor eficiencia operativa, claridad en las responsabilidades de los colaboradores, desarrollo de habilidades y adquisición de nuevos conocimientos, mejorando la calidad del trabajo y fomentando un ambiente laboral positivo.

En la tabla 4, se obtiene información relacionada a la etapa de dirección, basándose en que es esencial para el liderazgo y la toma de decisiones dentro de la empresa.

Tabla 5

Tabla de frecuencias de la etapa de dirección en la empresa Rancho Ganadero SR

VARIABLE	Frecuencia absoluta (f)	Frecuencia acumulada (F)	Frecuencia relativa (fi)	Frecuencia relativa acumulada (Fi)	Frecuencia porcentual (%)
1.Nunca	0	0	0	0	0%
2.Casi Nunca	1	1	0,06	0,06	7%
3.Ocasionalmente	4	5	0,26	0,33	27%
4.Casi Siempre	5	10	0,33	0,66	33%
5.Siempre	5	15	0,33	1	33%
Total	15		1		100%

Nota. Elaboración propia, basado en las frecuencias como en los porcentajes de las respuestas arrojadas por el personal de la empresa Rancho Ganadero SR a las preguntas relacionadas a la etapa de dirección del proceso administrativo, mediante encuesta aplicada en el diagnóstico interno.

Según la tabla 4, el 66% de los encuestados indicaron que siempre o casi siempre aplican y comprenden las actividades mencionadas. Además, el 27% señaló que ocasionalmente realizan este tipo de actividades durante la ejecución de las operaciones de la empresa, mientras que un 7% mencionó que casi nunca las llevan a cabo. Estos resultados muestran un nivel razonablemente alto de entendimiento y compromiso con el liderazgo y la toma de decisiones dentro de Rancho Ganadero SR.

Conforme a la tabla 4, se percibe que en la empresa objeto de estudio existen herramientas adecuadas que pueden ayudar a agilizar el proceso de reclutamiento y garantizar la selección de candidatos calificados para los roles disponibles. Según los encuestados, casi siempre cuentan con las herramientas necesarias para este proceso, lo cual facilita la identificación de candidatos adecuados y calificados. Esto no solo aumenta la productividad

al asegurar que el personal seleccionado tenga el potencial y el conocimiento necesarios para el cargo, sino que también reduce los costos de contratación al evitar la necesidad de inducción y capacitación extensivas para nuevos colaboradores.

En relación con la pregunta sobre la existencia de un plan de capacitación acorde a las funciones, todas las respuestas indicaron que ocasionalmente existe dicho plan, según lo encontrado en la encuesta. Esto refleja una falta de implementación recurrente de capacitación en Rancho Ganadero SR, lo cual afecta negativamente el desarrollo y crecimiento de la empresa. Un plan de capacitación regular es crucial para desarrollar habilidades y conocimientos entre el personal, promover la retención de empleados, y fomentar la innovación y la actualización de procesos, aspectos esenciales para aumentar la competitividad en el mercado.

Basándonos en la tabla 5, los resultados de la encuesta muestran una distribución variada en la percepción y práctica de las actividades relacionadas con la etapa de control en Rancho Ganadero SR. La mayoría de los encuestados (80%) indicaron que siempre o casi siempre aplican y comprenden estas actividades, mientras que un porcentaje significativo (20%) mencionó realizarlas ocasionalmente.

Tabla 6

Tabla de frecuencias de la etapa de control en la empresa Rancho Ganadero SR

VARIABLE	Frecuencia absoluta (f)	Frecuencia acumulada (F)	Frecuencia relativa (fi)	Frecuencia relativa acumulada (Fi)	Frecuencia porcentual (%)
1.Nunca	0	0	0	0	0%
2.Casi Nunca	0	0	0	0	0%
3.Ocasionalmente	3	3	0,2	0,2	20%
4.Casi Siempre	7	10	0,46	0,66	47%
5.Siempre	5	15	0,33	1	33%
Total	15		1		100%

Nota. Elaboración propia, basada en las frecuencias como en los porcentajes de las respuestas arrojadas por el personal de la empresa Rancho Ganadero SR a las preguntas relacionadas a la etapa de control del proceso administrativo, mediante encuesta aplicada en el diagnóstico interno.

Las respuestas obtenidas en las tres diferentes preguntas sobre el seguimiento del desempeño en la ejecución de la planificación, acciones de mejora y evaluación del desempeño de los colaboradores muestran que los agentes de Rancho Ganadero SR identifican estas actividades como ocasionalmente, casi siempre y siempre, con igual participación porcentual. Esta práctica en la etapa de control es crucial para abordar áreas de oportunidad que pueden fortalecer el control de procesos en la empresa y mejorar su capacidad para alcanzar objetivos empresariales. Según Johnson (2020), "La práctica regular del control administrativo refleja el compromiso organizacional con la eficacia operativa."

Además, la ausencia de respuestas indicando que nunca se realizan estas actividades puede interpretarse positivamente, demostrando que todos los encuestados reconocen la importancia del control en la gestión empresarial y están dispuestos a aplicarlo en cierta medida.

Teniendo en cuenta las debilidades identificadas en cada etapa del proceso administrativo de Rancho Ganadero SR, se recomienda abordar la falta de un manual de procesos, procedimientos y funciones claro y detallado en la etapa de planeación. Esta medida tiene como objetivo mejorar la eficiencia y reducir los costos operativos. Según García (2018), "La implementación de manuales claros y detallados optimiza la gestión de procesos y promueve la consistencia en la ejecución de tareas."

Para lograrlo, se sugiere que la empresa realice un análisis exhaustivo de sus actividades y operaciones para identificar y documentar adecuadamente los procesos. Además, proporcionar capacitación regular al personal sobre estos nuevos procesos y procedimientos es crucial para su comprensión y adopción efectivas (Smith, 2019). Finalmente, revisar y actualizar periódicamente la documentación asegurará que refleje con precisión los cambios en los procesos y procedimientos de la organización.

Estas estrategias están diseñadas para mejorar la eficiencia operativa, garantizar la consistencia en la ejecución de tareas y clarificar las responsabilidades de los colaboradores de Rancho Ganadero SR, lo cual conducirá a una mayor productividad empresarial.

Además, como estrategia de mejora en la etapa de organización, donde la empresa carece de un manual que defina objetivos, normas, políticas y procedimientos, se recomienda establecer objetivos claros a corto, mediano y largo plazo, así como definir normas y políticas que guíen el comportamiento de los colaboradores en todas las áreas (Martínez, 2020). Documentar los procedimientos y consolidar esta información en un manual integral será fundamental para mejorar el rendimiento empresarial y fortalecer la cultura organizacional.

En cuanto a la dirección, se propone enfocarse en el cumplimiento normativo y adoptar prácticas avanzadas en la capacitación continua del personal. Según Rivera (2017), "El análisis de las necesidades de capacitación y la implementación de un plan estructurado y estratégico mejorarán el rendimiento laboral y fomentarán la retención del talento."

Finalmente, el diagnóstico interno permite comprender el funcionamiento actual de Rancho Ganadero SR, identificando fortalezas y debilidades en sus procesos internos (Pérez, 2018). Esto facilita la toma de decisiones informadas sobre el desarrollo organizacional futuro, estableciendo estrategias de mejora que promuevan una cultura organizacional más productiva y satisfactoria para empleados y clientes.

DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES

Mediante el diagnóstico interno realizado, se evidencian aspectos clave que afectan la funcionalidad de Rancho Ganadero SR. La falta de manuales de procesos, procedimientos y funciones claros, junto con la necesidad de mejorar la capacitación y desarrollo del personal, revelan deficiencias en la planificación que podrían perjudicar la eficiencia y efectividad de las operaciones (Martínez Rosas, 2010). Además, la necesidad de formalizar políticas y procesos para minimizar inconsistencias en la ejecución de tareas es crucial (García, 2018).

Por otro lado, se identificaron fortalezas en la ejecución del proceso administrativo dentro de Rancho Ganadero SR. La planificación detallada de actividades y la asignación eficiente de recursos para el cumplimiento de metas, así como una organización con entendimiento y compromiso con la organización interna, son destacables (Pérez, 2018). Además, el proceso de selección del personal cuenta con herramientas necesarias para elegir al candidato más idóneo, tal como lo señala (García, 2004 citado por Pérez Santiago y otros, 2007): “al elegir las herramientas de selección debemos tomar en cuenta el perfil profesional que se busca evaluar, las pruebas a utilizarse para cada perfil y el valor predictivo de cada una de ellas” p.39. El reconocimiento generalizado de la importancia del control en el proceso administrativo también evidencia una disposición a aplicarlo en cierta medida en la empresa, dado que permite “detectar y prever desviaciones para establecer las medidas correctivas necesarias. Permite que las actividades y procesos en las empresas se efectúen de la mejor manera y se puedan solventar los problemas que surjan, así como obtener aprendizajes a partir de la realización de estos procesos para poder hacer mejoras a futuro” (Hernández Álvarez, 2007, párr. 1).

La aplicabilidad del proceso administrativo en Rancho Ganadero SR es fundamental para su participación y funcionamiento dentro del mercado agropecuario. A través de la encuesta realizada al personal, se ha evidenciado un nivel de entendimiento y compromiso con estas actividades, lo cual es crucial para garantizar eficiencia operativa y la consecución de objetivos organizacionales, “entregando un producto de calidad, con la menor cantidad de recursos posible” (Laoyan, 2024, párr.1).

Sin embargo, se sugiere mayor participación en las primeras etapas de proyección de objetivos y metas para optimizar resultados.

Rancho Ganadero SR ha sido objeto de un análisis detallado que ha identificado ciertas debilidades en sus procesos internos, especialmente la carencia de manuales claros y detallados de procesos, procedimientos y funciones. Para abordar estas deficiencias, se recomienda la implementación de un manual que documente de manera precisa los procesos clave. Es crucial capacitar al personal para familiarizarlos con estos procedimientos actualizados y asegurar la actualización continua de la documentación mediante revisiones periódicas.

En relación con el manual de objetivos, normas, políticas y procedimientos, se plantean estrategias similares para establecer objetivos claros, normas y políticas definidas, y documentar los procedimientos. Esto creará un manual integral que guíe a todos los colaboradores de manera uniforme.

Finalmente, respecto al plan de capacitación, se recomienda cumplir con la regulación vigente y adoptar prácticas avanzadas y actualizadas en los procesos de capacitación continua del personal. Es esencial realizar un análisis exhaustivo de las necesidades de capacitación y elaborar un plan estructurado que responda a estas necesidades específicas. Estas estrategias mejorarán la eficiencia operativa de Rancho Ganadero SR y fortalecerán su posición en el mercado agropecuario.

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

- Beckhard, R. (1969). *Organization Development: Strategies and Models*. Addison-Wesley.
- Bernal, C. (2016). *Metodología de la Investigación*. Colombia: Pearson.
- Caballero Lopez, J. E. (2009, 09). <http://scielo.isciii.es>. Retrieved from <http://scielo.isciii.es/pdf/mesetra/v55n216/revision.pdf>
- Cámara de Comercio. (2023, 08 27). *Descripción Actividades Económicas (CIU)*. Retrieved from <https://linea.ccb.org.co/descripcionciuu/>
- Cruz, M. (2019). *El Proceso Administrativo y su Influencia en la Gestión Empresarial de las MYPEs ferreteras en el Distrito de Tocache- San Martín*.
- García, J. (2018). *Dirección administrativa*. Retrieved from <https://www.monografias.com/trabajos67/direccion-administrativa/direccion-administrativa.shtml>
- Hernández Álvarez, M. (2007, Junio 7). *La importancia del control en la administración*. Retrieved from <https://www.uic.mx/noticias/la-importancia-del-control-en-la-administracion/>
- Hernández Sampieri, R., & Mendoza Torres, C. (2018). *Metodología de la Investigación. Las rutas cauntitativa, cualitativa y mixta*. México: McGraw Hill.
- Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C., & Baptista Lucio, M. d. (2010). *Metodología de la Investigación, quinta edición*. McGraw Hill.
- John, A. (2016). *Normas Basicas de Higiene del Entorno en la atención sanitaria*. India: Organizacion Mundial de la Salud. Retrieved from <http://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/246209/9789243547237-spa.pdf;jsessionid=98A5D7C69806F077F4D7F5B862DCA0BB?sequence=1>
- Laoyan, S. (2024, Febrero 6). *Cómo mejorar la eficiencia operativa*. Retrieved from <https://asana.com/es/resources/operational-efficiency>
- Luna, A. C. (2015). *Proceso administrativo*. Grupo Editorial Patria.

- Martínez Rosas, A. (2010). *Propuesta de un sistema de control interno para un rancho ganadero ubicado en Santa Elena Municipio de Parácuaro Michoacán. Tesis de licenciatura, Universidad Don Vasco, México*. Repositorio Institucional. Retrieved from <https://repositorio.unam.mx/contenidos/373494>
- Méndez, C. (2011). *Metodología: Diseño y desarrollo del proceso de investigación con énfasis en ciencias empresariales*. México: Limusa.
- Pérez Santiago, J. A., Merced Mora, M., & Sotomayor Añeses, M. (2007). Métodos mayormente utilizados en la selección de personal en Puerto Rico. *Revista Puertorriqueña de Psicología, 18*, 38-61. Retrieved from http://pepsic.bvsalud.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1946-20262007000100003
- Robbins, S. P., & Coulter, M. A. (2018). *Management*. Pearson Education. Retrieved from https://elearn.daffodilvarsity.edu.bd/pluginfile.php/925812/mod_resource/content/3/Management-Stephen.P%20Robbins.pdf
- Sánchez Ambriz, G. (2009). EL DESARROLLO ORGANIZACIONAL: UNA ESTRATEGIA DE CAMBIO PARA LAS INSTITUCIONES DOCUMENTALES. *Anales de Documentación(12)*, 235-254. Retrieved from <https://www.redalyc.org/pdf/635/63511932013.pdf>
- Vasquez Ponce, G. O., Parrales Pilozo, D. H., & Morales Chávez, V. E. (2021). PROCESO ADMINISTRATIVO: FACTOR DETERMINANTE EN EL DESARROLLO ORGANIZACIONAL DE LAS MIPYMES. *Publicando, 8(31)*, 258-278. <https://doi.org/https://doi.org/10.51528/rp.vol8.id2249>

CAPÍTULO 14:
LA VIRTUALIZACIÓN DE LA
REALIDAD
EN LA PÁGINA DE FACEBOOK
«CONFESIONES SAN MARCOS 12.0»¹³⁶

THE VIRTUALIZATION OF REALITY
ON THE FACEBOOK PAGE
«CONFESIONES SAN MARCOS 12.0»

Luisa Prisciliana Portilla Durand¹³⁷

Pares evaluadores: Red de Investigación en Educación, Empresa y Sociedad – REDIEES¹³⁸

¹³⁶Derivado del proyecto de investigación: Derivado del Trabajo de Fin de Máster en Psicoterapia Integral 2022-2024 de la Universidad de Salamanca (España)

¹³⁷Universidad de Salamanca.

¹³⁸Red de Investigación en Educación, Empresa y Sociedad – REDIEES. www.rediees.org

LA VIRTUALIZACIÓN DE LA REALIDAD EN LA PÁGINA DE FACEBOOK «CONFESIONES SAN MARCOS 12.0»¹³⁹

Luisa Prisciliana Portilla Durand¹⁴⁰

RESUMEN

En el estudio se busca identificar los efectos de la virtualización de la realidad (Guerra, 2018) en la página de Facebook «Confesiones San Marcos 12.0» donde estudiantes de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos (Lima, Perú) comparten mensajes, en particular referidos a temas amorosos.

El nivel de investigación es descriptivo, de tipo cualitativo y de diseño no experimental transversal. La población está constituida por los mensajes disponibles en la página «Confesiones San Marcos 12.0» durante el año 2023 y la muestra de estudio se circunscribe a mayo del mismo año, mes que corresponde al aniversario de la Universidad y en que los mensajes se incrementan.

En los mensajes de «Confesiones San Marcos 12.0» se identifican seis efectos de la virtualización de la realidad: 1) pobre capacidad de mentalización, 2) déficit de las funciones comunicativas cara a cara, 3) necesidad de inmediatez, 4) fallos en el proceso de monitorización del otro, 5) problemas en la autorregulación del individuo, 6) fenómenos de la deshumanización tecnológica (Guerra, 2018). Predominan los dos primeros efectos y no se halla evidencia para afirmar que la virtualización de la realidad afecte negativamente la constitución del *self*.

Se recomienda continuar el estudio a través de *focus group* a los usuarios de «Confesiones San Marcos 12.0», así como profundizar la investigación acerca de los efectos de la virtualización de la realidad, pues no existe ningún antecedente directo del estudio aquí expuesto.

¹³⁹Derivado del proyecto de investigación: Derivado del Trabajo de Fin de Máster en Psicoterapia Integral 2022-2024 de la Universidad de Salamanca (España)

¹⁴⁰Universidad de Salamanca.

ABSTRACT

In this study, the aim is to identify the effects of the virtualization of reality (Guerra, 2018) on the Facebook page «Confesiones San Marcos 12.0» where students from the Universidad Nacional Mayor de San Marcos (Lima, Perú) share messages, particularly related to love themes.

The research level is descriptive, qualitative, and non-experimental cross-sectional design. The population consists of the messages available on the «Confesiones San Marcos 12.0» page during the year 2023. The study sample is restricted to May of the same year, the month that corresponds to the University's anniversary and in which messages increase.

In the messages of «Confesiones San Marcos 12.0» six effects of the virtualization of reality are identified: 1) poor mentalization capacity, 2) deficit in face-to-face communicative functions, 3) need for immediacy, 4) failures in the process of monitoring the other, 5) issues in the individual's self-regulation, 6) phenomena of technological dehumanization (Guerra, 2018). The first two effects predominate, and there is no evidence to claim that the virtualization of reality negatively affects the constitution of the self.

It is recommended to continue the study through focus groups with users of «Confesiones San Marcos 12.0», as well as to conduct more research on the effects of the virtualization of reality since there is no direct precedent for the study exposed here.

PALABRAS CLAVE: virtualización de la realidad, comunicación cara a cara, mentalización, *self*, Confesiones San Marcos.

Keywords: virtualization of reality, face-to-face communication, mentalization, self, Confesiones San Marcos.

INTRODUCCIÓN

Mendez (2022) indica que el 81% de los peruanos usa Facebook: según el sexo, el 52,8% de usuarios son varones, mientras que el 47,2% son mujeres, y sus edades fluctúan entre 24 a 34 años; además, el 67% son universitarios.

En este contexto, los estudiantes de la Universidad Nacional de San Marcos (Lima, Perú) hacen uso frecuente de la página de Facebook «Confesiones San Marcos 12.0» donde comparten, sobre todo, mensajes relacionados con sus fracasos amorosos, la infidelidad, el despecho, la búsqueda de pareja, entre otros temas, con el fin de «entablar diálogo» con un *otro virtual*.

Ante la acogida de esta página de Facebook y, sobre todo, porque se ha socializado la preocupación acerca de la posible influencia negativa de las redes sociales sobre sus usuarios, en el estudio que aquí se desarrolla se busca identificar seis de los siete efectos de la virtualización de la realidad propuestos por Guerra (2018): 1) pobre capacidad de mentalización, 2) déficit de las funciones comunicativas cara a cara, 3) necesidad de inmediatez, 4) fallos en el proceso de monitorización del otro, 5) problemas en la autorregulación del individuo, 6) fenómenos de la deshumanización tecnológica.

Respecto de los antecedentes del estudio, no se ha hallado ninguna investigación en la que se analicen los efectos de la virtualización de la realidad; por tanto, solamente se cuenta con antecedentes indirectos, aunque todos referidos al uso de las redes sociales, Facebook en particular. Al respecto, los resultados de los antecedentes se contraponen en algunos casos. Por ejemplo, Carrizo (2012, p. 96) concluye que Facebook actúa «en perjuicio de los propios usuarios» (adolescentes argentinos), lo cual se evidencia «en casos de acoso y hostigamiento (o *bullying*)» y Boegeholz (2019) apunta que los estudiantes sienten que Facebook influye negativamente en su autoestima, ya que les afecta mucho la falta de respuesta de sus contactos; mientras que Suriá (2012) sostiene que, en redes como Facebook, los usuarios encuentran «unos espacios ideales para relacionarse y mantener vínculos profundos» (p. 21), y Ochoa y Uribe (2015) concluyen que Facebook permite que los adolescentes «logren

expresar emociones, ya que se disminuye la tensión y algunos obstáculos de la interacción cara a cara» (p. 33).

Estas discrepancias son llamativas y ello nos interpela respecto de lo que podría resultar al analizar los mensajes que comparten los estudiantes universitarios en la página de Facebook «Confesiones San Marcos 12.0».

MATERIALES Y MÉTODO

En este apartado se detalla el nivel, el tipo y el diseño de investigación, así como la población, el muestreo y la muestra, además de la técnica e el instrumento de recolección de datos.

Nivel de investigación

Bernal (2016) señala que en una investigación de nivel descriptivo se «identifican hechos, situaciones, rasgos, características de un objeto de estudio» (p. 143). Por otra parte, Ramos (2020) sostiene que en el nivel descriptivo «se conocen las características del fenómeno y lo que se busca es exponer su presencia en un determinado grupo humano» (p. 2). La presente investigación es de nivel descriptivo porque el objetivo es identificar las características de la *virtualización de la realidad* en los mensajes de la página de Facebook «Confesiones San Marcos 12.0».

Tipo de investigación

Según Bernal (2006), en una investigación de tipo cualitativo, el interés «no es prioritariamente medir, sino cualificar y describir el fenómeno social a partir de rasgos determinantes» (p. 57). Por su parte, Monje (2011) sostiene que en la investigación cualitativa «los investigadores se aproximan a un sujeto real [...], que está presente en el mundo y que puede, en cierta medida, ofrecernos información sobre sus propias experiencias, opiniones, valores» (p. 32). La presente investigación es de tipo cualitativo porque el objetivo es identificar las características de la virtualización de la realidad respecto de los estudiantes universitarios que usan la página de Facebook «Confesiones San Marcos 12.0».

Diseño de investigación

Siguiendo a Arias (2012), el diseño de la investigación es la estrategia «que adopta el investigador para responder al problema planteado» (p. 27). Según Hernández *et al.* (2014), una investigación de diseño no experimental «se realiza sin manipular deliberadamente variables» (p. 152). Por otra parte, Carrasco (2006) señala que un diseño no experimental transversal «se utiliza para realizar estudios de investigación de hechos y fenómenos de la realidad, en un momento determinado» (p. 72). La presente investigación tiene un diseño no experimental porque se recopilan las interacciones en la página de Facebook «Confesiones San Marcos 12.0» tal como fueron compartidas por los estudiantes universitarios. Asimismo, el diseño es transversal, pues el corpus corresponde al año 2023, en específico a mayo, mes de aniversario de la Universidad.

Población

La *población* —según Santiesteban (2014)— «es el conjunto que se encuentra conformado por todas las unidades de análisis o todas las características que son de interés [y son] relevantes para el investigador» (p. 261). Por su parte, Fernández (2006) señala que la población es «el conjunto de todos los elementos de interés que componen el colectivo que al investigador le interesa estudiar» (p. 14). En la presente investigación, la población está constituida por todas las interacciones de los estudiantes en la página de Facebook «Confesiones San Marcos 12.0» durante el año 2023.

Muestreo

De acuerdo con López (2004), el muestreo es «el método utilizado para seleccionar a los componentes de la muestra del total de la población» (p. 69). Por otra parte, Alaminos (2006) señala que en el muestreo no probabilístico se busca «seleccionar aquellos casos que proporcionen una mayor cantidad de información, con el máximo de calidad que sea posible» (p. 45). Según Rojas (2007), el muestreo no probabilístico selectivo «se utiliza cuando se requiere tener casos que permitan la obtención de datos relevantes para el estudio» (p. 297). En la presente investigación, el muestreo es no probabilístico selectivo, pues de la página de Facebook «Confesiones San Marcos 12.0» se seleccionan las interacciones relacionadas directamente con el tema de investigación.

Muestra

Fernández (2006) señala que la muestra es una «colección parcial de unas cuantas unidades de la población, seleccionadas a través de algún procedimiento» (p. 14). Por su parte, Bernal (2010) sostiene que la muestra «es la parte de la población que se selecciona, de la cual realmente se obtiene la información para el desarrollo del estudio» (p. 161). En la presente investigación, la muestra está constituida por el conjunto de interacciones de los estudiantes en la página de Facebook «Confesiones San Marcos 12.0» durante el mes de mayo del 2023, periodo que corresponde al mes de aniversario de la Universidad.

Técnica

Siguiendo a Carrasco (2006), las técnicas de recolección de datos «constituyen el conjunto de reglas y pautas que guían las actividades que realizan los investigadores en cada una de las etapas de la investigación científica» (p. 274). Hernández *et al.* (2014) señala que la técnica de la observación constituye el «medio que se utiliza siempre en todo estudio cualitativo» (p. 403). Pimienta y De la Orden (2017) sostienen que esta técnica consiste en «observar y analizar con atención y detenimiento fenómenos o hechos que brinden información en la investigación emprendida, para registrarlos y analizarlos» (p. 52). Por otra parte —de acuerdo con Arias (2020)—, en la observación *no participante* «el investigador observa el fenómeno u objeto de estudio en su estado natural» (p. 11) y en la observación *indirecta*, «el investigador obtiene la información de fotografías, gráficos, reportes, entre otros» (*loc. cit.*). En la presente investigación, se aplica la técnica de la observación no participante indirecta, pues las características de la virtualización de la realidad se observan en su «estado natural» en la página de Facebook «Confesiones San Marcos 12.0».

Instrumento

De acuerdo con Hurtado (2000), «los instrumentos constituyen la vía mediante la cual es posible aplicar una determinada técnica de recolección de información» (p. 427). Siguiendo a Arias (2020), un instrumento de la técnica de observación es la *ficha de observación*, la cual permite «analizar o evaluar un objeto en específico» con el fin de obtener información

(p. 14). En el presente estudio, el instrumento utilizado es la ficha de observación, la cual tiene la siguiente estructura.

FICHA DE OBSERVACIÓN

N.º de CSM	Efecto VR1	Efecto VR2	Efecto VR3	Efecto VR4	Efecto VR5	Efecto VR6
1.						
2.						
3.						
4.						
...						

RESULTADOS

A continuación, se presenta una muestra de los efectos de la *virtualización de la realidad* identificados en los mensajes de la página de Facebook «Confesiones San Marcos 12.0». Al respecto, se debe indicar que de los siete (7) efectos de la *virtualización de la realidad* expuestos por Guerra (2018), se exceptuó el efecto «Aumento de la alexitimia (incapacidad para reconocer o expresar emociones y afectos)», ya que para diagnosticar esta condición se requeriría de evaluaciones psicológicas, lo cual no es el fin de la presente investigación. Por otra parte, los textos son copia fiel de los comentarios emitidos por los estudiantes y los resaltados en negrita indican las frases que han permitido la clasificación de los casos. Asimismo, cabe señalar que, en todos los comentarios, la «interlocutora» es «Perrovaca», la perra Olga que fue la mascota de la Universidad.

Efecto 1. Pobre capacidad de la mentalización

En las CONFESIONES que se citan a continuación, los comentarios muestran casos de pobre capacidad de mentalización, pues el «otro» o la persona con quien se tiene un vínculo sentimental es relegada a un segundo plano o sus sentimientos no son tomados en cuenta: i) una chica ve a un chico guapo y piensa dejar a su enamorado; ii) un chico ve a una chica

gringuita y bonita, así que piensa dejar a su enamorada; iii) un chico persiste en controlar a su ex enamorada, invade su privacidad e incluso habla mal de ella; iv) dos jóvenes son «amigos con derecho» (pueden tener relaciones sexuales sin ser enamorados) y el chico comenta que la chica le dice que lo extraña, que lo quiere, y él —cómo si no se diera cuenta del sentimiento que la chica le manifiesta— se pregunta si ella se está enamorando de él; v) tres chicos sufren decepciones amorosas, así que ahora buscan mujeres para «desahogarse», es decir, buscan chicas para instrumentalizarlas; vi) un chico dice que su amiga le da «señales» para tener relaciones sexuales y, aunque él tiene novia, no solo ignora este hecho sino que —sin asumir responsabilidades— le pide a la chica que no lo haga «pecar».

#ConfUNMSM33868 (10-05-23)

«Hola cowdog, aquí una simple chica de Ciencia Política. Solo para decir que el día de la verbena del lunes **había un chico** [...]. **Estaba guapito**, le quería cantar las de afrodisiaco, **pero tengo flaco. Esperame que luego voy por ti**»

#ConfUNMSM33875 (11-05-23)

«hola vaquita, te confieso que **me atrajo mucho una flaquita** de Electrica creo, hoy en el pasacalle, **una gringuita, que bendición**, la vi y dije: “Dios mío como es posible este susheso, **que bonita** om, que abuzoom” [...], **por ti dejaría a mi flaca.**»

#ConfUNMSM34045 (19-05-23)

«ahí va mi confe, hace dos semanas **mi pareja** con la que tengo mucho tiempo e incluso vivimos juntos **se comenzó a portar raro**, un día coje el teléfono a las 5 de la mañana [...] le pregunto y la clásica se cierra [...], ya **me olía los cachos** [...] (sale muy temprano de la casa y regresa de madrugada) con el cuento que está estudiando, entonces el viernes de verbena llega más temprano de lo normal y **me dice que está confundida, que quiere estar sola y que pase a retirarme de su vida** [...] así que aquí ando de dolido porque revisé sus bolsillos y vaya sorpresa dos tickets de medio pasaje con serie seguida, al otro le paga el pasaje y a mi ni para el refresco me daba [...] **la persona que está con ella** no sabe que vivimos juntos y de seguro **ni se entera que le está mintiendo** [...] **si sales con una de ing. Civil ten cuidado**»

#ConfUNMSM34048 (21-05-23)

«El día de ayer mientras **estaba con mi “amiga con derechos”** en un hotel tirando, **me dijo “te extrañé”** y yo dentro de mi dije “qué”, **no sé si extrañaba mi pn o pasar tiempo conmigo**, en fin me dejó pensando. Y la verdad es que cada que salimos la pasamos bien, vamos juntos a conciertos, salimos a pasear, a divertirnos y luego terminamos en un telo tirando. **Al inicio dejamos claro que solo seríamos “amigos con derechos”** de hecho ella me lo planteó y yo normal pues acepté. **Incluso me dijo “te quiero”** eso aun me dejó mas

pensativo, ¿se estará enamorando de mi? Ojo que no nos hacemos escenas de celo ni nada por el estilo»

#ConfUNMSM34052 (22-05-23)

«Ternera que estás en el cielo, confieso que **mi causa** de la fie **se templó de una flaca “norteña”**, mi **otro causa de una “venada”** y terminamos soldados caídos, **pasen dato de flacas positivas para desahogo**»

#ConfUNMSM34072 (22-05-23)

«Hola santa perrita que estás en los cielos, quiero confesar que **mi amiga me está dando señales para que me la tire**, por ratos es muy obvio yaaaa... ya no sé que hacer porque a la firme **soy fiel a mi flaquita** ps uu... Oeee terrible bandida si estás leyendo esto [...], sé que estás arrecha pero **no me hagas pecar** p ctm.. Besitos en el *»

Efecto 2. Déficit en las funciones comunicativas cara a cara

En las CONFESIONES que se citan a continuación se observa que todos quienes emiten los comentarios conocen o han conocido personalmente a la persona a la cual se refieren, por tanto, lo que manifiestan pudieron habérselo dicho directamente a la persona aludida; sin embargo, recurren al medio virtual para manifestar lo que sienten y para no enfrentar directamente la situación: i) a un muchacho le gusta su compañera de clase, pero como le parece seria no le dice nada porque teme ser rechazado; ii) un chico se tropieza con una chica, ella le gusta, pero él no le habla (por si ella lee el mensaje de Facebook, el chico le ofrece un futuro prometedor porque él estudia Economía); iii) un chico ve una chica y quiere bailar con ella, pero no se atreve, así que pide consejo para conquistarla; iv) un chico se queja de que los comentarios de las CONFESIONES siempre se refieran a temas sentimentales, sin embargo, él dice que ha visto una chica bonita, que le dio vergüenza, que es tímido y que quiere mantenerla económicamente; v) un chico sufre porque su ex enamorada está saliendo con un muchacho que la trata mal, que la insulta, y el chico espera que ella se dé cuenta de su error.

#ConfUNMSM33823 (01-05-23)

«Hola vaquita, [...] vengo a confesar que **hay un chica en mi base** que tiene unos ojos muy lindos y una mirada tierna, **me gustaria conocerla**, pero he visto que para con un grupo reducido de amigos, a veces **la veo algo seria** y eso **hace que me intimide**, dame tu bendición vaquita **para no ser rechazado**. [...]»

#ConfUNMSM33881 (12-05-23)

«Hola vaquita, **vengo a pedir tu ayuda** en la verbena de ayer **vi una chica** con jean blanco y polo negro, tenía lentes y su sonrisa me dejó flechado [...], nos chocamos de casualidad pero **no me atreví a hablarle y me arrepientoooo ayúdenme a encontrarlaa**, soy de economía **conmigo tendrás futuro seguroo**»

#ConfUNMSM34017 (18-05-23)

«Hola vaquita..... quiero confesar que **me obsesioné con una flaquita** csmr. La vaina es que la vi el viernes y **tenía ganas de bailar con ella pero no pude**. La flaca es conocida se llama N**** y es de Cp. **Pasen tips para conquistarla** [...]

#ConfUNMSM34058 (22-05-23)

«Hola perro vaquita ya que **veo puras publicaciones de la misma cosa encontrar a flaquitas**, la verdad paltea manitos, pero al grano, confieso que ayer en la verbena [...] **vi pasar a una chica** con su traje de tiburón, [...] era bien bonita, **no le pedí foto me dio vergüenza, soy tímido**, pero era bien blanquita mano, aparte tenía voz de niña, **me enamoré de su risa** [...] y **quería saber si alguien me ayuda a encontrarla** por favor, **quiero mantenerla, le doy de todo**, aquí no vi flaquitas tan bonitas así»

#ConfUNMSM34066 (23-05-23)

«Hola Cowdog, quiero confesar que estoy emp*tado, **hace 3 años que vengo saliendo con una flaca** [...], el punto es que **ella conoció a un weon** de Civil hace poco [...]. La cosa es que en la última verbena el atorrante vino y con solo subir una historia **la dejó alborotada**, el patita **la trata feo**, le responde una vez a la semana, ella lo tiene que buscar, y **el tipejo no le hace ni caso**. [...] **es un wvn** de lentes todo alto flaco **cara de hvn** y **se cree la gran cosa**, y o sea porque es músico y a veces sube sus estados ya ella se muere por él, esa wbadá me llega al pinc*o, que llegue **un bab*so** y le mueva el piso [...]. En serio **si lees esto, eres un cagon** y **no la mereces**, y pt **ojalá ella entre en razón** que **hombres así no sirven, solo te van a usar**»

Efecto 3. Necesidad de inmediatez

En las CONFESIONES que se citan a continuación se observa que quienes comentan buscan reconocimiento o atención a sus demandas y manifiestan su frustración ante la falta de retribución o ante lo que ellos consideran que debió ser retribuido: i) un chico invita cerveza a su «amiga con derecho» (con quien puede tener relaciones sexuales), le paga el taxi y espera ir con ella a la «huaca» (un lugar descampado en la Universidad donde las parejas tienen relaciones sexuales), pero ella se va y él dice que se siente «utilizado»; ii) una chica hace favores a sus compañeros de clase, pero ellos no se lo reconocen, así que ella siente que los odia, incluso dice que debió elegir otra carrera; iii) una chica termina con su enamorado

porque, cuando ella le contaba sus problemas, él le decía que no tenía tiempo, y ahora ella le reclama la falta de «responsabilidad afectiva» porque no debió «dejarla en visto» (leer sus mensajes y no responder), él tenía que haberle escrito aunque sea un mensaje que «no toma ni un minuto».

#ConfUNMSM34060 (22-05-23)

«Hola, perrita que estás en los cielos. El día viernes que bajé a la verbena como nunca. **Fui con mi amigo con derechos y pensé que iríamos a la huaca** firme, pero sólo **me gorreó chelas** y para colmo **me hizo que le pagara el taxi**, no sé que pensar al respecto. **Me siento utilizado**. No confíen en ninguna Fiorela y menos si es de conta»

#ConfUNMSM34063 (23-05-23)

«Cada ciclo se vuelve mas difícil, pero **comienzo a odiar a mi base** [...] yo que **soy bien buena** y ellos que **se creen la gran cosa**. [...] a veces pienso que **debi elegir otra carrera**»

#ConfUNMSM34126 (30-05-23)

«Hola, Vaquita. [...]

Termine con mi flaco hace 4 meses.

Segun él, no tenia tiempo. Una vez, **estaba contandole mis problemas y no me contesto hasta el dia siguiente**, disque andaba muy ocupado...**eso no se lo perdone**... [...]

Hace poco me di cuenta que no es que el no tenga tiempo, **no tenia voluntad**...

Lo vi en fiestas, saliendo con sus amigos y amigas (horarios que segun el andaba ocupado) y otros...

Solo decir que **si bien cada persona tiene su espacio individual, eso no significa que no tengas responsabilidad afectiva** con la persona que supuestamente quieres, si te habla de algo muy importante, **no la dejes en visto hasta el dia siguiente** con la excusa de que estabas ocupado, **al menos un mensaje** “estare muy ocupado, hablamos mañana o mas tarde” **no toma ni 1 minuto**...»

Efecto 4. Fallos en el proceso de monitorización del otro («tacto social»)

En las CONFESIONES que se citan a continuación se observa que en los comentarios predominan las agresiones verbales, porque no se comparten formas de actuar o formas de ser: i) un estudiante insulta a sus compañeros porque los considera cobardes (babosos, correlones, asustados); ii) un chico insulta a un compañero que se llevó su tarjeta y amenaza con que lo va a hacer llorar cuando lo encuentre; iii) un estudiante insulta a los «cabros» (homosexuales) y a las lesbianas que ha visto en una fiesta, y también se burla de los cachimbos (universitarios de reciente ingreso) y se molesta porque cree que hubo homosexuales que «triunfaron» (tuvieron relaciones sexuales) con los cachimbos y agrega

que eso le da asco («wácala»); iv) un estudiante insulta a los cachimbos porque —según su parecer— se demoraran en entender un tema y dice que solo los ayuda porque ellos le presentan a las cachimbas (universitarias de reciente ingreso).

#ConfUNMSM33880 (12-05-23)

«Hola vaquita, quiero exponer un grupo de meca que se hacen llamar “puro fino” pero **son puros babosos**, puros **correlones** y puro **asustado**.»

#ConfUNMSM33887 (12-05-23)

«Santa perra madre, quiero confesar que en el tono del miercoles **un hijo de su respetadísima madre se llevó mi tarjeta** y gastó mis 70 soles de mi pasaje en weas de tambo, **cuando te encuentre gil vas a llorar**, así es a ti te hablo el que se fue a plaza norte»

#ConfUNMSM34008 (18-05-23)

«Hola vaquita es mi primera confesión y debo decir que en el tono del viernes he visto **puro cabros** csmre [...] entre las 2 supuestas flacas , uno **era cabrooo** [...], era **un cabro vestido de mujer** con su amiga, y nos cagamos de richaa xD !!! cabe resaltar que tambien vi **parejas lesbianas** y esa **waifu de mrd** con pelo celeste (hombre) pmtre NO ME IMAGINO CUANTOS **CABROS TRIUNFARON EN EL TONO DE VIERNES CON TANTO CACHIMBO IDIOTA QUE NO SABE TOMAR Y TIRO CON UN CABRO WUACALAAAAAAAAAAAAAAA!!!**»

#ConfUNMSM34064 (23-05-23)

«Hola vaquita pedorra te escribe un caballero de la **poderosísima facultad de ciencias matemáticas**, quiero expresarle **mi apreciación sobre los cachimbos base 23, una real kgada, como es posible que se demoren 1 mes entero el tema de relaciones** [...] que hasta los de sociales pueden entender, una lastima **tener que ayudar a esos pezuñitos solo porque nos presentan a las cachimbas**»

Efecto 5. Problemas en la autorregulación del individuo

En las CONFESIONES que se citan a continuación se observan comentarios que denotan tanto impulsividad como falta de flexibilidad: i) un estudiante califica a sus compañeras de «hipócritas», dice que él se dio cuenta a tiempo del engaño de una de ellas, que ella es «de lo peor» y a modo de amenaza habla del hermano de ella; ii) un chico queda «flechado» por una chica y le dice, explícitamente, que él le ofrece su cara para «puñetazos y pisotones»; iii) un estudiante insulta a un compañero porque afirma que por su culpa almuerza tarde; iv) un estudiante pide anular el ingreso de un grupo de compañeros porque provocan «vergüenza ajena».

#ConfUNMSM33871 (11-05-23)

«Tío confeti, [...] vi la confe de San Fernandinos fieles, confieso que **las flacas sí son una hipócritas**, [...] **se creen las dignas y santas pero tienen sus cosas más guardadas y turbias** que cualquiera podría quedar asombrado, sobre todo una de ellas que es la más en..na, **felizmente abrí los ojos antes de entrar al hoyo de sus engaños**, la encontré chapando con su supuesto amigo que es otro chato y le ven la cara a la enamorada de él, M..... date cuenta amiga... y tú espero nunca encuentres otra víctima y **espero que tu hermanito al que tanto dices querer no pague por tus tonterías, no te insulto porque no me sacan la confe pero flaca eres de lo peor**»

#ConfUNMSM34039 (19-05-23)

«Hola vaquita

Hoy **bajé a sociales a buscar baño y quedé flechado** por una chica de vestido blanco, casaca, botas y boina negra.

No sé quién seas pero si después de parciales estás con ganas de sacarle la mier a alguien con puñetazos y pisotones mi cara siempre estará disponible**»

#ConfUNMSM34080 (23-05-23)

«Tío confe, **estoy profundamente molesto MOLESTO CARAJO QUE MRD PIENSAN QUE ESTÁN HACIENDO [...]. Por huevonazos como este pata, estoy comiendo 30 min después** de mi turno porque la cola no avanza»

#ConfUNMSM34084 (25-05-23)

«Querida dogcow, creo que **es de interés nacional funar a la B23 y anular su ingreso a la universidad**. Cada día **provocan más vergüenza ajena** que ayer. Adjunto foto de porque no se debería permitir el libre ingreso a las universidades y mucho menos que ingresen con puntajes menores que 1200»

Efecto 6. Fenómenos de la deshumanización tecnológica

En las CONFESIONES que se citan a continuación se observan casos de acoso y *ghosting*: i) una chica busca ayuda para ubicar a un chico, a pesar que él no le quiso dar ningún tipo de información cuando se conocieron; ii) la misma chica insiste en saber acerca del chico, dice que no es acoso y trata de justificar su conducta; iii) un chico le dice explícitamente a su ex enamorada que todos sus mensajes los manda a *spam*; iv) una chica tuvo relaciones sexuales con su amigo, ella no sintió nada y dejó de escribirle, después de un tiempo le pide disculpas; v) un chico manda solicitudes de amistad a una chica y, como ella no le acepta, él pide apoyo para que ella le responda; vi) una chica se queja porque un chico no le hizo caso e insiste en comunicarse con él a pesar de que el chico le mostró absoluta indiferencia.

#ConfUNMSM34006 (17-05-23)

«Hola vaquita querida que estás en los cielos.

Confieso que la verbena estuvo muy buena [...]. Soy B18 FCC, mujer de nacimiento, **estoy en busca de un chico** que estaba en mi grupo, **quiero saber más de él**, era muy lindo y bailaba súper bien, parecía muy tímido pero trago + trago y baile con el, le dije que me parecía lindo, pero **no me quiso decir su nombre ni su base**, [...] **tampoco me quiso dar su número** [...]. Cuando terminó la verbena **le dije para que me acompañe pero se fue solo** [...].

Por favor comunidad sanmarquina **ayúdenme a encontrarlo** si alguien sabe si es de San Marcos y de la FCC etiquétenlo»

#ConfUNMSM34070 (23-05-23)

«Hola vaquita

Sobre la confesión #ConfUNMSM34006 veo que **me dicen acosadora** sin conocer el contexto, **el chico era tímido**, se puso alegre por los tragos, bailaba con todas, **quiero su número para que sea parte de mi manchita juerguera** porque en serio es muy divertido. Y **el me dijo que no podía darme su número por un motivo que no pudo decirme**, pero entendí que era que no podía darme en ese momento, **me dijo que después me daría pero lamentablemente no hubo oportunidad y se fue**.

Así que tú, de lentes y camisa ploma, danos tu número para agregarte al grupo juerguero. No te vas a arrepentir. **O al menos saber si es de la FCC**»

#ConfUNMSM34073 (23-05-23)

«PD-1: Aprendan habilidades blancas, si no sabes comunicarte con tus colegas ni avisar estás j@didx.

PD-2: **A mi ex de derecho, ya deja de enviarme correos que los puse en spam todos**».

#ConfUNMSM34074 (23-05-23)

«Confieso que el primer día de la verbena por el aniversario de sm **tiré con mi amigo** [...] y **al decirle que no sentía nada me dejó** y se fue del hotel en la madrugada, yo me quede hasta el amanecer porque obvio no quería que lo que pagó fuera en vano

pd: si lo ves, **perdón por dejarte de hablar**»

#ConfUNMSM34075 (23-05-23)

Rechoncha vine a desahogarme, **en la confe pasada estaba buscando a la chica que me llamo la atención en la verbena** y no le hablé, ya estaba resignado pero **el destino me dio una segunda oportunidad** csmre, ayer la vi en las canchas gemelas [...] y hasta paso por mi lado con su grupo, [...] así que yo estaba confiado y **pensaba hablarle esta vez pero no pude acercarme** porque se quedo en grupo todo el tiempo que estuve y luego me tuve que ir, pero me dijeron que es de ciencias politicas base 19 y **le mande solicitud pero no me acepta aun** [...] no estoy seguro si es su fb porque solo tengo su nombre, **si la reconocen ayuden a esta alma y dejen su name de fb y si tu te reconoces y estas viendo esto dale me encorazona para hablarte y poder conocernos uwu**

#ConfUNMSM34115 (29-05-23)

«Hola Vaquita de mi corazón, **vengo de una confe anterior a poner mi queja, sobre el chico de minas, es que no me hizo ni casooo [...]**, no comprendo por qué, me considero atractiva y todo. Pues resulta que me lo volví a cruzar, **le hice miraditas y todas esas cosas que usamos las mujeres para coquetear, pero el ni se inmutaba**, caminaba bastante serio, como si estuviera abstraído del mundo. **No sé como llamar su atención**, tal vez suene botada pero es que **nunca un chico me había “bateado” así** y creo que eso me atrajo más de él. Necesito un psicólogo creo [...], **porque lo peor es que ni lo conozco y ya me estoy haciendo ideas locas.**

Pido a tu amable audiencia consejos, solo no sean basuraaaas»

DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES

Discusión

En primer lugar, se debe indicar que no se ha encontrado ningún antecedente relacionado con los efectos de la virtualización de la realidad, tampoco ningún estudio acerca de la página de Facebook «Confesiones San Marcos 12.0» (en adelante, CSM). De acuerdo con lo señalado, los antecedentes considerados a continuación son todos indirectos e incluyen investigaciones llevadas a cabo en Argentina, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, España, Estados Unidos, México y Perú, entre los años 2008 al 2019.

En *El proyecto Facebook y la posuniversidad/Sistemas operativos sociales y entornos abiertos de aprendizaje*, Piscitelli, Adaime y Binder (2010) sostienen que Facebook constituye un «fenómeno que privilegia las relaciones como interacciones en superficie, la adhesión sobre el involucramiento, la instantaneidad sobre la permanencia, lo público sobre lo privado» (p. 120); asimismo, «Facebook es también un movimiento que se configura a través de sistemas de paso. Una figura viviente hecha a base de retazos de relatos, [...] recorridos efímeros y huellas fugaces». Estas ideas coinciden con lo señalado por Guerra (2018) acerca de las dimensiones de la virtualización de la realidad, al «llevar a cabo las relaciones de un modo instrumental, como «a través de clics», [...] pretendiendo en lo real «conectar-desconectar» o «aceptar-no aceptar al otro» ; al afectar la mentalización, que solo se produce en «una situación de sostén psicofísico que implica una comunicación

humana analógica y «de piel con piel», lo cual no se puede lograr adecuadamente detrás de las pantallas» (pp. 170-171).

En «Redes sociales y pertenencia: caso Facebook», Bustillos (2013) coincide con lo que se observa en CSM cuando sostiene que los estudiantes llevan las interacciones de la vida real «a su red social, a la comunidad virtual a la cual se han integrado» (p. 86); además, señalan que Facebook es uno de «los nuevos espacios de socialización, o donde se continúa la socialización» (*loc. cit.*), «donde [los estudiantes] expresan y comparten de manera pública su intimidad, su privacidad, su pertenencia» (p. 87). Asimismo, en «Las motivaciones y los usos sociales y educativos que los estudiantes universitarios hacen de Facebook», Flores y López (2014) coinciden con lo señalado por Bustillos (2013) y también con lo observado en CSM, ya que las autoras sostienen que «debido a las herramientas que tiene [Facebook] para una interacción de forma síncrona y asíncrona, [...] las personas pueden forjar lazos dentro de grupos y desarrollar el sentido de pertenencia» (s. p.); en el caso de CSM, se trata de la pertenencia a la Universidad. Al respecto, en *Facebook: consumo y comunidad*, Puentes (2016) concluye lo siguiente respecto de Facebook: «Lo que aparentemente es contenido sin función, espontáneo y sin intención, en realidad construye la comunidad [virtual] y el sentido de pertenencia»; hecho que también explicara la vigencia de la página de Facebook CSM.

En «Facebook o los nuevos rostros de la socialidad», Ricaurte y Ortega (2010) concluyen que, a través de sus aplicaciones, Facebook permite, entre otras funciones, «la expresión de la afectividad, la construcción de la identidad y la imagen, el establecimiento de contactos, el intercambio de información» (p. 81), lo cual coincide con lo observado en los comentarios de CSM, a excepción de la construcción de la identidad y la imagen, que no corresponde a los efectos analizados como parte de la virtualización de la realidad.

En «Los vínculos y la conversación 2.0: miradas de adolescentes argentinos sobre Facebook», Dillon (2013a) concluye que Facebook es un espacio donde se continúan las conversaciones que empezaron fuera de la virtualidad, por lo que «las dos esferas de interacción [virtual y “real”] no constituyen universos paralelos, sino que forman un continuum» (p. 65). Este hecho también se observa en los comentarios de CSM donde lo

virtual alude siempre a lo «real». Asimismo, el autor sostiene que para quienes están «socializados en un ambiente dominado por las nuevas tecnologías, la virtualidad no reemplaza la dimensión física y presencial de los vínculos» (p. 66); justamente, en CSM, la *dimensión física y presencial* no se pierden. Además, el autor apunta que «Facebook también representa la posibilidad de informar, [...] se trata, simplemente, de mantener viva la charla, de comprobar que el canal funciona, que los otros están ahí» (*loc. cit.*), como también se observa en los mensajes de CSM cuando se pide la atención y/o la respuesta de los lectores.

En «Sociabilidad virtual en *Facebook*: los usos y la construcción de relaciones entre los jóvenes de la ciudad de Buenos Aires», García y Felice (2013) coinciden con lo observado respecto de los mensajes en CSM al señalar que Facebook es una herramienta valiosa para la conquista y la seducción que «funciona como mediador con aquellas personas que se conocieron “casualmente” en la vida cotidiana y con las cuales no se volverían a relacionar si no se admitieran como contactos virtuales» y que permite obtener información «de una manera rápida, ágil y fácil, [...] sin exponerse abiertamente a un posible rechazo» (p. 36). Asimismo, se coincide en el hecho de que son los varones «quienes agregan con mayor frecuencia personas con fines de conquista y seducción, mientras que las mujeres no lo hacen con la misma frecuencia» (p. 35).

En «“Soy lo que ves”. Identidades de adolescentes argentinos en Facebook», Dillon (2013b) señala que, para muchos usuarios de Facebook, «la ausencia de la mirada ajena en el momento de escribir algo ayuda a soltarse más y expresar cosas que resultan más difíciles de compartir en la vida diaria» (p. 14), como se observa particularmente en los mensajes íntimos de CSM. Por otra parte, el autor sostiene que la identidad «real» determina la virtual y viceversa: «La identidad personal se construye en las interacciones, [...] la red social ofrece un espacio valioso para aquellos que encuentran allí la posibilidad de expresar ideas, convicciones o aspectos de sí mismos más difíciles de compartir *offline*» (p. 16), lo cual también se observa en CSM.

Por otro lado, en «Sentido de la interacción social mediada por Facebook en un grupo de adolescentes, estudiantes de bachilleratos públicos de Colima, México», Ochoa y Uribe (2015) concluyen que Facebook permite «tener interacciones profundas en las cuales [los adolescentes] logren expresar emociones, ya que se disminuye la tensión y algunos obstáculos de la interacción cara a cara» (p. 33), como también se observa en los mensajes de CSM a través de los cuales se evidencia la expresión de emociones, aunque no se podría afirmar que se concreten «interacciones profundas». Las autoras también sostienen que Facebook permite al adolescente «probar con yo posibles, lo cual le da una sensación de libertad [...], con nuevas alternativas que contribuyen en la construcción de la identidad mediante nuevas formas de sociabilidad» (p. 34), argumentación que coincide con lo señalado por S. Mitchel (1991, 1993) —citado en Coderch (2010)—, quien desde la perspectiva del psicoanálisis relacional indica que «nuestro self es forzosamente discontinuo, puesto que está compuesto de diferentes interacciones vividas con diversas personas en distintas situaciones» (p. 66). Al respecto, en «Facebook y los riesgos de la “descontextualización” de la información», Dumortier (2009) coincide con lo anteriormente señalado, pues sostiene: «Más allá del dilema postmoderno entre unificación y fragmentación del yo, lo importante [...] es el hecho de que los seres humanos son concebidos, cada vez más, como seres contextuales en constante reinención de sí mismos, que adoptan distintos papeles, posturas y actitudes en una compleja red de redes abierta a los demás» (p. 34). Esta afirmación se relaciona con lo expuesto en «Identity construction on Facebook: Digital empowerment in anchored relationships» por Zhao, Grasmuck y Martin (2008), quienes señalan que «Facebook permite a los usuarios presentarse de maneras que pueden superar razonablemente los “obstáculos físicos” y crear los posibles yoes esperados que no pueden establecer en el mundo fuera de línea. Estos “yoes digitales” son reales y pueden servir para mejorar la percepción general de los usuarios» (p. 1831). En CSM, los universitarios, en particular los varones, tratan de superar los obstáculos a los que se ven enfrentados en el mundo fuera de línea: se desinhiben y buscan establecer contacto con las chicas a quienes no pudieron abordar en persona, a la espera de que ellas respondan para «romper el hielo» o para que el rechazo duela menos si ellas no responden. Asimismo, en «El discurso de las identidades en línea: el caso de *Facebook*», Yus (2014) concluye —también respecto de la identidad— que, como otras redes similares, Facebook ofrece «un

entorno ideal para el moldeado de identidad en sus tres vertientes (personal, interactiva y social)» (p. 419), entendida la *identidad interactiva* como una «bisagra» que «articula la afirmación de la identidad personal y la identidad social» (p. 413); además, sostiene que, en Facebook, las interacciones «son herramientas con las que los usuarios se posicionan ante los demás y gestionan su presencia grupal» (*loc. cit.*). Esta última afirmación también coincide con lo observado en CSM, ya que en los mensajes se evidencia la búsqueda de posicionamiento y la gestión de la presencia en el grupo por parte que los universitarios. En *Facebook y su influencia en la construcción de identidad, autoestima y vida afectiva*, Boegeholz (2019) concluye que, en Facebook, los estudiantes no construyen su identidad de manera apropiada, ya que sienten que no pueden expresar sus pensamientos ni defender sus puntos de vista, por ello, prefieren esconder su identidad; hecho que difiere de lo observado en CSM donde los estudiantes casi nunca solicitan el anonimato y, si lo hacen, es solamente respecto de algún mensaje en específico. La autora también señala que los estudiantes universitarios «sí creen posible la conexión verdadera entre Facebook y sus sentimientos» (p. 259), lo cual podría explicar el hecho de que CSM sea una página tan visitada por los universitarios para publicar mensajes acerca de temas sentimentales. Finalmente, Boegeholz apunta que los estudiantes sienten que Facebook influye en su autoestima, ya que cuando buscan apoyo por parte de sus contactos, les afecta mucho la falta de respuesta de estos (*ibídem*); hecho que no es objetivo de investigación del presente estudio, pero que sería importante indagar respecto de los usuarios de CSM.

Por otra parte, en *Identidad social y uso de Facebook: su asociación con la autoestima y el disfrute del uso de esa red social en estudiantes universitarios*, González y Quirós (2014) sostienen, respecto de los estudiantes universitarios, que «una red como Facebook pone en evidencia que esta tiene un lugar prioritario [...] en muchos aspectos de su vida tales como informarse, entretenerse y comunicarse» (p. 64); una situación similar a lo que se observa en CSM, sobre todo en lo que respecta a la información y la comunicación. Las autoras también sostienen que las personas «no disfrutaban usar Facebook porque su uso les aumenta la autoestima, sino porque [...] es una manera de encontrar y formar grupos con los que se pueden relacionar, compartiendo una identidad social»; hecho que fuese contrario a la idea de Guerra (2018), quien señala que a través de las redes sociales se trata de «restaurar y

compensar determinados problemas de autoestima para equilibrar la estructura narcisista» (p. 171).

En «Redes sociales *online* y su utilización para mejorar las habilidades sociales en jóvenes con discapacidad», Suriá (2012) sostiene que los resultados de su investigación «van en contra de la idea de que los vínculos establecidos vía *online* son de lazo débil» porque muchos de los usuarios «consideran que, independientemente de que interactúen con amigos de la vida real o que sean amigos conocidos por vía *online*, la amistad es valiosa y en absoluto trivial», por lo que «encuentran en estas redes unos espacios ideales para relacionarse y mantener vínculos profundos» (p. 21). Estos resultados también serían contrarios al efecto de la virtualización de la realidad que se refiere a la «pobre capacidad o atrofia de la mentalización», porque si es posible la amistad vía *online* y si se pueden mantener vínculos profundos, entonces la mentalización —entendida como «el proceso a través del cual los seres humanos llegan a ser capaces de captar que tienen [...] emociones, deseos, fantasías y pensamientos, que los otros también los tienen» (Coderch, 2010, p. 36)— sí se podría generar virtualmente.

En «Estetización del *self* en redes sociales: contradicciones humanas y producción subjetiva contemporánea», Marra y otros (2016) señalan que «la selección de lo que será expuesto en la red varía de acuerdo con los intereses, con las circunstancias y con las personas con las cuales los usuarios interactúan, y que el efecto de esa trama no puede ser considerado como la construcción de una nueva identidad»; más bien, debe «ser entendida como la estetización de esa imagen que se pretende transmitir y experimentar y que, frecuentemente, expresa contradicciones [...] entre la realidad circundante, la composición identitaria de cada persona y la imagen que uno posee de sí mismo» (p. 332). Este hecho se corresponde con lo observado en los comentarios de CSM y podría relacionarse con el déficit de «las funciones comunicativas e interactivas cara a cara». Cabe acotar al respecto que en *Facebook en la construcción de identidad de un grupo de adolescentes, en la ciudad de Chillán*, Fuentealba, Ortega y Sandoval (2016) concluyen que los adolescentes «realizan una selección jerárquica de lo que consideran relevante a la hora de publicar a través de la red social, evitando exponer por medio de la plataforma estados afectivos vinculados a emociones que ellos/as perciben

de manera negativa, como los sentimientos disfóricos [...], con la finalidad de obtener una buena acogida» (p. 77); hecho contrario a lo que se observa en CSM, donde los estudiantes expresan, más bien, sentimientos disfóricos y de frustración, sobre todo en lo relacionado con el plano sentimental. Las autoras también sostienen que los adolescentes perciben a Facebook «como un medio de comunicación que les permite mantenerse en contacto con personas de su vida cotidiana y también con aquellos que solo se comunican a través de la red» (p. 80), lo cual también coincide con lo observado respecto de los usuarios de CSM. En relación con lo anterior, en «Redes sociales *on-line*, género y construcción del *self*», Renau, Carbonell y Oberst (2012) concluyen que «los retos de la vida de los jóvenes tienen lugar en un entorno más bien *off-line* (cara a cara) que en internet y en la comunicación *on-line*» (p. 105), lo cual implicaría que los efectos de la virtualización no se producirían necesariamente.

En *Privacidad y Facebook: estudio sobre los datos personales en las redes sociales online*, Fernández (2011) sostiene que «si eres amigo de alguien en Facebook, puede que te enteres de más cosas sobre él de las que te ha contado en los últimos diez años de amistad en la vida real. [...] La realidad es que en Facebook no hay nada que sea del todo confidencial» (p. 113). Lo señalado se relaciona con la *paradoja de la intimidad* (Guerra, 2018), por lo cual creemos «que gracias a nuestros artefactos podemos comunicarnos con los demás sin que entren en nuestra esfera íntima», sin embargo, debido al permanente *feedback* y al «bombardeo de datos de unos con otros siempre acabamos estando pendientes del móvil, de los mensajes y de las redes sociales», pues «si no se atiende a los avisos o se tarda en reaccionar, suele haber una crítica por ello» (p. 174).

En *Las redes sociales como factor determinante de transgresión en la comunicación entre adolescentes/El fenómeno de Facebook y su influencia*, Carrizo (2012) concluye que el uso de Facebook «termina por actuar en perjuicio de los propios usuarios» (p. 96). En Argentina, país donde se llevó a cabo la investigación, el perjuicio «se ha visto reflejado en casos de acoso y hostigamiento (o *bullying*) [...]. Uno de los efectos más negativos que ha demostrado generar esta red social es la creación de grupos xenofóbicos o de discriminación» (*loc. cit.*). Estos hechos también se observan en los comentarios de CSM; por ejemplo, cuando dos chicas insisten en comunicarse con dos chicos que no han mostrado ningún interés por

relacionarse con ellas, o cuando se insulta a los homosexuales o a los compañeros que no aprenden rápidamente un tema. Carrizo también señala que «la publicación de contenidos que podrían considerarse como parte de la vida privada» constituyen una «estrategia para demostrar a sus pares quiénes son en realidad o quiénes quisieran ser» (pp. 96-97), lo cual podría relacionarse con una de las dimensiones de la virtualización de la realidad que se refiere a lo que Guerra (2018) denomina «*self virtual* cuyo cometido a menudo es restaurar y compensar determinados problemas de autoestima para equilibrar la estructura narcisista (lo cual puede parecer funcionar en ese momento, pero a medio y largo plazo no es funcional)» (p. 171). Respecto de lo señalado, en *El espacio virtual como escenario en la construcción de identidad: caso de Facebook*, León y Quiroga (2013) concluyen que, en Facebook, los sujetos «se proyectan con el objetivo de destacarse y ser reconocidos por sus publicaciones, [...] es un espacio en que encuentran la oportunidad para expresarse sin restricción alguna, pues cada sujeto es quien decide el límite que le pone a sus publicaciones y si es conveniente tocar algunos temas más que otros» (p. 67). Asimismo, coincidiendo con lo señalado por Carrizo (2012), las autoras sostienen que Facebook es un lugar «donde la vida íntima ya no es así, se convierte en algo público» (p. 69); como también se observa en los comentarios de CSM, donde se exponen abiertamente las relaciones sentimentales a pesar de que estos temas solamente deberían tratarse entre las personas implicadas. Además, León y Quiroga señalan que el contexto virtual tiene «un valor agregado que es lograr la multiplicidad en cuanto a mantener conversaciones en un momento con más de dos personas [...] y dar la posibilidad de comunicar cualquier tema en el que si no gusta se elimina el comentario, pero lo importante fue que lo dio a conocer» (*loc. cit.*); como también se evidencia en los mensajes de CSM, a través de los cuales los estudiantes se comunican a la espera de recibir comentarios del mayor número de lectores.

Finalmente, en *VARIABLES psicológicas asociadas al uso de Facebook: autoestima y narcisismo en universitarios*, Tarazona (2013) concluye que «se debe considerar a Facebook como una ventana abierta para que los jóvenes puedan hacerse escuchar, mostrando su disconformidad frente a algunas situaciones sociopolíticas, y en ocasiones mostrando actos de rebeldía» (p. 49); hecho que particularmente caracteriza a los estudiantes de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, aunque respecto de estos temas, ellos se

manifiestan tanto *on line* como *off line*: convocan las movilizaciones mediante las redes y realizan marchas para exponer sus reclamos. También en *Construcción de identidad virtual en Facebook*, Lema (2016) concluye favorablemente respecto del uso de Facebook, ya que los universitarios ecuatorianos que forman parte del grupo de estudio valoran «en esta red social las facilidades de interacción, comunicación y acceso a la información. Factores claves para la construcción de la identidad virtual» (p. 105) y donde «lo virtual complementa su accionar real y viceversa» (*loc. cit.*); características que también podrían favorecer el uso de CSM por parte de los universitarios.

CONCLUSIONES

En primer lugar, en los comentarios de CSM se identifican seis (6) de los siete efectos de la *virtualización de la realidad* expuestos por Guerra (2018, p. 175):

- 1) Pobre capacidad de la mentalización: en CSM se identifican mensajes en los cuales prima la satisfacción personal, sin que importen mucho los sentimientos de los otros (enamorado/a, compañero/a de estudios, entre otros).
- 2) Déficit en las funciones comunicativas e interactivas cara a cara: a través de CSM, los estudiantes se atreven a decir lo que no son capaces de manifestar cara a cara. Este déficit se observa particularmente en los varones respecto de temas sentimentales.
- 3) Necesidad de inmediatez: en CSM se identifican mensajes en los que se manifiesta frustración ante la falta de atención inmediata o ante la falta de una pronta retribución.
- 4) Fallos en el proceso de monitorización del otro («tacto social»): en los mensajes de CSM, algunos estudiantes agreden verbalmente a sus compañeros por su forma de actuar, por su desempeño académico, por su orientación sexual, entre otros.
- 5) Problemas en la autorregulación del individuo: en CSM se identifican comentarios que denotan impulsividad y falta de flexibilidad por parte de algunos estudiantes que no pueden soportar el rechazo ni enfrentar la frustración o que buscan alcanzar sus objetivos por cualquier medio.

6) Fenómenos de la deshumanización tecnológica: en CSM se observan algunos casos de acoso y *ghosting*. Este déficit se observa particularmente en las chicas, sobre todo a través de formas de acoso a los varones.

En segundo lugar, se observa que lo expuesto en algunos antecedentes se opone a los efectos de la virtualización de la realidad; no obstante, en la mayoría de los casos, a pesar de que se trata de antecedentes indirectos, los resultados son coincidentes, lo cual implica que el corpus de estudio también es útil para ser estudiado desde otras perspectivas de análisis.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Alaminos, A. (2006). El muestreo en la investigación social. En A. Alaminos y J. Castejón (Eds.), *Elaboración, análisis e interpretación de encuestas, cuestionarios y escalas de opinión* (pp. 41-67). Recuperado de <https://bit.ly/3Cmrs4M>
- Arias, F. (2012). *El proyecto de investigación/Introducción a la metodología científica*. Caracas: Episteme.
- Arias, J. (2020). *Técnicas e instrumentos de investigación científica*. Recuperado de <https://bit.ly/3A7I4v1>
- Bernal, C. (2006). *Metodología de la investigación/Para administración, economía, humanidades y ciencias sociales*. México D. F.: Pearson.
- Bernal, C. (2010). *Metodología de la investigación/Para administración, economía, humanidades y ciencias sociales*. Bogotá: Pearson.
- Bernal, C. (2016). *Metodología de la investigación/Administración, economía, humanidades y ciencias sociales*. Bogotá: Pearson.
- Boegeholz, R. (2019). *Facebook y su influencia en la construcción de identidad, autoestima y vida afectiva/Análisis del caso de estudiantes de primer año de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Austral de Chile* [Tesis de maestría, Universidad Austral de Chile]. Repositorio digital de la Universidad Austral de Chile.
- Bustillos, O. (2013). Redes sociales y pertenencia: caso *Facebook*. *Casa del Tiempo*, (31), 78-89.
- Carrasco, S. (2006). *Metodología de la investigación científica*. Lima: San Marcos.
- Carrizo, M. (2012). *Las redes sociales como factor determinante de transgresión en la comunicación entre adolescentes/El fenómeno de Facebook y su influencia* [Tesis de licenciatura, Universidad del Salvador]. Repositorio institucional de la Universidad del Salvador. <https://racimo.usal.edu.ar/id/eprint/5710>
- Coderch, J. (2010). *La práctica de la psicoterapia relacional*. Madrid: Ágora relacional.
- Dillon, A. (2013a). Los vínculos y la conversación 2.0: miradas de adolescentes argentinos sobre Facebook. *Global Media Journal México*, 10(19), 43-68.
- Dillon, A. (2013b). «Soy lo que ves». Identidades de adolescentes argentinos en Facebook. *Revista Argentina de Comunicación*, (7), 77-94.

- Dumortier, F. (2009). Facebook y los riesgos de la «descontextualización» de la información. *IDP. Revista de Internet, Derecho y Política*, (9), 25-41.
- Fernández, C. (2011). *Privacidad y Facebook: estudio sobre los datos personales en las redes sociales online* [Tesis de maestría, Universidad de Salamanca]. Gestión del Repositorio Documental de la Universidad de Salamanca.
<http://hdl.handle.net/10366/116281>
- Fernández, V. (2006). Introducción a la investigación en ciencias sociales. En *Revista Virtual DITS*. Recuperado de <https://bit.ly/366bKdF>
- Flores, K. y López de la Madrid, M. (2014). Las motivaciones y los usos sociales y educativos que los estudiantes universitarios hacen del Facebook. *Paakat: Revista de Tecnología y Sociedad*, 4(7).
- Fuentealba, M. J., Ortega, V. y Sandoval, R. (2016). *Facebook en la construcción de identidad de un grupo de adolescentes, en la ciudad de Chillán* [Tesis de licenciatura, Universidad del Bío-Bío]. Repositorio digital de la Universidad del Bío-Bío.
- García, M. y Felice, M. (2013). Sociabilidad virtual en Facebook: los usos y la construcción de relaciones entre los jóvenes de la ciudad de Buenos Aires. *Question*, 1(39), 29-38.
- González, A. y Quirós, H. (2014). *Identidad social y uso de Facebook: su asociación con la autoestima y el disfrute del uso de esa red social en estudiantes universitarios* [Tesis de licenciatura, Universidad de Costa Rica]. Red de Repositorios Latinoamericanos.
- Guerra Cid, L. R. (2018). *Palos en las ruedas/Una perspectiva relacional y social sobre por qué el trauma nos impide avanzar*. Barcelona: Octaedro.
- Hernández, R., Fernández, C. y Baptista, M. (2014). *Metodología de la investigación*. México D. F.: McGraw Hill.
- Hurtado, J. (2000). *Metodología de la investigación holística*. Servicios y Proyecciones para América Latina. Recuperado de <https://bit.ly/33D5Mgf>
- Lema, O. (2016). *Construcción de identidad virtual en Facebook* [Tesis de maestría, Universidad del Azuay]. Repositorio institucional de la Universidad del Azuay.
<https://dspace.uazuay.edu.ec/handle/datos/6477>

- León, K. y Quiroga, S. (2013). *El espacio virtual como escenario en la construcción de identidad: caso de Facebook* [Tesis de licenciatura, Universidad Piloto de Colombia]. Repositorio institucional de la Universidad Piloto de Colombia.
- Marra, G., Rodrigues, B., Stengel, M. y De Freitas, M. (2016). Estetización del *self* en redes sociales: contradicciones humanas y producción subjetiva contemporánea. *Revista de Psicología*, 34(2), 313-336. <http://dx.doi.org/10.18800/psico.201602.004>
- Mendez, N. (10 de marzo de 2022). *¿Cuáles son las redes que más usan los peruanos?* PopComunicaciones. <https://bit.ly/48qnuFl>
- Monje, C. (2011). *Metodología de la investigación cuantitativa y cualitativa/Guía didáctica*. Universidad Surcolombiana. Recuperado de <https://bit.ly/3uZlYAU>
- Ochoa, P. y Uribe, J. (2015). Sentido de la interacción social mediada por *Facebook* en un grupo de adolescentes, estudiantes de bachilleratos públicos de Colima, México. *Estudios sobre las Culturas Contemporáneas*, 21(42), 9-37.
- Pimienta, J. y De la Orden, A. (2017). *Metodología de la investigación*. México D. F.: Pearson.
- Piscitelli, A., Adaime, I. y Binder, I. (Eds.) (2010). *El proyecto Facebook y la posuniversidad/Sistemas operativos sociales y entornos abiertos de aprendizaje*. Barcelona: Ariel.
- Puentes, M. (2016). *Facebook: consumo y comunidad* [Tesis de maestría, Universidad Andina Simón Bolívar]. Repositorio institucional de la Universidad Andina Simón Bolívar. <http://hdl.handle.net/10644/4887>
- Ramos, C. (2020). Los alcances de una investigación. En *CienciAmérica*, 9(3). Recuperado de <https://bit.ly/3omwrk1>
- Renau, V., Carbonell, X. y Oberst, U. (2012). Redes sociales *on-line*, género y construcción del *self*. *Aloma*, 30(2), 97-107.
- Ricaurte, P. y Ortega, E. (2010). *Facebook* o los nuevos rostros de la socialidad. *Virtualis*, (2), 72-85.
- Rojas, R. (2007). *Guía para realizar investigaciones sociales*. México D. F.: Plaza y Valdés.
- Santiesteban, E. (2014). *Metodología de la investigación científica*. Las Tunas: Edacun.
- Suriá, R. (2012). Redes sociales *online* y su utilización para mejorar las habilidades sociales

- en jóvenes con discapacidad. *Escritos de Psicología*, 5(3), 16-23.
- Tarazona, R. (2013). *Variables psicológicas asociadas al uso de Facebook: autoestima y narcisismo en universitarios* [Tesis de licenciatura, Pontificia Universidad Católica del Perú]. Repositorio Digital de Tesis y Trabajos de Investigación PUCP. <http://hdl.handle.net/20.500.12404/4619>
- Yus, F. (2014). El discurso de las identidades en línea: el caso de *Facebook*. *Discurso & Sociedad*, 8(3), 398-426.
- Zhao, S., Grasmuck, S. y Martin, J. (2008). Identity construction on *Facebook*: Digital empowerment in anchored relationships. *Computers in Human Behavior*, 24(5), 1816-1836.

**CAPÍTULO 15:
PREDICTORES DE MORTALIDAD POR COVID-19 EN
PACIENTES HOSPITALIZADOS EN UNIDAD DE
CUIDADOS INTENSIVOS MARZO A JUNIO AÑO 2020 EN
EL HOSPITAL NACIONAL GUILLERMO ALMENARA.
ESSALUD¹⁴¹**

**MORTALITY PREDICTORS IN COVID-19 INTENSIVE
CARE UNIT PATIENTS FROM MARCH TO JUNE 2020 AT
GUILLERMO ALMENARA NATIONAL HOSPITAL.
ESSALUD**

Max Aliaga Chávez¹⁴²

Jeannette Giselle Ávila Vargas Machuca¹⁴³

José Luis La Rosa Botonero¹⁴⁴

Ana Sixtina Aliaga Mariñas¹⁴⁵

Moisés Ernesto Rosas Febres¹⁴⁶

Javier Rubén Tovar Brandan¹⁴⁷

Patricia Aliaga Mariñas¹⁴⁸

Pares evaluadores: Red de Investigación en Educación, Empresa y Sociedad – REDIEES¹⁴⁹

¹⁴¹Derivado del proyecto de investigación: Predictores de mortalidad por covid-19 en pacientes hospitalizados en unidad de cuidados intensivos marzo a junio año 2020 en el hospital nacional Guillermo almenara. ESSALUD.

¹⁴²Pregrado Universidad Nacional Federico Villarreal, Posgrado, Universidad Peruana Cayetano Heredia, Ocupación, Docente principal Universidad Nacional Federico Villarreal. Correo electrónico: maliaga@unfv.edu.pe.

¹⁴³Pregrado, Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión. Posgrado, Universidad Privada Norbert Wiener. Ocupación, profesor auxiliar Universidad Nacional Federico Villarreal. Correo electrónico, javilav@unfv.edu.pe

¹⁴⁴Pregrado, Universidad Nacional Federico Villarreal. Posgrado, Universidad Nacional Federico Villarreal. Ocupación, profesor principal Universidad Nacional Federico Villarreal. Correo electrónico: jlarosa@unfv.edu.pe

¹⁴⁵Pregrado, Universidad Nacional Federico Villarreal. Postgrado, Universidad Nacional Federico Villarreal. Ocupación, profesor auxiliar Universidad Nacional Federico Villarreal. Correo electrónico, aaliagam@unfv.edu.pe

¹⁴⁶Pregrado, Universidad Nacional de San Agustín. Universidad Cesar Vallejo. Ocupación, docente en Salud Pública. Correo electrónico: moiserosasmd@gmail.com.

¹⁴⁷Pregrado, Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Postgrado, Universidad Autónoma de Ica. Docente principal, Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Correo electrónico, jtovar@unmsn.edu.pe

¹⁴⁸Pregrado, Universidad Nacional Federico Villarreal. Postgrado, Universidad de San Martín de Porras. Ocupación, Docente Universidad Continental. Correo electrónico, patricia.aliaga3@unmsm.edu.pe

¹⁴⁹Red de Investigación en Educación, Empresa y Sociedad – REDIEES. www.rediees.org

PREDICTORES DE MORTALIDAD POR COVID-19 EN PACIENTES HOSPITALIZADOS EN UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS MARZO A JUNIO AÑO 2020 EN EL HOSPITAL NACIONAL GUILLERMO ALMENARA I. ESSALUD¹⁵⁰

Max Aliaga Chávez¹⁵¹, Jeannette Giselle Ávila Vargas Machuca¹⁵², José Luis La Rosa Botonero¹⁵³, Ana Sixtina Aliaga Mariñas¹⁵⁴, Moisés Ernesto Rosas Febres¹⁵⁵, Javier Rubén Tovar Brandan¹⁵⁶, Patricia Aliaga Mariñas¹⁵⁷

RESUMEN

Se investigó una cohorte retrospectiva de 318 pacientes con Covid-19 en una Unidad de Cuidados Intensivos para evaluar predictores de mortalidad, el 70.8% fueron varones y 29.2% mujeres, con un promedio de edad de 60.8 y 62.7 respectivamente; Los mayores de 60 años representaron el 58.8% con un promedio de edad de 72 años, los menores de 59 años 41.2% con un promedio de edad de 46 años. Hubo 151 fallecidos (47.5%), de los cuales el 73.5% fueron varones y 26.5% mujeres. Entre los predictores de mortalidad según edad fue 25% y 58% para menores de 59 y mayores de 60 años respectivamente, según sexo 51% para varones y 39% para mujeres, el compromiso pulmonar crítico representó el 70%. La regresión de Poisson mostró un RR=2.35 (IC:1.63-3-40) para mayores de 60 años, con compromiso pulmonar crítico un RR=9.74 (IC:2.64-36.05), con una comorbilidad asociada RR:1.55 (IC:1.10-2.20), más de 2 comorbilidades RR:1.70 (IC:1.17-2.49). El tiempo mediano de supervivencia del total fue 17 días, en mayores de 60 años 13, compromiso pulmonar crítico 10, más de 2 comorbilidades 16. La probabilidad de supervivencia según

¹⁵⁰Derivado del proyecto de investigación: Predictores de mortalidad por covid-19 en pacientes hospitalizados en unidad de cuidados intensivos marzo a junio año 2020 en el hospital nacional Guillermo almenara. ESSALUD.

¹⁵¹Pregrado Universidad Nacional Federico Villarreal, Posgrado, Universidad Peruana Cayetano Heredia, Ocupación, Docente principal Universidad Nacional Federico Villarreal. Correo electrónico: maliaga@unfv.edu.pe.

¹⁵²Pregrado, Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión. Posgrado, Universidad Privada Norbert Wiener. Ocupación, profesor auxiliar Universidad Nacional Federico Villarreal. Correo electrónico, javilav@unfv.edu.pe

¹⁵³Pregrado, Universidad Nacional Federico Villarreal. Posgrado, Universidad Nacional Federico Villarreal. Ocupación, profesor principal Universidad Nacional Federico Villarreal. Correo electrónico: jlarosa@unfv.edu.pe

¹⁵⁴Pregrado, Universidad Nacional Federico Villarreal. Postgrado, Universidad Nacional Federico Villarreal. Ocupación, profesor auxiliar Universidad Nacional Federico Villarreal. Correo electrónico, aaliagam@unfv.edu.pe

¹⁵⁵Pregrado, Universidad Nacional de San Agustín. Universidad Cesar Vallejo. Ocupación, docente en Salud Pública. Correo electrónico: moiserosasmd@gmail.com.

¹⁵⁶Pregrado, Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Postgrado, Universidad Autónoma de Ica. Docente principal, Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Correo electrónico, jtovar@unmsn.edu.pe

¹⁵⁷Pregrado, Universidad Nacional Federico Villarreal. Postgrado, Universidad de San Martín de Porras. Ocupación, Docente Universidad Continental. Correo electrónico, patricia.aliaga3@unmsm.edu.pe

Kaplan Meier es mayor entre 20 a 59 años, si existe menos compromiso pulmonar y si no hay comorbilidad asociada, no hay diferencia según sexo.

ABSTRACT

A retrospective cohort research was conducted among 318 Covid-19 Intensive Care Unit patients to evaluate predictors of mortality. Males included 70.8% and females accounting for 29.2%, with an average age of 60.8 and 62.7, respectively. Patients aged 60 and older represented 58.8% with an average age of 72 years. Those under 59 years old represented 41.2% with an average age of 46 years. There were 151 (47.5%) deaths (male, 73.5%; female, 26.5%). Among mortality predictors, 25% were under 59 years and 58% over 60 years; males represented 51% and females were 39%, critical lung involvement accounted for 70%. Poisson regression analyses estimated a RR=2.35 (CI:1.63-3.40) for patients > 60 years of age, a RR=9.74 (CI:2.64-36.05) in patients with critical lung involvement, a RR:1.55 (CI:1.10-2.20) in patients with an associated comorbidity, a RR:1.70 (CI:1.17-2.49) in patients with more than 2 comorbidities. The median survival time of the total was 17 days; in those over 60 years was 13 days, in critical lung involvement, 10; more than 2 comorbidities, 16. Kaplan Meier survival probabilities is higher between 20 -59 age group with a lesser lung involvement and no associated comorbidity, there is no difference of gender.

PALABRAS CLAVE: covid-19, comorbilidad, compromiso pulmonar, supervivencia, mortalidad.

Keywords: Covid-19, comorbidities, lung involvement, survival, mortality

INTRODUCCIÓN

Una emergencia de salud pública mundial se iniciaba el 31 de diciembre de 2019 cuando China reportó casos de neumonía de causa desconocida en Wuhan, Hubei; el 12 de enero de 2020, se identificó el genoma del nuevo coronavirus SARS-CoV-2 (Chan et al., 2020; Lu et al., 2020) y dos meses después la OMS declaró a la enfermedad del COVID 19 como una pandemia que a la fecha sigue constituyendo un problema de salud pública y aunque la enfermedad se ha estabilizado en las Américas, los países deben permanecer vigilantes (Organización Panamericana de la Salud, 2023)

Las investigaciones epidemiológicas en muchos países demostraron que la enfermedad se esparcía aceleradamente y que acometía mayormente a adultos en quienes producía una alta letalidad (World Health Organization, 2020a; Wu & McGoogan, 2020). La información epidemiológica del Covid-19 al 8 de febrero de 2023 a nivel mundial, informaba casi 10,5 millones de nuevos casos y más de 90 000 muertes del 9 de enero al 5 de febrero de 2023. Hasta el 5 de febrero de 2023, se han notificado más de 754 millones de casos confirmados y más de 6,8 millones de muertes en todo el mundo (World Health Organization, 2023).

En el Perú, se muestrearon 37,829,516 con una positividad acumulada de 11.85% y un total de 219,214 defunciones que representa una tasa de mortalidad de 13.74% una de las más altas del mundo (Ministerio de Salud del Perú, 2023).

El virus SARS-CoV-2 tiene un periodo de incubación entre 2 a 7 días pudiendo ser hasta 2 semanas (Lake, 2020; Li et al., 2020), las edades más afectadas varían entre 30 y 79 años en el 87% de los casos (Wang et al., 2020), la incidencia de la enfermedad es del 1% en los niños y jóvenes menores de 19 años, a pesar de tener una alta carga viral al momento que se infectan (Chen et al., 2020a; World Health Organization, 2020b).

Alrededor del 7 al 10% de los casos progresan a enfermedad severa, y la tasa de letalidad esta entre 1 y 3%, pudiendo ser mayor ante la existencia de comorbilidades crónicas en los pacientes (Escobar et al., 2020; Singh et al., 2020; Verity et al., 2020; Zhou et al., 2020).

Entre los factores de riesgo para enfermedad severa y muerte, se ha encontrado que la edad avanzada es tal vez el principal riesgo, además de la diabetes, hipertensión arterial, enfermedad pulmonar obstructiva crónica (EPOC), obesidad, enfermedad cardiovascular o cerebrovascular, inmunosupresión, cáncer, entre otras (Escobar et al., 2020; Singh et al., 2020).

La sintomatología descrita con más frecuencia es la fiebre y tos que están presentes en la mayoría de los pacientes, pero no en todos los casos sintomáticos, cuando la fiebre es alta y de duración prolongada se asocia a mayor severidad de la enfermedad y mortalidad (Weiss & Murdoch, 2020)

La tos puede ser seca o productiva con igual frecuencia, y puede complicarse con hemoptisis. Los pacientes refieren fatiga en la mayoría de los casos, mientras que el dolor muscular y la cefalalgia ocurren entre el 10 y 20% de los casos. Otro síntoma es la disnea con frecuencias que van entre el 8 al 60%, suele presentarse a partir del segundo día, pero puede tardar hasta aproximadamente 2 semanas pudiendo asociarse a desenlaces más graves (Huang et al., 2020). La odinofagia, congestión nasal y rinorrea, se presentan en menos del 15% de los casos. Las manifestaciones gastrointestinales, como náuseas, vómito, malestar abdominal y diarrea, se presentan tempranamente entre el 10 y 20% de los pacientes. La anorexia se manifiesta en uno de cada cuatro casos, y es más frecuente a partir de la segunda semana de la enfermedad. Estos síntomas digestivos se correlacionan con mayor frecuencia de detección y mayor carga viral en materia fecal. Las alteraciones de los sentidos del gusto (ageusia) y del olfato (anosmia) también son frecuentes (Zhou et al., 2020).

Entre las complicaciones más comunes de la COVID-19 se menciona la neumonía, presente en todos los casos graves, el síndrome de dificultad respiratoria del adulto (SDRA), la miocarditis, el daño renal agudo y las sobreinfecciones bacterianas, frecuentemente en la forma de choque séptico (Weiss & Murdoch, 2020).

Los trastornos de la coagulación, expresados por la prolongación del tiempo de protrombina, el aumento del dímero D y la disminución en el recuento de plaquetas, han llevado a pensar que la coagulación intravascular diseminada es uno de los fenómenos comunes en los casos graves, por lo que algunos recomiendan anticoagulación temprana. El compromiso de múltiples órganos se expresa por la alteración de las pruebas bioquímicas,

como la elevación de las aminotransferasas, deshidrogenasa láctica, creatinina, troponinas, proteína C reactiva y procalcitonina(Zhou et al., 2020).

Un estudio realizado en Chulucanas sobre los factores relacionados a mortalidad que tuvieron significancia estadística fueron la edad, Diabetes mellitus, neumonía demostrada por tomografía, Linfopenia, Hiperglicemia e Incremento de la creatinina (Rondoy, 2021)

En una investigación realizada en el Hospital Arzobispo Loayza de Lima, encontraron que la mortalidad estuvo relacionada a factores sociodemográficos, clínicos y laboratoriales, así como a complicaciones de la enfermedad (Mas, 2023) En el desarrollo de la enfermedad, se reporta que el 85% de los infectados sobrelleva la enfermedad sin progresión severa, del porcentaje restante hay un número de ellos que tienen que ser hospitalizados en donde dependiendo de múltiples factores de riesgo el desenlace puede ser la muerte o la sobrevivencia de los pacientes.

De acuerdo con el Centro de Investigación ALAC de México (Lucero et al., 2022), con la la información que se tuvo en esa fecha, se ha determinado que el SARS-CoV-2 muestra imprevisibilidad en la aparición de nuevas cepas.

Existen múltiples investigaciones en nuestro país sobre diversos aspectos de la epidemiología de esta enfermedad, en la bibliografía revisada no se ha encontrado estudios que se hayan realizado en el Hospital Guillermo Almenara por lo que hemos considerado importante conocer los factores de riesgo que están relacionados al peor desenlace de esta enfermedad.

La investigación de tipo cohorte retrospectiva se realizó con el objetivo de determinar los predictores de mortalidad por Covid-19 tales como las comorbilidades asociadas, la presencia de neumonía, edad, sexo y tiempo de supervivencia en hospitalizados en la Unidad de Cuidados Intensivos del Hospital Nacional Guillermo Almenara Irigoyen. EsSalud.

Este estudio contribuirá en el conocimiento de algunas potenciales características de riesgo que estuvieron relacionadas a una mayor probabilidad de fallecer y sobrevivir debido a la infección por SARS-CoV-2.

Entre los meses de marzo a junio de 2020, se hospitalizaron 3377 pacientes con Covid-19, de los cuales 318 estuvieron en UCI, los datos de las variables se extrajeron del registro electrónico de pacientes y luego se analizaron con el software estadístico Stata versión 17.

Se realizó un análisis de medidas de tendencia central y de dispersión para la edad, y análisis descriptivo para variables categóricas.

En el análisis bivariado de variables categóricas se aplicó la prueba de chi cuadrado para explorar asociación con la mortalidad/sobrevivida por COVID-19.

Para la variable de interés episodios en persona-año se usó la medida de resumen tasa de incidencia, la medida de asociación razón de tasas (RR=riesgo relativo) y el modelo de regresión de Poisson.

Para la variable de interés tiempo al episodio, la medida de resumen Método de Kaplan-Meier y riesgo relativo.

DESARROLLO

Se analizaron los datos de 318 pacientes, el análisis según sexo que se observa en la tabla 1, nos muestra que el sexo masculino fue el más afectado con 70.8% (225 casos) y femenino 29.2 % (93 pacientes), el promedio de la edad en varones fue 60.8% y en mujeres 62.7%, la mediana 61 en varones y 64 en mujeres.

Tabla 1. Pacientes afectados de Covid-19 según sexo, media y mediana.

Sexo	n	%	promedio	mediana
Masculino	225	70.8	60.8	61
Femenino	93	29.2	62.7	64
Total	318	100	61.4	

En la tabla 2 se muestra que la edad promedio total fue de 61.4, en mayores de 60 años 72 y en menores de 59 años 46.

Los afectados por la enfermedad mayores de 60 años fueron 187 casos (58.8%), y los menores de 59 años 131 (41.2%).

Tabla 2. Pacientes afectados de Covid-19 según edad y promedio

Edad	n	%	promedio	mediana
> 60 años	187	58.8	72	71
< 59 años	131	41.2	46	48
Total	318	100	61.4	62

Los fallecidos según edad y sexo se encuentran en la tabla 3, allí se observa que hubo 151 fallecidos que representa el 47.5% del total, 111 varones (73.5%) y 40 mujeres (26.5%). Los fallecidos mayores de 60 años representan el 83.4% (126 casos) y menores de 59 años 25 casos (16.6%).

Tabla 3. Fallecidos por Covid-19 según sexo y edad.

Sexo y edad	n	%
Masculino	111	73.5
Femenino	40	26.5
>60 años	126	83.4
<59 años	25	16.6

El estudio tomográfico realizado cuya interpretación se basa en un estudio de la Société Française De Radiologie y Corads (Lodé. 2020) que establece 5 categorías diagnósticas se muestra en la tabla 4. En los pacientes fallecidos hubo predominio del estado crítico con 46 casos, extenso 17 casos, severo 25 casos, moderado 21 casos, mínimo 2 casos.

Tabla 4. Resultados de tomografía en pacientes fallecidos.

Resultado	n	%
Critico	46	30.5
Extenso	17	55.7
Severo	65	43.0
Moderado	21	13.9
Mínimo	2	1.3
Total	151	100.0

En la tabla 5 se muestra la mortalidad estimada según predictores de mortalidad. Para los menores de 60 años la mortalidad estimada es 25% y 58% para los mayores de 60 años.

Según sexo, los varones tienen una mortalidad estimada del 39% y 51% las mujeres.

Según el compromiso pulmonar evidenciado mediante la tomografía, la categoría crítico 70%, severa 61%, extenso 34%, moderado 31% y mínimo-leve 7%.

Los pacientes sin comorbilidad tuvieron una mortalidad de 32%, con una comorbilidad 50% y con más de 2 comorbilidades 55%.

Tabla 5. Mortalidad estimada por COVID-19 según los predictores edad, sexo, resultados de tomografía axial computarizada y comorbilidad para los pacientes internados por COVID-19 en el Hospital Almenara

Variables	Categorías	Mortalidad estimada (proporción)	Intervalo de Confianza 95%	
			Inferior	Superior
Edad (años)	<60	0.25	0.17	0.33
	60+	0.58	0.52	0.65
Sexo	Masculino	0.51	0.31	0.47
	Femenino	0.39	0.46	0.57
Compromiso pulmonar	Mínimo-leve	0.07	0.01	0.16
	Moderado	0.31	0.21	0.40
	Extenso	0.34	0.21	0.46
	Severo	0.61	0.53	0.70
	Crítico	0.70	0.60	0.80
Comorbilidad	Ninguna	0.32	0.23	0.42
	1	0.50	0.44	0.57
	2+	0.55	0.44	0.66

En la tabla 6 se muestran los resultados de la regresión de Poisson que estima el riesgo relativo de morir de las variables en estudio.

Tabla 6. Regresión de Poisson para los predictores de mortalidad edad, sexo, resultados de Tomografía Axial Computarizada y comorbilidad para los pacientes internados por COVID-19 en el Hospital Almenara

Variables	Categorías	Riesgo Relativo	Intervalo de Confianza 95%		p
			Inferior	Superior	
Edad (años)	<60	Referencia			
	60+	2.35	1.63	3.40	0.000
Sexo	Masculino	Referencia	.	.	.
	Femenino	1.33	1.05	1.80	1.670
Compromiso pulmonar	Mínimo-leve	Referencia	.	.	.
	Moderado	4.27	1.14	15.93	0.031
	Extenso	4.71	1.25	17.74	0.022
	Severo	8.55	2.33	31.32	0.001
	Crítico	9.74	2.64	36.05	0.001
Comorbilidad	Ninguna				
	1	1.55	1.10	2.20	0.013
	2+	1.70	1.17	2.49	0.006

El tiempo mediano de supervivencia por Covid-19 al 50% se muestra en la tabla 7, se observa una mediana de 13 en comparación a la edad entre 30 a 59 años. En relación al sexo no hay diferencia notable entre las medianas.

En cuanto al compromiso pulmonar mientras mayor afectación demostrada por tomografía la mediana de supervivencia es menor.

Los pacientes que además presentan 1 o 2 comorbilidades tiene un menor tiempo mediana de supervivencia.

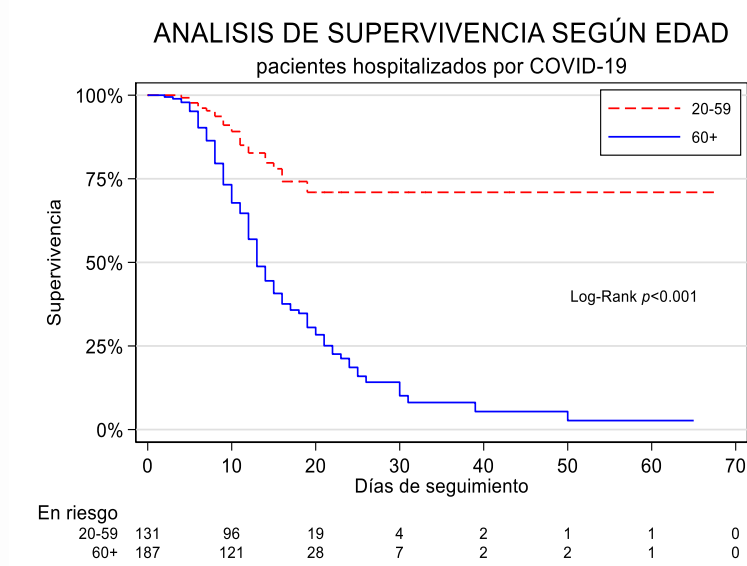
Tabla 7. Tiempo mediana de supervivencia por COVID-19 según los predictores edad, sexo, resultados de tomografía axial computarizada y comorbilidad para los pacientes internados por COVID-19 en el Hospital Almenara

Variable	n	Tiempo de supervivencia (50%)	Intervalo de Confianza 95%	
			Inferior	Superior
Total	318	17	15	20
Edad (años)				
30-59	131	na	na	na
60+	187	13	12	15
Sexo				
Masculino	93	16	14	23
Femenino	225	17	14	21
Compromiso pulmonar				
Mínimo-leve	33	50	17	.
Moderado	73	24	19	.
Extenso	63	25	16	.
Severo	99	14	12	16
Crítico	50	10	9	12
Comorbilidad				
Ninguna	105	30	21	.
1	139	14	12	16
2+	74	16	13	19

na= indica que no se alcanzó esa mortalidad (50%)

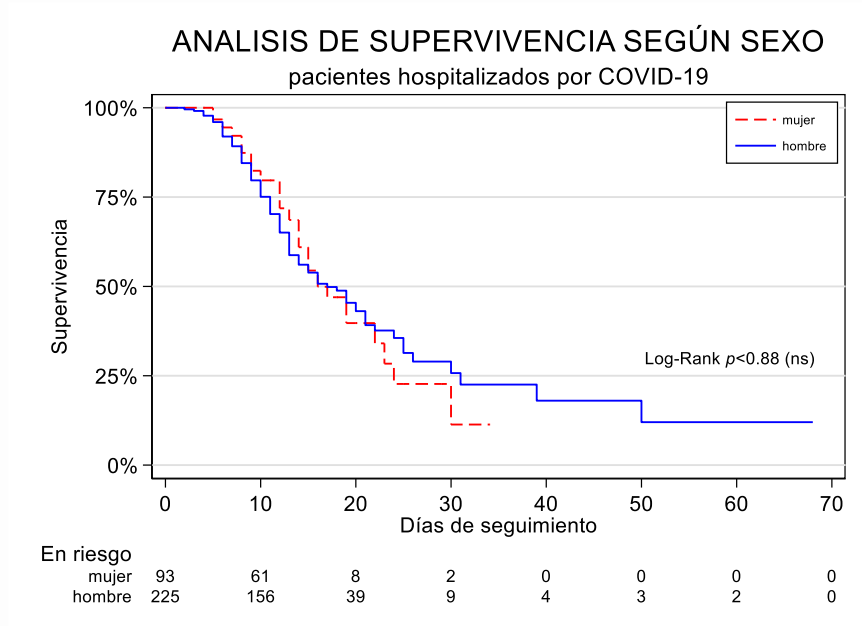
En la Tabla 8 se grafica la función de supervivencia usando la técnica de Kaplan Meier según la edad, allí se puede observar que la probabilidad de supervivencia es bastante mayor entre personas de 20 a 59 años (log-Rank $p < 0.001$) comparada con aquella de 60 o más años.

Tabla 8. Análisis de supervivencia por Covid-19 Método Kaplan-Meier, según predictor edad para los pacientes internados por COVID-19 en el Hospital Almenara



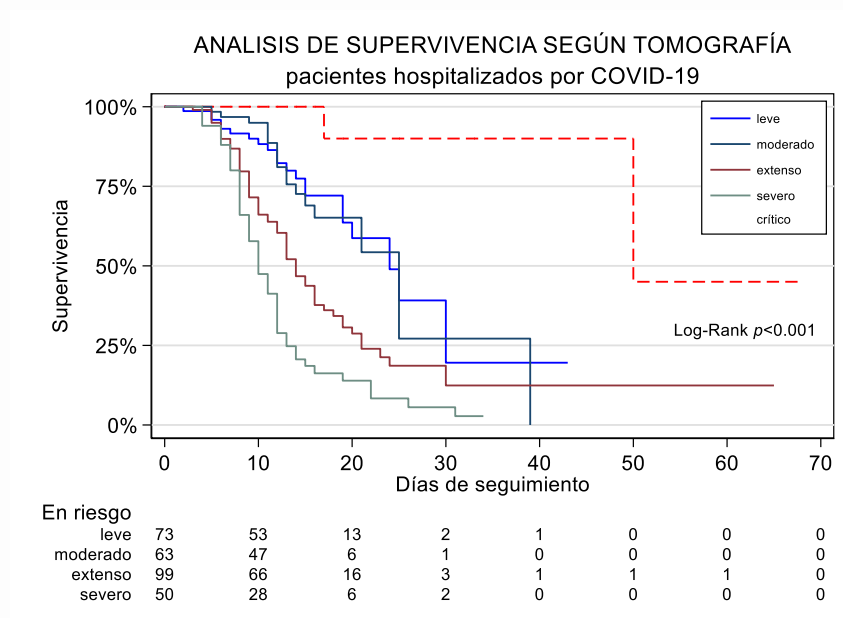
En la grafica la función de supervivencia de Kaplan Meier según sexo, como se aprecia, la diferencia de la probabilidad de supervivencia para ambos sexos no es significativa (Prueba de Log-Rank $p < 0.88$).

Tabla 9. Análisis de supervivencia por Covid-19 Método Kaplan-Meier, según predictor sexo para los pacientes internados por COVID-19 en el Hospital Almenara



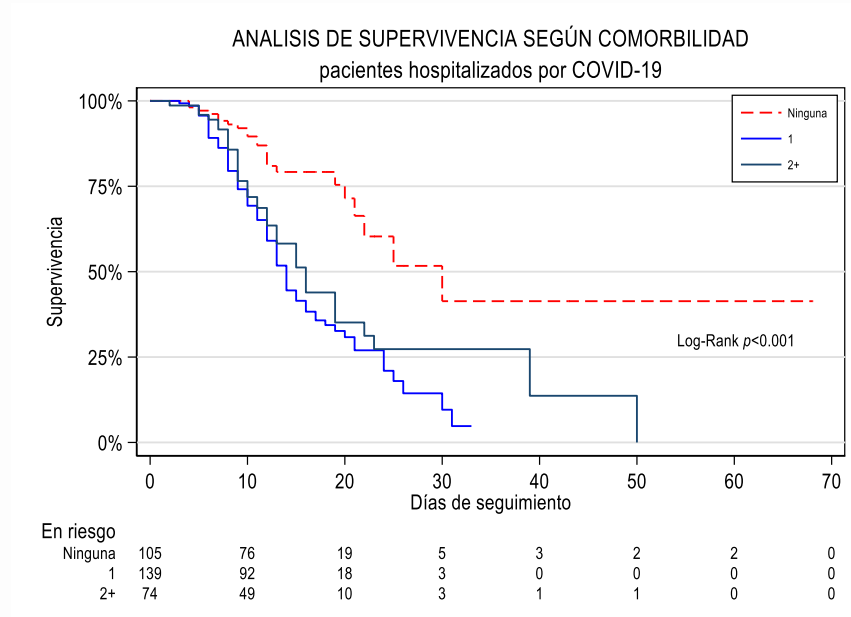
En la Tabla 10 que analiza la supervivencia según los resultados de la tomografía de pulmones se concluye que a mayor severidad de compromiso pulmonar la supervivencia es menor (Prueba de Log-Rank $p < 0.001$)

Tabla 10. Análisis de supervivencia por Covid-19 según Método Kaplan-Meier, predictor tomografía para los pacientes internados por COVID-19 en el Hospital Almenara



En la Tabla 11 que analiza la supervivencia según presencia de comorbilidad, se concluye que hay mayor comorbilidad en pacientes que presentan patología asociada (Prueba de Log-Rank $p < 0.001$)

Tabla 11. Análisis de supervivencia por Covid-19 según Método Kaplan-Meier, predictor comorbilidad para los pacientes internados por COVID-19 en el Hospital Almenara



DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES

El presente estudio tuvo como objetivo determinar predictores de riesgo de mortalidad en pacientes afectados por Covid-19 que estuvieron hospitalizados en las Unidades de Cuidados Intensivos del Hospital G. Almenara de EsSalud.

Se tomó una cohorte de 318 pacientes atendidos durante los primeros meses de la pandemia, el 70.8% y 22.9% fueron varones y mujeres respectivamente, estos resultados no coinciden con J. Zhang et al. (2020) quien reporta relación de 1:1 en 140 pacientes al igual que Zhou et al. (2020) en 191 pacientes encuentra mayor afectación en varones, resultado semejante a Chen et al. (2020b) quien en 113 pacientes el 73% fueron varones y con Escobar et al.(2020), nuestros resultados estarían en relación a que los hombres fueron más afectados que las mujeres por la enfermedad, se cree que existe inmunidad natural en el sexo femenino,

reforzada por la protección que da el cromosoma X y las hormonas femeninas que la harían más resistentes a las infecciones producidas por virus (Jaillon et al., 2019).

En cuanto a la media de la edad de los afectados encontramos que varía alrededor de los 60 años según lo encontrado también por Du et al. (2020)

En cuanto a la distribución de mortalidad por edad el 58.8% tuvieron más de 60 años, resultado que coincide con los autores consultados Shi et al. (2020), Yao et al. (2020), Weiss & Murdoch (2020), Guan et al. (2020)

En referencia al porcentaje de fallecidos, la mayoría (73.5%) fueron varones y 83.4% mayores de 60 años, resultado que coincide con varios estudios entre ellos Du et al. (2020), Ma et al. (2020)

Los resultados de tomografía de pulmones que siguen los criterios de Lodé et al. (2020) en referencia al porcentaje de fallecidos han demostrado que a mayor compromiso pulmonar la mortalidad va en aumento. Los pacientes que experimentan problemas respiratorios se enfrentan a un mayor riesgo de complicaciones que pueden provocar la muerte o una hospitalización prolongada. Este estudio respalda los hallazgos previos de que la dificultad respiratoria fue un factor significativo en la mortalidad de los pacientes con COVID-19 Li et al. (2020) además, G. Zhang et al. (2020) informaron un aumento del 100 % en las tasas de mortalidad de los pacientes con pulmones dañados. Un estudio en Irán encontró que los pacientes con dificultad para respirar, dolor de garganta y resultados anormales en las radiografías de tórax tenían un mayor riesgo de morir en comparación con otros pacientes (Sadeghifar et al., 2021). En otro estudio, los pacientes con dificultad respiratoria tenían una tasa de mortalidad ocho veces mayor que aquellos sin problemas respiratorios (Abate et al., 2021). Además, los estudios en pacientes con problemas respiratorios mostraron consistentemente estancias hospitalarias más prolongadas (Nguyen et al., 2021).

La mortalidad estimada en mayores de 60 años sobrepasa el 50% y es más alta que otros estudios similares como Sarria A 2022 quien informa una mortalidad de 25% en hospitalizados, la diferencia es que nuestros pacientes son de la Unidad de cuidados intensivos. Un metaanálisis encontró una alta tasa de mortalidad entre los pacientes de la UCI (Abate et al., 2021). En otro estudio, los pacientes de la UCI tenían una alta probabilidad de

mortalidad (Nguyen et al., 2021). Este resultado era bastante esperado ya que los pacientes con condiciones médicas agudas a menudo requieren cuidados intensivos, por lo tanto, tienen un mayor riesgo de mortalidad en comparación con los que se encuentran en salas de hospital regulares. Es posible que a medida que aumenta la edad, también aumenta la posibilidad de muerte inducida por COVID-19. En un estudio de cohorte multicéntrico retrospectivo realizado en China, los pacientes que fallecieron por COVID-19 tenían una edad media de aproximadamente 69 años, que fue significativamente mayor que los que sobrevivieron. Esto podría atribuirse a que el sistema inmunológico se debilita con el transcurso de los años en pacientes mayores, así como a diversas reacciones conductuales del paciente y de la familia frente a la enfermedad y a los tratamientos (Bartleson et al., 2021)

En la mortalidad estimada por sexo se observa una diferencia de 12% pero con intervalos de confianza muy amplios lo que hace entender que esta diferencia no es significativa. En cuanto al compromiso pulmonar demostrado por tomografía a más severidad mayor mortalidad y la presencia de comorbilidad en los pacientes contribuye a mayor mortalidad estimada.

Como muestran los hallazgos el tener más de 60 años, el mayor compromiso pulmonar demostrado por tomografía y la presencia de comorbilidad son factores predictores significativos de mortalidad, resultados semejantes a Zhou et al. (2020) Li et al. (2020). El estudio actual encontró que los pacientes con comorbilidades tenían tasas más altas de mortalidad y estancias hospitalarias más prolongadas. Estos hallazgos están respaldados por otros estudios de investigación (Li et al., 2020). Por el contrario, Pya et al. (2021) no reportó asociación entre comorbilidades y mortalidad en su estudio. Sin embargo, sugirieron que esto puede deberse a que ciertas comorbilidades no se diagnosticaron o a datos incompletos, lo que indica la necesidad de más investigación en esta área.

En una investigación de Bigdelou et al. (2022) la correlación encontrada entre las comorbilidades y la tasa de mortalidad sugiere que podría deberse a que la coexistencia de la infección por COVID-19 con otras patologías podría tener un efecto inmunosupresor y una mala respuesta al tratamiento, que repercutiría negativamente en el resultado del tratamiento de los pacientes infectados. Además, las comorbilidades pueden contribuir al desarrollo de una respuesta hiperinflamatoria aguda conocida como tormenta de citoquinas, que puede aumentar aún más el riesgo de mortalidad en pacientes con COVID-19.

CONCLUSIONES

1. El sexo masculino fue el más afectado con 70.8% (225 casos) y femenino 29.2 % (93 pacientes). El promedio de edad en varones y mujeres fue 60.8% y 62.7% respectivamente, la mediana 61 en varones y 64 en mujeres.
2. Hubo 151 fallecidos que representan 47.5% del total, 111 varones (73.5%) y 40 mujeres (26.5%). Los fallecidos mayores de 60 años representan 83.4% (126 casos) y menores de 59 años 16.6% (25 casos).
3. La mortalidad estimada según predictores de mortalidad:
Para los menores de 60 años es 25% y 58% para los mayores de 60 años.
Según sexo, los varones 39% y las mujeres 51%.
Según el compromiso pulmonar, la categoría crítica 70%, severa 61%, extenso 34%, moderado 31% y mínimo-leve 7%.
Los pacientes sin comorbilidad tuvieron una mortalidad de 32%, con una comorbilidad 50% y con más de 2 comorbilidades 55%.
4. El cuanto al tiempo mediana de supervivencia al 50%, hay una mediana de 13 en mayores de 60 años. En relación al sexo no hay diferencia notable entre las medianas. En cuanto al compromiso pulmonar mientras mayor afectación demostrada por tomografía la mediana de supervivencia es menor. Los pacientes que además presentan 1 o 2 comorbilidades tiene un menor tiempo mediana de supervivencia.
5. El Covid-19 tiene ahora carácter endémico y sigue causando mortalidad en el mundo por lo que es necesario seguir investigando sobre otros aspectos de su epidemiología.

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

- Abate, S. M., Checkol, Y. A., & Mantefardo, B. (2021). Global prevalence and determinants of mortality among patients with COVID-19: A systematic review and meta-analysis. *Annals of Medicine and Surgery* (2012), 64. <https://doi.org/10.1016/J.AMSU.2021.102204>
- Bartleson, J. M., Radenkovic, D., Covarrubias, A. J., Furman, D., Winer, D. A., & Verdin, E. (2021). SARS-CoV-2, COVID-19 and the Ageing Immune System. *Nature Aging*, 1(9), 769–782. <https://doi.org/10.1038/S43587-021-00114-7>
- Bigdelou, B., Sepand, M. R., Najafikhoshnoo, S., Negrete, J. A. T., Sharaf, M., Ho, J. Q., Sullivan, I., Chauhan, P., Etter, M., Shekarian, T., Liang, O., Hutter, G., Esfandiarpour, R., & Zanganeh, S. (2022). COVID-19 and Preexisting Comorbidities: Risks, Synergies, and Clinical Outcomes. *Frontiers in Immunology*, 13, 890517. <https://doi.org/10.3389/FIMMU.2022.890517/BIBTEX>
- Chan, J. F.-W., Kok, K.-H., Zhu, Z., Chu, H., To, K. K.-W., Yuan, S., & Yuen, K.-Y. (2020). Genomic characterization of the 2019 novel human-pathogenic coronavirus isolated from a patient with atypical pneumonia after visiting Wuhan. *Emerging Microbes & Infections*, 9(1), 221–236. <https://doi.org/10.1080/22221751.2020.1719902>
- Chen, N., Zhou, M., Dong, X., Qu, J., Gong, F., Han, Y., Qiu, Y., Wang, J., Liu, Y., Wei, Y., Xia, J., Yu, T., Zhang, X., & Zhang, L. (2020a). Epidemiological and clinical characteristics of 99 cases of 2019 novel coronavirus pneumonia in Wuhan, China: a descriptive study. *Lancet (London, England)*, 395(10223), 507–513. [https://doi.org/10.1016/S0140-6736\(20\)30211-7](https://doi.org/10.1016/S0140-6736(20)30211-7)
- Chen, N., Zhou, M., Dong, X., Qu, J., Gong, F., Han, Y., Qiu, Y., Wang, J., Liu, Y., Wei, Y., Xia, J., Yu, T., Zhang, X., & Zhang, L. (2020b). Epidemiological and clinical characteristics of 99 cases of 2019 novel coronavirus pneumonia in Wuhan, China: a descriptive study. *Lancet (London, England)*, 395(10223), 507–513. [https://doi.org/10.1016/S0140-6736\(20\)30211-7](https://doi.org/10.1016/S0140-6736(20)30211-7)
- Du, R. H., Liang, L. R., Yang, C. Q., Wang, W., Cao, T. Z., Li, M., Guo, G. Y., Du, J., Zheng, C. L., Zhu, Q., Hu, M., Li, X. Y., Peng, P., & Shi, H. Z. (2020). Predictors of mortality for patients with COVID-19 pneumonia caused by SARS-CoV-2: a prospective cohort study. *The European Respiratory Journal*, 55(5). <https://doi.org/10.1183/13993003.00524-2020>
- Escobar, G., Matta, J., Taype, W., Ayala, R., Amado, J., Escobar, G., Matta, J., Taype, W., Ayala, R., & Amado, J. (2020). Características clínicoepidemiológicas de pacientes fallecidos por COVID-19 en un Hospital Nacional de Lima, Perú. *Revista de La Facultad de Medicina Humana*, 20(2), 180–185. <https://doi.org/10.25176/RFMH.V20I2.2940>

- Guan, W., Ni, Z., Hu, Y., Liang, W., Ou, C., He, J., Liu, L., Shan, H., Lei, C., Hui, D. S. C., Du, B., Li, L., Zeng, G., Yuen, K.-Y., Chen, R., Tang, C., Wang, T., Chen, P., Xiang, J., ... 2019-nCoV, on behalf of C. M. T. E. G. for. (2020). Clinical characteristics of 2019 novel coronavirus infection in China. *MedRxiv*, 2020.02.06.20020974. <https://doi.org/10.1101/2020.02.06.20020974>
- Huang, C., Wang, Y., Li, X., Ren, L., Zhao, J., Hu, Y., Zhang, L., Fan, G., Xu, J., Gu, X., Cheng, Z., Yu, T., Xia, J., Wei, Y., Wu, W., Xie, X., Yin, W., Li, H., Liu, M., ... Cao, B. (2020). Clinical features of patients infected with 2019 novel coronavirus in Wuhan, China. *The Lancet*, 395(10223), 497–506. [https://doi.org/10.1016/S0140-6736\(20\)30183-5](https://doi.org/10.1016/S0140-6736(20)30183-5)
- Jaillon, S., Berthenet, K., & Garlanda, C. (2019). Sexual Dimorphism in Innate Immunity. *Clinical Reviews in Allergy & Immunology*, 56(3), 308–321. <https://doi.org/10.1007/S12016-017-8648-X>
- Lake, M. A. (2020). What we know so far: COVID-19 current clinical knowledge and research. *Clinical Medicine (London, England)*, 20(2), 124–127. <https://doi.org/10.7861/clinmed.2019-coron>
- Li, Q., Guan, X., Wu, P., Wang, X., Zhou, L., Tong, Y., Ren, R., Leung, K. S. M., Lau, E. H. Y., Wong, J. Y., Xing, X., Xiang, N., Wu, Y., Li, C., Chen, Q., Li, D., Liu, T., Zhao, J., Liu, M., ... Feng, Z. (2020). Early Transmission Dynamics in Wuhan, China, of Novel Coronavirus–Infected Pneumonia. *New England Journal of Medicine*, 382(13), 1199–1207. https://doi.org/10.1056/NEJMOA2001316/SUPPL_FILE/NEJMOA2001316_DISCLOSURES.PDF
- Lodé, B., Jalaber, C., Orcel, T., Morcet-Delattre, T., Crespin, N., Voisin, S., Billard, F., Luzzi, S., Lapotre, T., Lentz, P.-A., Revel, M.-P., & Lederlin, M. (2020). Imagerie de la pneumonie COVID-19. *Journal D'Imagerie Diagnostique et Interventionnelle*, 3(4), 249. <https://doi.org/10.1016/J.JIDI.2020.04.011>
- Lu, R., Zhao, X., Li, J., Niu, P., Yang, B., Wu, H., Wang, W., Song, H., Huang, B., Zhu, N., Bi, Y., Ma, X., Zhan, F., Wang, L., Hu, T., Zhou, H., Hu, Z., Zhou, W., Zhao, L., ... Tan, W. (2020). Genomic characterisation and epidemiology of 2019 novel coronavirus: implications for virus origins and receptor binding. *The Lancet*, 395(10224), 565–574. [https://doi.org/10.1016/S0140-6736\(20\)30251-8](https://doi.org/10.1016/S0140-6736(20)30251-8)
- Lucero, Dra. P. A. F., Martínez, Dr. J. A. N., Ypanaqué, Dra. S. A. M., & Arellano, Dra. A. A. G. (2022). Variantes del Sars-Cov-2: características genómicas. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 6(1), 1744–1763. https://doi.org/10.37811/CL_RCM.V6I1.1608
- Ma, C., Gu, J., Hou, P., Zhang, L., Bai, Y., Guo, Z., Wu, H., Zhang, B., Li, P., & Zhao, X. (2020). Incidence, clinical characteristics and prognostic factor of patients with COVID-

19: a systematic review and meta-analysis. *MedRxiv*, 2020.03.17.20037572. <https://doi.org/10.1101/2020.03.17.20037572>

Mas, G. (2023). *Factores de riesgo y pronóstico de pacientes con neumonía COVID-19 hospitalizados en el Hospital Nacional Arzobispo Loayza de enero a febrero del 2021* [Tesis para optar grado de maestría, Universidad Peruana Cayetano Heredia]. <https://www.mendeley.com/reference-manager/reader-v2/392b3391-e938-3876-94e5-026ef59f7203/147bae4f-9e9b-7d69-03b6-eb723c026179>

Ministerio de Salud del Perú. (2023). *Sala COVID-19*.

Nguyen, N. T., Chinn, J., de Ferrante, M., Kirby, K. A., Hohmann, S. F., & Amin, A. (2021). Male gender is a predictor of higher mortality in hospitalized adults with COVID-19. *PLoS ONE*, *16*(7). <https://doi.org/10.1371/JOURNAL.PONE.0254066>

Organizacion Panamericana de la Salud. (2023). *Brote de enfermedad por el Coronavirus (COVID-19)*. <https://www.paho.org/es/temas/coronavirus/brote-enfermedad-por-coronavirus-covid-19>

Pyra, Y., Bekbossynova, M., Gaipov, A., Lesbekov, T., Kapyshev, T., Kuanyshbek, A., Tauekelova, A., Litvinova, L., Sailybayeva, A., Vakhrushev, I., & Sarria-Santamera, A. (2021). Mortality predictors of hospitalized patients with COVID-19: Retrospective cohort study from Nur-Sultan, Kazakhstan. *PLOS ONE*, *16*(12), e0261272. <https://doi.org/10.1371/journal.pone.0261272>

Rondoy, D. (2021). *Factores de Riesgo Asociados a Neumonía por COVID 19 en pacientes del Módulo de Atención ambulatoria, Chulucanas, 2021* [Tesis para grado de maestria, Universidad Cesar Vallejo]. https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/68001/Rondoy_RDK-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Sadeghifar, J., Jalilian, H., Momeni, K., Delam, H., Sheleme, T., Rashidi, A., Hemmati, F., Falahi, S., & Arab-Zozani, M. (2021). Outcome evaluation of COVID-19 infected patients by disease symptoms: a cross-sectional study in Ilam Province, Iran. *BMC Infectious Diseases*, *21*(1), 1–5. <https://doi.org/10.1186/S12879-021-06613-7/TABLES/4>

Shi, Y., Wang, G., Cai, X. peng, Deng, J. wen, Zheng, L., Zhu, H. hong, Zheng, M., Yang, B., & Chen, Z. (2020). An overview of COVID-19. *Journal of Zhejiang University. Science. B*, *21*(5), 343. <https://doi.org/10.1631/JZUS.B2000083>

Singh, A. K., Gupta, R., & Misra, A. (2020). Comorbidities in COVID-19: Outcomes in hypertensive cohort and controversies with renin angiotensin system blockers. *Diabetes & Metabolic Syndrome*, *14*(4), 283–287. <https://doi.org/10.1016/J.DSX.2020.03.016>

Verity, R., Okell, L. C., Dorigatti, I., Winskill, P., +1, C. W., Imai, N., Cuomo-Dannenburg, G., Thompson, H., Gt Walker, P., Fu, H., Dighe, A., Griffin, J. T., Baguelin, M., Bhatia, S., Boonyasiri, A., Cori, A., Cucunubá, Z., Fitzjohn, R., Gaythorpe, K., ... Ghani, A.

- (2020). Estimates of the severity of COVID-19 disease. *MedRxiv*, 2020.03.09.20033357. <https://doi.org/10.1101/2020.03.09.20033357>
- Wang, Y., Wang, Y., Chen, Y., & Qin, Q. (2020). Unique epidemiological and clinical features of the emerging 2019 novel coronavirus pneumonia (COVID-19) implicate special control measures. In *Journal of Medical Virology* (Vol. 92, Issue 6, pp. 568–576). John Wiley and Sons Inc. <https://doi.org/10.1002/jmv.25748>
- Weiss, P., & Murdoch, D. R. (2020). Clinical course and mortality risk of severe COVID-19. *The Lancet*, 395(10229), 1014–1015. [https://doi.org/10.1016/S0140-6736\(20\)30633-4](https://doi.org/10.1016/S0140-6736(20)30633-4)
- World Health Organization. (2020a). *Coronavirus disease 2019 (COVID-19) Situation Report –86*.
- World Health Organization. (2020b). *Report of the WHO-China Joint Mission on Coronavirus Disease 2019 (COVID-19)*.
- World Health Organization. (2023). *Weekly epidemiological update on COVID-19 - 8 February 2023*. <https://www.who.int/publications/m/item/weekly-epidemiological-update-on-covid-19---8-february-2023>
- Wu, Z., & McGoogan, J. M. (2020). Characteristics of and Important Lessons From the Coronavirus Disease 2019 (COVID-19) Outbreak in China. *JAMA*, 323(13), 1239. <https://doi.org/10.1001/jama.2020.2648>
- Yao, Q., Wang, P., Wang, X., Qie, G., Meng, M., Tong, X., Bai, X., Ding, M., Liu, W., Liu, K., & Chu, Y. (2020). A retrospective study of risk factors for severe acute respiratory syndrome coronavirus 2 infections in hospitalized adult patients. *Polish Archives of Internal Medicine*, 130(5), 390–399. <https://doi.org/10.20452/PAMW.15312>
- Zhang, G., Hu, C., Luo, L., Fang, F., Chen, Y., Li, J., Peng, Z., & Pan, H. (2020). Clinical features and short-term outcomes of 221 patients with COVID-19 in Wuhan, China. *Journal of Clinical Virology : The Official Publication of the Pan American Society for Clinical Virology*, 127. <https://doi.org/10.1016/J.JCV.2020.104364>
- Zhang, J., Dong, X., Cao, Y., Yuan, Y., Yang, Y., Yan, Y., Akdis, C. A., & Gao, Y. (2020). Clinical characteristics of 140 patients infected with SARS-CoV-2 in Wuhan, China. *Allergy*, 75(7), 1730–1741. <https://doi.org/10.1111/all.14238>
- Zhou, F., Yu, T., Du, R., Fan, G., Liu, Y., Liu, Z., Xiang, J., Wang, Y., Song, B., Gu, X., Guan, L., Wei, Y., Li, H., Wu, X., Xu, J., Tu, S., Zhang, Y., Chen, H., & Cao, B. (2020). Clinical course and risk factors for mortality of adult inpatients with COVID-19 in Wuhan, China: a retrospective cohort study. *The Lancet*, 395(10229), 1054–1062. [https://doi.org/10.1016/S0140-6736\(20\)30566-3](https://doi.org/10.1016/S0140-6736(20)30566-3)

